

Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2020



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(65)/4

ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES A 2020

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica

Julio de 2021

Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero^[1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2020.
2. La Junta, tras examinar el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los Estados Financieros, así como los estados financieros propiamente dichos y las notas y anexos correspondientes (partes I a V del documento GOV/2021/5), somete a la consideración de la Conferencia General el proyecto de resolución que figura a continuación.
3. La Junta toma nota del informe del Auditor Externo sobre el alcance y el calendario programados de su auditoría de los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2021 y otra información conexas (parte VI del documento GOV/2021/5).

La Conferencia General.

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2020 y del informe de la Junta de Gobernadores al respecto [*].

[*] GC(65)/4

[1] INFCIRC/8/Rev.4

Sexagésima quinta reunión ordinaria**Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2020**

	Índice	<u>Página</u>
Índice		iii
Informe del Director General sobre los Estados Financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020		1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los estados financieros se ajustan al reglamento financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2020		19
Parte I - Dictamen de auditoría		21
Parte II - Estados financieros		27
I Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020		30
II Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020		31
III Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020		32
IV Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020		33
Va Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales (parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020		34
Vb Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales (parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020		35
VI Estado de información financiera por segmentos (programas principales) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020		36
VIIa Estado de información financiera por segmentos (Fondos) - Situación financiera a 31 de diciembre de 2020		38
VIIb Estado de información financiera por segmentos (Fondos) - Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020		40
Parte III - Notas a los estados financieros		43
Parte IV - Anexos a los estados financieros		123
A1 Lista de abreviaciones		125
A2 Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020		127

A3	Estado de las contribuciones pendientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	133
A4	Estado de los ingresos diferidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	138
A5	Fondo del presupuesto ordinario. Estado del superávit de efectivo a 31 de diciembre de 2020	141
A6	Estado de las inversiones a 31 de diciembre de 2020	142
Parte V	- Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los Estados Financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	143

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Introducción

1. Tengo el honor de presentar los Estados Financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “el OIEA” o “el Organismo”) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero del Organismo, los estados financieros se presentan junto con el informe del Auditor Externo, que contiene sobre ellos un dictamen de auditoría sin reservas.

2. El OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

3. El objetivo estatutario del Organismo estriba en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario, el Organismo estructura su trabajo en los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

4. El Organismo cumple su mandato rigiéndose por un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco está respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. El hecho de disponer de unos estados financieros exhaustivos, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), es un factor clave para que el Organismo pueda cumplir su mandato de manera eficiente.

Análisis de los estados financieros

5. Los estados financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados, de conformidad con las IPSAS. El presupuesto, así como la información relativa al presupuesto que figura en los estados financieros, se sigue preparando conforme al principio de caja modificado. La moneda funcional del Organismo es el euro.

6. El brote pandémico de COVID-19 que surgió a principios de 2020 llegó a constituir un problema de dimensión planetaria que causó estragos sin precedentes en la economía mundial. Pese a ello,

el Organismo siguió centrado en la eficaz ejecución de sus actividades programáticas y supo adaptarse con celeridad a las inéditas circunstancias. Durante ese período no se interrumpieron las actividades de verificación y hubo una rápida respuesta para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a la pandemia. A continuación se presentan, considerados desde estas coordenadas y vistos en perspectiva, algunos de los aspectos más destacados del ejercicio financiero de 2020:

- i) En 2020 el Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) registró una tasa de utilización del 97,1 %. El incremento de los ingresos por cuotas (8,9 millones de euros más, un 2,4 %) guarda correspondencia con el aumento del presupuesto aprobado.
- ii) El incremento de los ingresos por contribuciones voluntarias obedece básicamente a un aumento de 41,6 millones de euros de los ingresos destinados al Fondo Extrapresupuestario para Programas y al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, aumento neutralizado en parte por una caída de 2,4 millones de euros de los ingresos del Fondo de Cooperación Técnica y las contribuciones extrapresupuestarias para el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE). Los Estados Miembros y el sector privado aportaron generosas contribuciones extrapresupuestarias, por un total de 26,3 millones de euros, para apoyar las actividades del Organismo relacionadas con la lucha contra la COVID-19.
- iii) Los efectos negativos en los mercados financieros fueron la principal causa de la disminución de 3,2 millones de euros registrada en los ingresos derivados de inversiones y también de la depreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro, lo que generó pérdidas netas por valor de 19,6 millones de euros (de los que 18,6 millones fueron pérdidas no realizadas, pues la estrategia de gestión del riesgo del Organismo apunta a mantener sus fondos en la moneda en la que están previstos los desembolsos).
- iv) Las restricciones impuestas a los viajes internacionales llevaron a suspender o postergar todos los viajes y los encuentros físicos que no fueran esenciales. A resultas de estas medidas, el total de gastos de viaje se redujo en 29,7 millones de euros y los gastos de capacitación disminuyeron en 33,5 millones de euros. Conviene señalar, sin embargo, que los viajes para efectuar inspecciones de salvaguardias siguieron adelante y que los gastos conexos aumentaron en 2,9 millones de euros, de los que 1,9 millones se destinaron a contratos para fletar vuelos chárteres con objeto de subsanar la falta de vuelos comerciales normales. El Organismo trabajó en estrecha colaboración con las contrapartes para redefinir el orden de prioridades de las actividades y modificar las fechas de los eventos programados. En la medida de lo posible, las actividades de capacitación y creación de capacidad prosiguieron en línea, con lo que además pudieron llegar a un público más numeroso.
- v) Pese a las dificultades surgidas por los trastornos de la logística mundial que trajo consigo la pandemia de COVID-19, las transferencias a contrapartes para el desarrollo registraron un incremento considerable, de 16,1 millones de euros, producto esencialmente de la entrega de equipo y suministros ligados a la COVID-19 en lo que supuso la mayor operación de cooperación técnica de la historia del Organismo.
- vi) El superávit neto global del ejercicio aumentó en 45,5 millones de euros, cantidad que resulta del incremento de 48,1 millones registrado en el total de ingresos y de la disminución de 23,7 millones registrada en el total de gastos, menos los 26,3 millones en que aumentaron las pérdidas netas.

vii) El valor del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones aumentó en 64,8 millones de euros, incremento que se repartió entre todos los Fondos con la salvedad del Banco de UPE del OIEA.

viii) La provisión para cuotas no recaudadas registró un aumento de 8,6 millones de euros a resultas de la mayor cuantía de las cuotas atrasadas. No obstante, conviene señalar que en 2020 la tasa de recaudación de las cuotas fue del 93 % y que el importe de las contribuciones voluntarias por cobrar se redujo en 8,0 millones de euros.

ix) El valor de las existencias para proyectos en tránsito a contrapartes aumentó en 25,7 millones de euros, cantidad de la que casi el 50 % corresponde a la compra de bienes de equipo y suministros relacionados con la COVID-19 que, una vez adquiridos, aún estaban pendientes de entrega a los Estados Miembros destinatarios al cierre del ejercicio.

x) Los efectos de la pandemia también se dejaron sentir en el capítulo de propiedades, planta y equipo: la inversión total en activos tangibles disminuyó en 18,3 millones de euros, pues se destinaron 1,4 millones de euros menos a la compra de equipo y 17,6 millones menos a los activos en construcción, lo que se vio compensado en parte por el aumento en 0,7 millones de euros de la cuantía destinada a edificios y otros activos, principalmente en relación con la mejora de los locales del Centro Internacional de Viena (CIV) en 2020, a saber, la renovación de las entradas al complejo de edificios en todas las torres y de los accesos a los edificios desde los aparcamientos subterráneos. En junio de 2020 el proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) llegó a un hito importante con la inauguración del nuevo edificio de los Laboratorios Yukiya Amano (YAL). No obstante, debido a las restricciones impuestas al transporte y al defectuoso funcionamiento de las cadenas de suministro de material de construcción por los confinamientos decretados en todo el mundo a raíz de la COVID-19, se retrasó hasta 2021 el calendario de ejecución de los proyectos de construcción ligados a ReNuAL, incluidas actividades de ensayo y puesta en servicio. Globalmente, el valor neto en libros del rubro “Propiedades, planta y equipo” se redujo en 8,7 millones de euros (un 2,9 %). Por último, el valor de los activos intangibles experimentó también una caída neta de 1,5 millones de euros (un 2,4 %), pues los gastos de amortización superaron con creces las adiciones registradas durante el ejercicio.

xi) La adversa evolución de los mercados financieros también repercutió en las tasas de descuento a largo plazo, lo que a su vez influyó en las hipótesis actuariales financieras. Esta fue la principal causa del incremento global de las obligaciones ligadas al pasivo por prestaciones a largo plazo de los empleados, en particular por el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), cuya cuantía aumentó en 39,9 millones de euros (un 13,0 %) en el curso de 2020. El pasivo en concepto de vacaciones anuales del personal registró un aumento de 9,5 millones de euros (un 35,7 %), sobre todo porque las restricciones de los viajes internacionales impuestas en todo el mundo para contener la pandemia dejaron a muchos empleados con un mayor saldo de días acumulados de vacaciones al final del ejercicio.

xii) El activo neto total registró un incremento de 4,8 millones de euros (un 0,9 %), impulsado por un aumento del activo total cifrado en 69,3 millones, que compensa con creces la subida del pasivo total. Conviene señalar, sin embargo, que la posición negativa del activo neto total del Fondo del Presupuesto Ordinario empeoró significativamente: el saldo negativo de 87,6 millones de euros que presentaba el Fondo a finales de 2019 pasó a ser de 145,5 millones al término de 2020, debido principalmente al aumento del pasivo por ASHI.

Rendimiento financiero

7. En el *cuadro 1* se presenta un resumen del rendimiento financiero por Fondos en 2020.

Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero por Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extra-presupuestarios		Otros		Total OIEA
	FPO y FO	MCIF	FCT	Fondo Extra-presupuestario de CT	Fondo Extra-presupuestario para Programas	Banco de UPE	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminación entre Fondos	
Total de ingresos procedentes de todas las fuentes a/	386,1	6,1	86,2	36,6	117,9	1,6	-	(5,7)	628,8
Total de gastos	(419,1)	(2,6)	(48,6)	(20,6)	(60,6)	(1,0)	-	5,7	(546,9)
Ganancias/(pérdidas) netas b/	(1,0)	0,4	(4,2)	(2,9)	(7,4)	(4,5)	-	-	(19,6)
Superávit/(déficit) neto del ejercicio	(34,0)	3,8	33,4	13,1	49,9	(3,9)	-	-	62,3

a/ El total de ingresos incluye: cuotas; contribuciones voluntarias y otras contribuciones; ingresos por transacciones con contraprestación, e ingresos en concepto de intereses.

b/ Comprende las ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio, realizadas o no realizadas, y las ganancias/(pérdidas) por venta o enajenación de elementos de propiedades, planta y equipo.

Análisis de los ingresos

8. Como se observa en el *cuadro 2*, el total de ingresos del Organismo aumentó en 48,1 millones de euros (de 580,7 millones en 2019 a 628,8 millones en 2020), gracias sobre todo al incremento de los ingresos por contribuciones voluntarias y por otras contribuciones, que crecieron en 38,4 millones de euros y 4,4 millones, respectivamente. Este aumento quedó compensado en parte por la disminución de los ingresos derivados de inversiones y los ingresos por transacciones con contraprestación, que cayeron en 3,2 millones y 0,4 millones, respectivamente.

Cuadro 2. Análisis comparativo de los ingresos

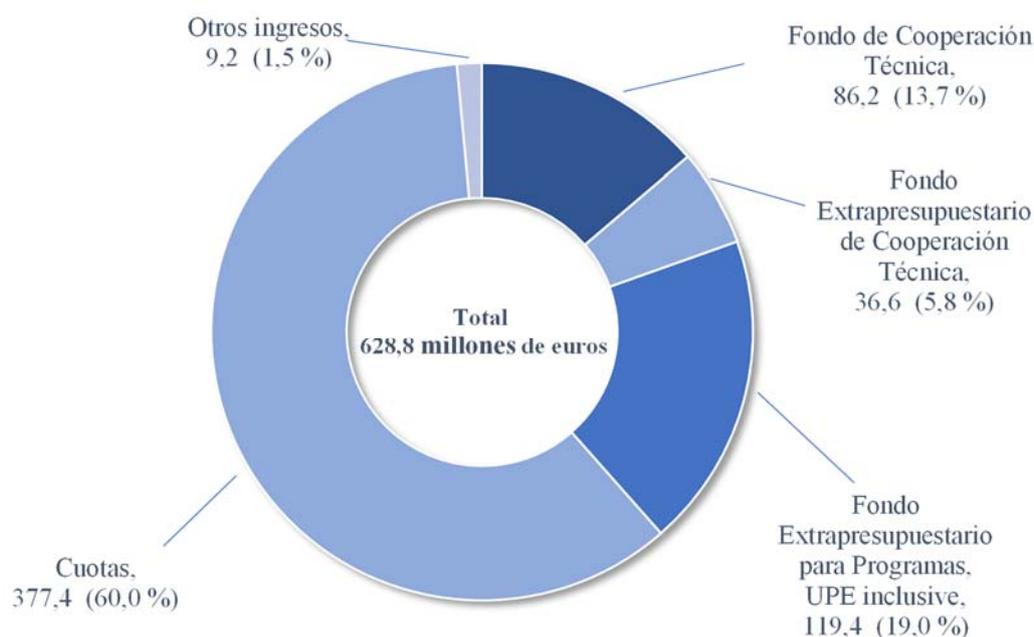
Ingresos	(en millones de euros)			
	2020	2019	Variación	Variación (%)
Cuotas	377,4	368,5	8,9	2,4
Contribuciones voluntarias	240,7	202,3	38,4	19,0
Otras contribuciones	5,8	1,4	4,4	314,3
Ingresos por transacciones con contraprestación	2,3	2,7	(0,4)	(14,8)
Ingresos derivados de inversiones	2,6	5,8	(3,2)	(55,2)
Total de ingresos	628,8	580,7	48,1	8,3

9. Al igual que en años anteriores, como se observa en la **figura 1**, el grueso de los ingresos del Organismo siguió procediendo de las cuotas (377,4 millones de euros) y de las contribuciones voluntarias monetarias (230,3 millones de euros). Son contribuciones voluntarias las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y las contribuciones extrapresupuestarias monetarias al programa ordinario y al programa de cooperación técnica, así como al Banco de UPE del OIEA. Las contribuciones voluntarias que figuran en el **cuadro 2** también incluyen 10,4 millones de euros en concepto de contribuciones en especie, correspondientes principalmente a la utilización de locales en Austria y Mónaco, de los que 8,1 millones de euros corresponden a la contribución en especie del Gobierno de Austria por el uso del Centro Internacional de Viena (CIV). La disminución de las contribuciones voluntarias en especie obedece a la pérdida registrada en 2020, con respecto a 2019, en cuanto al valor del equipo donado.

10. El aumento registrado en el rubro “Otras contribuciones” se debe a que los gastos nacionales de participación (GNP) siempre son de mayor cuantía el primer año del bienio.

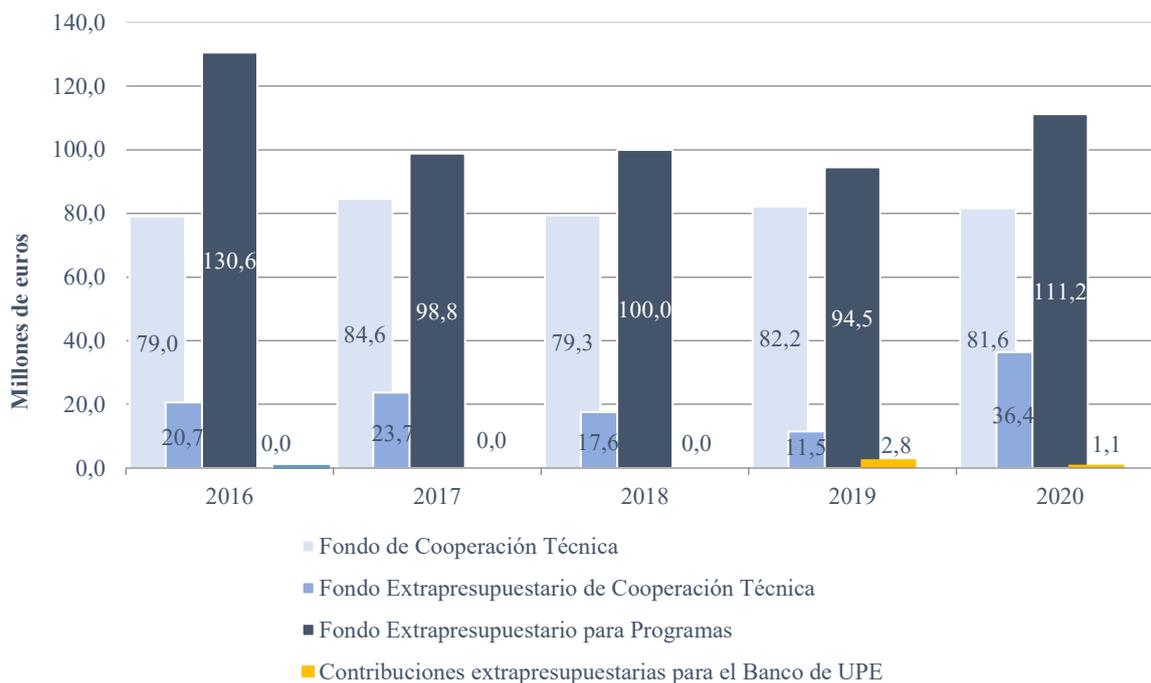
11. Los ingresos derivados de inversiones disminuyeron en 3,2 millones de euros, por efecto simultáneo de la bajada de los tipos de interés de los haberes en dólares de los Estados Unidos y de la depreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro.

Figura 1. Procedencia de los ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (en millones de euros)



12. En la **figura 2** se muestra la evolución de las contribuciones voluntarias monetarias. El incremento del total de ingresos por contribuciones voluntarias monetarias, que pasó de 191,0 millones de euros en 2019 a 230,3 millones de euros en 2020, obedece básicamente al aumento de 24,9 millones registrado en el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica por efecto de las contribuciones a la asistencia relacionada con la COVID-19, aumento que se vio parcialmente compensado por una disminución de 0,6 millones de euros de los ingresos del Fondo de Cooperación Técnica debido a la menor tasa de consecución respecto de la cifra objetivo del FCT para 2020.

Figura 2. Evolución de las contribuciones voluntarias monetarias

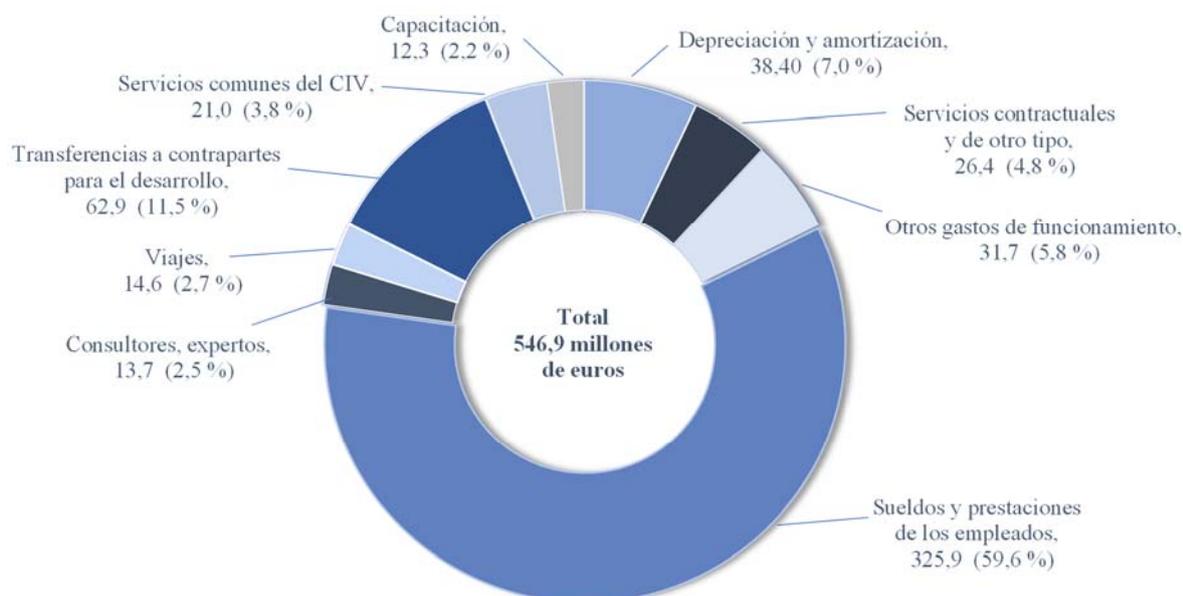


Análisis de los gastos

13. En 2020 el total de gastos ascendió a 546,9 millones de euros, lo que supone una reducción de 23,8 millones de euros (un 4,2 %) con respecto al ejercicio anterior. Aumentaron los gastos con cargo al Fondo del Presupuesto Ordinario (en 10,9 millones de euros), al Fondo para Inversiones de Capital Importantes (en 1,0 millones de euros) y al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (en 10,4 millones de euros), mientras en los restantes Fondos se reducía el nivel de gasto en las siguientes cuantías: Fondo Extrapresupuestario para Programas (17,8 millones de euros), Fondo de Cooperación Técnica (29,9 millones de euros), Banco de UPE del OIEA (0,2 millones de euros), Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales (0,1 millones de euros).

En la **figura 3** se presenta el desglose por tipo de gasto en que se incurrió en 2020.

Figura 3. Análisis de los gastos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (en millones de euros)



En el **cuadro 3** se observa que, si bien los gastos disminuyeron en muchos rubros distintos, en particular en los de viajes y capacitación, el aumento del gasto por sueldos y prestaciones de los empleados y por transferencias a contrapartes para el desarrollo vino a compensar parcialmente esas caídas.

Cuadro 3. Análisis comparativo de los gastos

Gastos	2020	2019	Variación	Variación (%)
Sueldos y prestaciones de los empleados	325,9	306,3	19,6	6,4
Consultores, expertos	13,7	16,0	(2,3)	(14,6)
Viajes	14,6	44,3	(29,7)	(67,0)
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	62,9	46,8	16,1	34,3
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	21,0	20,5	0,5	2,6
Capacitación	12,3	45,8	(33,5)	(73,1)
Depreciación y amortización	38,4	38,1	0,3	0,7
Servicios contractuales y de otro tipo	26,4	28,0	(1,6)	(5,6)
Otros gastos de funcionamiento	31,7	24,8	6,9	27,8
Total de gastos	546,9	570,6	(23,7)	(4,2)

14. En “Sueldos y prestaciones de los empleados” se incluye el costo acumulado de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, lo que da cuenta con más fidelidad del verdadero costo anual del personal empleado. En 2020, los gastos por este concepto aumentaron en un 6,4 %, principalmente como consecuencia de cambios en la escala

de sueldos del personal del cuadro orgánico, en el ajuste por lugar de destino y en la escala de remuneración pensionable.

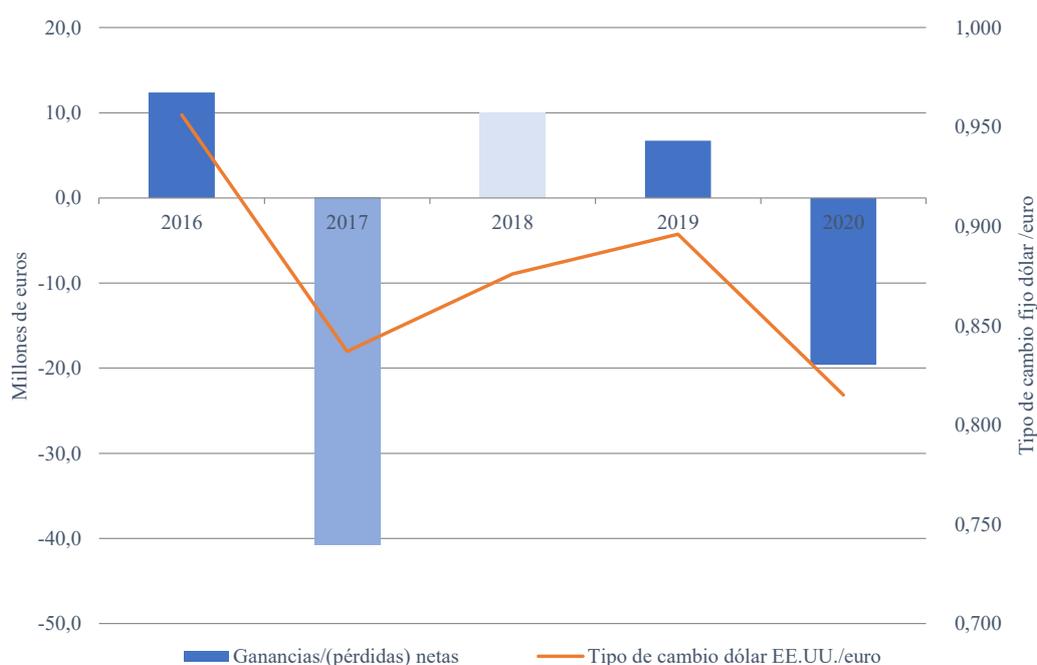
15. El total de gastos de viaje registró una disminución de 29,7 millones de euros (un 67,0 %) y los gastos de capacitación cayeron en 33,5 millones (un 73,1 %) debido a la suspensión o el aplazamiento de viajes no esenciales por las restricciones impuestas a los viajes internacionales. El aumento de 16,1 millones (un 34,3 %) registrado en el capítulo de transferencias a contrapartes para el desarrollo es atribuible a la entrega en 2020 de equipo y suministros para la detección de la COVID-19 a Estados Miembros receptores.

16. Los gastos por consultores, que derivan de los servicios prestados por expertos y traductores y corresponden a sus emolumentos y honorarios, disminuyeron en 2,3 millones de euros (un 14,6 %), mientras el rubro “Otros gastos de funcionamiento” se incrementaba en 6,9 millones (un 27,8 %), debido básicamente al aumento de la provisión para deudas de dudoso cobro que fue necesario para cubrir los impagos de cuotas del presupuesto ordinario de los últimos años.

Superávit/(déficit) neto del ejercicio

17. El superávit neto global registrado en 2020, que fue de 62,3 millones de euros, se explica por la diferencia de 81,9 millones entre los ingresos y los gastos, en favor de los primeros, a la que hay que sustraer 19,6 millones por pérdidas netas, esencialmente pérdidas por tipo de cambio no realizadas. El superávit neto de 2020 fue superior en 45,5 millones de euros al de 2019, gracias sobre todo al efecto combinado de un mayor total de ingresos y un menor total de gastos. En 2020, la depreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro provocó pérdidas netas por variaciones cambiarias, al igual que había ocurrido en 2017, mientras que en 2016, 2018 y 2019 la apreciación del dólar frente al euro había deparado ganancias netas por tipo de cambio.

Figura 4. Evolución de las ganancias/(pérdidas) netas



Ejecución del presupuesto

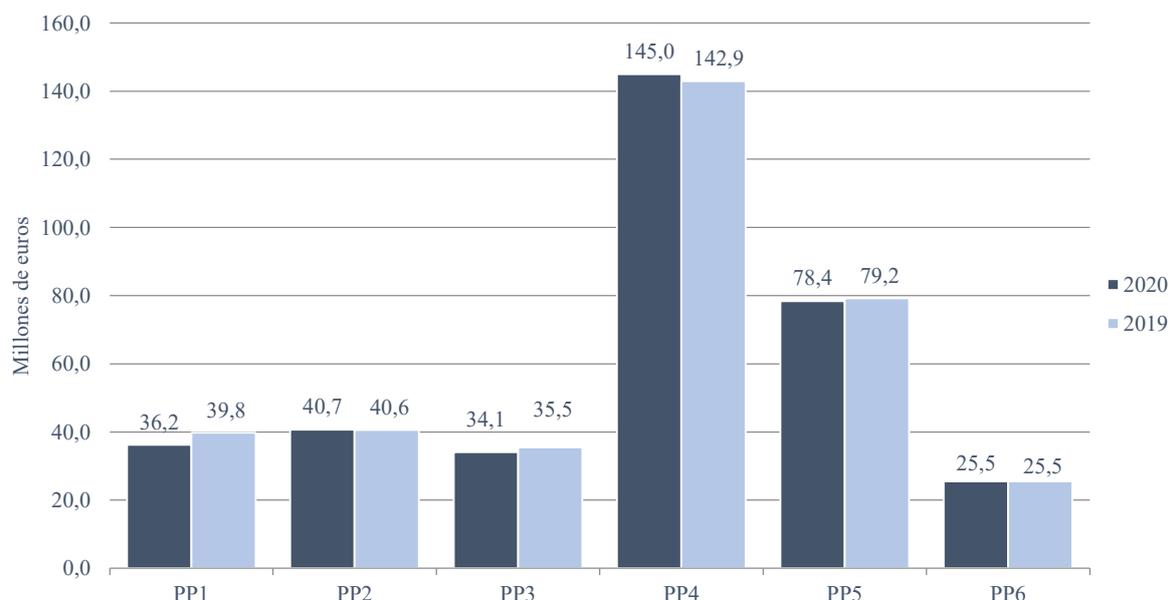
18. El presupuesto ordinario del Organismo, que se sigue preparando conforme a la contabilidad de caja modificada, se presenta en los estados financieros como Estado V, o Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales. Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS, en la nota 39b de los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el Estado de flujos de efectivo.

19. La consignación original de créditos de la parte operativa del presupuesto ordinario aprobada para 2020 ascendía a 380,6 millones de euros (por 371,8 millones en 2019) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar de los Estados Unidos. Tras ser recalculada al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,878 euros por 1 dólar de los Estados Unidos, la consignación final de la parte operativa del presupuesto ordinario de 2020 ascendía a 374,0 millones de euros. Por lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2020, no hubo cambios entre la consignación original y el presupuesto final. Como se indica en la nota 39a de los estados financieros, no hubo movimiento alguno de consignaciones del presupuesto ordinario entre programas principales.

20. Los gastos totales con cargo a la parte operativa del presupuesto ordinario, calculados con arreglo a la contabilidad de caja modificada, fueron de 363,2 millones de euros, lo que incluye 3,1 millones en concepto de trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones. En 2019 esos gastos ascendieron en total a 366,8 millones de euros.

En la *figura 5* se presenta un análisis comparativo de los gastos totales por programa principal de 2019 y 2020, determinados con el criterio contable utilizado para elaborar el presupuesto.

Figura 5. Análisis comparativo de los gastos con cargo a la parte operativa del presupuesto ordinario por programa principal



21. En 2020, la tasa de utilización global de la parte operativa del presupuesto ordinario fue de un 97,1 %, lo que pone de relieve un elevado nivel de utilización de los recursos disponibles. En el *cuadro 4* se presenta la utilización del presupuesto por programa principal (PP).

Cuadro 4. Tasas de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario en 2020

Programa principal	Tasa de utilización de la parte operativa	
	2020	2019
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	89,1 %	99,9 %
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	97,9 %	100,0 %
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	94,1 %	99,9 %
PP4 - Verificación Nuclear	99,4 %	100,0 %
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	97,6 %	100,0 %
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	97,2 %	99,9 %
Total Organismo	97,1 %	100,0 %

22. Por lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los gastos calculados con arreglo a la contabilidad de caja modificada ascendieron a 0,9 millones de euros sobre un total de 6,1 millones en 2020.

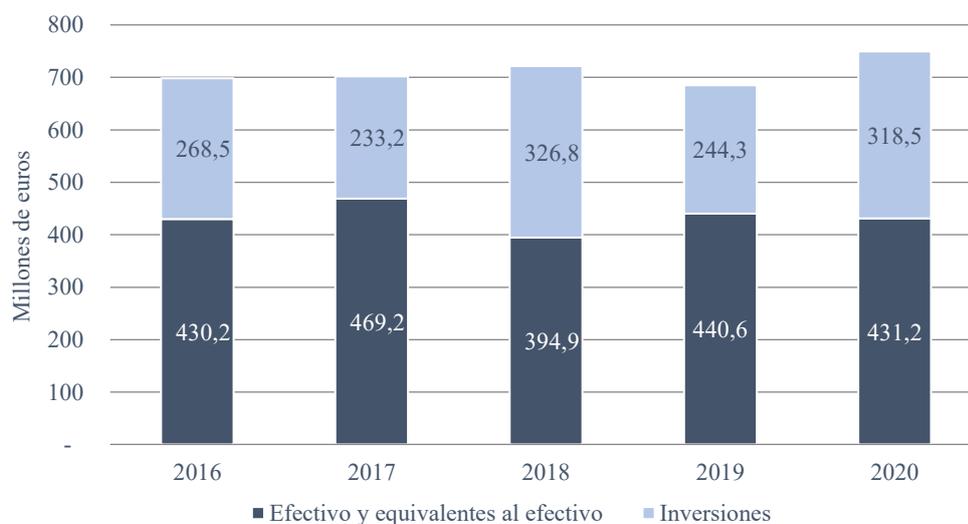
Situación financiera

Análisis del efectivo, las inversiones y la liquidez

23. En 2020 los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentaron en conjunto en 64,8 millones de euros (un 9,5 %), hasta situarse en 749,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, incremento que obedece básicamente al aumento del saldo de los haberes en euros (61,3 millones de euros).

24. Al término de 2020, un 76,2 % del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, mientras que un 23,4 % lo estaba en dólares de los Estados Unidos y el 0,4 % restante en otras monedas. En 2020 los tipos de interés de los haberes financieros denominados en euros siguieron situados cerca de cero. Pero además en 2020 hubo otros dos factores que se combinaron para incidir negativamente en el total de ingresos por inversiones: el importante descenso de los tipos de interés de los haberes financieros denominados en dólares de los Estados Unidos, producto de los recortes de los tipos de interés de los fondos federales decretados por el Sistema de la Reserva Federal en respuesta a los negativos efectos económicos de la pandemia, y la depreciación del dólar en el curso del año. Así, el total de los ingresos del Organismo derivados de inversiones disminuyó en 3,2 millones de euros en 2020.

25. Como puede observarse en la *figura 6*, en los últimos años el Organismo ha venido cambiando sus haberes en inversiones por haberes en efectivo y equivalentes al efectivo, pues no le era posible realizar inversiones en euros a tipos de interés positivos. En el curso de 2020 también se mantuvo la tendencia a invertir en instrumentos con vencimiento igual o inferior a tres meses (efectivo y equivalentes al efectivo).

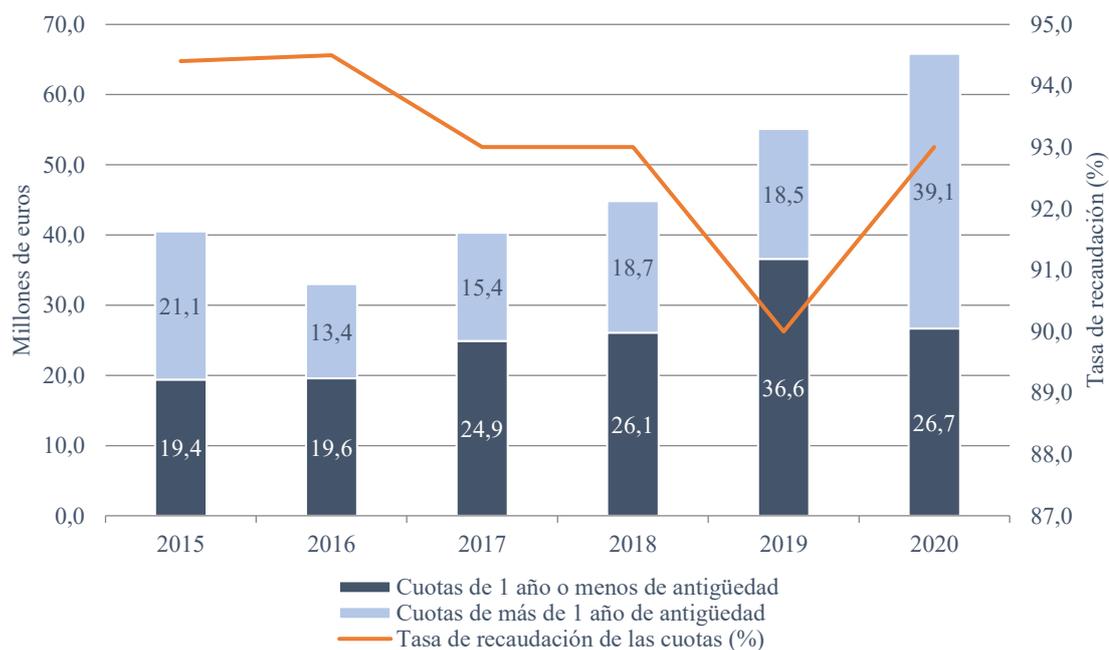
Figura 6. Evolución del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones

Cuentas por cobrar

26. En conjunto, el total neto de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación disminuyó en 5,5 millones de euros, hasta situarse en 55,5 millones a 31 de diciembre de 2020. Este saldo corresponde a cuentas por cobrar en concepto de cuotas (47,5 millones de euros), contribuciones voluntarias por cobrar (6,5 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (1,5 millones de euros).

27. Como puede observarse en la *figura 7*, el aumento registrado en 2020 del monto neto de las cuotas por cobrar obedece principalmente al incremento de las cuotas por cobrar para el presupuesto ordinario. A lo largo de 2020 la tasa de recaudación de las cuotas creció hasta situarse en un 93 %, frente al 90 % del año anterior. Aun así, el importe de las cuotas pendientes correspondientes al presupuesto ordinario de ejercicios anteriores aumentó en 20,6 millones de euros, hasta situarse en 39,1 millones de euros. El total de las cuotas pendientes correspondientes al presupuesto ordinario de 2020 y ejercicios anteriores, que asciende a 65,8 millones de euros, representa un 17,4 % del total de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2020, hecho que puede entrañar un riesgo de liquidez para el Organismo si esas sumas no son abonadas a tiempo. Se recuerda a los Estados Miembros la importancia que reviste para la labor del Organismo el pago íntegro y puntual de las cuotas.

Figura 7. Cuotas pendientes por cobrar y tasa de recaudación

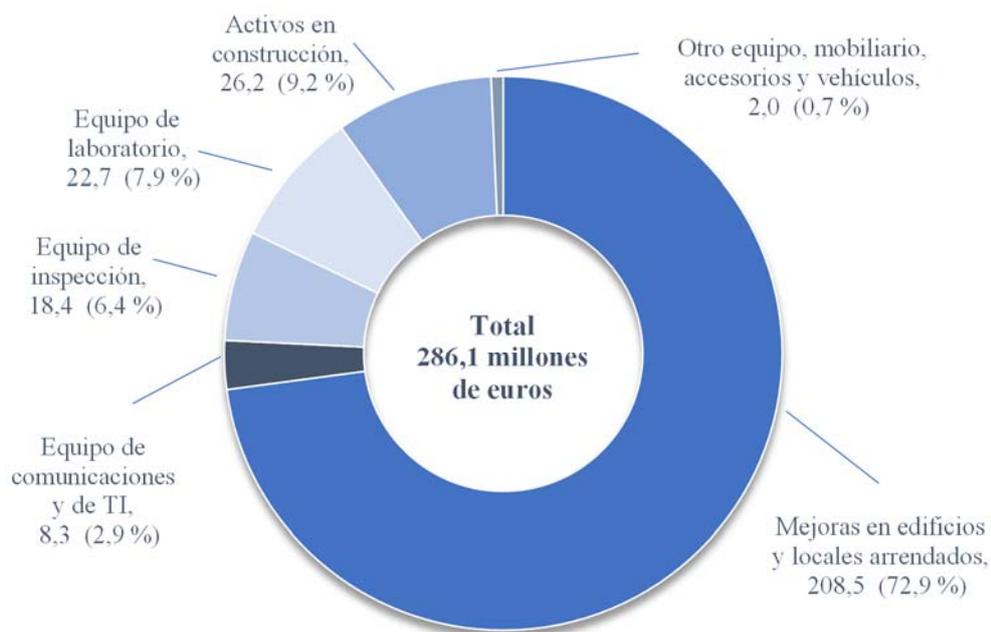


Activos a largo plazo

Propiedades, planta y equipo

28. Como se observa en la **figura 8**, las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando la mayor parte del valor contable neto del rubro “Propiedades, planta y equipo”.

Figura 8. Composición de “Propiedades, planta y equipo” a 31 de diciembre de 2020 (en millones de euros)



29. El total del valor neto en libros del rubro “Propiedades, planta y equipo” disminuyó en 8,7 millones de euros (un 2,9 %). A continuación se exponen varios factores que contribuyeron a esta reducción.

- El valor de las adiciones registró una disminución de 18,3 millones de euros, correspondiente en un 96,1 % a los activos en construcción, pues de los elementos incorporados en 2020 a propiedades, planta y equipo, por una cuantía total de 3,9 millones de euros, solo alrededor de un 24,6 % corresponde a activos en construcción, a saber, edificios encuadrados en el proyecto ReNuAL (por valor de 2,3 millones de euros) y equipo de inspección, equipo de laboratorio y otro equipo pendiente de instalación o montaje (0,9 millones de euros).
- De las restantes adiciones a propiedades, planta y equipo realizadas a lo largo del año en todas las demás clases de activos, por valor de 11,9 millones de euros, las de mayor cuantía corresponden a equipo de comunicaciones y de TI, equipo de laboratorio, mejoras en edificios y locales arrendados y equipo de inspección.
- El gasto por depreciación, que asciende a 24,6 millones de euros, viene a compensar esas adiciones.

Activos intangibles

30. Como se muestra en el **cuadro 5**, el importe neto en libros de los activos intangibles, por lo esencial programas informáticos adquiridos o desarrollados internamente, era de 58,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.

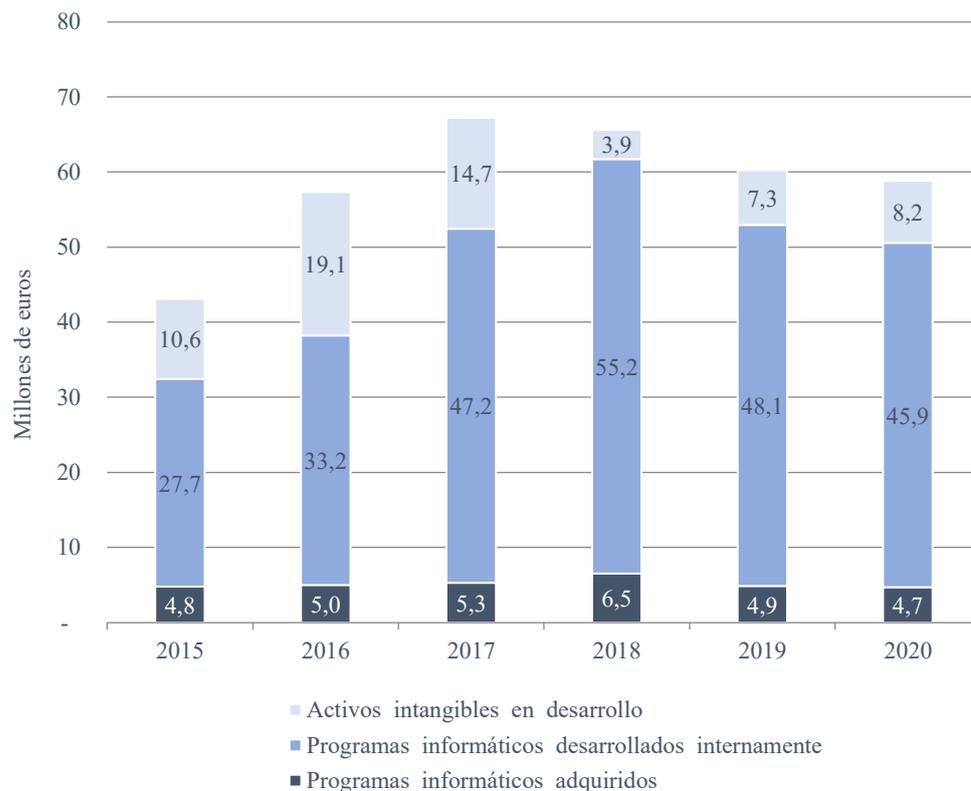
Cuadro 5. Análisis comparativo de los activos intangibles

	(en millones de euros)			
	2020	2019	Variación	%
Activos intangibles				
Programas informáticos adquiridos	4,7	4,9	(0,2)	(4,1 %)
Programas informáticos desarrollados internamente	45,9	48,1	(2,2)	(4,6 %)
Activos intangibles en desarrollo	8,2	7,3	0,9	12,3 %
Total de activos intangibles	58,8	60,3	(1,5)	(2,5 %)

31. El principal factor que explica la disminución del valor en libros de los activos intangibles es la elevada cuantía del gasto por amortización, que superó con creces las adiciones registradas durante el ejercicio. A lo largo de 2020, al valor de los programas informáticos desarrollados internamente se le agregó un total de costos cifrado en 10,2 millones de euros, de los que 4,8 millones corresponden a la etapa posterior a MOSAIC y 5,4 millones a otros proyectos de *software* desarrollado a nivel interno.

32. En relación con los antedichos proyectos, como puede apreciarse en la **figura 9**, el valor de los activos intangibles desarrollados internamente disminuyó en 2,2 millones de euros en comparación con el ejercicio anterior, mientras que la cantidad correspondiente a los activos intangibles aún en desarrollo aumentó en 0,9 millones de euros.

Figura 9. Evolución de la composición de los activos intangibles



Ingresos diferidos

33. Desde que en 2015 fueron reconocidos los locales del CIV, el grueso de los ingresos diferidos corresponde al usufructo donado de estos locales, que obliga al Organismo a mantener su sede en Viena y ocupar el edificio del CIV hasta 2078 o, en su defecto, a devolverlo al Gobierno de Austria. Esta obligación de mantener la sede del Organismo en Viena se cumple ocupando el CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento y anualmente se contabilizan estos ingresos diferidos en el Estado de rendimiento financiero.

34. Los ingresos diferidos tienen otros dos grandes componentes. El más cuantioso es el de las contribuciones (cuotas inclusive) recibidas por adelantado, lo que incluye: las cuotas correspondientes a 2021 abonadas en 2020 (56,8 millones de euros), las contribuciones al FCT y en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) correspondientes a 2021 abonadas en 2020 (12,9 millones de euros y 0,2 millones, respectivamente) y las contribuciones voluntarias recibidas antes de que culmine el proceso oficial de aceptación por parte del Organismo (19,9 millones de euros). El total de contribuciones recibidas por adelantado disminuyó en 9,3 millones de euros, principalmente en el capítulo de cuotas y en el de contribuciones extrapresupuestarias recibidas por adelantado. El otro componente es el de las contribuciones que se reciben acompañadas de condiciones, cuya cuantía fue de 71,0 millones de euros en 2020, lo que supone un aumento con respecto a los 51,6 millones de euros de 2019. Estas contribuciones se contabilizarán como ingreso cuando se cumplan las correspondientes condiciones previstas en los acuerdos.

35. En la **figura 10** se presenta una comparación de los saldos al cierre del ejercicio entre 2016 y 2020 por clase de ingreso diferido.

Figura 10. Evolución de la composición de los ingresos diferidos

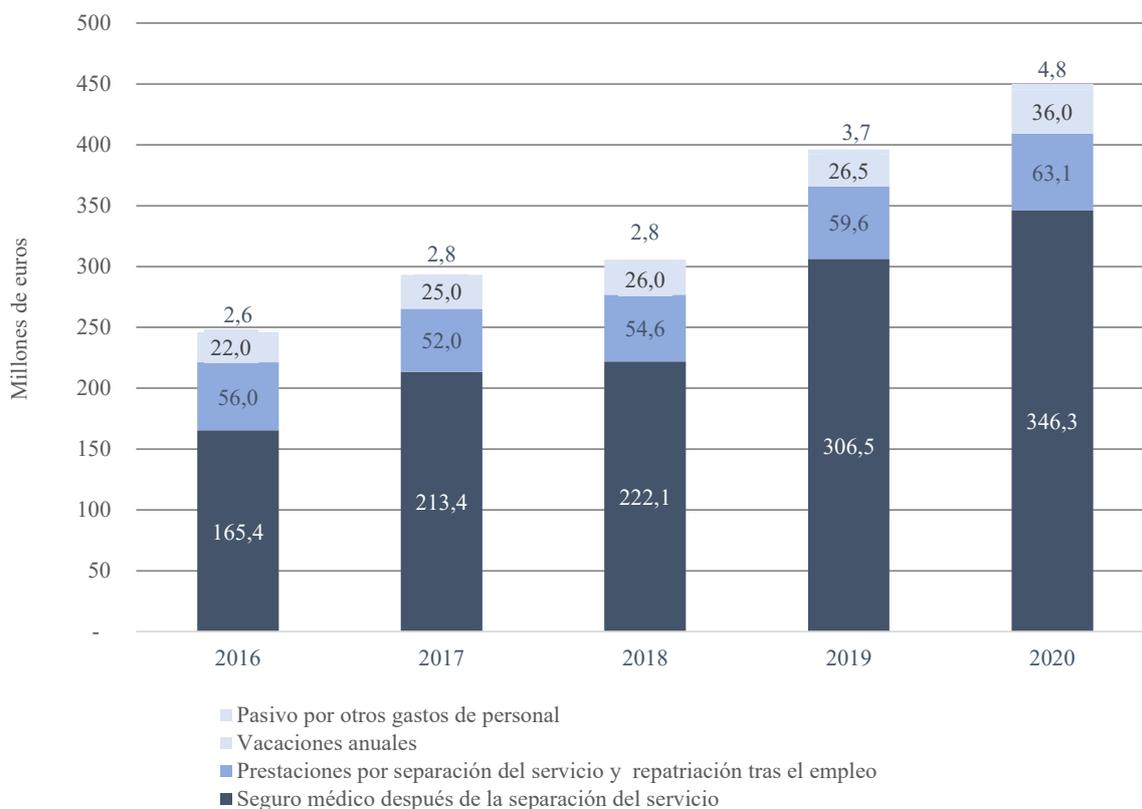
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

36. El pasivo por prestaciones de los empleados se compone de pasivo corriente y pasivo no corriente. Como puede observarse en la **figura 11**, en los últimos años el mayor componente del pasivo por prestaciones de los empleados ha sido el ligado al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), seguido de las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo.

37. El pasivo por ASHI sigue sin estar financiado en absoluto, hecho que continúa preocupando.

38. El pasivo por ASHI es muy sensible a todo cambio de las hipótesis actuariales. En 2020, la disminución de la tasa de descuento a largo plazo repercutió sobremedida en este pasivo, que creció en 39,9 millones de euros (un 13,0 %). Como puede verse en la **figura 11**, también aumentaron los demás componentes del pasivo por prestaciones de los empleados, igualmente a consecuencia, sobre todo, de la bajada de las tasas de descuento. El aumento de los días acumulados de vacaciones anuales del personal que se registra al término del ejercicio se explica básicamente por las restricciones impuestas a los viajes internacionales a raíz de la pandemia de COVID-19.

Figura 11. Evolución de la composición del principal pasivo en concepto de prestaciones de los empleados



Activo neto/patrimonio neto

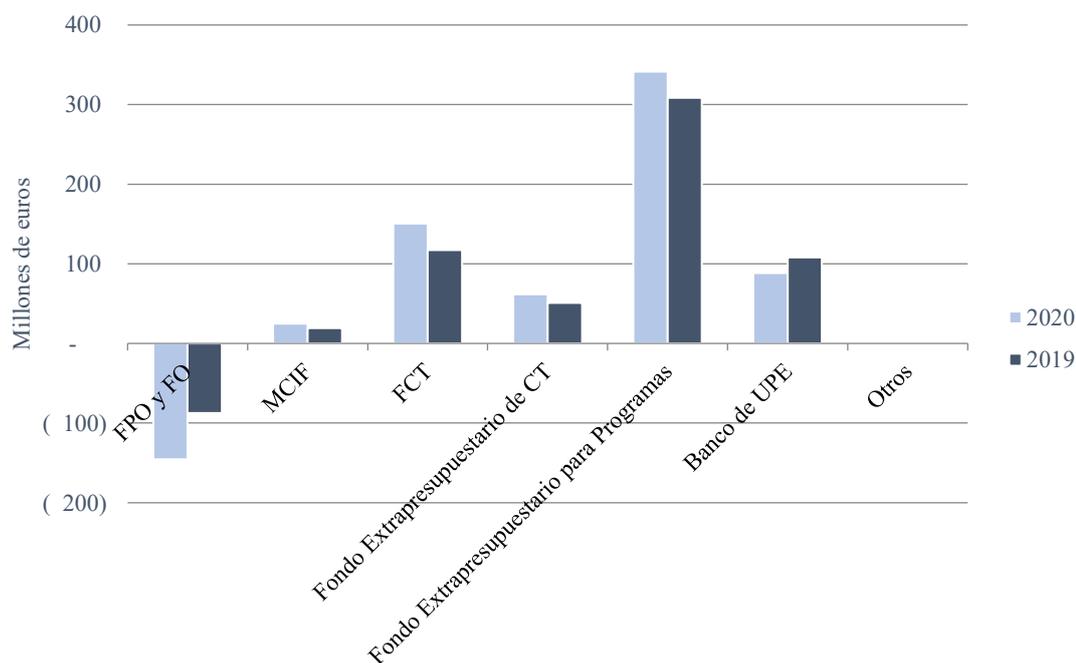
39. En la **figura 12** está representado el activo neto, que es la diferencia entre el activo de una organización y su pasivo. A pesar del constante aumento que ha registrado el pasivo del Organismo a lo largo de los años, el activo neto ha aumentado porque el activo ha ido creciendo a un ritmo más rápido. En 2020, el activo neto global del Organismo registró un aumento que lo llevó de 517,6 millones de euros a 522,4 millones, sobre todo gracias al efecto combinado del crecimiento del activo en 2020 y el aumento del superávit neto del ejercicio.

Figura 12. Evolución del activo neto

40. La evolución del activo neto por Fondo, representada en la **figura 13**, arroja las siguientes conclusiones básicas:

- el activo neto del Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) disminuyó en 58,0 millones de euros, lo que lo deja en un saldo negativo de 145,5 millones de euros, principalmente a resultas del aumento del pasivo por prestaciones de los empleados, en particular el ligado al ASHI y a los días acumulados de vacaciones anuales del personal;
- el activo neto del Fondo de Cooperación Técnica (FCT) se acrecentó en 33,3 millones de euros, hasta situarse en 150,3 millones, esencialmente por el aumento de las inversiones y las existencias para proyectos en tránsito a contrapartes;
- el activo neto del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica creció en 10,8 millones de euros, hasta situarse en 61,9 millones en 2020, gracias al incremento de las existencias para proyectos en tránsito a contrapartes;
- el activo neto del Fondo Extrapresupuestario para Programas aumentó en 32,8 millones de euros, hasta situarse en 341,6 millones, gracias al superávit neto registrado en el ejercicio, y
- el activo neto del Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) se redujo en 19,9 millones de euros, lo que lo llevó a 88,1 millones, debido principalmente a las pérdidas netas derivadas de la revaluación de divisas y a la transferencia de fondos no utilizados a petición del donante.

Figura 13. Evolución del activo neto por Fondo



Gestión del riesgo

41. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, lo que incluye el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. Globalmente, la gestión de inversiones del Organismo persigue por encima de todo el objetivo primordial de preservar el capital y asegurarse así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva.

Resumen

42. Los estados financieros presentados en este documento muestran el estado general de salud financiera del Organismo. En el curso de 2020, la pandemia de COVID-19 repercutió de varias formas en la labor del Organismo. Aunque en ciertos casos no es posible determinar sistemática y nítidamente la incidencia de la COVID-19 en estos estados financieros, porque los sistemas de contabilidad y de información financiera no sirven ni están concebidos para seguir el rastro y dar cuenta de acontecimientos concretos de gran amplitud, como pueda ser una pandemia, sí podemos desgajar grandes tendencias y repercusiones generales en la situación financiera y el rendimiento financiero del Organismo, que son las que hemos expuesto. Aunque globalmente el Organismo sigue gozando de buena salud financiera, se observa un deterioro de la posición de activo neto del Fondo del Presupuesto Ordinario debido a la falta de dotación financiera para costear el pasivo del Organismo por prestaciones de los empleados, que es por definición a largo plazo.

(firmado) RAFAEL MARIANO GROSSI
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES
DEL DIRECTOR GENERAL
Y
CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero obliga al Director General a llevar los registros contables que sean necesarios con arreglo a las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y a preparar estados financieros anuales. El Director General también debe proporcionar cualquier otra información financiera que la Junta le requiera o que él mismo estime necesaria o útil.

De acuerdo con el Reglamento Financiero, el Organismo prepara sus estados financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Con objeto de sentar las bases de los estados financieros, el Director General tiene la responsabilidad de establecer disposiciones y procedimientos financieros detallados que garanticen una administración financiera eficaz y económica, así como la custodia eficaz de los activos del Organismo. También debe mantener un control financiero interno que permita realizar un examen eficaz de las transacciones financieras con el fin de garantizar: la regularidad de la recaudación, custodia y utilización de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre el uso de los fondos del programa de cooperación técnica o con otra autoridad que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios, y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que los estados financieros anexos, que comprenden los estados I a VIIb y las notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando en consideración como corresponde las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) RAFAEL MARIANO GROSSI
Director General

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN,
Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto
y Finanzas

5 de marzo de 2021

Parte I

Dictamen de auditoría

Carta del Auditor Externo a la Presidenta de la Junta de Gobernadores

Sra. Presidenta de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
A-1400 VIENA
Austria

Yakarta, 31 de marzo de 2021

Estimada señora:

En nombre de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, tengo el honor de trasladarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2020 y correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, que el Director General nos sometió en aplicación de la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. Hemos auditado estos estados y hemos formulado nuestro dictamen al respecto.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar nuestro informe sobre los estados financieros del Organismo a 31 de diciembre de 2020 y correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Le ruego acepte el testimonio de mi más distinguida consideración.

(firmado)

Dr. Agung Firman Sampurna CSFA., CFrA, CGCAE.

Presidente de la Junta de Auditoría de
la República de Indonesia
Auditor Externo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica adjuntos, que comprenden el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y el Estado de rendimiento financiero, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales y los Estados de información financiera por segmentos (programas principales y Fondos) correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2020, junto con las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la dirección respecto de los estados financieros

La dirección de la entidad se encarga de preparar y presentar con imparcialidad estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Tal cometido consiste en: concebir, instaurar y mantener controles internos que sirvan para la preparación y presentación imparcial de estados financieros que estén exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas; y realizar estimaciones contables que sean razonables atendiendo a las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestro cometido consiste en emitir un dictamen sobre estos estados financieros basándonos en nuestra auditoría, que llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos una serie de requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de certeza de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes.

Una auditoría supone la aplicación de procedimientos destinados a obtener constancia de las cantidades y declaraciones que figuran en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, que para ello, entre otras cosas, evalúa el riesgo de que los estados financieros contengan declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta los controles internos que posibilitan la preparación y presentación imparcial de los estados financieros por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría adaptados a las circunstancias, pero no con el de opinar sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. Una auditoría consiste también en valorar la idoneidad de

las políticas contables utilizadas, la sensatez de las estimaciones contables efectuadas por la dirección y la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

Dictamen

En nuestra opinión, estos estados financieros presentan con fidelidad, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2020, así como el Estado de rendimiento financiero, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales y los Estados de información financiera por segmentos (programas principales y Fondos) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, todo lo cual se acompaña de notas a los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

(firmado)

Dr. Agus Joko Pramono, CA., CPA
Vicepresidente de la Junta de Auditoría
de la República de Indonesia
Auditor Externo

Yakarta (Indonesia)
31 de marzo de 2021

Parte II

Estados financieros

Estados financieros

Texto de una carta del Director General al Auditor Externo de fecha 5 de marzo de 2021

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los Estados Financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, a los que por la presente doy mi aprobación. Los Estados Financieros han sido preparados y rubricados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Rafael Mariano Grossi
Director General

ESTADO I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2020
(en miles de euros)

	Nota	31-12-2020	31-12-2019
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	431 208	440 651
Inversiones	5	318 528	244 304
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	55 451	57 851
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	8	8 351	12 607
Anticipos y pagos anticipados	9	21 486	23 264
Inventario	10	94 905	69 088
Total de activo corriente		929 929	847 765
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	-	3 138
Anticipos y pagos anticipados	9	7 073	6 692
Inversión en entidades de servicios comunes	11	809	809
Propiedades, planta y equipo	12	286 114	294 782
Activos intangibles	13	58 803	60 261
Total de activo no corriente		352 799	365 682
Activo total		1 282 728	1 213 447
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	14	26 100	19 561
Ingresos diferidos	15	111 413	137 517
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16, 17	20 196	17 568
Otro pasivo financiero	18	108	129
Provisiones	19	75	161
Total de pasivo corriente		157 892	174 936
Pasivo no corriente			
Ingresos diferidos	15	170 791	140 559
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16, 17	430 076	378 788
Otro pasivo financiero	18	304	304
Provisiones	19	1 218	1 218
Total de pasivo no corriente		602 389	520 869
Pasivo total		760 281	695 805
Activo neto		522 447	517 642
Patrimonio			
Saldo de los Fondos	20, 21	583 733	572 002
Reservas	22	(61 286)	(54 360)
Patrimonio total		522 447	517 642

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO II. ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(en miles de euros)

	Nota	2020	2019
Ingresos			
Cuotas	23	377 428	368 480
Contribuciones voluntarias	24	240 745	202 313
Otras contribuciones	25	5 790	1 437
Ingresos por transacciones con contraprestación	26	2 246	2 732
Ingresos derivados de inversiones	27	2 592	5 769
Total de ingresos		628 801	580 731
Gastos			
Sueldos y prestaciones de los empleados	28	325 851	306 335
Consultores, expertos	29	13 704	16 046
Viajes	30	14 644	44 277
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	31	62 882	46 845
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	32	20 985	20 458
Capacitación	33	12 353	45 798
Depreciación y amortización	12, 13	38 372	38 127
Servicios contractuales y de otro tipo	34	26 365	27 973
Otros gastos de funcionamiento	35	31 737	24 799
Total de gastos		546 893	570 658
Ganancias/(pérdidas) netas	36	(19 591)	6 746
Superávit/(déficit) neto		62 317	16 819
Análisis de los gastos por programa principal			
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38	50 457	64 132
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	38	102 600	100 815
Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	38	70 033	97 522
Verificación Nuclear	38	187 949	180 846
Políticas, Gestión y Administración a/	38	133 157	134 511
Gastos no cargados directamente a los programas principales	38	8 361	503
Eliminaciones	38	(5 664)	(7 671)
Total de gastos por programas principales		546 893	570 658

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(en miles de euros)

	2020	2019
Patrimonio al comienzo del ejercicio	517 642	580 604
Ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados	(28 128)	(78 931)
Reembolsos/transferencias de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos directamente en el patrimonio	(29 402)	(1 670)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	18	828
Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio	(57 512)	(79 773)
Superávit/(déficit) neto del ejercicio	62 317	16 819
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	-	(8)
Patrimonio al final del ejercicio	522 447	517 642

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(en miles de euros)

	2020	2019
Flujos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento		
Superávit/(déficit) neto	62 317	16 819
Reembolsos de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos en el patrimonio	(29 402)	(1 670)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	18	828
Depreciación y amortización	38 372	38 127
Amortización de ingresos diferidos por depreciación del CIV	(6 948)	(7 360)
Deterioro	(77)	91
Aumento/(disminución) de la provisión para existencias en tránsito que no puedan entregarse	820	(127)
Ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados	(28 128)	(78 931)
Aumento/(disminución) de la provisión para deudas de dudoso cobro	8 495	228
Ganancias/(pérdidas) por enajenación de propiedades, planta y equipo e intangibles	23	(14)
Bienes donados de propiedades, planta y equipo o de inventario	(485)	(990)
(Ganancias)/pérdidas por tipo de cambio no realizadas en el efectivo, los equivalentes al efectivo o las inversiones	17 275	(5 582)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	1 300	(16 688)
(Aumento)/disminución de los bienes de inventario	(26 652)	(58 322)
(Aumento)/disminución de los pagos anticipados	1 396	2 807
Aumento/(disminución) de los ingresos diferidos	11 076	18 078
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	6 538	860
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	53 917	90 710
Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones	(106)	(47)
Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento	109 749	(1 183)
Flujos de efectivo resultantes de las actividades de inversión		
Adquisición o construcción de propiedades, planta y equipo e intangibles	(27 693)	(41 197)
Venta/(desafectación) de propiedades, planta y equipo e intangibles	-	15
Inversiones	(87 278)	86 917
Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de inversión	(114 971)	45 735
Flujos de efectivo resultantes de las actividades de financiación		
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	-	(8)
Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de financiación	-	(8)
Aumento/(disminución) neto(a) del efectivo y los equivalentes al efectivo	(5 222)	44 544
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	440 651	394 920
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en el efectivo y los equivalentes al efectivo	(4 221)	1 187
Efectivo y equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio	431 208	440 651

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Va. ESTADO DE COMPARACIÓN ENTRE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y LOS REALES
(PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario del ejercicio actual			
	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	41 413	40 649	36 214	4 435
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	42 114	41 532	40 666	866
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	37 089	36 270	34 125	2 145
PP4 - Verificación Nuclear	148 709	145 855	145 025	830
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	81 377	80 359	78 443	1 916
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	26 731	26 250	25 520	730
Total de los programas del Organismo	377 433	370 915	359 993	10 922
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 129	3 129	3 195	(66)
Total de la parte operativa del presupuesto ordinario	380 562	374 044	363 188	10 856

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (para más información, véase la nota 39).

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Vb. ESTADO DE COMPARACIÓN ENTRE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y LOS REALES
(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(en miles de euros)

	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación b/
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 029	2 029	47	1 982
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	305	305	-	305
PP4 - Verificación Nuclear	1 017	1 017	-	1 017
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	2 746	2 746	845	1 901
Total de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario	6 097	6 097	892	5 205

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (véase la nota 39).

b/ Véase, en la nota 39c, un análisis de la variación entre el presupuesto final y los importes reales.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VI. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/	Total
Gastos								
Sueldos y prestaciones de los empleados	36 827	30 665	45 632	128 121	85 113	(507)	-	325 851
Consultores, expertos	2 651	3 171	3 334	524	4 024	-	-	13 704
Viajes	950	935	2 792	9 585	382	-	-	14 644
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	4 560	46 900	8 978	62	2 382	-	-	62 882
Servicios comunes del CIV	5	2	455	92	20 431	-	-	20 985
Capacitación	1 040	5 963	2 130	650	2 570	-	-	12 353
Depreciación y amortización	1 317	3 349	2 101	22 288	9 317	-	-	38 372
Servicios contractuales y de otro tipo	484	1 706	484	12 202	11 488	1	-	26 365
Otros gastos de funcionamiento	2 623	9 909	4 127	14 425	(2 550)	8 867	(5 664)	31 737
Total de gastos	50 457	102 600	70 033	187 949	133 157	8 361	(5 664)	546 893
Activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 082	69 579	21 639	164 182	76 435	-	-	344 917
Adición de activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1 025	4 503	1 742	14 181	6 736	-	-	28 187

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada correspondientes a servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno del costo de los servicios compartidos asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VI. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/ Eliminaciones c/	Total
Gastos								
Sueldos y prestaciones de los empleados	34 706	29 681	43 900	118 689	79 382	(23)	-	306 335
Consultores, expertos	3 355	3 781	4 693	694	3 523	-	-	16 046
Viajes	8 908	8 113	15 778	8 686	2 792	-	-	44 277
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	5 967	30 352	9 263	25	1 238	-	-	46 845
Servicios comunes del CIV	27	27	21	219	20 164	-	-	20 458
Capacitación	6 059	17 263	14 800	2 090	5 586	-	-	45 798
Depreciación y amortización	1 231	2 422	2 098	23 240	9 136	-	-	38 127
Servicios contractuales y de otro tipo	596	2 230	1 323	13 634	10 191	(1)	-	27 973
Otros gastos de funcionamiento	3 283	6 946	5 646	13 569	2 499	527	(7 671)	24 799
Total de gastos	64 132	100 815	97 522	180 846	134 511	503	(7 671)	570 658
Activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 378	68 442	21 999	172 305	78 919	-	-	355 043
Adición de activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1 499	21 842	1 071	14 428	3 368	-	-	42 208

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada correspondientes a servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno del costo de los servicios compartidos asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VILA. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2020
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación de Cooperación de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Otros		
Activo										
Efectivo y equivalentes al efectivo	61 023	25 183	82 079	37 582	219 264	4 905	1 172		431 208	
Inversiones	3 260	-	59 060	23 040	188 343	44 825	-		318 528	
Cuentas por cobrar	52 395	441	3 795	248	4 011	2 912	-		63 802	
Anticipos y pagos anticipados	25 715	137	801	629	585	692	-		28 559	
Inventario	510	-	26 331	12 411	576	55 055	22		94 905	
Propiedades, planta y equipo	286 111	-	-	-	-	3	-		286 114	
Activos intangibles	58 803	-	-	-	-	-	-		58 803	
Inversión en entidades de servicios comur	809	-	-	-	-	-	-		809	
Total de activo	488 626	25 761	172 066	73 910	412 779	108 392	1 194		1 282 728	
Pasivo										
Cuentas por pagar	11 571	627	8 638	3 580	1 672	2	10		26 100	
Ingresos diferidos	178 143	-	13 106	8 335	62 340	20 280	-		282 204	
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	444 375	224	-	15	5 657	1	-		450 272	
Otro pasivo financiero	6	-	(21)	102	325	-	-		412	
Provisiones	75	-	-	-	1 218	-	-		1 293	
Total de pasivo	634 170	851	21 723	12 032	71 212	20 283	10		760 281	
Activo neto	(145 544)	24 910	150 343	61 878	341 567	88 109	1 184		522 447	
Patrimonio										
Saldo de los Fondos	(11 319)	22 863	110 326	50 646	321 960	88 110	1 147		583 733	
Reservas	(134 225)	2 047	40 017	11 232	19 607	(1)	37		(61 286)	
Patrimonio total	(145 544)	24 910	150 343	61 878	341 567	88 109	1 184		522 447	

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VILA. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales			
Activo										
Efectivo y equivalentes al efectivo	33 756	18 908	96 245	28 589	191 601	70 409	1 143		440 651	
Inversiones	30 000	-	25 824	22 400	166 080	-	-		244 304	
Cuentas por cobrar	53 807	438	2 648	363	13 423	2 917	-		73 596	
Anticipos y pagos anticipados	26 627	182	1 206	333	875	733	-		29 956	
Inventario	426	-	10 627	2 523	457	55 055	-		69 088	
Propiedades, planta y equipo	294 777	-	-	-	-	5	-		294 782	
Activos intangibles	60 259	-	-	2	-	-	-		60 261	
Inversión en entidades de servicios comur.	809	-	-	-	-	-	-		809	
Total de activo	500 461	19 528	136 550	54 210	372 436	129 119	1 143		1 213 447	
Pasivo										
Cuentas por pagar	8 623	99	7 511	1 575	1 732	21	-		19 561	
Ingresos diferidos	187 860	-	11 930	1 524	55 672	21 090	-		278 076	
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	391 333	223	-	18	4 781	1	-		396 356	
Otro pasivo financiero	46	-	19	64	304	-	-		433	
Provisiones	161	-	-	-	1 218	-	-		1 379	
Total de pasivo	588 023	322	19 460	3 181	63 707	21 112	-		695 805	
Activo neto	(87 562)	19 206	117 090	51 029	308 729	108 007	1 143		517 642	
Patrimonio										
Saldo de los Fondos	29 288	17 401	79 964	41 867	294 448	107 931	1 103		572 002	
Reservas	(116 850)	1 805	37 126	9 162	14 281	76	40		(54 360)	
Patrimonio total	(87 562)	19 206	117 090	51 029	308 729	108 007	1 143		517 642	

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIIb. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminaciones a/		
Ingresos										
Cuotas	371 330	6 098	-	-	-	-	-	-	-	377 428
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	81 559	36 464	111 232	1 090	-	-	-	230 345
Contribuciones voluntarias en especie	10 400	-	-	-	-	-	-	-	-	10 400
Otras contribuciones	1 674	-	4 116	-	-	-	-	-	-	5 790
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 210	-	36	-	-	-	-	-	-	2 246
Ingresos derivados de inversiones	400	-	465	185	1 077	465	-	-	-	2 592
Ingresos internos, incluidos los gastos de apoyo al programa	114	-	-	-	5 550	-	-	(5 664)	-	-
Total de ingresos	386 128	6 098	86 176	36 649	117 859	1 555	-	(5 664)	628 801	
Gastos										
Sueldos y prestaciones de los empleados	287 743	351	-	65	36 904	788	-	-	-	325 851
Consultores, expertos	6 921	750	2 520	417	3 095	1	-	-	-	13 704
Viajes	8 549	-	1 312	55	4 728	-	-	-	-	14 644
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	6 223	-	34 486	17 327	4 889	-	(43)	-	-	62 882
Servicios comunes del CIV	20 599	-	-	-	386	-	-	-	-	20 985
Capacitación	1 563	3	8 702	759	1 326	-	-	-	-	12 353
Depreciación y amortización	38 368	-	-	2	-	2	-	-	-	38 372
Servicios contractuales y de otro tipo	21 542	1 603	28	-	3 167	11	14	-	-	26 365
Otros gastos de funcionamiento	27 632	(50)	1 553	2 020	6 123	123	-	(5 664)	-	31 737
Total de gastos	419 140	2 657	48 601	20 645	60 618	925	(29)	(5 664)	546 893	
Ganancias/(pérdidas) netas	(957)	400	(4 220)	(2 936)	(7 360)	(4 529)	11	-	-	(19 591)
Superávit/(déficit) neto	(33 969)	3 841	33 355	13 068	49 881	(3 899)	40	-	62 317	

a/ Los gastos correspondientes a cada Fondo incluyen los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En esta columna se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIIb. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario			Cooperación técnica			Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminaciones a/		
Ingresos												
Cuotas	362 265	6 215	-	-	-	-	-	-	-	-	-	368 480
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	82 229	11 522	-	-	94 543	2 820	-	-	-	191 114
Contribuciones voluntarias en especie	11 199	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11 199
Otras contribuciones	1 296	-	141	-	-	-	-	-	-	-	-	1 437
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 646	-	81	5	-	-	-	-	-	-	-	2 732
Ingresos derivados de inversiones	336	-	543	229	-	-	2 343	2 318	-	-	-	5 769
Ingresos internos, incluidos los gastos de apoyo al program	1 507	-	-	(2)	-	-	6 166	-	-	(7 671)	-	-
Total de ingresos	379 249	6 215	82 994	11 754	103 052	5 138	103 052	5 138	-	(7 671)	580 731	
Gastos												
Sueldos y prestaciones de los empleados	271 372	44	-	185	-	-	33 904	830	-	-	-	306 335
Consultores, expertos	7 772	199	4 247	584	-	-	3 229	15	-	-	-	16 046
Viajes	18 310	-	12 642	1 107	-	-	12 149	69	-	-	-	44 277
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	7 088	-	29 142	3 634	-	-	6 902	53	26	-	-	46 845
Servicios comunes del CIV	20 417	-	1	-	-	-	40	-	-	-	-	20 458
Capacitación	3 396	49	30 727	4 050	-	-	7 575	1	-	-	-	45 798
Depreciación y amortización	37 977	52	-	20	-	-	74	2	2	-	-	38 127
Servicios contractuales y de otro tipo	22 423	826	31	7	-	-	4 673	13	-	-	-	27 973
Otros gastos de funcionamiento	19 472	486	1 674	681	-	-	9 903	185	69	(7 671)	-	24 799
Total de gastos	408 227	1 656	78 464	10 268	78 449	1 168	78 449	1 168	97	(7 671)	570 658	
Ganancias/(pérdidas) netas	445	(105)	530	640	1 947	3 291	1 947	3 291	(2)	-	-	6 746
Superávit/(déficit) neto	(28 533)	4 454	5 060	2 126	26 550	7 261	26 550	7 261	(99)	-	16 819	

a/ Los gastos correspondientes a cada Fondo incluyen los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En esta columna se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN, Oficial Jefe de Finanzas
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

Parte III

Notas a los estados financieros

Notas a los estados financieros

NOTA 1. Entidad declarante.....	47
NOTA 2. Método utilizado para preparar los estados financieros.....	47
NOTA 3. Principales políticas contables	49
NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo	65
NOTA 5. Inversiones	65
NOTA 6. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación.....	66
NOTA 7. Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación	67
NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación.....	69
NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados	70
NOTA 10. Inventario	71
NOTA 11. Inversiones en entidades de servicios comunes	72
NOTA 12. Propiedades, planta y equipo	73
NOTA 13. Activos intangibles.....	77
NOTA 14. Cuentas por pagar	81
NOTA 15. Ingresos diferidos.....	81
NOTA 16. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.....	82
NOTA 17. Planes de prestaciones posteriores a la separación del servicio.....	83
NOTA 18. Otro pasivo financiero.....	89
NOTA 19. Provisiones.....	89
NOTA 20. Variación en el saldo de los Fondos.....	90
NOTA 21. Variación en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos.....	92
NOTA 22. Variación en las reservas por grupo de Fondos	93
NOTA 23. Cuotas	94
NOTA 24. Contribuciones voluntarias	95
NOTA 25. Otras contribuciones	96
NOTA 26. Ingresos por transacciones con contraprestación.....	97
NOTA 27. Ingresos derivados de inversiones	97
NOTA 28. Sueldos y prestaciones de los empleados.....	98
NOTA 29. Consultores, expertos.....	98
NOTA 30. Viajes	99
NOTA 31. Transferencias a contrapartes para el desarrollo	100
NOTA 32. Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	100
NOTA 33. Capacitación.....	101
NOTA 34. Servicios contractuales y de otro tipo	101

NOTA 35. Otros gastos de funcionamiento.....	102
NOTA 36. Ganancias/(pérdidas) netas	103
NOTA 37. Participación en otras entidades.....	103
NOTA 38. Información financiera por segmentos (programas principales) — Composición por Fondo	109
NOTA 39. Presupuesto	111
NOTA 39a. Variación entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)	111
NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el Estado de flujos de efectivo	112
NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los reales	113
NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)	114
NOTA 40. Partes vinculadas.....	115
NOTA 41. Declaración de información sobre instrumentos financieros	116
NOTA 42. Compromisos	119
NOTA 43. Pasivo contingente y activo contingente.....	121
NOTA 44. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	121
NOTA 45. Pagos graciabes.....	122

NOTA 1. Entidad declarante

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

2. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario, el Organismo estructura su trabajo en los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

3. En los estados y las correspondientes notas sobre la información financiera por segmentos, presentada por programa principal y por Fondo, se expone con mayor detalle el modo en que se gestionan y financian estas actividades básicas.

NOTA 2. Método utilizado para preparar los estados financieros

4. Los presentes estados financieros han sido preparados con arreglo al método de contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El presupuesto, así como la información relativa al presupuesto que figura en los estados financieros, se siguen preparando conforme al principio de caja modificado. En aquellos casos en que las IPSAS no marcan pautas sobre una determinada cuestión, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) que corresponda.

5. A consecuencia de la pandemia de COVID-19, se pospuso un año, hasta el 1 de enero de 2023, la fecha de aplicación efectiva de la norma 41 de las IPSAS, *Instrumentos financieros*, y la norma 42 de las IPSAS, *Beneficios sociales*.

6. Los estados financieros han sido preparados conforme al principio de continuidad de las actividades y a lo largo de todo el ejercicio se han aplicado las políticas contables de forma sistemática.

Convención contable

7. Los estados financieros han sido preparados utilizando la convención contable del costo histórico.

Moneda funcional y conversión de divisas

Moneda funcional y moneda en que se presentan los estados financieros

8. La moneda funcional del Organismo (para todos los grupos de Fondos) es el euro. Los estados financieros se presentan en euros y todos los valores, salvo indicación en contrario, están redondeados al millar de euros más próximo.

Transacciones y saldos

9. Las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, que se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes del tipo de cambio de alguna moneda.

10. Los activos y pasivos monetarios denominados en divisas son convertidos a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio.

11. En el Estado de rendimiento financiero se reconocen las ganancias y pérdidas por tipo de cambio, realizadas o no realizadas, que resulten tanto de la liquidación de transacciones en divisas como de la conversión, al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas.

Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones

12. El principio de la “importancia relativa” es fundamental en los estados financieros del Organismo. La aplicación del criterio de la importancia relativa en la contabilidad del Organismo ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y periódicamente reexaminar las decisiones referidas a la importancia relativa en una serie de ámbitos contables.

13. Los estados financieros incluyen cifras basadas en apreciaciones, estimaciones e hipótesis que formula el personal directivo. Las estimaciones, al igual que las hipótesis en que reposan, están sujetas a examen continuo y todo cambio que se produzca en las estimaciones es tenido en cuenta en el ejercicio en que se tiene constancia de él. A continuación se indican las principales apreciaciones, estimaciones e hipótesis que se utilizan al aplicar las políticas contables y que mayor incidencia tienen en los importes reconocidos en los estados financieros:

- reconocimiento de ingresos;
- cálculo actuarial de las prestaciones de los empleados;
- determinación del período de vida útil de los bienes de propiedades, planta y equipo y los activos intangibles y selección del método de cálculo de su depreciación/amortización;
- valoración de los bienes de inventario;
- pérdidas por deterioro de activos;
- clasificación de los instrumentos financieros, y
- activo y pasivo contingentes.

NOTA 3. Principales políticas contables

Activo

Activos financieros

14. Los activos financieros pueden ser sumas en efectivo o instrumentos financieros. Los activos financieros que vencen en un plazo inferior o igual a un año a partir de la fecha de presentación se clasifican como activos corrientes y los que vencen en un plazo superior se clasifican como activos no corrientes.

15. El Organismo puede clasificar los instrumentos financieros en las siguientes categorías: contabilizados al valor razonable con cambios en resultados; préstamos y cuentas por cobrar; mantenidos hasta el vencimiento; y disponibles para la venta. La clasificación, que depende de la finalidad con que se haya adquirido el instrumento financiero, se determina en el momento del reconocimiento inicial y se revalúa en cada fecha de presentación.

Clasificación	Instrumento financiero
Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones — depósitos a plazo Equivalentes al efectivo, contribuciones por cobrar y otras cuentas por cobrar
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones — letras del tesoro y otros pagarés descontados
Disponibles para la venta	Ninguno a 31 de diciembre de 2020 y 2019
Contabilizados al valor razonable con cambios en resultados	Ninguno a 31 de diciembre de 2020 y 2019

16. Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

17. Los activos “mantenidos hasta el vencimiento” son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y plazo de vencimiento fijo que el Organismo tiene la firme intención y la capacidad de mantener hasta que venzan. Inicialmente se registran al valor razonable más los costos de transacción y después al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las letras del tesoro y otros pagarés descontados se clasifican como “mantenidos hasta el vencimiento”.

Efectivo y equivalentes al efectivo

18. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo.

Inversiones

19. Las inversiones comprenden depósitos a plazo, letras del tesoro y otros pagarés descontados, en todos los casos con un vencimiento original superior a tres meses. Dado que los depósitos a plazo se adquieren a su valor nominal, no se precisa una amortización de descuento.

Contribuciones y cuentas por cobrar

20. Las cuentas por cobrar corresponden a las cantidades adeudadas al Organismo por Estados Miembros, donantes, funcionarios u otras personas o entidades. Representan activos financieros no

derivados y se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto de aplicar el descuento a su valor neto actual sea importante.

21. Se asientan provisiones para cuentas de dudoso cobro cuando existen indicios objetivos de que el valor de una cuenta por cobrar se ha deteriorado. Las provisiones se reconocen atendiendo al historial de cobro y/o a información indicativa de que el cobro de un determinado crédito es dudoso. Las pérdidas por deterioro se registran en el Estado de rendimiento financiero el año en que se producen.

Anticipos y pagos anticipados

22. Los anticipos y pagos anticipados, que corresponden a la liquidación de una deuda o una cuota de un pago fraccionado antes del plazo oficial, se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

Inventario

23. Todos los bienes (como equipo, suministros y programas informáticos) que el Organismo haya adquirido o le hayan sido donados para su posterior transferencia a Estados Miembros o no miembros se registran como “existencias para proyectos”. La transferencia de estos bienes, también denominados “compras para proyectos”, se efectúa sobre todo por conducto del programa de cooperación técnica, aunque también puede pasar directamente por los departamentos técnicos como parte de programas de asistencia específicos. Los bienes que en la fecha de presentación siguen bajo control del Organismo se asientan como “existencias para proyectos en tránsito a contrapartes”. Conforme a los acuerdos vigentes con las contrapartes del Organismo, las existencias para proyectos son dadas de baja en libros cuando el beneficiario las recibe en el país receptor, pues se considera que es entonces cuando el Organismo traspassa al destinatario el control de esos bienes. Para tener en cuenta la posibilidad de que las existencias que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregadas, resulten dañadas o queden obsoletas, al contabilizar su valor se deduce una provisión que asciende al 50 % del valor del artículo, si este lleva en tránsito más de 12 meses, y al 100 % de su valor si lleva más de 24 meses.

24. El Organismo elabora y posee publicaciones y material de referencia. Estos bienes no son reconocidos como activos y el costo de producir cada tipo de publicación o material de referencia se contabiliza como gasto en el momento en que se incurre en él. Esto es así porque no resulta posible determinar con fiabilidad el valor actual del potencial de servicio a largo plazo que tienen esos bienes, una vez deducida una provisión necesaria por salida lenta y obsolescencia de las existencias, toda vez que el tiempo de tenencia restante es indeterminable y que ello entraña riesgo de obsolescencia.

25. El Organismo posee una reserva de uranio poco enriquecido (UPE) en su instalación de almacenamiento de UPE. El Banco de UPE del OIEA está situado en la Planta Metalúrgica de Ulba, Oskemen (Kazajstán), bajo responsabilidad de las autoridades kazajas competentes en materia de seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias. Estas existencias de UPE, que están almacenadas dentro de 60 cilindros, presentan dos concentraciones de enriquecimiento diferentes: 4,95 % y 1,6 %. En caso de que el suministro de UPE de un Estado Miembro se vea interrumpido y no pueda ser restablecido por medios comerciales, ese Estado Miembro, si cumple los criterios establecidos, puede adquirir UPE del Banco de UPE del OIEA. El costo de las existencias de UPE y de los cilindros corresponde al precio de adquisición más los costos directamente atribuibles a las operaciones necesarias para transportar los bienes a la instalación de almacenamiento.

26. Las existencias se asientan al valor razonable, que se asigna al menor de los valores entre el costo, por un lado, y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto, por el otro. El costo corriente de reposición, que se utiliza para los bienes que se vayan a entregar a los beneficiarios gratuitamente o

a precio simbólico, es el costo que tendría para el Organismo la adquisición del activo en la fecha de presentación. El valor realizable neto, que se utiliza para las existencias que se vayan a vender en condiciones similares a las de mercado o que el Organismo vaya a utilizar, se calcula como el precio de venta estimado en condiciones normales menos los costos de producción y los gastos de venta. El UPE se asienta al menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto. Por consiguiente, cuando se produzca una reducción del valor se reconocerá una provisión equivalente a la diferencia entre el precio al contado del UPE al final de cada ejercicio y el costo.

27. El costo se determina mediante la fórmula del costo medio ponderado, a menos que las existencias en cuestión revistan carácter único, en cuyo caso se emplea el método de identificación específica. El Organismo utiliza un sistema periódico para hacer balance de las existencias y determinar el correspondiente gasto de inventario al final del ejercicio.

28. Estas políticas se aplican a las principales clases de bienes de inventario del Organismo como se indica a continuación:

Bienes de inventario	Método de valoración	Fórmula de cálculo
<i>Existencias para proyectos en tránsito a contrapartes</i>	Menor de los valores entre el costo y el costo corriente de reposición	Método de identificación específica
<i>Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Artículos de imprenta</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Uranio poco enriquecido y cilindros</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado

29. El Organismo gestiona básicamente de manera centralizada sus existencias de material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias. Se capitalizan aquellos bienes que se gestionan de forma centralizada y tienen un costo igual o superior a 0,100 millones de euros, lo que actualmente corresponde a baterías y cables. No se capitalizan otras existencias de menor valor gestionadas de forma centralizada, ni tampoco los bienes almacenados de forma descentralizada, porque el saldo resultante es insignificante.

30. En el Estado de rendimiento financiero se registra un cargo por deterioro durante el ejercicio en que se determine que el artículo en cuestión ha perdido valor porque ha quedado obsoleto o porque hay una cantidad excesiva de él en relación con la demanda. En el caso del UPE, puede haber pérdidas por deterioro si los cilindros resultan dañados.

Propiedades, planta y equipo

Determinación del costo en el reconocimiento

31. Los elementos de propiedades, planta y equipo se consideran activos no generadores de efectivo y se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de activos donados, como medida aproximada del costo histórico se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición. Los activos en construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para ser utilizados. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se capitalizan. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros cuando su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de ciertos artículos de equipo informático y mobiliario que se consideran grupos de artículos y se capitalizan independientemente de su costo.

32. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se generan.

Método de cálculo de la depreciación y tiempo de vida útil

33. Para distribuir el costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada y poder imputar así su depreciación se emplea el método de depreciación lineal.

34. A continuación se muestra la vida útil estimada de los elementos de propiedades, planta y equipo para el ejercicio corriente y ejercicios anteriores, cálculo que cada año es revisado y eventualmente reajustado si las previsiones difieren de la estimación previa.

Clase de activo	Vida útil (años)
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	2 a 4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años en el caso de estructuras prefabricadas y contenedores y de 15 a 100 años en los demás casos
Mejoras en edificios y locales arrendados	La más breve entre plazo del arrendamiento y vida útil
Equipo de inspección	8
Equipo de laboratorio	11
Otro equipo	5

Activos intangibles

Determinación del costo en el reconocimiento

35. El Organismo ha aplicado la norma 31 de las IPSAS, *Activos intangibles*, de forma prospectiva. En consecuencia, no se han capitalizado los gastos por activos intangibles efectuados antes del 1 de enero de 2011 en relación con activos intangibles adquiridos o desarrollados internamente.

36. Los activos intangibles se asientan a su costo menos la amortización acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de activos intangibles donados, como medida aproximada del costo se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición. Los activos intangibles en desarrollo capitalizados se registran al costo y empiezan a amortizarse una vez que estén disponibles para ser utilizados. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros cuando su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

37. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible

determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se generan.

Método de cálculo de la amortización y tiempo de vida útil

38. A todos los activos intangibles con una vida útil finita se les aplica el método de amortización lineal, a tasas tales que distribuyan el costo o valor del activo a lo largo de toda su vida útil estimada. Cada año se revisa el cálculo de la vida útil de las principales clases de activo intangible. Los programas informáticos desarrollados internamente tienen generalmente una vida útil de 5 años. Ahora bien, se ha calculado que el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), el Paquete de Examen y Análisis Integrado (iRAP) y el Sistema de Examen de la Vigilancia de Próxima Generación (NGSR) tienen una vida útil de hasta 12 años y que los proyectos implantados como parte del programa de Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC) tienen una vida útil de 8 años para el ejercicio corriente y ejercicios anteriores.

Clase de activo	Vida útil (años)
Programas informáticos adquiridos por separado	5
Programas informáticos desarrollados internamente	5 a 12

Verificación y deterioro de los activos

39. La verificación de activos es una medida de control interno que sirve para comprobar la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento continuo de los activos dentro del Organismo. Este cuenta con procedimientos de verificación física para asegurarse de que los activos estén debidamente consignados en el registro de activos y contabilizados en los estados financieros.

40. Cada año se determina el nivel de deterioro de los activos que están sujetos a depreciación o amortización para asegurar que el valor en libros siga considerándose recuperable. Puede haber deterioro por pérdida total, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida total, se registra un deterioro completo del valor. En caso de daños importantes u obsolescencia, se reconoce el deterioro cuando este es superior a 25 000 euros. En tal caso, en el Estado de rendimiento financiero se reconoce una pérdida por deterioro por la cantidad resultante de la diferencia entre el valor en libros del activo y su importe de servicio recuperable, importe que corresponde bien al valor razonable del activo menos los costos de venta, bien a su valor en uso, si este es más elevado. Cabe la posibilidad de revertir esta pérdida por deterioro en los ejercicios subsiguientes si el importe de servicio recuperable aumenta, por la cuantía de este aumento y con sujeción a un máximo de la pérdida por deterioro reconocida.

Activos sujetos a restricciones

41. Todos los activos financieros y bienes de inventario del Organismo están sujetos a restricciones que obligan a utilizar un activo solo para apoyar las actividades aprobadas del Fondo al que dicho activo haya sido atribuido. Además, los activos financieros y bienes de inventario del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales están aún más circunscritos a las actividades programáticas específicas de esos Fondos. En el Estado VIIa figuran los saldos de estos activos desglosados por Fondo.

Arrendamientos

Arrendamientos financieros

42. Los arrendamientos de activos tangibles, por los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

43. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos adeudados como parte de arrendamientos operativos se imputan como gasto en el Estado de rendimiento financiero.

Pasivo

Pasivo financiero

44. El pasivo financiero incluye las cuentas por pagar, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, las provisiones y “otro pasivo financiero”.

Cuentas por pagar

45. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero que deriva de bienes o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Al principio se reconocen al valor razonable y posteriormente, cuando procede, se contabilizan al costo amortizado empleando el método del tipo de interés efectivo. Dado que las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo inferior a 12 meses, el efecto del descuento es insignificante, por lo que se asientan al valor nominal en el reconocimiento inicial y en toda cuantificación posterior.

Otro pasivo financiero

46. Este rubro corresponde principalmente a fondos no utilizados que se mantienen para futuros reintegros y a otros elementos varios, como cobros no recibidos. Se considera que es similar a las cuentas por pagar y es contabilizado al valor nominal porque el efecto del descuento es insignificante.

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

47. El Organismo reconoce las siguientes clases de prestaciones de los empleados:

- prestaciones a corto plazo de los empleados;
- prestaciones posteriores a la separación del servicio;
- otras prestaciones a largo plazo de los empleados, y
- prestaciones por rescisión del contrato.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

48. Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden las destinadas a los nuevos empleados (subsídios de misión), las que se abonan mensualmente (sueldos, salarios, subsidios) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos sobre la renta). Estas prestaciones a corto plazo, que en principio se van a liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación, se cuantifican a su valor nominal, atendiendo a los derechos adquiridos al nivel

vigente de remuneración, y se tratan como pasivo corriente. Determinadas prestaciones a corto plazo, como las licencias remuneradas por enfermedad o maternidad, se reconocen como gasto en el momento en que se materializan.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

49. Estas prestaciones comprenden la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y mudanza tras la separación del servicio. El pasivo reconocido por este concepto corresponde al valor actual, en la fecha de presentación, de las obligaciones por prestaciones definidas, que calculan actuarios independientes empleando el método de la unidad de crédito proyectada. El valor presente de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando la cuantía estimada de las futuras salidas de efectivo, a las que se aplican tipos de interés correspondientes a bonos corporativos europeos de gran calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes individuales. Puede ocurrir que ciertos elementos de las prestaciones que normalmente se pagan a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso son tratados como pasivo corriente.

50. Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el ASHI y las obligaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se contabilizan con el método de “reconocimiento de reservas”, es decir, se asientan como parte del activo neto/patrimonio neto en el Estado de situación financiera y el Estado de cambios en el patrimonio en el ejercicio en que se producen.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

51. Este rubro corresponde a prestaciones que deben liquidarse en un plazo superior a 12 meses, como las vacaciones anuales o las vacaciones en el país de origen. Las prestaciones por vacaciones anuales o vacaciones en el país de origen se calculan sin recurrir a actuarios y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Las prestaciones a largo plazo de los empleados suelen tratarse como pasivo no corriente. Puede ocurrir que ciertos elementos de las prestaciones que normalmente se pagan a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso son tratados como pasivo corriente. Las “otras prestaciones a largo plazo de los empleados” se reconocen inmediatamente en el Estado de rendimiento financiero.

Prestaciones por rescisión del contrato

52. Estas prestaciones son las que se abonan cuando el Organismo rescinde el contrato de un empleado antes de la fecha de jubilación o de vencimiento del contrato. Se contabilizan cuando el Organismo comunica al empleado que rescindiré su contrato antes de lo previsto o, si el cese afecta a varios funcionarios, en el momento en que exista un plan detallado de cese.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

53. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para abonar al personal las prestaciones por jubilación, fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas financiado por múltiples empleadores. Como se especifica en el artículo 3 b) de sus Estatutos, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados. A 31 de diciembre de 2020, el Organismo tenía 2802 afiliados a la CCPPNU, lo que

supone un 2,13% del total de 131 597 personas que están afiliadas a la Caja de Pensiones. El Organismo es una de las 25 organizaciones que participan en la CCPNU.

54. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales vinculados al personal actual y anterior de otras organizaciones afiliadas, lo que tiene por consecuencia que no exista ningún criterio sistemático ni fiable para distribuir el conjunto de obligaciones, costos y activos del plan entre las distintas organizaciones que participan en la Caja. Ni el Organismo ni la Caja, como ninguna de las demás organizaciones afiliadas, están en condiciones de determinar con fiabilidad suficiente, a efectos contables, la parte proporcional que corresponde al Organismo de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos derivados de este. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas según los requisitos de la norma 39 de las IPSAS, *Prestaciones de los empleados*. Las aportaciones al plan efectuadas por el Organismo durante el ejercicio financiero constan como gastos en el Estado de rendimiento financiero.

Provisiones

55. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación, ya sea implícita o jurídica, que resulta de hechos anteriores, cuando es probable que deba desembolsar recursos para liquidar dicha obligación y cuando se puede estimar su cuantía con fiabilidad. El importe de la provisión corresponde a la estimación más exacta posible del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. A esa cuantía estimada se le aplica un descuento cuando el efecto del valor temporal del dinero es importante.

Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

56. Se presenta información sobre toda eventual obligación que resulte de hechos anteriores y cuya existencia solo vaya a quedar confirmada según se produzcan o no en el futuro uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

Activo contingente

57. Se presenta información sobre todo activo probable que resulte de hechos anteriores y cuya existencia solo vaya a quedar confirmada según se produzcan o no en el futuro uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

Patrimonio

58. El activo neto/patrimonio neto se divide en el saldo de los Fondos, que representa los superávits y déficits acumulados, y las reservas. Estas últimas corresponden a categorías específicas de activo neto/patrimonio neto que en el futuro pueden repercutir en el saldo de los Fondos, como pueden ser, por ejemplo, una reserva para gastos comprometidos, que corresponde a órdenes de compra aún no servidas o a contratos de servicios aún no cumplidos al cierre del ejercicio, o la reserva para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Cuotas de los Estados Miembros

59. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren. Las cuotas recibidas por adelantado respecto al ejercicio al que corresponden se registran como ingreso diferido.

Contribuciones voluntarias

60. Los acuerdos de contribuciones voluntarias suelen contener disposiciones relativas al uso por parte del Organismo de los recursos que le son transferidos, en las cuales se imponen bien restricciones, bien condiciones. Las restricciones limitan u orientan la finalidad con que han de utilizarse los recursos, mientras que las condiciones exigen que estos sean devueltos al donante si no se utilizan según lo estipulado.

61. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales suelen acompañarse de restricciones de uso.

62. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen una vez que se ha aceptado una promesa, siempre y cuando la aportación no se acompañe de condiciones impuestas al Organismo. Una alternativa es la de reconocer estos ingresos una vez que se ha firmado un acuerdo vinculante de contribución entre el Organismo y el tercero que realiza la aportación. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen bien el primer día del ejercicio específico al que se refieren o bien en la fecha en que se recibe una promesa vinculante de contribución, cuando esta sea posterior.

63. Las contribuciones voluntarias que se acompañan de condiciones de uso se tratan al principio como ingreso diferido y se contabilizan como ingreso una vez se han cumplido las condiciones. En general, las condiciones se consideran cumplidas cuando se aprueban los informes de situación o finales. Los intereses de esas donaciones se reconocen en el momento en que se devengan, a menos que la contribución traiga aparejada también la obligación de devolver esos intereses al donante cuando no se cumplan las condiciones.

64. El reembolso de una contribución voluntaria reconocida como ingreso en un ejercicio anterior se registra como ajuste directo del patrimonio.

Gastos nacionales de participación

65. Los gastos nacionales de participación (GNP) son contribuciones que efectúan los Estados Miembros en relación con los programas nacionales de cooperación técnica aprobados para cada uno de ellos. Como los GNP solo representan el 5 % del programa nacional de cooperación técnica aprobado (comprendidos los proyectos nacionales, las becas y las visitas científicas que se sufragan como parte de actividades regionales o interregionales), esas contribuciones se consideran ingresos sin contraprestación. Los ingresos en concepto de GNP se reconocen a partir del momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y el importe correspondiente pasa a ser

adeudado al Organismo, lo que generalmente ocurre el 1º de enero siguiente a la celebración de la reunión del CACT del año anterior. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP serán por lo general más elevados ese año que el segundo.

Contribuciones en especie: bienes y servicios

Bienes en especie

66. Los bienes donados al Organismo, si tienen un valor igual o superior a 3000 euros, se reconocen como ingreso registrando el aumento correspondiente en la clase de activo de que se trate en el momento en que el Organismo recibe la donación. Estos ingresos se asientan al valor razonable, calculado en la fecha en que se reconocen los bienes donados. Generalmente el valor razonable se determina con referencia al precio del mismo bien o de bienes similares en un mercado activo.

67. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene cedido el usufructo de parte de sus terrenos y de algunos de sus edificios o locales. El tratamiento que da el Organismo a esos acuerdos ya ha quedado descrito en la sección sobre los arrendamientos.

Servicios en especie

68. Los servicios donados al Organismo no son reconocidos como ingreso, aunque se presenta información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

Ingresos con contraprestación

69. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen una vez que se han transferido al comprador los riesgos y ventajas importantes que acompañan la propiedad de los bienes.

70. En el caso del suministro de UPE del OIEA, el costo imputado al Estado Miembro, es decir, el ingreso procedente de la venta de UPE, debe corresponder bien al precio de mercado publicado más los costos de suministro o bien al gasto total que entrañen para el Organismo el suministro y la reposición, de ser este último importe superior al primero.

71. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando se presta el servicio atendiendo a la proporción del servicio completo que se considere prestada, siempre y cuando sea posible determinar el resultado final con fiabilidad.

72. Los ingresos derivados de la utilización de los activos de la entidad solo se reconocen cuando:

- 1) sea posible cuantificar el ingreso con fiabilidad, y además
- 2) sea probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo en cuestión reviertan en la entidad.

Ingresos derivados de inversiones

73. Los ingresos derivados de inversiones se reconocen durante el ejercicio en que se devengan. Los intereses de letras del tesoro y otros pagarés descontados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Gastos

Gastos con contraprestación

74. Los gastos con contraprestación resultantes de la adquisición de bienes o servicios se reconocen en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, es decir, cuando el Organismo ha recibido y aceptado los bienes o servicios. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

Gastos sin contraprestación

75. El Organismo incurre en gastos sin contraprestación principalmente cuando transfiere existencias para proyectos a contrapartes para el desarrollo. El gasto se asienta una vez que los bienes han sido entregados al beneficiario en el país de destino, pues se considera que es entonces cuando el Organismo traspasa al receptor el control de esas existencias.

76. Otro tipo importante de gasto sin contraprestación es el que corresponde al pago de subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce el gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o en que tiene una obligación de pago vinculante, si esta es anterior. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, se reconoce un gasto en el ejercicio al que se refiere la financiación.

Participación en otras entidades

77. El Organismo participa en una serie de acuerdos que se clasifican con arreglo a los requisitos de las normas 35 a 38 de las IPSAS como se expone a continuación. En la nota 37 se ofrece información detallada referida específicamente a estos acuerdos, su gobernanza y su fundamento jurídico. Las organizaciones con sede en el CIV tienen un acuerdo en virtud del cual, atendiendo a los porcentajes establecidos de participación en los gastos, se dividen entre ellas el costo de ciertos servicios comunes del CIV prestados por una u otra organización. Los porcentajes se fijan cada año en función de factores básicos como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. En 2020 al Organismo le correspondió un porcentaje de participación en los gastos del 54,105 % (por un 54,873 % en 2019).

Norma de las IPSAS y requisitos	Tratamiento contable	Aplicable a
<p><i>Norma 35 de las IPSAS. Estados financieros consolidados</i></p> <p>El criterio básico de consolidación es el control, que supone que se cumpla todo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • potestad sobre la otra entidad; • disfrute o derecho al disfrute de beneficios variables, ya sean financieros o de otra índole, y • capacidad para utilizar la potestad sobre la otra entidad para influir en la naturaleza o cuantía de los beneficios resultantes de la participación en la otra entidad. 	<p>Consolidación completa de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p>	<p>Servicios comunes del CIV que presta el Organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - servicios médicos; - imprenta y reproducción.
<p><i>Norma 37 de las IPSAS. Acuerdos conjuntos</i></p> <p>Dos o más partes disponen conjuntamente de control (como queda definido en la norma 35 de las IPSAS) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las partes están ligadas por un acuerdo vinculante que les otorga control conjunto, y • las actividades requieren la aprobación unánime de las partes que poseen control conjunto. <p>Existen dos tipos de acuerdos conjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actividades conjuntas, y - empresas conjuntas. 	<p>Actividad conjunta — Consolidación proporcional de la parte que corresponda al Organismo de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p> <p>Empresa conjunta — Contabilidad con arreglo al método de la participación.</p>	<p>Las siguientes actividades conjuntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura; - terreno y edificios del CIV, incluido el Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF) (con arreglo a un porcentaje definido de participación en los gastos).
<p><i>Norma 38 de las IPSAS. Divulgación de participaciones en otras entidades</i></p> <p>Esta norma obliga a presentar información sobre la participación en otras entidades que no cumplan los requisitos de las siguientes categorías: entidades controladas; acuerdos conjuntos y entidades asociadas, y entidades estructuradas que no se consolidan.</p>	<p>Se proporciona información que permita al usuario de los estados financieros valorar la naturaleza de la participación en la otra entidad y el riesgo que conlleva, así como los efectos de esa participación en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” (CIFT) de Trieste, financiado conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de Italia; - Economato del CIV.

78. Los servicios prestados por otras organizaciones con sede en el CIV, como los de administración de edificios (BMS) que presta la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), así como los servicios de seguridad de las Naciones Unidas y algunos servicios de conferencias que están a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), son servicios que se prestan al Organismo y cuyo importe, por lo tanto, se asienta como gasto una vez recibido el servicio en cuestión.

79. Otras normas de las IPSAS, como la norma 34, *Estados financieros separados*, o la norma 36, *Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas*, no son aplicables al Organismo a día de hoy. La norma 34 de las IPSAS se aplica cuando una entidad prepara y presenta sus estados financieros en valores devengados y opta por presentar por separado, o sus reglamentos la obligan a presentar por separado, las inversiones en entidades controladas. La norma 36 de las IPSAS obliga a aplicar el método de la participación cuando hay una influencia significativa y una participación cuantificable en la propiedad.

Información financiera por segmentos y contabilidad por Fondos

80. En la información financiera por segmentos, los datos correspondientes a las actividades del Organismo se presentan desglosados por programa principal y por fuente de financiación (grupo de Fondos).

81. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones vinculadas a un determinado propósito u objetivo. Los Fondos se separan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos con arreglo a reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos y muestran la posición consolidada de todos los Fondos al final del ejercicio. El saldo de cada Fondo representa el importe residual resultante de los ingresos y gastos.

Prorrateo de los gastos comunes

82. Los gastos comunes que efectúa de forma centralizada el Organismo se prorratean entre cada uno de los segmentos del Organismo (esto es, cada programa principal) de modo sistemático y racional para que: i) la información financiera por segmentos sea exacta (es decir, que se distribuyan adecuadamente los gastos entre los programas principales); ii) los gastos aparezcan presentados en función de su naturaleza, y iii) las transacciones entre segmentos queden eliminadas de los estados financieros consolidados.

Programas principales

83. A continuación se presentan los seis programas principales del Organismo, en torno a los cuales se estructuran las consignaciones del presupuesto ordinario:

1) *Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares* — El Programa Principal 1 sirve para prestar a los Estados Miembros del OIEA apoyo, servicios, orientación y asesoramiento científicos y técnicos en los siguientes ámbitos: explotación fiable y segura de centrales nucleares, reactores de investigación y otras instalaciones del ciclo del combustible nuclear existentes; implantación y extensión del uso de la energía nucleoeléctrica y la tecnología de los reactores de investigación, lo que incluye el desarrollo de la infraestructura nuclear de los países; desarrollo y despliegue de reactores avanzados y sus ciclos del combustible, incluidos reactores pequeños y medianos o modulares (SMR), también por medio del Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO); todas las vertientes de la tecnología de los desechos radiactivos, la clausura, la rehabilitación ambiental, el combustible gastado y la gestión de desechos radiactivos, incluidas fuentes radiactivas selladas en desuso; análisis y planificación de la energía, lo que incluye exámenes objetivos de la función de la energía nucleoeléctrica de cara al desarrollo sostenible y a la mitigación del cambio climático; gestión de los conocimientos y la información nucleares, comunicación sobre estos temas y participación en ellos de las partes interesadas; fomento de las ciencias nucleares, en

particular en materia de fusión nuclear, aplicaciones de aceleradores e instrumentación nuclear, y preparación y suministro de datos nucleares, atómicos y moleculares validados.

2) *Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental* — El trabajo del Programa Principal 2 sirve para proporcionar a los Estados Miembros asesoramiento científico, material didáctico y de capacitación, normas y material de referencia, así como documentos técnicos, cimentados en un acervo básico de actividades de I+D adaptables y aplicadas. Los objetivos generales de este programa principal siguen secundando el desarrollo y los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares.

3) *Seguridad Nuclear Tecnológica y Física* — En el marco del Programa Principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad nuclear y orientaciones de seguridad física del Organismo. Este adopta disposiciones para aplicar estas normas y orientaciones a sus propias actividades y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a hacer otro tanto, en particular realizando exámenes por homólogos y prestando servicios de asesoramiento. Asimismo, a través de este programa principal el Organismo participa en la capacitación de diversas partes interesadas en cuantas actividades guardan relación con la seguridad tecnológica y la seguridad física y promueve los instrumentos internacionales referidos a ambas cuestiones. Este programa principal también ayuda a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente a una emergencia nuclear y radiológica y mitigar sus consecuencias y contribuye a las actividades de dimensión mundial destinadas a instaurar una eficaz seguridad física nuclear.

4) *Verificación Nuclear* — Por medio del Programa Principal 4 se apoya el mandato estatutario del Organismo de: establecer y aplicar salvaguardias concebidas para garantizar que los materiales fisionables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo, a petición de este o bajo su dirección o control, no sean utilizados de modo que contribuyan a fines militares; y aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de este Estado relacionadas con la energía atómica. A tal efecto, el Organismo concierta con los Estados acuerdos de salvaguardias, que lo obligan y autorizan jurídicamente a aplicar salvaguardias a todo material e instalación nuclear y cualquier otro elemento que esté sujeto a ellas. Como parte de este programa principal, el Organismo realiza actividades de verificación, como: la obtención y evaluación de información de importancia para las salvaguardias; la elaboración de enfoques de salvaguardias, y la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de salvaguardias, en particular la instalación de instrumentación de salvaguardias, inspecciones sobre el terreno y los análisis de muestras necesarios para la aplicación de salvaguardias. Estas actividades permiten al Organismo extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas. Además, de conformidad con su Estatuto, el Organismo presta asistencia en otras tareas de verificación, por ejemplo en relación con los acuerdos de desarme nuclear o de control de armamentos, cuando así lo solicitan los Estados y lo aprueba la Junta de Gobernadores.

5) *Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración* — El Programa Principal 5 sirve para secundar las tareas de liderazgo, dirección y gestión de todas las actividades e iniciativas del Organismo. Con este programa principal se ofrecen soluciones innovadoras respecto de un gran número de servicios financieros, de compras, de gestión de los recursos humanos, de conferencias, idiomas y publicaciones, informáticos, jurídicos y de supervisión, así como servicios generales, con el fin de respaldar todos los programas del Organismo, poniendo el acento en una cultura de servicio y mejora continua para atender las necesidades de todos

los clientes, en particular la Secretaría y los Estados Miembros. Con ello se articula una coordinación eficaz para lograr que todas las instancias del Organismo trabajen de manera homogénea, especialmente en materia de: orientaciones y prioridades generales; relaciones con los Estados Miembros; elaboración y ejecución de programas; gestión basada en los resultados, lo que incluye las evaluaciones del desempeño y la gestión del riesgo; incorporación de la perspectiva de género, y alianzas y movilización de recursos. Este programa principal sigue promoviendo una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia y facilita un intercambio eficiente de información dentro de la Secretaría, así como la comunicación de esta con los Estados Miembros, los medios de información y el gran público.

6) *Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo* – El Programa Principal 6 comprende la elaboración, la ejecución y la gestión de proyectos de cooperación técnica encuadrados en el programa bienal de cooperación técnica, que se compone de proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y con contribuciones extrapresupuestarias.

84. A los efectos de proporcionar información financiera por segmentos, los Programas Principales 5 y 6 se presentan como un solo segmento: Políticas, Gestión y Administración.

Grupos de Fondos

85. Las actividades del Organismo encuadradas en estos seis programas principales se sufragan mediante diversas fuentes de financiación, que se definen como Fondos. Los Fondos se establecen en virtud de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros distintos en cuanto al uso que pueda hacerse de los ingresos. A continuación se describe el agrupamiento de los Fondos en los estados financieros y sus respectivos componentes.

Presupuesto ordinario

1) El *Fondo del Presupuesto Ordinario* y el *Fondo de Operaciones* (FO) constituyen el principal medio de financiación de las actividades del Organismo y permiten a este cumplir las obligaciones resultantes de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario reposa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y se alimenta con las cuotas y con “ingresos varios”. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar las consignaciones hasta que se recaudan las cuotas, y que se utiliza también para los fines que determina cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con aprobación de la Conferencia General, se financia con los anticipos que efectúan los Estados Miembros.

2) El *Fondo para Inversiones de Capital Importantes* (MCIF) es un fondo de reserva establecido como parte del presupuesto ordinario con el objetivo de reservar fondos para su uso posterior. Se financia en parte con las cuotas anuales destinadas a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y en parte con otras fuentes, como los ahorros realizados al cierre de cada ejercicio en la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

Cooperación técnica

3) El *Fondo de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y el principal mecanismo por el que se financian las actividades de cooperación técnica del Organismo. Se sufraga principalmente con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, a los que se pide

que hagan promesas de contribuciones que se deducen de la parte indicativa que les corresponde de la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica, cifra que aprueba anualmente la Conferencia General. Este Fondo también se financia con los gastos nacionales de participación y otros “ingresos varios”.

4) El *Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a aquellos proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que indique el donante.

Recursos extrapresupuestarios

5) El *Fondo Extrapresupuestario para Programas* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a los programas del presupuesto ordinario. En los estados financieros también se presenta como segmento aparte el Banco de Uranio Poco Enriquecido (Banco de UPE), que es una actividad financiada con cargo al Fondo Extrapresupuestario para Programas.

Otros

6) Los *Fondos Fiduciarios* y los *Fondos Especiales* están vinculados a fondos para actividades específicas que han sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

Comparación con el presupuesto

86. Los criterios contables con que el Organismo prepara su presupuesto y sus estados financieros difieren. Los presupuestos del Organismo se aprueban con arreglo al principio de caja modificado, mientras que sus estados financieros se elaboran siguiendo el principio contable del devengo y cumplen los requisitos de las IPSAS.

87. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, cada año se aprueban separadamente partidas presupuestarias destinadas, por un lado, a la parte operativa y la de inversiones de capital del presupuesto ordinario (clasificadas por programa principal) y, por el otro, al Fondo de Cooperación Técnica (atendiendo a la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias). No se aprueban presupuestos referidos al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el grupo de Fondos de “Recursos extrapresupuestarios” o los Fondos incluidos en la categoría “Otros” de la clasificación anterior. Todos los Fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General.

88. En el Estado V (Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales) se comparan los presupuestos finales del Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas con el mismo criterio que las correspondientes cantidades del presupuesto. Dado que los criterios utilizados para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, en la nota 39b se proporciona una conciliación entre los importes reales presentados en esta nota y los importes reales presentados en el Estado de flujos de efectivo.

NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Efectivo en cuentas corrientes bancarias y en caja	216 160	220 923
Efectivo en cuentas a la vista	180 003	170 000
Depósitos a plazo con vencimiento original de tres meses o menos	35 045	49 728
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	431 208	440 651

89. La disminución de 9,443 millones de euros (un 2,1 %) registrada en el total de efectivo y equivalentes al efectivo obedece principalmente al cambio de los depósitos a plazo con vencimiento original de 3 meses o menos por depósitos a plazo con vencimiento original de entre 3 y 12 meses (véase la nota 5) con el fin de aprovechar los tipos superiores de los depósitos a más largo plazo. Dicha disminución quedó compensada en parte por el aumento de los fondos colocados en cuentas a la vista para que el Organismo pudiera obtener tipos de interés cero o positivos de sus haberes en euros.

90. Una parte del efectivo se mantiene en divisas que están sujetas a restricciones legales o que no se pueden convertir fácilmente a euros. A 31 de diciembre de 2020, el equivalente en euros de estas monedas, a los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, era de 1,738 millones de euros (por 1,684 millones a 31 de diciembre de 2019).

NOTA 5. Inversiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Depósitos a plazo con vencimiento original de 3 a 12 meses	318 528	244 304
Total de inversiones	318 528	244 304

91. El incremento de 74,224 millones de euros (un 30,4 %) registrado en el total de inversiones se explica principalmente por el aumento de los depósitos a más largo plazo, especialmente en euros, con el fin de aprovechar los tipos más altos que en algunas fases de 2020 presentaron los depósitos a más largo plazo en euros.

NOTA 6. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Cuotas por cobrar		
Presupuesto ordinario	65 804	55 198
Fondo de Operaciones	37	4
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(18 295)	(9 707)
Monto neto de cuotas por cobrar	47 546	45 495
Contribuciones voluntarias por cobrar		
Recursos extrapresupuestarios	3 763	12 421
Fondo de Cooperación Técnica	2 709	2 034
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(24)	(27)
Monto neto de contribuciones voluntarias por cobrar	6 448	14 428
Otras cuentas por cobrar		
Contribuciones a los gastos del programa	682	751
Gastos nacionales de participación	886	494
Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos de salvaguardias	572	572
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(683)	(751)
Monto neto de otras cuentas por cobrar	1 457	1 066
Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	55 451	60 989
Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación		
Corrientes	55 451	57 851
No corrientes	-	3 138
Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	55 451	60 989

92. El monto neto de las cuotas por cobrar aumentó durante el ejercicio en 2,051 millones de euros, hasta situarse en 47,546 millones de euros, debido al aumento de las cuotas pendientes por cobrar de un contribuyente importante correspondientes sobre todo a los ejercicios anteriores. La disminución de 7,980 millones de euros que registró durante el año el monto neto de las contribuciones voluntarias por cobrar se explica básicamente por el aumento en 2020 de la recaudación de varias contribuciones importantes que habían sido prometidas y aceptadas en 2020 o en ejercicios anteriores. El importe aquí consignado de las contribuciones voluntarias extrapresupuestarias por cobrar no incluye 0,516 millones de euros que corresponden a una asignación habilitada por adelantado. Los datos presentados en el anexo A3 sobre las contribuciones pendientes de Estados Miembros y otros donantes sí incluyen esta asignación anticipada. El aumento de la provisión para deudas de dudoso cobro en el rubro de “Cuotas por cobrar” tiene que ver esencialmente con un Estado Miembro que en los últimos cinco años no ha disfrutado de derecho de voto y cuyas cuotas por cobrar suman un elevado importe.

NOTA 7. Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación

Provisión para deudas de dudoso cobro

(en miles de euros)

	2020						2019					
	Provisión para deudas de dudoso cobro a la apertura	Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	(Ganancias)/ pérdidas por tipo de cambio no realizadas	Cantidades considerables canceladas en libros	Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión para deudas de dudoso cobro al cierre	Provisión para deudas de dudoso cobro a la apertura	Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	(Ganancias)/ pérdidas por tipo de cambio no realizadas	Cantidades considerables canceladas en libros	Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión para deudas de dudoso cobro al cierre
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación												
<i>Cuotas por cobrar</i>												
Presupuesto ordinario	9 707	8 588	-	-	-	18 295	9 398	309	-	-	-	9 707
Correspondientes a cuotas por cobrar	9 707	8 588	-	-	-	18 295	9 398	309	-	-	-	9 707
Contribuciones voluntarias por cobrar												
Fondo de Cooperación Técnica	27	-	(3)	-	-	24	26	-	1	-	-	27
Recursos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Correspondientes a contribuciones voluntarias por cobrar	27	-	(3)	-	-	24	26	-	1	-	-	27
Otras cuentas por cobrar												
Contribuciones a los gastos del programa	751	-	(68)	-	-	683	862	-	20	-	(131)	751
Gastos nacionales de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Correspondientes a otras cuentas por cobrar	751	-	(68)	-	-	683	862	-	20	-	(131)	751
Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	10 485	8 588	(71)	-	-	19 002	10 286	309	21	-	(131)	10 485

Antigüedad de las cuentas por cobrar

	(en miles de euros)									
	A 31 de diciembre de 2020			A 31 de diciembre de 2019						
	Importe en libros	Pendientes durante		Importe en libros	Pendientes durante					
	< 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años	< 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años		
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación										
<u>Cuotas por cobrar</u>										
Presupuesto ordinario	65 804	26 715	27 802	4 433	6 854	55 198	36 666	9 389	4 393	4 750
Fondo de Operaciones	37	33	-	-	4	4	-	-	-	4
<i>Total de cuotas por cobrar</i>	65 841	26 748	27 802	4 433	6 858	55 202	36 666	9 389	4 393	4 754
<u>Contribuciones voluntarias por cobrar</u>										
Recursos extrapresupuestarios	3 763	2 678	254	815	16	12 421	6 483	5 024	896	18
Fondo de Cooperación Técnica	2 709	1 311	1 344	8	46	2 034	1 221	755	9	49
<i>Total de contribuciones voluntarias por cobrar</i>	6 472	3 990	388	2 032	62	14 455	7 704	5 779	905	67
<u>Otras cuentas por cobrar</u>										
Contribuciones a los gastos del programa	682	-	-	-	682	751	-	-	-	751
Gastos nacionales de participación	886	562	195	89	40	494	49	300	66	79
Contribuciones en virtud de acuerdos de salvaguardias	572	572	-	-	-	572	572	-	-	-
<i>Total de otras cuentas por cobrar</i>	2 140	1 134	195	89	722	1 817	621	300	66	830
Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	74 453	31 872	28 385	6 554	7 642	71 474	44 991	15 468	5 364	5 651

Gestión del riesgo de crédito ligado a las cuentas por cobrar sin contraprestación

93. Las cuotas, que suponen el grueso de las cuentas por cobrar del Organismo, se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la carta de notificación de contribuciones o a partir del primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1º de enero del ejercicio siguiente se considera que el saldo no pagado tiene un año de atraso. Según lo dispuesto en el artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde su derecho de voto cuando la suma que tiene en mora es igual o superior al total de las cuotas de los dos años anteriores.

94. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago, en los cuales se establecen pagos parciales anuales para abonar la totalidad de los atrasos en un período de hasta diez años. En la medida en que el Estado Miembro con un plan de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y todo anticipo pendiente pagadero al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle el derecho de voto. A 31 de diciembre de 2020 no había cuentas por cobrar para las cuales se hubiera negociado un plan de pago (0,00 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

95. En el anexo A3 se facilita información sobre el estado de las contribuciones pendientes a 31 de diciembre de 2020, desglosada por donante (Estados Miembros y otros donantes).

NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre el valor añadido	5 264	8 655
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre la renta	939	1 283
Otras cuentas por cobrar	2 326	2 871
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(178)	(202)
Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	8 351	12 607

96. Todas las cuentas por transacciones con contraprestación que están por cobrar a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 son corrientes. Las cuentas por cobrar por el impuesto sobre el valor añadido corresponden a los importes por este concepto que el Organismo ha abonado al adquirir bienes y servicios y que puede recuperar.

97. A continuación se muestran los movimientos que registró la provisión para deudas de dudoso cobro durante 2020 y 2019.

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Saldo de apertura a 1º de enero	202	172
Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	27	54
Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	(51)	(24)
Saldo de cierre a 31 de diciembre	178	202

98. A continuación se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación.

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Pendientes durante:		
Menos de un año	4 909	12 208
1 a 3 años	3 219	279
3 a 5 años	248	322
Más de 5 años	153	-
Valor bruto en libros	8 529	12 809

NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	15 691	14 804
Otras organizaciones internacionales	634	333
Personal	6 865	7 686
Viajes	60	768
Otros	5 309	6 363
Total de anticipos y pagos anticipados	28 559	29 956
Composición de los anticipos y pagos anticipados		
Corrientes	21 486	23 264
No corrientes	7 073	6 692
Total de anticipos y pagos anticipados	28 559	29 956

99. Los anticipos a cuenta de los servicios comunes del CIV corresponden a los pagos efectuados por el Organismo por servicios comunes a cargo de otras organizaciones con sede en el CIV, según el porcentaje de participación en los gastos que corresponde al Organismo, que esas organizaciones aún no han utilizado para prestar dichos servicios.

100. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos del subsidio de educación y del reembolso del impuesto sobre la renta que están pendientes de liquidación. Los anticipos en concepto de viajes o de otro tipo corresponden a pagos anticipados a proveedores.

NOTA 10. Inventario

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Existencias para proyectos en tránsito a contrapartes	39 353	13 607
Existencias de UPE	55 055	55 055
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	395	381
Artículos de imprenta	102	45
Total de inventario	94 905	69 088

101. Las existencias en tránsito registran un aumento de 25,746 millones de euros en comparación con 2019. Como se explica también en la nota sobre “Transferencias a contrapartes para el desarrollo” (nota 31), cerca del 50 % de este incremento es atribuible a la asistencia prestada en relación con la COVID-19, esto es, a remesas que se encontraban en tránsito al cierre del ejercicio, en el momento de preparar estos estados financieros.

102. Del valor de las existencias que estaban en tránsito a 31 de diciembre de 2020, 38,742 millones de euros (un 98 %) correspondían al programa de cooperación técnica, lo que supone un 195 % más que el año anterior (en que la cifra fue de 13,150 millones de euros, o un 97 % del total). En 2020 no se recibió ningún artículo de inventario donado. Para tener en cuenta la posibilidad de que las existencias que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregadas, resulten dañadas o queden obsoletas, al contabilizar su valor se deduce una provisión de 2,047 millones de euros (por 1,213 millones en 2019), de los cuales 1,125 millones de euros corresponden a los bienes que llevan más de 12 meses en tránsito, cuya provisión es del 50 % de su valor, y 0,922 millones de euros a los que llevan más de 24 meses en tránsito, cuya provisión es del 100 %. Del valor total de las existencias para proyectos en tránsito a contrapartes, 13,153 millones de euros corresponden a equipo y suministros relacionados con la COVID-19.

103. Las existencias de UPE corresponden a la reserva de uranio poco enriquecido que el OIEA tiene en su instalación de almacenamiento de UPE, que se encuentra en la Planta Metalúrgica de Ulba, Oskemen (Kazajstán), y está bajo la responsabilidad de las autoridades kazajas competentes en materia de seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias. Estas existencias de UPE presentan dos concentraciones de enriquecimiento diferentes: un 4,95 % (con un total de 63 128,13 kgU, valorado en 781,77 euros/kgU) y un 1,6 % (con un total de 27 054,96 kgU, valorado en 196,07 euros/kgU). Los precios al contado de estas dos concentraciones de enriquecimiento a 31 de diciembre de 2020 fueron cifrados en 1 154,18 euros por kgU, para el uranio al 4,95%, y 289,19 euros por kgU, para el uranio al 1,6%. Por lo tanto, en 2020 se seguirán contabilizando las existencias de UPE a su costo histórico. El UPE está almacenado en 60 cilindros que están consignados en el inventario. La finalidad del Banco de UPE del OIEA es servir de mecanismo de último recurso para respaldar el mercado comercial sin distorsionarlo en caso de que el suministro de UPE de un Estado Miembro se vea interrumpido y no pueda ser restablecido por medios comerciales, siempre y cuando ese Estado satisfaga los criterios que dan derecho a ello.

104. Los materiales de referencia no están considerados bienes de inventario y los costos derivados de su producción se contabilizan como gasto en el ejercicio en que se incurre en él. La cantidad de trabajo y la proporción de los gastos generales que en 2020 los laboratorios del Organismo destinaron a la producción de materiales de referencia supusieron unos 0,124 millones de euros (por 0,154 millones de euros en 2019).

105. Total de gastos de inventario en 2020 y 2019:

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Existencias para proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo	50 565	32 219
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	72	15
Artículos de imprenta	62	96
Variación de la provisión para existencias en tránsito	835	(126)
Total de gastos de inventario	51 534	32 204

106. En el Estado de rendimiento financiero, los gastos correspondientes a existencias para proyectos en tránsito a contrapartes están consignados en el rubro “Transferencias a contrapartes para el desarrollo” (véase la nota 31) y los gastos relacionados con artículos de imprenta y con material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias están incluidos en el rubro “Otros gastos de funcionamiento” (véase la nota 35).

107. En el curso de 2020 el monto de la provisión creada para existencias en tránsito experimentó una variación de 0,835 millones de euros. En 2020 se registraron deterioros por valor de 0,014 millones de euros en relación con bienes de inventario que, según constaba, se habían perdido o habían caducado durante el transporte.

NOTA 11. Inversiones en entidades de servicios comunes

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Inversión en el Economato	809	809
Total de inversión en entidades de servicios comunes	809	809

108. El 1 de octubre de 1979, el OIEA y la ONUDI realizaron sendas inversiones iniciales por valor de 0,809 millones de euros, que deberían ser devueltas si se disolviera el Economato del CIV. En la nota 37 se facilita información más detallada sobre el acuerdo relativo al Economato.

NOTA 12. Propiedades, planta y equipo**2020**

	(en miles de euros)										Total — Propiedades, planta y equipo
	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción			
Costo a 1º de enero de 2020	393 677	4 621	37 131	86 750	57 739	1 464	3 220	23 555			608 157
Adiciones	2 943	259	4 128	1 227	3 332	45	15	3 900			15 849
Enajenaciones	-	(7)	(1 754)	(6 867)	(314)	(33)	(97)	-			(9 072)
Otros ajustes	-	-	(553)	2 107	(1 577)	-	(3)	-			(26)
Activos en construcción capitalizados	369	-	234	594	22	-	-	(1 219)			-
Costo a 31 de diciembre de 2020	396 989	4 873	39 186	83 811	59 202	1 476	3 135	26 236			614 908
Depreciación acumulada a 1º de enero de 2020	176 995	3 021	28 449	66 522	34 240	1 094	2 899	-			313 220
Depreciación	11 516	287	4 522	4 394	3 468	171	223	-			24 581
Enajenaciones	-	(7)	(1 731)	(6 839)	(296)	(33)	(96)	-			(9 002)
Otros ajustes	-	-	(411)	1 333	(877)	-	(74)	-			(29)
Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2020	188 511	3 301	30 829	65 410	36 535	1 232	2 952	-			328 770
Deterioro acumulado a 1º de enero de 2020	5	97	37	14	2	-	-	-			155
Deterioro	-	-	1	3	10	-	-	-			14
Enajenaciones	-	-	(23)	(5)	(6)	-	-	-			(34)
Otros ajustes ^a	-	(97)	(1)	(12)	(1)	-	-	-			(111)
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2020	5	-	14	-	5	-	-	-			24
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2020	208 473	1 572	8 343	18 401	22 662	244	183	26 236			286 114

^a Incluye reversiones de pérdidas por deterioro.

2019

(en miles de euros)

	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total — Propiedades, planta y equipo
Costo a 1º de enero de 2019	367 373	4 413	37 860	84 999	50 645	1 508	3 120	34 146	584 064
Adiciones	2 344	224	3 575	1 599	4 855	41	28	21 457	34 123
Enajenaciones	(35)	(16)	(5 851)	(3 329)	(683)	(85)	(31)	-	(10 030)
Otros ajustes	-	-	54	(6)	(51)	-	3	-	-
Activos en construcción capitalizados	23 995	-	1 493	3 487	2 973	-	100	(32 048)	-
Costo a 31 de diciembre de 2019	393 677	4 621	37 131	86 750	57 739	1 464	3 220	23 555	608 157
Depreciación acumulada a 1º de enero de 2019	164 747	2 812	29 296	65 920	31 975	959	2 811	-	298 520
Depreciación	12 282	225	4 949	3 945	2 952	204	119	-	24 676
Enajenaciones	(34)	(16)	(5 849)	(3 321)	(656)	(69)	(31)	-	(9 976)
Otros ajustes	-	-	53	(22)	(31)	-	-	-	-
Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2019	176 995	3 021	28 449	66 522	34 240	1 094	2 899	-	313 220
Deterioro acumulado a 1º de enero de 2019	5	97	2	5	2	-	-	-	111
Deterioro	-	-	38	12	28	-	-	-	78
Enajenaciones	-	-	(3)	(3)	(28)	-	-	-	(34)
Otros ajustes ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2019	5	97	37	14	2	-	-	-	155
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2019	216 677	1 503	8 645	20 214	23 497	370	321	23 555	294 782

^a Incluye reversiones de pérdidas por deterioro.

109. A continuación se presentan los proyectos correspondientes a “Propiedades, planta y equipo” valorados en más de 0,500 millones de euros y se indican su valor y la situación en que se encontraban a 31 de diciembre de 2020 (todos ellos en curso).

Proyectos en curso

- *Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL/ReNuAL+) (22,208 millones de euros para el proyecto en curso y 21,517 millones de euros para elementos ya instalados y en funcionamiento).* ReNuAL y ReNuAL+ forman parte de un programa de modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf que está dotado con un capital total de 57,800 millones de euros, financiado íntegramente. De este importe, un tercio proviene del presupuesto ordinario del Organismo y dos tercios de fuentes extrapresupuestarias. El proyecto conlleva la construcción y puesta en servicio del Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL) y el Laboratorio Modular Flexible (FML), rebautizado como Laboratorios Yukiya Amano (YAL), así como la mejora de la infraestructura general del emplazamiento, para poder dar servicio a esos nuevos edificios, y la compra de nuevo equipo que se necesita con urgencia. Los últimos detalles de la puesta en servicio del IPCL concluyeron en octubre de 2019 y el edificio ya funciona a pleno régimen. También se ha procedido a los últimos acabados de los YAL y está previsto que el proceso de entrega del edificio culmine en el segundo trimestre de 2021. El búnker de dosimetría que da servicio al nuevo acelerador lineal está en pleno funcionamiento. Ahora ya están terminadas las principales infraestructuras que se necesitan para dar servicio a los nuevos edificios del proyecto ReNuAL (20,750 millones de euros para el proyecto en curso en 2019).
- *Centro de Energía (1,466 millones de euros para el proyecto en curso y 4,280 millones de euros para elementos ya instalados y en funcionamiento).* El Centro de Energía genera las condiciones ambientales que necesitan para funcionar el Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL) y los Laboratorios Yukiya Amano (YAL). Se trata de un proyecto financiado en su totalidad, cuyo capital de 5,933 millones de euros proviene en un 62 % del proyecto ReNuAL y en un 38 % del Departamento de Administración. La primera fase del proyecto concluyó en octubre de 2019 y ya está en funcionamiento. Las obras de construcción correspondientes a la segunda fase ya han terminado y ahora están siendo inspeccionadas para elaborar la lista de defectos. La entrega del edificio está prevista para el primer trimestre de 2021 (0,756 millones de euros para el proyecto en curso en 2019).
- *Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares 2 (ReNuAL 2) (0,194 millones para el proyecto en curso).* El proyecto ReNuAL 2 es la continuación de los programas ReNuAL y ReNuAL+ de modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf, gracias a los cuales se construyeron nuevos edificios para cuatro de los ocho Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf y se potenció el Laboratorio de Dosimetría dotándolo de un acelerador lineal. ReNuAL 2 supondrá la construcción y puesta en servicio de un nuevo edificio (el FML 2) destinado a los otros tres laboratorios, a saber, el Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética (PBGL), el Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares (NSIL) y el Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre (TEL), y servirá además para dotar al Laboratorio de Dosimetría de un espacio renovado y mejorado en el actual edificio de aplicaciones nucleares. Como parte del proyecto también se construirán nuevos invernaderos para sustituir a los actuales y se efectuarán las mejoras de la infraestructura del emplazamiento que sean necesarias para dar servicio a estos nuevos edificios. ReNuAL 2 será un proyecto dotado con 34,500 millones de euros de capital, cuya cuantía depende del reparto entre el presupuesto ordinario del Organismo y las fuentes extrapresupuestarias.

- *Planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón (J-MOX) (0,869 millones de euros para el proyecto en curso)*. Se trata de un proyecto encaminado a elaborar un enfoque de salvaguardias integradas que se aplique a una gran planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos ubicada en el Japón. Los activos en construcción son tubos llenos de helio 3 en estado gaseoso. Entre 2013 y 2020 este proyecto no registró ningún avance significativo debido a la incertidumbre existente sobre la fecha límite para construir y poner en servicio la instalación. La previsión ahora es que empiece a funcionar en 2024, aunque cabe prever que haya nuevos retrasos. Con todo, aún se requieren ciertas actividades de desarrollo, fabricación, ensayo e instalación de equipo y programas informáticos para tener a punto todos los sistemas de salvaguardias que se usarán en la instalación (0,869 millones de euros para el proyecto en curso desde 2013).

110. En 2020 siguió adelante la verificación física de los activos del CIV y Seibersdorf. De los resultados de la verificación de los activos de salvaguardias durante el ciclo 2019-2020 se desprende que, de todos los activos de salvaguardias propiedad del Organismo registrados en el AIPS, estaba verificado un 71 %. En 2020 se concilió con la información del registro de activos un 66 % de las 42 014 nuevas etiquetas de identificación por radiofrecuencia (RFID) colocadas en 2019 en todos los activos del Departamento de Administración del CIV y de Seibersdorf y se procedió a una verificación de activos por muestreo en la cual se verificaron el 98 % de los 325 activos seleccionados. Además, se asentaron deterioros por daños, obsolescencia o pérdida por un importe total de 0,014 millones de euros en 2020 (por 0,078 millones en 2019).

111. Prosiguieron las actividades para enajenar equipo antiguo e inactivo que ya estaba completamente amortizado, lo que llevó a retirar activos con un costo original total de 8,520 millones de euros durante el ejercicio. El valor bruto de los bienes de propiedades, planta y equipo completamente amortizados que seguían en uso a 31 de diciembre de 2020, incluidos elementos de los edificios del CIV, era de 90,296 millones de euros (por 89,735 millones de euros en 2019).

112. En 2020 se recibieron contribuciones en especie de equipo de laboratorio especializado por valor de 0,485 millones de euros, en aplicación de tres acuerdos de asociación con donantes no tradicionales suscritos en 2020 y de uno suscrito en 2019. De esa cantidad total, 0,214 millones de euros corresponden a un espectrómetro de masas de relaciones isotópicas destinado a respaldar la labor de investigación sobre autenticidad y rastreabilidad de los alimentos que lleva a cabo el Laboratorio de Protección de los Alimentos y del Medio Ambiente, mientras que 0,133 millones de euros corresponden al equipo de MetaSystems destinado a actividades aplicadas de investigación y desarrollo en materia de dosimetría biológica. A 31 de diciembre de 2020, debido a las restricciones ligadas a la COVID-19, aún no se había instalado el Sistema Controlado de Tratamiento de la Temperatura (CATTS) recibido en donación en 2019.

NOTA 13. Activos intangibles**2020**

	(en miles de euros)			Total activos intangibles
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	
Costo a 1º de enero de 2020	16 491	91 301	7 308	115 100
Adiciones	1 514	4 068	6 756	12 338
Enajenaciones	(228)	-	-	(228)
Otros ajustes	26	-	-	26
Activos en construcción capitalizados	298	5 561	(5 859)	-
Costo a 31 de diciembre de 2020	18 101	100 930	8 205	127 236
Amortización acumulada a 1º de enero de 2020	11 624	43 203	-	54 827
Amortización	1 947	11 844	-	13 791
Otros ajustes	(205)	-	-	(205)
Enajenación	20	-	-	20
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2020	13 386	55 047	-	68 433
Deterioro acumulado a 1º de enero de 2020	12	-	-	12
Enajenaciones	(12)	-	-	(12)
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2020	4 715	45 883	8 205	58 803

2019

	(en miles de euros)			Total activos intangibles
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	
Costo a 1º de enero de 2019	16 209	87 346	3 918	107 473
Adiciones	330	2 314	5 441	8 085
Enajenaciones	(315)	(143)	-	(458)
Activos en construcción capitalizados	267	1 784	(2 051)	-
Costo a 31 de diciembre de 2019	16 491	91 301	7 308	115 100
Amortización acumulada a 1º de enero de 2019	9 665	32 168	-	41 833
Amortización	2 273	11 178	-	13 451
Enajenación	(314)	(143)	-	(457)
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2019	11 624	43 203	-	54 827
Deterioro acumulado a 1º de enero de 2019	-	-	-	-
Deterioro	13	-	-	13
Enajenaciones	(1)	-	-	(1)
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2019	12	-	-	12
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2019	4 855	48 098	7 308	60 261

113. Los programas informáticos desarrollados como parte del programa MOSAIC son la parte más sustancial de los activos intangibles del Organismo. MOSAIC es un proyecto ejecutado en varias fases cuyo objetivo consiste en mejorar y optimizar los sistemas y la infraestructura de TI en que descansan las actividades del Departamento de Salvaguardias y que sirven a este para conferir más calidad y eficiencia a sus actividades de verificación. La primera fase, consistente en la transferencia de

aplicaciones del ordenador central, finalizó entre 2014 y 2015. Desde 2015 el Organismo ha venido perfeccionando las herramientas y aplicaciones existentes y creando otras nuevas para facilitar el acceso a los datos y la información y mejorar la atención al usuario. El programa MOSAIC llegó a término en 2018 y a lo largo de 2020 fue objeto de diecisiete mejoras, tres de las cuales, ya concluidas, tienen un valor superior a 0,500 millones de euros. Estas tres corresponden a la nueva fase de los proyectos de mejora de la aplicación de Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias (SAFIRE), mejora del Sistema de Gestión de Equipos de Salvaguardias (SEQUOIA) y mejora del Portal de Declaraciones de los Estados (SDP).

114. A continuación se presentan otros proyectos valorados en más de 0,500 millones de euros y se indican su valor y la situación en que se encontraban a 31 de diciembre de 2020 (finalizados, parcialmente finalizados o en curso).

Finalizados en 2020

En 2020 concluyeron cuatro proyectos de valor superior a 0,500 millones de euros.

- Mejora de la aplicación de Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias (SAFIRE) (*1,860 millones de euros*). En 2020 culminaron en particular las siguientes mejoras básicas: i) integración de los informes sobre las actividades de acceso complementario (AC) y los informes de evaluación (parte 2) de SAFIRE con el Configurador de Datos a nivel de los Estados (SLDC), para poder seguir el rastro de anomalías y discrepancias y adoptar medidas en consecuencia; ii) posibilidad de que los inspectores utilicen los informes sobre las actividades de acceso complementario para planificar su trabajo en determinadas ubicaciones empleando mapas geográficos facilitados por el servicio de Integración de Datos Geográficos (GDI); iii) nueva interfaz de usuario en la página de inicio de SAFIRE, con inclusión de los informes de acceso complementario, ajustada a pautas modernas en materia de interfaces de usuario, y iv) ampliación del proceso de examen y aprobación de los informes de acceso complementario para integrar en el circuito de trabajo a la Oficina del Director/a General Adjunto/a, Jefe/a del Departamento de Salvaguardias (0,937 millones de euros para el proyecto en curso en 2019).
- Mejora de la Plataforma de Evaluaciones Estadísticas de Salvaguardias (STEPS) (*1,468 millones de euros*). Se añadieron a la aplicación una serie de nuevas funciones que permiten gestionar con más eficiencia los datos referidos a la evaluación del período de balance de materiales. Por ejemplo, ahora el usuario puede añadir a determinados tipos de datos una etiqueta con las propiedades de los artículos analizados y estratificar los datos en función de esas etiquetas, cosa que i) agiliza la labor analítica, ii) mejora la eficiencia del evaluador, iii) mejora la continuidad de las actividades y iv) propicia una mejor conservación y transferencia del conocimiento. Se integró en STEPS un módulo básico de Evaluación de los Resultados de las Mediciones de Verificación (VMPE) que permite manejar las mediciones relacionadas con la evaluación estadística. Sendas funciones importantes de la Plataforma, concretamente la de evaluación del balance de materiales y la de análisis de datos emparejados explotador-inspector, quedaron integradas y disponibles en la aplicación STEPS (0,806 millones de euros para el proyecto en curso en 2019).
- Mejora del Sistema de Gestión de Equipos de Salvaguardias (SEQUOIA) (*0,874 millones de euros*). SEQUOIA proporciona al Departamento de Salvaguardias un sistema integral de rastreo, gestión y vigilancia de activos, que ayuda a gestionar el ciclo de vida operacional del equipo de salvaguardias y otros activos de salvaguardias, posibilita un mejor control de las

existencias de este equipo, agiliza la confirmación de la veracidad de los datos sobre el equipo de salvaguardias desplegado sobre el terreno y facilita la logística ligada a las actividades de verificación. En 2020 se incorporó un número considerable de nuevas funciones y mejoras, especialmente funciones habilitadas para móvil que confieren mayor agilidad y capacidad de reacción. Entre las nuevas funciones básicas hay un proceso para cancelar en libros bienes de equipo y otro proceso para autorizarlos, una versión para móvil del inventario físico de bienes de equipo, un prototipo para móvil del Laboratorio de Vigilancia Radiológica del Equipo (ERML), paneles de control del proyecto Gestión Integrada del Ciclo de Vida de los Activos de Salvaguardias (ILSA), una función para cambiar el número de los bienes de equipo, una base de datos de almacenes, una función de transferencia autónoma de equipo, una de seguimiento del uso del equipo por parte de contratistas y una función que permite manejar equipo con el formato de 4 dígitos. Para que la aplicación fuera más ágil y fácil de utilizar se perfeccionaron el sistema de transacciones por lote, el módulo de expedición, las plantillas de sistemas de instrumentación y la integración con la versión 3 del Sistema de Información sobre Instrumentación Autorizada (AIIS).

- Mejora del Portal de Declaraciones de los Estados (SDP) (*0,733 millones de euros*). El SDP es un sistema en línea que permite un intercambio seguro y bidireccional de información entre Estados o autoridades regionales y el Departamento de Salvaguardias. En 2020, las prioridades esenciales del proyecto fueron: i) la integración del Sistema Automático Centralizado de Análisis Correlacionado y Evaluación de Datos (CASCADE), y ii) las declaraciones enviadas a un “buzón”. Se añadieron funciones y se hicieron mejoras para los usuarios externos, como la posibilidad de informar al remitente de los archivos de la situación de estos o la instauración de un acceso más granular a la información gracias a la introducción de grupos. Por lo que respecta a los procesos internos se mejoraron los procedimientos aplicados a la entrada y salida de elementos, por ejemplo con la implantación de la firma electrónica para los documentos salientes, con una mejor organización de los elementos entrantes, con un repertorio más amplio de “tipos de elementos entrantes” y con la incorporación de un nuevo proceso de trabajo.

Proyectos en curso

- Sistema Automático Centralizado de Análisis Correlacionado y Evaluación de Datos (CASCADE) (*1,024 millones para el proyecto en curso*). El sistema CASCADE es una herramienta integrada que resultará de ayuda a los inspectores del OIEA porque con ella podrán realizar labores de examen y verificación de datos con mayor eficacia. CASCADE contará con un gran número de nuevas funciones, que entre otras cosas ofrecerán la posibilidad de: i) integrar datos de instrumentos de análisis no destructivo, precintos electrónicos e imágenes; ii) ejecutar procesos automáticos de tratamiento, análisis, evaluación y verificación de datos; iii) integrar los datos existentes de explotadores de instalaciones, y iv) generar automáticamente informes para facilitar la verificación de las declaraciones de los explotadores y la labor conexas de información sobre las actividades de verificación de las salvaguardias. La idea es que el CASCADE ofrezca una imagen realmente integrada de la totalidad del proceso de verificación para el ulterior trabajo de análisis del cuerpo de inspección. CASCADE tiene sus raíces en las herramientas informáticas del Paquete de Examen y Análisis Integrado (iRAP) y el sistema de Examen de la Vigilancia de Próxima Generación (NGSR). Con CASCADE, pues, el OIEA se dotará de nuevas y más modernas posibilidades informáticas en sustitución de la plétora de anticuados programas informáticos en que actualmente reposa el proceso de verificación de las declaraciones de los explotadores de instalaciones. Además, CASCADE ampliará

las funciones del iRAP y el NGSR y permitirá manejar aquellos casos en que pueda ser necesaria una verificación automática y enviar a los explotadores un mensaje de “prosiga” o “aguarde” en aquellos procesos en que no resulte práctico tener a un inspector *in situ*. Este componente de CASCADE se denomina Sistema “Near Real Time” (NRT). Entre los principales éxitos que deparó en 2020 el proyecto CASCADE se encuentran: i) la configuración para evaluar 16 instalaciones (mediante la configuración del iRAP) y ii) la implantación del Sistema NRT en paralelo a la producción en la instalación ISF2 de Ucrania.

- Sistema Hana de gestión inteligente (*0,702 millones de euros para el proyecto en curso*). El proyecto HANA apunta a crear un sistema de fácil utilización que ofrezca al personal de salvaguardias una nueva herramienta para manejarse y trabajar de manera eficiente con documentos gracias a opciones de búsqueda eficaces, hipervínculos entre documentos y procesos de trabajo electrónicos. Después de analizar los tipos de documento que figuran en los informes de muestreo ambiental y en la aplicación de gestión de documentos, se definieron sus marcos de metadatos y procesos de trabajo en colaboración con la División de Conceptos y Planificación (SGCP), tras lo cual se sometió a prueba el concepto con procesos de trabajo completos de gestión de informes de muestreo ambiental y gestión de procedimientos.
- Sistema de Examen de la Asistencia Técnica (TARS) (*0,556 millones de euros para el proyecto en curso*). El proyecto TARS aporta a la División de Gestión de la Información (SGIM) una herramienta informática diseñada para ayudar a examinar con eficiencia los proyectos y actividades de asistencia técnica que el OIEA proporciona a los Estados Miembros. La versión 2 del sistema TARS que se implantó en 2020 trae consigo nuevas posibilidades y funciones relacionadas con los siguientes aspectos de la cooperación técnica: i) solicitudes y órdenes de compra; ii) eventos; iii) apoyo a los proyectos en todas sus fases, y iv) migración de datos. El programa informático incorpora también una función preliminar de análisis y búsqueda por Estado. La versión 3 del sistema TARS, que según las previsiones va a quedar ultimada en 2021, traerá consigo nuevas funciones y capacidades informáticas, en particular: i) una herramienta de análisis por Estado que permitirá a la SGIM analizar el conjunto de proyectos de cooperación técnica, compras y actividades por Estado y por ejercicio contable; ii) la migración de los datos del Sistema de Examen de la Cooperación Técnica (TCRS), y iii) un panel de control del TARS con el que el usuario podrá seguir fácilmente la situación de las tareas en curso y obtener estadísticas.

115. El valor neto total de los activos intangibles se redujo en 1,458 millones de euros debido a la elevada cuantía de los gastos de amortización, que superaron con creces las adiciones registradas durante el ejercicio.

116. En 2020 se pusieron en marcha 34 nuevos proyectos, cuyo costo total asciende a 5,862 millones de euros (por 36 proyectos, por un total de 5,434 millones de euros, en 2019). De esos 34 proyectos llegaron a su término 19, con un costo total de 4,068 millones de euros, y siguen en curso los 15 restantes. De los 36 proyectos de desarrollo interno iniciados antes de 2020, 5 fueron dados de baja y 18 llegaron a término, con lo que quedan 13 en curso. Así pues, en 2021 seguirán adelante un total de 28 proyectos, que a 31 de diciembre de 2020 constituían activos intangibles en desarrollo.

117. En 2020 no se registró deterioro alguno de activos intangibles desarrollados internamente.

NOTA 14. Cuentas por pagar

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Devengos	20 503	15 867
Personal	285	244
Otras cuentas por pagar	5 312	3 450
Total de cuentas por pagar	26 100	19 561

118. Los devengos corresponden al importe de bienes recibidos y servicios disfrutados cuya factura no se había recibido en la fecha de presentación.

119. El rubro “Otras cuentas por pagar” corresponde básicamente al importe de facturas tramitadas pero no abonadas en la fecha de presentación y a las ausencias remuneradas acumuladas por ciertos consultores en la fecha de presentación que se arrastran al ejercicio siguiente.

NOTA 15. Ingresos diferidos

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Contribuciones recibidas por adelantado	89 846	99 108
Contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones	71 025	51 646
Otros	597	446
Ingresos diferidos por uso de locales	120 736	126 876
Total de ingresos diferidos	282 204	278 076
Composición de los ingresos diferidos		
Corrientes	111 413	137 517
No corrientes	170 791	140 559
Total de ingresos diferidos	282 204	278 076

120. Los ingresos diferidos por la utilización de los edificios del CIV sirven para tener en cuenta que el Gobierno de Austria arrendó al Organismo los edificios originales por un alquiler simbólico y costeó al 50 % la mejora de los locales arrendados. A cambio, el OIEA tiene la obligación de mantener su sede en Viena y ocupar el CIV hasta 2078 o devolvérselo al Gobierno, obligación que cumple con la ocupación del CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento. Los ingresos diferidos que de ahí derivan se reconocen anualmente en el Estado de rendimiento financiero. En la nota 37 se proporciona más información al respecto.

121. Las contribuciones recibidas por adelantado comprenden principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas antes del ejercicio al que corresponden y los fondos recibidos de Estados Miembros en concepto de contribuciones extrapresupuestarias que aún no han sido aceptados oficialmente por el Organismo. En 2020, la cuantía de las contribuciones recibidas por adelantado disminuyó en 9,262 millones de euros.

122. El importe de las contribuciones sujetas a condiciones que se habían recibido a finales de 2020 supone un aumento de 19,379 millones de euros. Del total de contribuciones recibidas con condiciones,

un 54,97 % procedía de dos Estados donantes que no son miembros. Además, 6,359 millones de euros de la cuantía total corresponden al proyecto de cooperación técnica por el que se presta asistencia a los Estados Miembros en relación con la COVID-19. Esas contribuciones se reconocerán como ingreso cuando se cumplan las correspondientes condiciones. La parte de estas contribuciones voluntarias cuya reclasificación como ingreso tendrá lugar previsiblemente en los próximos 12 meses, que asciende a 35,050 millones de euros, ha sido clasificada como corriente. En principio, en el curso de 2021 se presentarán los informes finales y de situación relativos a estas contribuciones, cuyo reconocimiento como ingreso queda sujeto a la aprobación del correspondiente informe por el donante.

123. En el anexo A4 se facilita información detallada sobre las contribuciones recibidas por adelantado y las contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones a 31 de diciembre de 2020.

NOTA 16. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Seguro médico después de la separación del servicio	346 347	306 483
Prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo	63 116	59 640
Vacaciones anuales	35 995	26 528
Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico - contribuciones del personal	1 364	983
Otros gastos de personal	3 450	2 722
Total de pasivo relacionado con el personal	450 272	396 356
Composición del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados		
Corriente	20 196	17 568
No corriente	430 076	378 788
Total de pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	450 272	396 356

124. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo fue determinado y asentado siguiendo el método de valoración actuarial. Este pasivo aumentó durante el ejercicio, debido principalmente a la variación de las hipótesis actuariales (para más información, véase la nota 17).

125. Para calcular el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales se empleó el número de días de vacaciones no utilizados al final del ejercicio. El aumento de este pasivo se debe al mayor saldo de días acumulados de vacaciones, que a su vez se explica por las restricciones a los viajes impuestas en todo el mundo a raíz de la pandemia de COVID-19.

126. Las contribuciones del personal a la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico representan la parte correspondiente a los empleados de los haberes relacionados con las primas del seguro médico. En 2020 el saldo de la cuenta aumentó porque los pagos reales efectuados a Cigna correspondientes a los afiliados al FMIP disminuyeron en un 18,1 %.

127. El pasivo por otros gastos de personal a 31 de diciembre de 2020 corresponde básicamente a los importes devengados por vacaciones en el país de origen, que ascienden a 2,701 millones de euros (por 1,900 millones a 31 de diciembre de 2019), y por tiempo libre compensatorio, de una cuantía de 0,621 millones de euros (por 0,694 millones a 31 de diciembre de 2019). El aumento de los días

acumulados de vacaciones en el país de origen se explica, nuevamente, por la imposición de restricciones a los viajes.

128. A 31 de diciembre de 2020, las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por repatriación tras el empleo, así como el pasivo por vacaciones anuales, carecían por completo de financiación. Casi todas estas obligaciones, que a 31 de diciembre de 2020 suponían un total de 445,458 millones de euros, corresponden al Fondo del Presupuesto Ordinario. El hecho de que estas obligaciones estén por dotar repercute negativamente en este Fondo y hace que el patrimonio total siga siendo negativo a 31 de diciembre de 2020.

NOTA 17. Planes de prestaciones posteriores a la separación del servicio

129. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio (o prestaciones tras el empleo) comprenden el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo.

130. El organismo gestiona el ASHI, que es un plan de prestaciones definidas para los empleados en virtud del cual, y de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, los exfuncionarios del OIEA tienen derecho a disfrutar de un seguro médico por conducto del Organismo.

131. Las “Otras prestaciones posteriores a la separación del servicio” son aquellas a las que tienen derecho los funcionarios del Organismo cuando dejan de trabajar en este. Se trata de una prima de repatriación y de los consiguientes gastos de viaje y mudanza que siguen al cese en el Organismo, a lo que se añade un subsidio por separación del servicio al que tienen derecho algunos funcionarios del cuadro de servicios generales y cuya cuantía depende del tiempo de servicio.

Valoraciones actuariales

132. El pasivo derivado del ASHI y de las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se determina con ayuda de actuarios profesionales.

133. En el cuadro siguiente se exponen las hipótesis y métodos que se han utilizado para determinar la cuantía del pasivo del Organismo por prestaciones tras el empleo y otras prestaciones por separación del servicio a 31 de diciembre de 2020.

Parámetro	31-12-2020	31-12-2019
Tasa de descuento	ASHI: 0,73 % Otras prestaciones tras el empleo: prestaciones por repatriación, 0,16 %; subsidio por separación del servicio, 0,28 % Rendimiento de mercado, en la fecha de presentación, de bonos corporativos europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 24,4 años; otras prestaciones tras el empleo: de 6,5 a 9,1 años, según la prestación)	ASHI: 1,28 % Otras prestaciones tras el empleo: prestaciones por repatriación, 0,53 %; subsidio por separación del servicio, 0,72 % Rendimiento de mercado, en la fecha de presentación, de bonos corporativos europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 23,3 años; otras prestaciones tras el empleo. de 6 a 9 años, según la prestación)
Tasa prevista de aumento salarial	<p>Personal del cuadro orgánico y categorías superiores</p> 2,70 % para el ASHI, 3,31 % para otras prestaciones tras el empleo	<p>Personal del cuadro orgánico y categorías superiores</p> 2,72 % para el ASHI, 3,02 % para otras prestaciones tras el empleo
	<p>Personal del cuadro de servicios generales</p> 2,93 %	<p>Personal del cuadro de servicios generales</p> 2,90 %
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos	2,93 % - 3,36 % (intervalo de los diversos planes de seguro médico)	2,90 % - 3,35 % (intervalo de los diversos planes de seguro médico)
Tasa prevista de aumento de los gastos de viaje	1,40 %	1,80 %
Tasa prevista de aumento de los gastos de mudanza	1,40 %	1,80 %

134. En los cuadros siguientes se presentan más datos y un análisis del pasivo por prestaciones de los empleados calculado por el actuario.

ASHI	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Variación de las obligaciones por prestaciones definidas		
Obligaciones por prestaciones definidas al inicio del ejercicio	306 483	222 121
Gastos del ejercicio		
Costo de los servicios del ejercicio corriente	11 802	7 776
Costo de los intereses	3 895	4 554
Prestaciones abonadas	(4 139)	(4 168)
Transferencias de entrada/salida	(40)	(361)
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto		
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a los ajustes por experiencia	2 662	294
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis demográficas	(12 196)	17 871
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis financieras	37 880	57 672
Obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio	346 347	306 483

Otras prestaciones posteriores a la separación del servicio	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Variación de las obligaciones por prestaciones definidas		
Obligaciones por prestaciones definidas al inicio del ejercicio	59 640	54 649
Gastos del ejercicio		
Costo de los servicios del ejercicio corriente	6 849	6 245
Costo de los intereses	341	659
Costo de los servicios de ejercicios anteriores		
Prestaciones abonadas	(3 524)	(5 029)
Transferencias de entrada/salida	28	23
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto		
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a los ajustes por experiencia	(2 233)	166
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis demográficas	-	(16)
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis financieras	2 015	2 943
Obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio	63 116	59 640
Divididas en:		
Prestaciones por repatriación	32 421	31 464
Subsidio por separación del servicio	30 695	28 176
	63 116	59 640

135. Dentro del pasivo por ASHI reconocido como obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio, 142,579 millones de euros corresponden al pasivo respecto de exfuncionarios y sus familiares a cargo (por 135,359 millones en 2019) y 203,768 millones de euros al devengo correspondiente a los funcionarios en activo y sus familiares a cargo (por 171,124 millones en 2019).

136. Cuando la evaluación actuarial difiere de las previsiones de obligaciones a largo plazo se producen ganancias o pérdidas actuariales, producto de los ajustes por experiencia (diferencia entre las hipótesis actuariales anteriores y lo que realmente ha ocurrido) y de los efectos de la variación de las hipótesis actuariales.

137. El pasivo por ASHI es muy sensible a toda variación de las hipótesis financieras. En 2020, la adversa evolución de los mercados financieros repercutió en la tasa de descuento aplicable, que del 1,28 % cayó al 0,73 %, y esta es la principal causa del aumento de 41,663 millones de euros

registrado en pasivo por ASHI. Este incremento se vio ligeramente compensado por los efectos de la modificación de las tablas de mortalidad vigentes en el sistema de las Naciones Unidas y por la menor cuantía de las primas del seguro médico.

138. A 31 de diciembre de 2020, las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por repatriación tras el empleo estaban por dotar en su totalidad. De ahí que el valor actual de las obligaciones dotadas de financiación, al igual que el valor razonable de los activos del plan, sea cero.

Análisis de sensibilidad

139. Si las antedichas hipótesis fueran modificadas, el efecto estimado sobre el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas, el costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses sería el que se muestra a continuación.

Efecto de la modificación de las hipótesis	Variación	(en miles de euros)	
		Seguro médico después de la separación del servicio	Otras prestaciones tras el empleo
Efecto de la variación de la tasa de descuento sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(70 738)	(4 109)
	-1 %	98 217	4 721
Efecto de la variación de la tasa de aumento salarial sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(7 790)	4 207
	-1 %	8 486	(3 724)
Efecto de la variación de la tasa de renovación sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(8 065)	(85)
	-1 %	8 932	91
Efecto de la variación de la edad máxima de jubilación sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 año	(1 855)	(76)
	-1 año	1 694	22
	Jubilación con 65 años	(4 847)	81
Efecto de la variación de la tasa prevista de aumento de los gastos médicos sobre:			
* la parte del pasivo correspondiente al costo de los servicios del ejercicio corriente	+1 %	4 624	n. a.
	-1 %	(3 212)	n. a.
* la parte del pasivo correspondiente al costo de los intereses	+1 %	997	n. a.
	-1 %	(748)	n. a.
* el total de obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	92 290	n. a.
	-1 %	(68 536)	n. a.
Efecto de la variación de la esperanza de vida sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 año	18 973	n. a.
	-1 año	(18 612)	n. a.
Efecto de la variación de los gastos de viaje y mudanza sobre el total de obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	n. a.	474
	-1 %	n. a.	(432)

140. Estos análisis de sensibilidad postulan la variación de una hipótesis mientras todas las demás permanecen constantes, pero en la práctica es improbable que ocurra tal cosa, pues los cambios que incidan en ciertas hipótesis pueden estar correlacionados entre sí.

141. Para determinar el nivel de sensibilidad a las principales hipótesis que presenta el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas se utilizó el mismo método que para calcular el pasivo por pensiones consignado en el Estado de situación financiera. Con respecto al ejercicio anterior no ha habido cambio alguno en los métodos o los ajustes de hipótesis empleados para elaborar los análisis de sensibilidad.

142. La sensibilidad respecto de la esperanza de vida se calcula ajustando las tasas subyacentes de mortalidad de tal modo que la esperanza de vida de un pensionista de 65 años en la fecha de valoración se incremente (o se reduzca) en un año.

143. La mejor estimación del Organismo de los pagos que previsiblemente deberá abonar en los próximos 12 meses por los planes de ASHI y las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se cifra en 4,530 millones de euros y 8,101 millones de euros, respectivamente.

144. El pasivo por estas prestaciones tras el empleo supone para el Organismo un importante pasivo no financiado. Al igual que otras muchas organizaciones de las Naciones Unidas, el Organismo está examinando posibles fórmulas para hacer frente a este pasivo a largo plazo carente de financiación, aunque todavía no se ha oficializado ninguna.

145. En los cuadros siguientes se presenta información detallada sobre las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes por experiencia correspondientes al ejercicio actual y a los cuatro ejercicios anteriores.

Seguro médico después de la separación del servicio

	(en miles de euros)				
	2020	2019	2018	2017	2016
Obligaciones por prestaciones definidas	346 347	306 483	222 121	213 413	165 422
Activos del plan al valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(346 347)	(306 483)	(222 121)	(213 413)	(165 422)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) por ajustes por experiencia	2 662	294	(451)	36 226	(28 585)
Nuevo cálculo por ajustes por experiencia, como porcentaje del monto de las obligaciones por prestaciones definidas	0,77 %	0,10 %	(0,20 %)	16,97 %	(17,28 %)

Otras prestaciones posteriores a la separación del servicio

	(en miles de euros)				
	2020	2019	2018	2017	2016
Obligaciones por prestaciones definidas	63 116	59 640	54 649	51 989	55 991
Activos del plan al valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(63 116)	(59 640)	(54 649)	(51 989)	(55 991)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) por ajustes por experiencia	(2 233)	166	1 277	(4 265)	3 600
Nuevo cálculo por ajustes por experiencia, como porcentaje del monto de las obligaciones por prestaciones definidas	(3,54 %)	0,28 %	2 %	(8,20 %)	6,43 %

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

146. Los Estatutos de la Caja de Pensiones estipulan que el Comité Mixto deberá encargar al Actuario Consultor la realización de una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. En la práctica, el Comité Mixto ha venido realizando valoraciones actuariales cada dos años con el método agregado de grupo abierto. La valoración actuarial tiene por principal objetivo determinar si el activo actual y el futuro activo estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda atender sus obligaciones.

147. Las obligaciones financieras del Organismo con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para los participantes y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), junto con la parte que le corresponda de todo pago destinado a cubrir un eventual déficit actuarial según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Tales pagos solo deben hacerse efectivos en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, una vez se haya determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración, que dichos pagos son necesarios. Cada organización afiliada contribuirá entonces a cubrir el déficit con una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya abonado durante los tres años anteriores a la fecha de valoración.

148. La valoración actuarial más reciente de la Caja es la realizada con datos del 31 de diciembre de 2019. La Caja arrastrará a 31 de diciembre de 2020 los datos de afiliación a 31 de diciembre de 2019 y los utilizará para preparar sus estados financieros correspondientes a 2020.

149. La valoración actuarial a 31 de diciembre de 2019 deparó una tasa de capitalización del activo actuarial con respecto al pasivo actuarial del 144,4 % (por un 139,2 % en la valoración de 2017), abstracción hecha de todo futuro ajuste de las pensiones. Si se tenía en cuenta el sistema vigente de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización resultante era del 107,1 % (por un 102,7 % en la valoración de 2017).

150. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, a 31 de diciembre de 2019, no se precisaba pago alguno para enjugar el déficit actuarial en aplicación del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valoración. En el momento de redactar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado las disposiciones del artículo 26.

151. Si fuera necesario invocar el artículo 26 a causa de un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento normal de la Caja o a resultas de su supresión, los pagos para enjugar el déficit actuarial exigidos a cada organización afiliada se fijarían con arreglo a la proporción que representan las aportaciones de la propia organización respecto del total de las cotizaciones correspondientes a su personal abonadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de valoración. El total de las aportaciones a la Caja durante los tres años anteriores (2017, 2018 y 2019) fue de 220,325 millones de dólares de los EE. UU., de los que el Organismo aportó un 66,39 %.

152. En 2020 las aportaciones a la Caja ascendieron a 70,913 millones de euros (por 68,353 millones en 2019). Las aportaciones previstas para 2021 suman alrededor de 68,545 millones de euros.

153. La afiliación a la Caja puede ser cancelada por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa recomendación en ese sentido del Comité Mixto. Llegado tal caso, se debería abonar a la organización hasta entonces afiliada una parte proporcional del activo total de la Caja en el momento de la separación en beneficio exclusivo de aquellos de sus funcionarios que en ese momento participen en la Caja, conforme a modalidades acordadas entre la organización y la Caja. El importe lo determinaría el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas basándose en una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja en el momento de la separación, sin incluir en dicho importe ningún eventual excedente del activo con respecto al pasivo.

154. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la Caja e informa cada año al respecto al Comité Mixto de Pensiones y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: www.unjspf.org.

NOTA 18. Otro pasivo financiero

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Depósitos recibidos	304	304
Otros	108	129
Total de pasivo financiero	412	433
Composición del pasivo financiero		
Corriente	108	129
No corriente	304	304
Total de pasivo financiero	412	433

155. El pasivo no corriente registrado a 31 de diciembre de 2020, por valor de 0,304 millones de euros, corresponde a fondos depositados por la FAO para cubrir los gastos efectuados por el Organismo en nombre de la División Mixta FAO/OIEA. El rubro “Otros”, por su parte, correspondía básicamente al efectivo recibido cuyo destino aún estaba por determinar.

NOTA 19. Provisiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Provisión para demandas interpuestas ante el TAOIT	75	161
Provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos	1 218	1 218
Total de provisiones	1 293	1 379
Composición de las provisiones		
Corrientes	75	161
No corrientes	1 218	1 218
Total de provisiones	1 293	1 379

156. Las provisiones para enajenación de activos corresponden al costo estimado de la eliminación de cajas de guantes de laboratorio en el nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf cuando esas cajas llegan al final de su vida útil (1,218 millones de euros).

157. A 31 de diciembre de 2020, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) tenía en examen varias causas de apelación relativas a demandas planteadas contra el Organismo por funcionarios o exfuncionarios, para las cuales se ha registrado una provisión de 0,075 millones de euros, provisión que también incluye otros casos que el TAOIT aún tiene en examen y cuyo fallo se considera probable que favorezca a los funcionarios o exfuncionarios demandantes.

NOTA 20. Variación en el saldo de los Fondos

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones b/		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo del Programa Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas b/		Banco de Uranio Poco Enriquecido		Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Saldo de apertura	29 288	29 018	17 401	16 887	79 964	88 808	41 867	45 609	294 448	270 162	107 931	77 425	1 103	1 204	572 002	529 113
Transferencias al/(del) saldo de los Fondos	(6 638)	28 803	1 621	(3 940)	(2 993)	(13 904)	(4 289)	(5 868)	(22 369)	(2 264)	(15 922)	23 245	4	(2)	(50 586)	26 070
Superávit/(déficit) neto	(33 969)	(28 533)	3 841	4 454	33 385	5 060	13 068	2 126	49 881	26 550	(3 899)	7 261	40	(99)	62 317	16 819
Saldo de cierre	(11 319)	29 288	22 863	17 401	110 326	79 964	50 646	41 867	321 960	294 448	88 110	107 931	1 147	1 103	583 733	572 002
El saldo de los Fondos incluye distintos Fondos con fines específicos:																
Fondo de Operaciones	15 189	15 204	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 189	15 204
Fondo de Seguridad Física Nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	102 757	88 312	-	-	-	-	102 757	88 312
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa	-	-	-	-	-	-	-	-	2 172	3 117	-	-	-	-	2 172	3 117
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	312	357	312	357
Fondo de Renovación de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	836	748	836	748

158. El Fondo de Operaciones (FO) fue establecido con arreglo al Reglamento Financiero para poder hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con los que financiar provisionalmente las consignaciones y para otros fines autorizados por la Conferencia General. Esta aprueba la cuantía del FO, que se financia con los anticipos efectuados por los Estados Miembros atendiendo a los correspondientes porcentajes básicos de prorrateo que determina la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del Estado Miembro en cuestión.

159. El Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) fue creado con arreglo al Reglamento Financiero para poder financiar con él una serie de actividades destinadas a potenciar la capacidad de los Estados Miembros para proteger del terrorismo nuclear las instalaciones nucleares y el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte (GOV/2002/10).

160. El Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa fue creado en 2009 como parte del Fondo Extrapresupuestario para Programas con el fin de registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo al programa de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero.

161. El Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación fue creado con arreglo al Reglamento Financiero con el fin de disponer de financiación plurianual destinada a adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

162. El Fondo de Renovación de Equipo fue establecido, conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22), con objeto de mejorar o sustituir la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y poder prestar así un nivel apropiado de servicios de TIC en apoyo de los programas del Organismo.

NOTA 21. Variación en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos

(en miles de euros)

	2020					2019						
	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Ganancias/(pérdidas) netas	Saldo de cierre	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Ganancias/(pérdidas) netas	Saldo de cierre
Fondo de Operaciones	15 204	-	-	-	(15)	15 189	15 201	-	-	-	3	15 204
Fondo de Seguridad Física Nuclear	88 312	32 917	783	(15 474)	(3 781)	102 757	81 405	27 763	1 238	(23 302)	1 208	88 312
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa de Investigación	3 117	5 551	(140)	(6 536)	180	2 172	4 721	6 168	(428)	(7 299)	(45)	3 117
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	357	-	3	30	(78)	312	433	-	(2)	(94)	20	357
Fondo de Renovación de Equipo	748	-	-	-	88	836	771	-	-	-	(23)	748

a/ Los ingresos comprenden contribuciones, intereses, etc.

NOTA 22. Variación en las reservas por grupo de Fondos

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Banco de Uranio Poco Enriquecido		Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Saldo de apertura	(116 850)	(33 632)	1 805	5 709	37 126	23 329	9 162	3 843	14 281	28 884	76	23 320	40	38	(54 360)	51 491
Transferencias a/(de)	(17 375)	(83 218)	242	(3 904)	2 891	13 797	2 070	5 319	5 326	(14 603)	(77)	(23 244)	(3)	2	(6 926)	(105 851)
Saldo de cierre	(134 225)	(116 850)	2 047	1 805	40 017	37 126	11 232	9 162	19 607	14 281	(1)	76	37	40	(61 286)	(54 360)
La variación en las reservas incluye:																
Saldo de apertura de la reserva de primas del seguro médico	992	992	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	992	992
Transferencias a/(de)	467	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	467	-
Saldo de cierre de la reserva de primas del seguro médico	1 459	992	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 459	992
Saldo de apertura de los compromisos	20 300	21 078	1 881	5 779	37 126	23 329	9 171	3 852	14 737	29 222	80	23 324	40	38	83 335	106 622
Transferencias a/(de)	(580)	(778)	243	(3 898)	2 891	13 797	2 070	5 319	5 269	(14 485)	(77)	(23 244)	(3)	2	9 813	(23 287)
Saldo de cierre de los compromisos	19 720	20 300	2 124	1 881	40 017	37 126	11 241	9 171	20 006	14 737	3	80	37	40	93 148	83 335
Saldo de apertura de la reserva de superávit/(déficit) de efectivo	53	61	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53	61
Transferencias a/(de)	12	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	4
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(12)	(12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(12)	(12)
Saldo de cierre de la reserva de superávit/(déficit) de efectivo	53	53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53	53
Saldo de apertura de la reserva para la revaluación de los planes de prestaciones posteriores a la separación del servicio	(138 195)	(59 388)	(76)	(70)	-	-	(9)	(9)	(456)	(338)	(4)	(4)	-	-	(138 740)	(59 809)
Ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas en el patrimonio	(28 184)	(78 807)	(1)	(6)	-	-	-	-	57	(118)	-	-	-	-	(28 128)	(78 931)
Saldo de cierre de la reserva para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados	(166 379)	(138 195)	(77)	(76)	-	-	(9)	(9)	(399)	(456)	(4)	(4)	-	-	(166 868)	(138 740)
Saldo de apertura de la reserva para el arrastre de consignaciones no comprometidas	-	3 625	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 625
Transferencias a/(de)	10 922	(3 624)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 922	(3 624)
Saldo de cierre de la reserva para el arrastre de consignaciones no comprometidas	10 922	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 922	-

163. En 2020 las reservas disminuyeron en 6,926 millones de euros, esencialmente por la mayor cuantía de los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios y por el traspaso del saldo de Fondos a la reserva para el arrastre de consignaciones no comprometidas, lo que se vio compensado en parte por un incremento de las pérdidas actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados.

164. La reserva de primas del seguro médico representa la parte correspondiente al Organismo de los fondos destinados a las primas del seguro médico. En 2020 la cuantía de la reserva aumentó a resultas de la disminución del 18,1 % registrada en los pagos reales efectuados a Cigna correspondientes a los afiliados al FMIP (en 2019 no hubo variación alguna).

165. Los compromisos corresponden a fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios que el Organismo no ha recibido. En el curso de 2020 el importe de esos compromisos futuros aumentó en 9,813 millones de euros (por una caída de 23,287 millones en 2019), aumento que consta como transferencia del saldo de Fondos a la reserva. Conviene señalar que el saldo del Fondo de Cooperación Técnica incluye saldos correspondientes a solicitudes de compra de bienes y servicios que aún no han sido oficializadas en un contrato.

166. El saldo de apertura de la reserva de superávit de efectivo corresponde al superávit de efectivo acumulado de ejercicios anteriores, que asciende a 0,053 millones de euros.

167. El pasivo resultante de las prestaciones tras el empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados lo determinan actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados representa el saldo de las ganancias o pérdidas actuariales ligadas a las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo. En el curso de 2020 se registraron pérdidas actuariales por un total de 28,128 millones de euros (por una pérdida actuarial de 78,931 millones en 2019) (véase la nota 17), pérdidas que obedecen principalmente a una modificación de las hipótesis actuariales, con una reducción de la tasa de descuento y cambios en las tasas de mortalidad.

NOTA 23. Cuotas

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Parte operativa	371 330	362 265
Parte de inversiones de capital	6 098	6 215
Total de cuotas	377 428	368 480

168. Según lo estipulado en el párrafo D del artículo XIV del Estatuto del OIEA y en la regla 5.01 del Reglamento Financiero, la escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario se calcula con arreglo a los principios y disposiciones establecidos por la Conferencia General. La parte operativa de las cuotas corresponde a los fondos destinados a sufragar las actividades programáticas previstas en el presupuesto ordinario del Organismo aprobado para el año de que se trate. La parte de inversiones de capital corresponde a los fondos destinados a costear las inversiones de capital importantes del Organismo. La razón entre una y otra parte viene fijada en el presupuesto del Organismo aprobado por la Conferencia General en sus resoluciones al respecto.

169. En el anexo A2 se detallan las cuotas de cada Estado Miembro y otros donantes.

NOTA 24. Contribuciones voluntarias

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Contribuciones voluntarias monetarias		
Fondo de Cooperación Técnica	81 559	82 229
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	36 464	11 522
Fondo Extrapresupuestario para Programas	111 232	94 542
Contribuciones extrapresupuestarias para el Banco de UPE	1 090	2 820
Total de contribuciones voluntarias monetarias	230 345	191 113
Contribuciones voluntarias en especie		
Arrendamiento de locales - edificio del CIV	6 949	7 360
Arrendamiento de locales - otros edificios	1 331	1 359
Arrendamiento de locales - terrenos del CIV	1 172	1 053
Arrendamiento de locales - otros terrenos	463	438
Equipo	485	990
Total de contribuciones voluntarias en especie	10 400	11 200
Total de contribuciones voluntarias	240 745	202 313

170. Las contribuciones voluntarias pueden ser contribuciones monetarias o contribuciones en especie. En el anexo A2 se detallan las contribuciones voluntarias monetarias de cada Estado Miembro y otros donantes.

171. Las cuantías indicadas en el cuadro anterior no recogen el efecto de los reembolsos y las transferencias al donante de las partes no utilizadas de contribuciones extrapresupuestarias en relación con contribuciones voluntarias contabilizadas como ingreso en ejercicios anteriores o con créditos correspondientes a gastos nacionales de participación de ejercicios anteriores. En 2020 y 2019 el importe de estos reembolsos y transferencias ascendió, respectivamente, a 29,402 millones de euros y 1,670 millones de euros. De acuerdo con la política contable del Organismo al respecto, esas cuantías fueron reconocidas como ajustes directos del patrimonio.

172. Las contribuciones en especie corresponden principalmente al uso del Centro Internacional de Viena (CIV) como activo donado (8,121 millones de euros) y al usufructo de los terrenos, edificios y servicios públicos conexos que el Organismo tiene en donación en otros lugares, a saber, Seibersdorf, Múnaco y Fukushima (1,794 millones de euros). En la contribución referida al CIV se contabiliza la proporción correspondiente al Organismo del gasto por depreciación de las estructuras existentes a 1º de enero de 2015 y todavía utilizadas, más las mejoras adicionales de los locales arrendados costeadas por el Gobierno de Austria. También se contabiliza la proporción correspondiente al Organismo de los teóricos gastos por arrendamiento del terreno en el que está levantado el CIV.

173. El Organismo recibe otras contribuciones en especie, en particular bienes que se adscriben a “propiedades, planta y equipo”, “intangibles” o “existencias para proyectos destinadas a contrapartes”. En 2020 el Organismo recibió en donación nueve piezas de equipo de laboratorio especializado cuyo valor razonable de mercado es de 0,485 millones de euros. Los ingresos correspondientes a tales contribuciones se reconocen si es posible cuantificar con fiabilidad el costo de los bienes donados y si el control de estos bienes ha sido transferido al Organismo.

174. Las contribuciones a que hace referencia el párrafo anterior no comprenden el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. Con arreglo a las políticas contables del Organismo y en aplicación de las IPSAS, no se registran como ingreso los servicios en especie. El Organismo recibe de ciertos donantes una cantidad importante de servicios en especie, en forma de actividades de capacitación, apoyo técnico, servicios de consultoría y analíticos y coordinación de reuniones técnicas, entre los cuales merecen especial mención los servicios de apoyo para los cinco primeros años del acelerador lineal donado para el proyecto ReNuAL, que entró en funcionamiento en 2019 (véase la nota 12). Habida cuenta de las dudas que suscitan el control y la valoración de estos servicios, el Organismo no los reconoce en sus estados financieros. El OIEA se beneficia además de los servicios en especie de expertos gratuitos, oradores invitados, instructores y consultores especializados que, junto con los correspondientes gastos de viaje, recibe como donación el Organismo. Estos recursos, que aportan al Organismo competencias especializadas para reuniones técnicas y consultas de expertos en determinados ámbitos, contribuyen a potenciar las iniciativas del OIEA.

NOTA 25. Otras contribuciones

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Gastos nacionales de participación	4 115	141
Acuerdos de salvaguardias	1 143	1 143
Otras contribuciones	532	153
Total de otras contribuciones	5 790	1 437

175. Los ingresos en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) se reconocen una vez que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y los importes correspondientes pasan a ser adeudados al Organismo, lo que generalmente sucede el 1 de enero siguiente a la reunión del CACT. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP son por lo general más elevados ese año que el segundo. De ahí que los ingresos por gastos nacionales de participación de 2020, que es el primer año del bienio, fueran superiores a los de 2019. Los ingresos consignados en el rubro “Acuerdos de salvaguardias” corresponden a importes recuperables en virtud de ciertos acuerdos de salvaguardias que se asientan como ingreso en el presupuesto ordinario. La cuantía consignada en “Otras contribuciones” representa la reducción, por efecto de la depreciación, de los ingresos diferidos por las mejoras de los locales arrendados del CIV financiadas con cargo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF).

NOTA 26. Ingresos por transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	2020	2019
<i>Ingresos por venta de bienes / utilización de activos de la entidad</i>		
Publicaciones	470	487
Material de referencia para laboratorios	251	304
	721	791
<i>Ingresos por servicios con financiación conjunta</i>		
Servicio médico	859	816
Servicio de imprenta	350	372
	1 209	1 188
<i>Otros ingresos varios</i>	316	753
Total de ingresos por transacciones con contraprestación	2 246	2 732

176. Los ingresos por publicaciones incluyen 0,438 millones de euros que corresponden a la utilización por terceros de activos del Organismo, procedentes concretamente de la publicación y distribución de la revista *Nuclear Fusion*.

177. Los ingresos por servicios con financiación conjunta corresponden a las sumas percibidas por diversos servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con arreglo al principio de reembolso del costo de cada servicio.

178. El rubro “Otros ingresos varios” incluye los ingresos por servicios de traducción y de otra índole, así como otros créditos diversos.

NOTA 27. Ingresos derivados de inversiones

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Depósitos a plazo	2 178	5 298
Pagarés descontados	-	201
Cuentas a la vista y otros	414	270
Total de ingresos derivados de inversiones	2 592	5 769

179. La disminución de 3,177 millones de euros (un 55,1 %) registrada en el total de ingresos por inversiones obedece principalmente al hecho de que los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos reportaran en 2020 intereses de una cuantía muy inferior a la obtenida en 2019. Este marcado descenso de los tipos de interés del dólar de los Estados Unidos se explica por los recortes de los tipos de interés de los fondos federales decretados por el Sistema de la Reserva Federal en respuesta a los negativos efectos económicos de la pandemia de COVID-19. La depreciación del dólar de los Estados Unidos en 2020 también incidió negativamente en el total de los ingresos derivados de inversiones, ya que mermó igualmente el contravalor en euros de las cantidades percibidas por los intereses devengados durante el año.

180. En el Estado VIIb se presenta información sobre el total de ingresos por inversiones reconocido en 2020 desglosado por Fondos. En principio estas cantidades irán destinadas a respaldar las actividades del Fondo correspondiente.

NOTA 28. Sueldos y prestaciones de los empleados

	(en miles de euros)	
	2020	2019
<i>Personal del cuadro orgánico</i>		
Sueldos	151 733	143 693
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	36 117	34 664
Gastos comunes de personal: otros	47 058	41 790
Total del personal del cuadro orgánico	234 908	220 147
<i>Personal del cuadro de servicios generales</i>		
Sueldos	58 627	57 741
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	11 844	11 610
Gastos comunes de personal: otros	20 472	16 837
Total del personal del cuadro de servicios generales	90 943	86 188
Total de sueldos y prestaciones de los empleados	325 851	306 335

181. Los sueldos comprenden el sueldo básico neto y el ajuste por lugar de destino aplicable. El rubro “Gastos comunes de personal: otros” comprende el seguro, prestaciones de los funcionarios como vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, etc. y otras prestaciones por separación del servicio.

182. El incremento del total de sueldos y prestaciones de los empleados registrado en 2020 obedece sobre todo a las revisiones efectuadas durante el ejercicio de la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, la clasificación de los ajustes por lugar de destino y la escala de remuneración pensionable.

NOTA 29. Consultores, expertos

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Consultores y expertos	12 884	14 962
Traductores	748	944
Auxiliares de conferencia	72	140
Total	13 704	16 046

183. Los gastos por consultores corresponden al costo de la contratación de consultores, expertos y traductores, que incluyen los correspondientes emolumentos y honorarios.

NOTA 30. Viajes

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Viajes de funcionarios en comisión de servicio		
Inspecciones de salvaguardias y mantenimiento del equipo conexo	8 936	6 037
Viajes de funcionarios en comisión de servicio	1 968	11 892
Total de viajes de funcionarios	10 904	17 929
Viajes de no funcionarios		
Consultores, expertos y participantes en reuniones	2 588	15 392
Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica	908	9 088
Otros viajes de no funcionarios	244	1 868
Total de viajes de no funcionarios	3 740	26 348
Total de gastos de viaje	14 644	44 277

184. Los gastos de viaje de funcionarios corresponden básicamente a los viajes ordinarios en comisión de servicio que efectúa el personal en relación con misiones diversas, como reuniones técnicas, reuniones de coordinación de investigaciones, reuniones de enlace, asistencia en situaciones de emergencia, conferencias/simposios o viajes relacionados con proyectos.

185. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos de viaje (precio del billete y dietas) de consultores, participantes en reuniones o expertos a los que recurre el Organismo para secundar proyectos de cooperación técnica o asistir a reuniones técnicas o conferencias.

186. A raíz de la pandemia de COVID-19, el Organismo suspendió o pospuso todos los viajes que no fueran esenciales. Este es el principal motivo por el que en 2020 disminuyó sustancialmente el total de gastos de viaje. El aumento registrado en el importe de los viajes por inspecciones de salvaguardias y mantenimiento del equipo conexo se explica por el mayor volumen de gasto que trajo consigo la pandemia de COVID-19, que obligó a fletar vuelos chárteres para subsanar la falta de vuelos comerciales normales y entrañó también gastos por conceptos como cuarentenas obligatorias, realización de pruebas PCR o viáticos para misiones esenciales, entre otros.

NOTA 31. Transferencias a contrapartes para el desarrollo

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Existencias para proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo	50 565	32 219
Servicios a contrapartes para el desarrollo	5 444	5 543
Contratos técnicos y de investigación	4 724	6 395
Financiación del Centro Internacional de Física Teórica	2 094	2 204
Otros subsidios	55	484
Total de transferencias a contrapartes para el desarrollo	62 882	46 845

187. Las existencias para proyectos son aquellos bienes adquiridos para una contraparte que se conservan para entregarlos en el curso ordinario de las operaciones. Los servicios a contrapartes para el desarrollo corresponden a servicios contratados por el Organismo que prestarán personas físicas o contratistas en beneficio de la contraparte beneficiaria.

188. El aumento de 18,346 millones de euros registrado en el importe de las existencias para proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo tiene que ver básicamente con la asistencia prestada en relación con la COVID-19 (que supone el 61 % de este incremento) en forma de lotes de equipo y material compuestos por equipo de detección de la COVID-19, junto con reactivos y material fungible de laboratorio, así como cabinas de bioseguridad, instrumental de toma de muestras, realización de pruebas y control de la calidad y equipo de protección personal para poder analizar muestras en condiciones de seguridad. Este aumento se explica además por el hecho de haber pasado a 2020 adquisiciones de equipo que estaban previstas para 2021, a fin de compensar la escasa posibilidad de realizar actividades de creación de capacidad en recursos humanos en los Estados Miembros. Véanse también las explicaciones que figuran en la nota 10 sobre el valor de las existencias que aún estaban en tránsito al final de 2020.

189. Los contratos técnicos y de investigación son aquellos que se suscriben con establecimientos de los Estados Miembros para que realicen actividades de investigación o presten servicios técnicos acordes con las actividades y el mandato del Organismo.

NOTA 32. Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Servicios de Administración de Edificios	12 112	11 481
Servicios de seguridad	7 603	7 990
Servicios de conferencia	1 270	987
Total de servicios comunes del Centro Internacional de Viena	20 985	20 458

190. El gasto por los Servicios de Administración de Edificios (BMS), servicios de seguridad de las Naciones Unidas y servicios de conferencia representa la parte proporcional que corresponde al Organismo de los gastos por estos servicios comunes que controlan y prestan otras organizaciones con sede en el CIV. En la nota 37 se ofrece información más detallada sobre estos servicios.

NOTA 33. Capacitación

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Capacitación de contrapartes para el desarrollo	11 606	43 484
Capacitación del personal	747	2 314
Total de capacitación	12 353	45 798

191. El rubro “Capacitación de contrapartes para el desarrollo” comprende remuneraciones, matrículas, viajes y otros gastos relacionados con actividades de capacitación.

192. La suspensión o el aplazamiento de todos los viajes y todos los encuentros físicos no esenciales es el principal factor que explica la disminución de los gastos por capacitación. Conviene señalar que la mayor parte de las actividades de capacitación y creación de capacidad tuvieron lugar en línea.

NOTA 34. Servicios contractuales y de otro tipo

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Servicios contractuales de tecnología de la información	8 769	10 231
Servicios contractuales científicos y técnicos	2 390	1 706
Otros servicios contractuales institucionales	3 531	3 148
Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV	4 481	5 125
Mantenimiento de equipo y programas informáticos	7 194	7 763
Total de servicios contractuales y de otro tipo	26 365	27 973

193. Los gastos por servicios contractuales de tecnología de la información son los relacionados con el apoyo a los sistemas de información del Organismo, lo que incluye el AIPS y otros servicios de apoyo.

194. Los servicios contractuales científicos y técnicos corresponden a las actividades de apoyo a la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, por ejemplo estudios e informes de investigación.

195. El rubro “Otros servicios contractuales institucionales” corresponde a los gastos por los servicios de traducción e interpretación, servicios médicos y otros servicios.

196. El rubro “Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV” corresponde a los gastos del Organismo por el mantenimiento de las oficinas que tiene fuera de la Sede, principalmente en Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

197. El rubro “Mantenimiento de equipo y programas informáticos” corresponde a los servicios prestados por terceros con fines de mantenimiento del equipo y también de apoyo a la utilización de programas informáticos.

NOTA 35. Otros gastos de funcionamiento

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Suministros y material	6 887	6 691
Compra de equipo y programas informáticos menores	5 333	5 272
Comunicación y transporte	1 321	2 794
Equipo arrendado	884	916
Arrendamiento de locales	3 699	3 010
Deterioro de intangibles	-	13
Representación y atenciones sociales	281	689
Consumo de existencias de artículos de imprenta, material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	134	111
Gasto de existencias de material de referencia	-	3
Aumento/(disminución) de provisiones y subsidios	9 442	167
Otros gastos de funcionamiento	3 030	3 361
Otros gastos varios	726	1 772
Total de otros gastos de funcionamiento	31 737	24 799

198. El rubro “Suministros y material” corresponde principalmente a suministros científicos y técnicos e incluye también material y suministros de oficina y de comunicación.

199. El rubro “Comunicación y transporte” corresponde a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

200. “Compra de equipo y programas informáticos menores” se refiere a los gastos efectuados para adquirir piezas de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

201. Todos los arrendamientos comerciales vigentes de equipo y locales se clasificaron como arrendamientos operativos.

202. El aumento registrado en el rubro “Provisiones y subsidios” se explica por el incremento de las cuentas por cobrar en concepto de cuotas atrasadas (véase la nota 6).

203. El rubro “Otros gastos de funcionamiento” incluye principalmente los costos generales de agua, electricidad y demás servicios públicos en los laboratorios. El rubro “Otros gastos varios” corresponde básicamente a las aportaciones del Organismo a actividades con financiación conjunta del sistema de las Naciones Unidas, así como a seguros y comisiones bancarias.

NOTA 36. Ganancias/(pérdidas) netas

	(en miles de euros)	
	2020	2019
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	(18 612)	6 094
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas	(956)	(638)
Ganancias/(pérdidas) por venta o enajenación de propiedades, planta y equipo	(23)	(14)
Total de ganancias/(pérdidas)	(19 591)	6 746

204. El sustancial importe de las pérdidas netas por tipo de cambio realizadas en 2020 obedece al hecho de convertir dólares de los Estados Unidos a euros a tipos de cambio de mercado desfavorables. Las pérdidas cambiarias no realizadas corresponden principalmente a la depreciación del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro, que es la moneda funcional del Organismo, durante el ejercicio.

NOTA 37. Participación en otras entidades**Actividades financiadas conjuntamente***División Mixta FAO/OIEA*

205. La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura fue creada para que el Organismo y la FAO trabajaran en ámbitos de interés común, evitando actividades redundantes y promoviendo las sinergias. A tal efecto, la División Mixta aplica un programa elaborado bienalmente en el curso de consultas entre ambas organizaciones. Las actividades y la gobernanza de la División Mixta se rigen por los arreglos revisados suscritos entre los directores generales de la FAO y el OIEA relativos a la labor de la División Mixta (los “arreglos”). En ellos se establece un acuerdo vinculante por el cual las dos organizaciones se comprometen a llevar a cabo una labor que queda sujeta a control conjunto. No se considera que la División Mixta esté estructurada como instrumento independiente a los efectos de la norma 37 de las IPSAS, por lo cual se contabiliza como actividad conjunta.

206. Las cuotas de los Estados Miembros son la principal fuente de ingresos de la División Mixta. El Organismo aportó un total de 12 millones de euros como cuota para financiar el presupuesto de la División Mixta, al que la FAO contribuyó con un total de 3,6 millones de dólares de los Estados Unidos. Toda aportación extrapresupuestaria que puedan recibir la FAO o el OIEA con destino a la División Mixta es consignada en los estados financieros de la organización de que se trate. De hecho, en 2020 el Organismo recibió 4,849 millones de euros en fondos extrapresupuestarios destinados a sufragar la labor de la División Mixta. El OIEA y la FAO también reconocen contablemente la parte que les corresponde de los gastos de la División Mixta, uno de cuyos principales componentes son los gastos de personal: en 2020 el Organismo desembolsó 7,371 millones de euros en concepto de gastos de personal y prestaciones conexas de los empleados y 4,628 millones de euros por gastos no correspondientes al personal. La División Mixta trabaja con un equipo de aproximadamente 150 científicos, técnicos especializados y auxiliares repartidos entre oficinas, secciones y laboratorios. Los miembros del personal de la División Mixta son empleados de una de las dos organizaciones, cada una de las cuales reconoce en sus estados financieros los gastos de personal y el correspondiente pasivo por prestaciones de los empleados que atañen a sus propios funcionarios. En 2020 la FAO empleaba a 10 funcionarios del cuadro orgánico y costeaba otros 20 puestos de funcionarios del cuadro de servicios

generales, técnicos de laboratorio, personal administrativo y auxiliares de información. Las principales tendencias mundiales que siguen guiando el desarrollo de la actividad agrícola son el aumento de la demanda de alimentos, la persistente inseguridad alimentaria, la malnutrición y los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria. La creciente demanda de asistencia de los Estados Miembros para responder a los problemas que se plantean en estos ámbitos, incluida la prestación de apoyo para el cumplimiento de los correspondientes ODS, marcará el rumbo del Programa de Alimentación y Agricultura en 2021. Merece la pena señalar que, durante la pandemia de COVID-19, la tecnología desarrollada como parte de este programa fue de utilidad para la realización de pruebas y la detección del virus causante de la COVID-19 y que alrededor de 127 Estados Miembros recibieron apoyo para poder detectar y combatir este virus y otras enfermedades animales o zoonóticas. El Programa ampliará su importante labor encaminada a responder a los efectos del cambio climático en la alimentación y la agricultura mediante la tecnología nuclear y potenciará sus actividades en materia de protección biológica para combatir varias enfermedades animales y vegetales transfronterizas que podrían suponer una grave amenaza para las personas o sus medios de subsistencia.

Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT)

207. El Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT), establecido en 1964, se rige por un acuerdo tripartito entre el Organismo, la UNESCO y el Gobierno de Italia. Está bajo el control de la UNESCO en calidad de institución científica especializada que contribuye al programa de esta organización (instituto de categoría 1). La relación del Organismo con el CIFT le procura mayor acceso a los científicos y las tecnologías de los Estados Miembros del Organismo en los ámbitos de las ciencias nucleares y la investigación básica, acceso que pasa por actividades como la capacitación, las becas u otras iniciativas conjuntas. El Organismo ejerce una influencia significativa en el CIFT porque está representado en el Comité Directivo que lo gobierna y porque aporta una cuantiosa financiación, reconocida como gasto en el Estado de rendimiento financiero. Sin embargo, el CIFT carece de estructura oficial de propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios para medir con fiabilidad la participación que el Organismo pueda tener en él. En consecuencia, las contribuciones del Organismo quedan fuera del ámbito de aplicación de la norma 36 de las IPSAS y no es posible registrar ninguna participación contable en el CIFT.

208. A continuación se resume la información financiera del CIFT con arreglo a los requisitos de la norma 38 de las IPSAS.

Resumen de la información financiera del CIFT	(en miles de euros)	
	31-12-2020 (provisional)	31-12-2019 (final)
Ingresos	26 283	27 769
Gastos	24 250	27 777
Superávit/(déficit) neto	2 033	(8)
Activo corriente	17 453	13 634
Activo no corriente	1 006	1 066
Pasivo corriente	13 250	11 846
Pasivo no corriente	15 474	13 742
Patrimonio	(10 265)	(10 888)

Centro Internacional de Viena

Terreno y edificios del Centro Internacional de Viena

209. El Acuerdo relativo a la Sede que el Organismo concertó en 1979 con el Gobierno de Austria preveía un arrendamiento por 99 años de la parte de los locales del CIV que corresponde al OIEA por un valor simbólico de un chelín austriaco al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe efectuar las actividades propias de su sede desde Austria. De lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del CIV al Gobierno austriaco. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede es fundamentalmente un arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar su parte correspondiente de los edificios del CIV atendiendo a su porcentaje de participación en el costo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El OIEA comparte los edificios del CIV con otras tres entidades del sistema de las Naciones Unidas: la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), la ONUDI y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Las cuatro, colectivamente, reciben la denominación de “organizaciones con sede en el CIV”. Cada una de ellas tiene suscritos dos acuerdos con el Gobierno de Austria: uno relativo a su sede y otro relativo a las partes del CIV consideradas comunes a las cuatro entidades. Se trata de acuerdos vinculantes que, en su conjunto, vienen a establecer un instrumento independiente tanto de las organizaciones con sede en el CIV como del Gobierno de Austria, que ninguna parte puede controlar sin la cooperación de las demás. Las organizaciones con sede en el CIV tienen todos los derechos sobre el activo y asumen todas las obligaciones por el pasivo, mientras que con arreglo a esta fórmula el activo neto pertenece al Gobierno de Austria, toda vez que el suelo y los edificios revertirán en él después de 99 años o cuando la sede deje de estar en Viena, según lo que ocurra en primer lugar. Las organizaciones con sede en el CIV han acordado dividirse el activo y el pasivo atendiendo a su porcentaje de participación en los BMS, que se revisa anualmente. Teniendo en cuenta estos factores, el CIV es contabilizado como actividad conjunta.

210. El OIEA reconoce su parte proporcional de los edificios como activo de capital en régimen de arrendamiento financiero, así como un pasivo por la cuantía correspondiente, ligado a la obligación de permanecer en el CIV, que se contabiliza como ingreso diferido en el Estado de situación financiera (para más información, véase la nota 15). El OIEA reconoce asimismo gastos por depreciación ligados a la parte que le corresponde de las mejoras de edificios y locales arrendados y de los pagos por el arrendamiento operativo de su parte proporcional del terreno, así como ingresos sin contraprestación compensatorios procedentes del Gobierno de Austria para tomar en consideración el hecho de que no hay cantidad alguna de efectivo que cambie de manos. Véase la nota 24, “Contribuciones voluntarias”.

Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF)

211. Este Fondo es un dispositivo conjunto del Gobierno de Austria, que posee la mitad del Fondo, y las organizaciones con sede en el CIV, que son colectivamente titulares de la otra mitad. El Fondo se rige por el *Acuerdo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, las Naciones Unidas y la República de Austria sobre la creación y administración de un fondo común para la financiación de las reparaciones y reposiciones importantes en las sedes situadas en el Centro Internacional de Viena*, suscrito el 19 de enero de 1981 y modificado por intercambio de cartas el 24 de enero y el 14 de febrero de 2002. Tiene por finalidad sufragar programas de trabajo definidos de común acuerdo para mantener y mejorar las instalaciones del CIV y se rige por las condiciones de un acuerdo entre las cinco partes en el que se estipula que “la autoridad sobre el Fondo Común residirá de forma conjunta en las partes”. El grueso del Fondo va destinado a mejoras de los locales arrendados del CIV, que se capitalizan como partes del edificio, y el resto corresponde a obras de menor importancia que sufragan conjuntamente las organizaciones con sede en el CIV. Dado que los ingresos del Fondo provienen exclusivamente de

los cinco participantes y que las cuatro organizaciones con sede en el CIV consumen la totalidad de sus recursos en partes proporcionales convenidas, es apropiado contabilizarlo como actividad conjunta. Por consiguiente, el Organismo reconoce la proporción que le corresponde del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos, consolidados con arreglo a su porcentaje de participación en los BMS (un 54,105 % en 2020).

212. A continuación se resume la información financiera del MRRF con arreglo a los requisitos de la norma 38 de las IPSAS.

Resumen de la información financiera del MRRF	(en miles de euros)	
	31-12-2020 (provisional)	31-12-2019 (final)
Ingresos	4 951	4 770
Gastos	6 499	2 335
Superávit/(déficit) neto	(1 548)	2 435
Activo corriente	15 344	15 272
Activo no corriente	-	-
Pasivo corriente	2 244	624
Pasivo no corriente	-	-
Patrimonio	13 100	14 468

213. La financiación aportada al MRRF por el Organismo fue de 1,340 millones de euros en 2020 y de 1,309 millones en 2019. Estos fondos representan la parte que corresponde al Organismo de las necesidades presupuestarias anuales y de las reparaciones y sustituciones imprevistas de importancia que no figuraban en el plan de inversiones acordado. La parte correspondiente al Organismo de las obras capitalizadas como parte del CIV se reconoce en el Estado de situación financiera y la parte que le corresponde de otros gastos está consolidada en el Estado de rendimiento financiero.

Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

Entidades controladas

214. El Servicio Médico del CIV está a cargo del Organismo, que presta este servicio por medio de su propio personal o de entidades que contrata al efecto. Los reembolsos de las demás organizaciones con sede en el CIV se prorratan con arreglo al número de empleados de cada organización, sin olvidar que otras personas también pueden disponer de este servicio en la eventualidad de una emergencia médica en el CIV. El servicio fue instituido dentro del propio Organismo fundamentalmente para responder a su particular necesidad de realizar exámenes médicos periódicos a los inspectores que trabajan sobre el terreno expuestos a riesgos sanitarios específicos y a trabajadores expuestos a radiaciones. El Servicio Médico es parte integrante del Organismo y funciona conforme a sus normas y reglamentos. No hay instituido ningún mecanismo de comité asesor o de coordinación de los servicios médicos.

215. El Organismo también presta servicios de imprenta a otras entidades, que se los reembolsan. A los usuarios se les factura mensualmente el uso real que hacen del servicio, conforme a una escala tarifaria preestablecida. El servicio de imprenta funciona como parte integrante del Organismo, que emplea a su propio personal y es propietario de su activo y su pasivo.

216. El Organismo reconoce todos los costos, así como el activo y el pasivo, de los servicios que presta a las demás organizaciones con sede en el CIV a través de ambas entidades, junto con los ingresos percibidos por la prestación de estos servicios.

Otras entidades

217. La ONUV, por mediación del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas, presta al CIV y a otras entidades externas servicios de seguridad que le son reembolsados. Aunque el Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas actúa bajo la autoridad del Director General de la ONUV, también rinde cuentas al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene la responsabilidad general de esas actividades en todo el mundo y fija las normas en materia de seguridad. Esta actividad aparece consolidada en los estados financieros de las Naciones Unidas. Así pues, el Organismo no tiene control alguno de este servicio y reconoce como gasto su contribución a los servicios que presta la ONUV.

218. La ONUV presta servicios completos de conferencia a la ONUDI y la OTPCE, pero, con la salvedad del servicio común de interpretación, el Organismo no participa de los correspondientes acuerdos y emplea paralelamente sus propios servicios de conferencia. Así pues, el Organismo no tiene control alguno de los servicios de conferencia que presta la ONUV y en sus estados financieros asienta el costo de estos servicios como gasto en el momento en que se produce.

219. La ONUDI presta al CIV diversos servicios de mantenimiento y apoyo por medio de su Fondo Especial de los Servicios de Administración de Edificios. El Organismo hace anticipos a ese Fondo, regido por el principio de no tener ni pérdidas ni ganancias, principalmente para abonar la parte que le corresponde de los diversos costos repercutidos en concepto de servicios públicos, limpieza, reparaciones corrientes y tareas ordinarias de mantenimiento. El Fondo no posee personalidad jurídica propia y todo su activo es propiedad de la ONUDI, a cuyo nombre están todos los contratos y cuyos funcionarios están a cargo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El reembolso se calcula en función de la superficie ocupada y del número de empleados de cada organización con sede en el CIV y se expresa como porcentaje de los gastos totales. La dirección de las actividades costeadas con el Fondo Especial incumbe al Comité de Servicios Comunes, integrado por los jefes de administración/gestión de las cuatro organizaciones con sede en el CIV, si bien la responsabilidad última de los servicios prestados recae en el Director General de la ONUDI, bajo cuya autoridad se llevan a cabo. Aunque algunas de las características del Fondo Especial lo asemejen a un acuerdo conjunto, la naturaleza de los servicios prestados y el hecho de que los pagos del Organismo tengan por objetivo reembolsar los gastos contraídos por la ONUDI hacen que la mejor manera de reflejar la sustancia de la transacción sea tratarla como un servicio recibido a cambio de su reembolso.

Participación en entidades estructuradas que no se consolidan

Economato

220. El Economato fue establecido, en virtud de un intercambio de notas entre el OIEA y el Gobierno de Austria con fecha de 1 de marzo de 1972, como servicio común para que el personal, sus familiares a cargo y otras personas con derecho a ello pudieran acceder a los privilegios que les otorga el Gobierno de Austria por los cuales pueden adquirir determinados artículos libres de impuestos, sin que las organizaciones con sede en el CIV perciban, como entidades, ningún beneficio directo. El Economato funciona bajo la autoridad del OIEA y se rige por el Reglamento del Economato y otros acuerdos. Es financieramente independiente del Organismo y cubre sus costos con los ingresos que generan las ventas al por menor, que conserva para su propio uso. Al no existir ningún beneficio demostrable obtenido directamente por el Organismo o cualquier otra de las organizaciones con sede en el CIV, ninguna de ellas controla el Economato, en el sentido que se da al término en las IPSAS, ya que todos los beneficios los disfrutaban las personas con derecho a ellos, no las organizaciones con sede en el CIV en su condición de entidades. Según las disposiciones al respecto, en caso de disolución todo activo neto residual sería entregado a los Fondos de bienestar del personal de las organizaciones con sede en

el CIV, salvo sendas inversiones iniciales que hicieron el OIEA y la ONUDI el 1º de octubre de 1979, de 0,809 millones de euros cada una, que serían devueltas a esas organizaciones. La inversión inicial de 0,809 millones de euros está contabilizada como inversión en entidades de servicios comunes.

221. Como el Economato opera bajo la autoridad del Organismo, todos sus empleados son titulares de un contrato de trabajo con el OIEA. Por ende, el Organismo sería responsable de las prestaciones tras el empleo y otras prestaciones a largo plazo que correspondieran a esos miembros del personal si los ingresos generados por el Economato no fuesen suficientes para atender las obligaciones económicas ligadas a todas esas prestaciones. A 31 de diciembre de 2020, esas prestaciones tras el empleo y otras prestaciones a largo plazo del personal del Economato ascendían en total a 13,290 millones de euros (por 12,227 millones en 2019).

222. A continuación se resume la información financiera relativa al Economato.

Resumen de la información financiera del Economato	(en miles de euros)	
	31-12-2020 (provisional)	31-12-2019 (final)
Ingresos	20 890	29 002
Gastos	22 860	28 761
Superávit/(déficit) neto	(1 970)	241
Activo corriente	15 546	16 870
Activo no corriente	1 301	1 441
Pasivo corriente	924	815
Pasivo no corriente	14 590	13 585
Patrimonio	1 333	3 911

Servicio de comidas

223. El Servicio de Comidas del CIV fue establecido como entidad autosuficiente y sin ánimo de lucro para que prestara servicios de restauración al personal y otras personas con derecho a ello en el CIV. La responsabilidad de la gestión y explotación del Servicio de Comidas recae en la ONUDI en virtud de un acuerdo entre las Naciones Unidas, el OIEA y la ONUDI de fecha 31 de marzo de 1977. El Servicio de Comidas forma parte de la Secretaría de la ONUDI y no posee personalidad jurídica propia. Como en el caso del Economato, los beneficios de la explotación del Servicio de Comidas no recaen en las organizaciones con sede en el CIV, sino en su personal. En caso de disolución, todo activo neto residual sería entregado a los Fondos para el bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV. Aunque patrocinan conjuntamente el Servicio de Comidas, al no existir beneficios directos ni derecho al activo neto residual, ninguna organización con sede en el CIV puede demostrar que lo controle ni que tenga una influencia significativa en él. Por ello se entiende que el Organismo no tiene participación alguna en la propiedad del Servicio de Comidas.

NOTA 38. Información financiera por segmentos (programas principales) — Composición por Fondo

2020

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones								
Gastos	40 281	44 654	38 777	167 530	119 513	8 385	-	419 140
Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 079	69 579	21 639	164 182	76 435	-	-	344 914
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 025	4 503	1 742	14 181	6 736	-	-	28 187
Fondo para Inversiones de Capital Inportantes								
Gastos	2	434	2	212	2 007	-	-	2 657
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	1	-	-	-	-	-
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	2 814	34 967	6 095	-	4 723	2	-	48 601
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	457	18 155	1 609	-	424	-	-	20 645
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	5 977	4 447	23 522	20 207	6 491	(26)	-	60 618
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Uranio Poco Enriquecido								
Gastos	926	-	-	-	(1)	-	-	925
Propiedades, planta y equipo e intangibles	3	-	-	-	-	-	-	3
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales								
Gastos	-	(57)	28	-	-	-	-	(29)
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Eliminación entre Fondos de los gastos de servicios compartidos no asignados								
Total — Gastos	50 457	102 600	70 033	187 949	133 157	8 361	(5 664)	546 893
Total — Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 082	69 579	21 639	164 182	76 435	-	-	344 917
Total — Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 025	4 503	1 742	14 181	6 736	-	-	28 187

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

2019

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración ^{a/}	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones								
Gastos	43 225	45 988	39 970	161 845	116 677	522	-	408 227
Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 373	68 442	21 997	172 305	78 919	-	-	355 036
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 499	21 818	1 067	14 382	3 317	-	-	42 083
Fondo para Inversiones de Capital Importantes								
Gastos	-	(346)	24	329	1 649	-	-	1 656
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	1	-	51	-	-	52
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	8 751	44 271	17 336	-	8 237	(131)	-	78 464
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	2 059	4 776	2 543	-	890	-	-	10 268
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	2	-	-	-	-	2
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	8 907	6 074	37 626	18 672	7 058	112	-	78 449
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	24	3	46	-	-	-	73
Banco de Uranio Poco Enriquecido								
Gastos	1 171	-	-	-	(3)	-	-	1 168
Propiedades, planta y equipo e intangibles	5	-	-	-	-	-	-	5
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales								
Gastos	19	52	23	-	3	-	-	97
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Eliminación entre Fondos de los gastos de servicios compartidos no asignados								
Total — Gastos	64 132	100 815	97 522	180 846	134 511	503	(7 671)	570 658
Total — Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 378	68 442	21 999	172 305	78 919	-	-	355 043
Total — Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 499	21 842	1 071	14 428	3 368	-	-	42 208

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

NOTA 39. Presupuesto

224. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una de inversiones de capital, esta última destinada a financiar inversiones de infraestructura importantes. Siguiendo la estructura del programa de trabajo del Organismo, se presentan aquí los cálculos correspondientes al presupuesto ordinario desglosados por programa principal. Los Programas Principales 1 a 4 revisten carácter científico y técnico.

PP1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

PP2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

PP3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

PP4 — Verificación Nuclear

Los otros dos programas principales tienen por finalidad prestar servicios de gestión y administrativos que facilitan la labor de los programas principales científicos y técnicos.

PP5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

PP6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

225. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a inversiones de capital forma parte del MCIF, que es un Fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero con el fin de respaldar inversiones de infraestructura importantes que se ajusten al Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) del Organismo.

NOTA 39a. Variación entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)

226. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto del Organismo, distribuido en secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en cada sección de las consignaciones y para los fines con que se hayan aprobado, pero no puede hacer transferencias de una a otra sección de las consignaciones sin aprobación previa de la Junta de Gobernadores. En 2020 no se realizaron transferencias entre secciones de las consignaciones. La cantidad correspondiente a cada sección de las consignaciones consta de un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos, expresado en su equivalente en euros al tipo de cambio dólar-euro de las Naciones Unidas registrado en promedio durante el ejercicio presupuestario. Por consiguiente, solo al cierre del ejercicio presupuestario es posible determinar la cuantía en euros de la autorización concedida por la Conferencia General.

227. En el cuadro que figura a continuación se muestra el importe recalculado de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2020 al término de este ejercicio. Las variaciones entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto final obedecen exclusivamente a este proceso de revaluación.

(en miles de euros)

Programa principal	Presupuesto aprobado original a/	Presupuesto recalculado final b/	Variación
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	41 413	40 649	(764)
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	42 114	41 532	(582)
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	37 089	36 270	(819)
PP4 - Verificación Nuclear	148 709	145 855	(2 854)
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	81 377	80 359	(1 018)
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	26 731	26 250	(481)
Total de los programas del Organismo	377 433	370 915	(6 518)
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 129	3 129	-
Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario	380 562	374 044	(6 518)

a/ Resolución GC(63)/RES/3 de la Conferencia General de septiembre de 2019: presupuesto original al tipo 1 euro = 1 dólar EE.UU.

b/ Presupuesto original recalculado al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas (promedio de 2020): 0,878 euros por 1 dólar EE.UU.

NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el Estado de flujos de efectivo

228. Conforme a lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS, *Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*, cuando los estados financieros y el presupuesto no se hayan elaborado con criterios que arrojen resultados comparables, habrá que conciliar los importes reales, presentados siguiendo un criterio comparable al utilizado para el presupuesto, con los flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, indicando por separado toda discrepancia que pueda resultar de la diferencia de criterios contables, de intervalos temporales o de entidades examinadas. También puede haber diferencias en los formatos o los sistemas de clasificación utilizados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

229. A continuación se muestra la conciliación entre los importes reales presentados según un criterio comparable en el Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales y los importes reales que figuran en el Estado de flujos de efectivo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2020.

	(en miles de euros)		
	Parte operativa	Parte de inversiones	Financiación
Superávit neto real según el Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales a/	10 922	-	-
Diferencia resultante del criterio contable	13 316	-	-
Diferencia resultante de la presentación	-	2 514	-
Diferencia resultante de las entidades examinadas	85 511	(117 485)	-
Importe real en el Estado de flujos de efectivo	109 749	(114 971)	-

a/ La norma 24 de las IPSAS exige que se presente una conciliación entre los importes reales (Estado Va, importes reales/gastos) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación presentada en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los reales (Estado Va) y los flujos de efectivo netos (Estado IV). Si se aplicara al pie de la letra el requisito de la norma 24 de las IPSAS, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (que constituyen una parte importante de los flujos de efectivo), lo que restaría claridad a los estados financieros y haría más difícil para el lector extraer conclusiones a partir de tal presentación. La lógica que subyace a la norma es la de mostrar las diferencias entre el criterio contable utilizado al preparar el presupuesto y el utilizado en los estados financieros. Consideramos que la conciliación aquí expuesta constituye una presentación razonable de la situación.

230. Las **diferencias resultantes del criterio contable** son aquellas que se explican por el hecho de preparar el presupuesto utilizando la contabilidad de caja modificada. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el Estado de flujos de efectivo, se incluyen como diferencias atribuibles al criterio contable los elementos que no son en efectivo, como las obligaciones por liquidar al final del ejercicio, los pagos efectuados por obligaciones de ejercicios anteriores, las cuotas pendientes y las ganancias o pérdidas por tipo de cambio.

231. Las **diferencias resultantes del intervalo temporal** surgen cuando el período del presupuesto difiere del período al que corresponden los estados financieros. A efectos de comparación entre los importes presupuestados y los reales, para el Organismo no hay ninguna diferencia de esta índole.

232. Las **diferencias resultantes de la presentación** son aquellas que obedecen al uso de distintos formatos y sistemas de clasificación en el Estado de flujos de efectivo y el Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales.

233. Las **diferencias resultantes de las entidades examinadas** corresponden al flujo de efectivo de todos los grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que vienen consignados en los estados financieros. En estos últimos se recogen los resultados de todos los grupos de Fondos.

NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los reales

234. Excluyendo los trabajos realizados para otras organizaciones con carácter reembolsable, por valor de 3,129 millones de euros, el Organismo gastó 360,885 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del presupuesto ordinario de 2020, incluida la parte de inversiones de capital. El gasto correspondiente a la parte operativa del presupuesto ordinario ascendió a 359,993 millones de euros, de un presupuesto ajustado total de 370,915 millones de euros, lo que supone una tasa de ejecución del 97,06 % y deja un saldo disponible de 10,922 millones de euros.

235. Dentro de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2020, se gastaron 0,892 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del total presupuestado de 6,097 millones, lo que representa una tasa de ejecución del 14,63 % y deja pues un saldo

disponible de 5,205 millones que se arrastrará para costear los mismos proyectos aprobados y se seguirá utilizando como sigue:

- 1,982 millones de euros para la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf — ReNuAL+ (Programa Principal 2);
- 0,305 millones de euros para la Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna — RADSED (Programa Principal 3);
- 1,017 millones de euros para la elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX (Programa Principal 4);
- 1,901 millones de euros para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información y para infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf (Programa Principal 5).

NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)

236. El MCIF es un Fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero, que permite retener (“arrastrar”) fondos al término del bienio. El Director General autorizará gastos con cargo al MCIF para ejecutar el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras.

237. El MCIP es un plan a largo plazo que marca a grandes rasgos los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite acumular y retener fondos al término de un ejercicio presupuestario bienal para poder disponer de ellos cuando sean necesarios. Además, ayuda a planificar y gestionar las consignaciones de tal manera que los importes solicitados cada año sean más estables y previsibles.

238. Como parte del proceso establecido de aprobación del programa y presupuesto, la Junta examina el MCIF para, entre otras cosas, determinar si el saldo de este Fondo es suficiente y fijar la cuantía de las consignaciones necesarias para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario una vez considerados factores tales como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o comprometidas para elementos del MCIP, la tasa de ejecución o ajustes del MCIP resultantes de la evolución de las circunstancias o de un cambio de prioridades.

239. Según se indica originalmente en el documento GC(53)/5, el MCIF se financia con diversas fuentes, a saber, las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital, los ahorros que se puedan realizar en las consignaciones anuales del presupuesto ordinario y cualquier otra fuente que la Junta determine.

240. En el cuadro que sigue se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero de 2020.

Comparación entre los importes presupuestados y los reales a/

(en miles de euros)	
Recursos	
Saldo de apertura a 1º de enero de 2020 b/	26 842
Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2020 c/	6 097
Total de recursos	32 939
Gastos	
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	523
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	61
PP4 - Verificación Nuclear	105
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	5 292
Total de gastos en 2020	5 981
Recursos disponibles a 31 de diciembre de 2020	26 958
Asignación de los recursos disponibles a 31 de diciembre de 2020	
Asignados a programas principales	12 031
No asignados	14 927

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. Esta nota se prepara conforme a la contabilidad de caja modificada.

b/ Estados Financieros del Organismo, GC(64)/4, con fecha de septiembre de 2020.

c/ Resolución de la Conferencia General GC(63)/RES/3 de septiembre de 2019.

NOTA 40. Partes vinculadas

Personal directivo clave

241. Por “personal directivo clave” se entiende el Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o una parte importante de ellas).

242. El total de la remuneración que se paga al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones como primas y subsidios y las aportaciones del empleador al plan de pensiones y al seguro médico. La remuneración del personal directivo clave comprende un subsidio de alojamiento y uno para gastos de representación.

(en miles de euros)

	Número de personas	Sueldo y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Plan de pensiones y seguro médico	Remuneración total	Anticipos pendientes de pago por prestaciones	Préstamos pendientes de pago
2020	8*	1 297	395	332	2024	31	-
2019	9*	1 228	518	379	2125	9	-

* Tras el fallecimiento del anterior Director General en julio de 2019, se nombró un Director General Interino hasta que el nuevo Director General asumió sus funciones en diciembre de 2019. El Director General Interino dejó el cargo en enero de 2020. En ningún momento de 2020 hubo más de siete directivos clave simultáneamente.

243. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano de directivos clave durante el año.

244. Los anticipos corresponden al pago por adelantado de prestaciones con arreglo al Estatuto del Personal y al Reglamento del Personal. Estos anticipos a cuenta de prestaciones están a disposición de todo el personal del Organismo.

NOTA 41. Declaración de información sobre instrumentos financieros

245. El activo financiero y el pasivo financiero se asientan en su totalidad al costo amortizado. Dado que el activo y el pasivo financieros del Organismo son a corto plazo, su valor en libros corresponde a una estimación sensata de su valor razonable. En el anexo A6 se ofrece información detallada sobre todas las inversiones, lo que incluye cuentas a la vista y depósitos a plazo.

246. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se explica en detalle cómo gestiona el Organismo cada uno de estos riesgos y se indica su grado de exposición a ellos. En términos generales, la gestión de inversiones del Organismo persigue por encima de todo el objetivo primordial de preservar el capital y asegurarse así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva. La preservación del capital y la liquidez priman sobre la tasa de rentabilidad. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

Gestión del riesgo de crédito

247. Por “riesgo de crédito” se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales y que ello entrañe una pérdida financiera para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la máxima exposición al riesgo de crédito en la fecha de cierre del balance.

248. Para gestionar el riesgo de crédito ligado a su cartera, el Organismo aplica una política de inversión que circunscribe las inversiones a determinados tipos de instrumento financiero y fija topes de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia que este tenga atribuida. La exposición al riesgo crediticio de los haberes en efectivo, equivalente al efectivo e inversiones se expresa como porcentaje del total de haberes financieros. Como era de prever, la degradación de las condiciones operativas y económicas, el contexto generalizado de bajos tipos de interés y la inquietud reinante por la probable pérdida de calidad de activos como los préstamos llevaron a las agencias

de calificación crediticia a juzgar que las perspectivas de ciertos bancos eran negativas y a rebajar la calificación de algunos de ellos. El Organismo vigila activamente la calificación de todos sus haberes en inversiones y sus contrapartes de inversión.

249. Sin embargo, durante el ejercicio no hubo, por ningún motivo, deterioro alguno de los activos del Organismo en efectivo, equivalentes al efectivo o inversiones. El Organismo ha sabido manejar correctamente el riesgo crediticio durante la pandemia de COVID-19 gracias a su conservadora política de inversiones, dictada siempre por el objetivo de lograr que su cartera sea globalmente de calidad AA con arreglo al método de calificación de la calidad crediticia de fondos de *Standard and Poor's*.

Calificación crediticia de los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo	Valor en libros y porcentaje de los equivalentes al efectivo y las inversiones (en miles de euros)			
	31-12-2020		31-12-2019	
	Valor en libros	Porcentaje	Valor en libros	Porcentaje
AAA	88 835	11,85 %	4 928	0,72 %
AA+	-	-	-	-
AA	7 906	1,05 %	-	-
AA-	88 163	11,76 %	150 382	21,99 %
A+	198 995	26,54 %	120 016	17,55 %
A	82 294	10,98 %	227 340	33,24 %
A-	90 000	12,00 %	5 974	0,87 %
BBB+	191 939	25,60 %	174 312	22,38 %
Sin calificación	1 605	0,21 %	1 703	0,25 %
Total	749 736	100 %	684 955 b/	100 %

a/ La calificación crediticia es un indicador del riesgo de impago a largo plazo del emisor, con la salvedad del Banco de Pagos Internacionales (BPI). Aunque el BPI no ha sido calificado por ninguna agencia de calificación crediticia, su deuda cotiza a niveles de triple A por la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo.

b/ El 76,2 % del saldo a 31 de diciembre de 2020 estaba denominado en euros, el 23,4 %, en dólares de los Estados Unidos y el 0,4 % en otras monedas (por un 74,4 %, un 25,2 % y un 0,3 %, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019).

Gestión del riesgo cambiario

250. El Organismo efectúa transacciones denominadas en divisas, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Su método general para gestionar esta clase de riesgo consiste en procurar que los ingresos se reciban en la misma moneda que los gastos previstos o sean convertidos a ella en el mercado. Para ello se sirve de dos mecanismos: por lo que respecta al Fondo del Presupuesto Ordinario, aplica el sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas y, en el caso de los demás Fondos, suele mantener los haberes en efectivo en la moneda en que está previsto efectuar los desembolsos.

251. Las entradas de ingresos en divisas se convierten aplicando un tipo de cambio distinto del que se aplica al correspondiente gasto de salida en divisas, que tiene lugar en una fecha posterior. Las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que puedan producirse en los haberes en divisas durante el intervalo entre la entrada y la salida de fondos no suponen por lo tanto un verdadero riesgo económico para el Organismo gracias al método descrito de gestión de las divisas.

252. A continuación se muestra el importe en libros de los activos financieros y los pasivos financieros del Organismo en moneda extranjera, traducido a euros, al final del ejercicio. Algunos activos financieros están denominados en monedas de difícil utilización (“monedas no convertibles”) que no se pueden convertir fácilmente a euros.

Denominación monetaria del total de haberes en efectivo, depósitos y otras inversiones

(en miles de euros)

	Euros	Dólares de los EE. UU.	Monedas no convertibles	Otras	Total
A 31-12-2020	571 228	175 431	1 738	1 339	749 736
A 31-12-2019	509 881	172 823	1 605	646	684 955

253. El incremento de 64,781 millones de euros (un 9,46 %) registrado en el total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones a 31 de diciembre de 2020, en comparación con el saldo a 31 de diciembre de 2019, se explica principalmente por el aumento del saldo de los haberes en euros (61,347 millones de euros).

Gestión del riesgo de liquidez

254. Por “riesgo de liquidez” se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir las obligaciones dimanantes de su pasivo financiero.

255. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente Fondo por Fondo. La regla general que se aplica a todos los Fondos, con la salvedad del Fondo del Presupuesto Ordinario, es que solo se pueden contraer compromisos una vez que los recursos están disponibles, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. Por lo que respecta al Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que en el curso de un determinado ejercicio los gastos no superen a los ingresos, a la vez que el Fondo de Operaciones ofrece un mecanismo para proporcionar liquidez si surgen problemas de desfase temporal entre las salidas y las entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo que equivale a unas dos semanas de flujo de efectivo. El Organismo hizo un estrecho seguimiento de la liquidez del presupuesto ordinario. La pandemia de COVID-19 ocasionó retrasos en la recaudación de las cuotas de los Estados Miembros y, aunque durante el año no se utilizó el Fondo de Operaciones, las demoras en la recaudación de cuotas por cobrar correspondientes a ejercicios anteriores dieron lugar a un déficit calculado de efectivo para 2019, algo que no ocurría desde 2012 (véase el anexo 5). Conviene señalar asimismo que el nivel del Fondo de Operaciones no ha variado desde 1997.

Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo

256. A 31 de diciembre de 2020, el pasivo financiero del Organismo suponía aproximadamente un 58,8 % de su activo financiero, por un 55,1 % a 31 de diciembre de 2019. Este incremento del porcentaje se explica básicamente por un importante aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. A 31 de diciembre de 2020, el pasivo financiero a corto plazo del Organismo (pagadero en un plazo de 12 meses o menos) suponía un 5,7 % de su activo financiero a corto plazo (por un 5 % a 31 de diciembre de 2019).

257. A 31 de diciembre de 2020, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo denominados en euros y en dólares de los Estados Unidos era, respectivamente, de 51 y 71 días (por 18 y 93 días, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019).

Gestión del riesgo de tipo de interés

258. El Organismo procura obtener de su cartera de inversiones una tasa de rentabilidad de mercado que sea competitiva y acorde con el nivel de riesgo. Ahora bien, como queda dicho, la preservación del capital y la liquidez deben primar sobre la tasa de rendimiento. Además, la rentabilidad que el Organismo obtiene de su cartera de inversiones, como inversor de renta fija a corto plazo, está supeditada al nivel general de los tipos de interés a corto plazo en euros y en dólares de los Estados Unidos.

259. El horizonte inversor, dictado por la conjunción de las necesidades previstas de liquidez y las condiciones del mercado, se limita a activos financieros con un plazo de vencimiento de un año o menos. Dentro de estas coordenadas generales, el Organismo obtuvo en 2020 una tasa de rentabilidad media de su cartera de efectivo e inversiones en euros del 0,09 % anual (por un 0,10 % anual en 2019) y una tasa de rentabilidad media de su cartera de efectivo e inversiones en dólares de los Estados Unidos del 1,13 % anual (por un 2,42 % anual en 2019). El Organismo (como todo inversor de renta fija a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de interés que afectan a los activos financieros de renta variable y que se dan también cuando los activos de renta fija vencen y hay que reinvertir los recursos.

NOTA 42. Compromisos

260. Los compromisos comprenden las órdenes de compra no servidas y los contratos de servicios no cumplidos al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2020, el Organismo tenía contraídos compromisos por valor de 93,148 millones de euros (por 83,335 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). A continuación se detalla la cuantía de estos compromisos por fuente de financiación.

Grupo de Fondos	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	19 720	20 300
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	2 124	1 881
Fondo de Cooperación Técnica	40 017	37 126
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	11 241	9 172
Fondo Extrapresupuestario para Programas	20 006	14 736
Banco de Uranio Poco Enriquecido	3	80
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	37	40
Total de compromisos	93 148	83 335

Compromisos para inversiones de capital

261. Del importe total arriba indicado, se comprometieron los siguientes fondos para inversiones de capital.

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Equipo científico y técnico	13 312	5 686
Contratos de construcción	2 090	1 660
Equipo de comunicaciones y de TI	793	1 413
Programas informáticos	389	446
Equipo de seguridad tecnológica y seguridad física	58	127
Mobiliario y accesorios	13	103
Vehículos	-	-
Total de compromisos para inversiones de capital	16 655	9 435

Compromisos para arrendamientos operativos

262. A continuación se indican los compromisos correspondientes a los arrendamientos operativos del Organismo.

	(en miles de euros)	
	31-12-2020	31-12-2019
Arrendamientos operativos de locales de oficina	2 805	3 221
Otros arrendamientos	659	1 759
Total de compromisos para arrendamientos operativos	3 464	4 980
<i>Compromisos para arrendamientos operativos, por plazo de arrendamiento</i>		
Menos de un año	1 049	1 114
De uno a cinco años	1 069	2 372
Más de cinco años	1 346	1 494
Total de compromisos para arrendamientos operativos	3 464	4 980

263. Los compromisos para arrendamientos operativos de locales de oficina corresponden principalmente a las oficinas del Organismo en Nueva York, Ontario, Ginebra, Río de Janeiro y Tokio. El valor de los futuros compromisos de arrendamiento es menor en 2020 que en 2019 debido sobre todo al inminente vencimiento del arrendamiento de locales de oficina en Tokio.

264. El rubro “Otros arrendamientos” corresponde principalmente al alquiler de equipo de oficina, como fotocopiadoras y equipo de encuadernación e imprenta. La disminución del valor de estos compromisos obedece sobre todo al inminente vencimiento de arrendamientos de equipo de encuadernación e imprenta.

NOTA 43. Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

265. A 31 de diciembre de 2020, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) tenía en examen varias causas de apelación relativas a demandas planteadas contra el Organismo por funcionarios o exfuncionarios cuyo fallo, según se ha podido determinar, es posible, pero no probable, que favorezca a los funcionarios o exfuncionarios en cuestión. Si esas causas por resolver se acabaran fallando a favor de los demandantes, se calcula que el costo para el Organismo sería aproximadamente de 0,360 millones de euros.

266. El Organismo presenta un pasivo contingente de 13,290 millones de euros por prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados del Economato, todos los cuales tienen contrato de trabajo con el Organismo. Sin embargo, es el Economato el que, con cargo a su propio presupuesto, abona estas prestaciones tras el empleo a medida que van siendo pagaderas. En 2019 se estableció para el Economato una reserva de 4,0 millones de euros destinada específicamente a este pasivo. Conviene señalar además que, dado que el Economato sigue siendo un negocio en marcha, con fondos y capacidad suficientes para pagar esas prestaciones tras el empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, no se ha contabilizado devengo alguno por este pasivo. Para más información, véase la nota 37.

267. El Organismo tiene en potencia un pasivo derivado de la clausura y descontaminación de las instalaciones del NML de Seibersdorf. Aunque el OIEA entiende que sigue teniendo la obligación implícita de proceder a dicha clausura y descontaminación, de momento no es posible determinar o calcular con fiabilidad el importe de los gastos que en última instancia debería asumir el Organismo para cumplir con estas obligaciones.

268. Asimismo, el Organismo tiene en potencia un pasivo por la reubicación, la retirada y/u otras actividades posteriores a la explotación del UPE y los cilindros de UPE del OIEA para cuando se dé por terminado o venza el acuerdo con el Estado anfitrión. En este momento no es posible determinar o calcular con fiabilidad el importe de los gastos que debería asumir el Organismo en relación con este eventual pasivo.

Activo contingente

269. El activo contingente del Organismo, que asciende a un total de 24,641 millones de euros, corresponde principalmente a aquellas promesas cuya cuantía se basa en una estimación y que aún no se han recibido (9,492 millones de euros), a aquellas que el Organismo aún no ha aceptado oficialmente (3,633 millones de euros) y a aquellos casos en que, pese a existir un acuerdo de contribución firmado, bien el Organismo aún no está en condiciones de cursar factura al donante o bien no hay certeza de que se llegue a cobrar la contribución en cuestión (11,516 millones de euros).

NOTA 44. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

270. La fecha de presentación de los estados financieros del Organismo es el 31 de diciembre de 2020. El Director General autorizó su publicación el 5 de marzo de 2021.

271. Dado que la moneda funcional del Organismo es el euro, para todas las transacciones y todos los activos y pasivos monetarios expresados en otra moneda se determina el contravalor en euros empleando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (véase la nota 2). A 31 de diciembre de 2020, el OIEA poseía 1,84 millones de pesos cubanos, equivalentes a 1,50 millones de euros al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio de 2020. Con la devaluación del peso cubano, sin embargo, como ocurriría con cualquier otra moneda, el OIEA sufrirá una pérdida por tipo de cambio, que será de alrededor de 1,44 millones de euros en 2021. La devaluación fue efectiva oficialmente a partir del 1º de enero de 2021, lo que hace de ella un hecho posterior no rectificador.

272. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho de importancia que pudiera repercutir, favorable o desfavorablemente, en ellos.

NOTA 45. Pagos graciabes

273. Durante el período que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabes.

Parte IV

Anexos a los estados financieros

ANEXO A1

LISTA DE ABREVIACIONES

AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
ASHI	seguro médico después de la separación del servicio
BMS	Servicios de Administración de Edificios
CACT	Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CASCADE	Sistema Automático Centralizado de Análisis Correlacionado y Evaluación de Datos
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CDMS	Sistema de Gestión de Datos sobre Contención
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CIRS	Sistema Informático de Presentación de Informes de Inspección
CIV	Centro Internacional de Viena
COVID-19	enfermedad por coronavirus de 2019
CUC	peso cubano convertible
CUP	peso cubano
DASST	Seguimiento del Estado de las Muestras de Análisis Destructivo
ERML	Laboratorio de Vigilancia Radiológica del Equipo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAR	Informes de las Actividades sobre el Terreno
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FO	Fondo de Operaciones
FPO	Fondo del Presupuesto Ordinario
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GNP	gastos nacionales de participación
HANA	sistema Hana de gestión inteligente
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
J-MOX	planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón
kg U	kilogramos de uranio
MBES	Sistema de Evaluación del Balance de Materiales
MCIF	Fondo para Inversiones de Capital Importantes
MCIP	Plan de Inversiones de Capital Importantes
MOSAIC	Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias
MRRF	Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NML	Laboratorio de Materiales Nucleares, Seibersdorf
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo

ANEXO A1 (cont.)

LISTA DE ABREVIACIONES

ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUUV	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
PP	Programa Principal
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
SAFIRE	Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias
SDP	Portal de Declaraciones de los Estados
SGIM	División de Gestión de la Información del Departamento de Salvaguardias
STEPS	Plataforma de Evaluaciones Estadísticas de Salvaguardias
TAOIT	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo
TARS	Sistema de Examen de la Asistencia Técnica
TI	tecnología de la información
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPE	uranio poco enriquecido

ANEXO A2

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(en euros)**

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
I. Estados Miembros						
Afganistán	23 945	6 164	-	-	-	30 109
Albania	28 807	7 045	49 527	-	65 000	150 379
Alemania	22 413 818	5 160 374	-	5 292 000	500 000	33 366 192
Angola	34 207	9 000	-	-	2 226	45 433
Antigua y Barbuda	7 549	-	9 986	-	-	17 535
Arabia Saudita	4 257 354	993 226	19 635	-	-	5 270 215
Argelia	478 928	117 121	47 372	-	65 000	708 421
Argentina	3 321 341	774 937	87 827	-	-	4 184 105
Armenia	25 207	6 164	-	-	-	31 371
Australia	8 135 532	1 873 057	-	-	56 250	10 064 839
Austria	2 489 997	573 277	-	-	-	3 063 274
Azerbaiyán	169 245	41 389	41 808	-	-	252 442
Bahamas	64 163	-	11 608	-	-	75 771
Bahrein	181 165	42 269	26 386	-	-	249 820
Bangladesh	34 207	8 806	-	-	-	43 013
Barbados	26 419	-	9 771	-	-	36 190
Belarús	169 245	41 389	26 273	1 219	-	238 126
Bélgica	3 021 655	695 682	-	738 086	50 000	4 505 423
Belize	3 601	881	28 010	-	-	32 492
Benin	10 263	2 642	-	-	253 726	266 630
Bolivia, Estado Plurinacional de	54 014	13 209	32 981	-	-	100 204
Bosnia y Herzegovina	39 611	9 687	36 705	-	50 000	136 003
Botswana	46 812	11 448	74 721	-	10 179	143 160
Brasil	10 707 549	-	78 703	-	75 000	10 861 252
Brunei Darussalam	90 581	-	24 125	-	-	114 706
Bulgaria	158 441	38 747	34 992	-	10 000	242 180
Burkina Faso	10 263	2 642	-	-	2 380	15 285
Burundi	3 421	881	-	-	-	4 302
Camboya	20 524	5 284	-	-	-	25 808
Camerún	43 212	29 205	64 989	-	138 725	276 131
Canadá	10 063 272	2 316 885	-	4 247 144	3 268 401	19 895 702
Chad	13 683	3 522	-	-	-	17 205
Chile	1 479 505	-	77 379	6 160	9 060	1 572 104
China	41 598 294	10 172 806	84 929	1 381 561	71 272	53 308 862
Chipre	133 873	30 821	25 446	16 000	-	206 140

ANEXO A2 (cont.)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
Colombia	997 467	-	54 996	-	-	1 052 463
Congo	22 645	5 284	21 353	-	-	49 282
Corea, República de	8 231 641	1 920 610	-	2 702 526	313 771	13 168 548
Costa Rica	216 058	52 837	54 170	-	-	323 065
Côte d'Ivoire	43 213	10 567	48 837	-	-	102 617
Croacia	266 471	65 165	19 161	-	-	350 797
Cuba	277 275	62 720	75 557	-	-	415 552
Dinamarca	2 038 666	469 365	-	120 968	-	2 628 999
Djibouti	3 421	1 579	-	-	-	5 000
Dominica	3 774	-	6 016	-	-	9 790
Ecuador	277 275	-	58 556	-	-	335 831
Egipto	644 572	157 629	56 390	-	112 751	971 342
El Salvador	39 611	-	40 205	-	-	79 816
Emiratos Árabes Unidos	2 268 158	522 202	29 875	-	-	2 820 235
Eritrea	3 421	881	-	-	1 050	5 352
Eslovaquia	529 342	129 450	17 257	10 000	-	686 049
Eslovenia	279 216	64 285	12 028	35 000	-	390 529
España	7 898 392	1 818 460	-	859 840	-	10 576 692
Estados Unidos de América	95 622 108	21 615 499	-	72 721 508	18 499 356	208 458 471
Estonia	133 236	32 583	20 968	20 000	20 000	226 787
Eswatini	7 549	1 761	26 212	-	-	35 522
Etiopía	34 207	17 318	-	-	2 209	53 734
Federación de Rusia	8 850 788	2 037 732	614	1 255 109	945 000	13 089 243
Fiji	11 323	-	31 301	-	-	42 624
Filipinas	709 389	173 480	46 349	5 268	4 550	939 036
Finlandia	1 549 080	356 647	-	215 000	200 000	2 320 727
Francia	16 294 013	3 751 399	-	2 801 794	100 000	22 947 206
Gabón	52 840	27 586	23 484	-	-	103 910
Georgia	28 807	7 045	6 194	-	80 000	122 046
Ghana	50 415	12 329	45 385	-	-	108 129
Granada	3 774	-	8 189	-	-	11 963
Grecia	1 328 536	166 837	-	-	-	1 495 373
Guatemala	126 034	30 821	59 418	-	-	216 273
Guyana	7 549	1 761	8 683	-	-	17 993
Haití	10 263	-	-	-	-	10 263

ANEXO A2 (cont.)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
Honduras	32 408	-	43 051	-	-	75 459
Hungría	747 301	174 361	7 007	582 135	20 000	1 530 804
India	2 887 971	706 249	-	-	-	3 594 220
Indonesia	1 879 702	229 839	47 510	34 659	-	2 191 710
Irán, República Islámica del	1 379 168	337 274	39 645	-	-	1 756 087
Iraq	446 520	37 951	54 400	-	-	538 871
Irlanda	1 365 486	157 189	-	20 000	-	1 542 675
Islandia	103 267	-	-	24 100	-	127 367
Islas Marshall	3 601	-	7 394	-	-	10 995
Israel	1 801 524	311 076	34 801	-	-	2 147 401
Italia	12 170 785	2 802 101	-	134 000	-	15 106 886
Jamaica	28 807	-	50 641	-	-	79 448
Japón	31 520 862	7 257 106	-	10 553 432	5 489 218	54 820 618
Jordania	72 019	17 612	53 026	-	380 250	522 907
Kazajstán	615 764	150 584	72 768	85 000	-	924 116
Kenya	82 823	28 630	63 518	-	-	174 971
Kirguistán	7 202	1 761	40 863	-	-	49 826
Kuwait	925 624	213 108	32 539	-	-	1 171 271
Lesotho	3 421	881	-	-	1 046	5 348
Letonia	162 044	39 627	11 405	-	-	213 076
Libano	162 043	39 627	52 486	-	-	254 156
Liberia	3 421	-	-	-	-	3 421
Libia	109 453	67 807	39 603	-	446 976	663 839
Liechtenstein	34 419	7 925	-	-	-	42 344
Lituania	244 866	59 881	24 621	-	-	329 368
Luxemburgo	244 798	56 359	-	-	-	301 157
Macedonia del Norte	25 207	6 164	29 139	-	-	60 510
Madagascar	13 683	3 522	-	-	-	17 205
Malasia	1 237 953	288 840	46 033	-	10 000	1 582 826
Malawi	6 841	1 761	-	-	630	9 232
Mali	13 683	3 522	-	-	1 030	18 235
Malta	60 388	14 090	23 087	-	429 500	527 065
Marruecos	190 851	46 672	59 419	3 734	481 716	782 391
Mauricio	39 611	9 687	33 696	-	14 347	97 341
Mauritania	6 841	-	-	-	-	6 841

ANEXO A2 (cont.)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
México	4 691 393	-	77 487	-	1 046 222	5 815 102
Mónaco	42 076	9 687	-	280 921	40 000	372 684
Mongolia	18 004	4 403	81 379	-	-	103 786
Montenegro	14 405	3 522	18 534	5 000	-	41 461
Mozambique	13 683	3 447	-	-	-	17 130
Myanmar	34 207	8 806	-	-	-	43 013
Namibia	32 408	7 925	35 318	-	4 619	80 270
Nepal	23 946	6 164	-	-	-	30 110
Nicaragua	17 103	4 403	31 641	-	-	53 147
Níger	6 841	1 761	-	-	-	8 602
Nigeria	867 832	212 227	50 019	-	-	1 130 078
Noruega	2 773 046	638 442	-	531 722	-	3 943 210
Nueva Zelandia	1 070 966	-	-	-	-	1 070 966
Omán	418 942	97 748	27 309	-	-	543 999
Países Bajos	4 991 473	1 149 196	-	450 000	1 600 170	8 190 838
Pakistán	399 707	97 748	53 955	-	74 713	626 123
Palau	3 774	-	18 845	-	-	22 619
Panamá	154 841	28 811	26 891	-	-	210 543
Papua Nueva Guinea	37 743	-	8 160	-	-	45 903
Paraguay	54 015	13 209	61 260	8 000	-	136 484
Perú	525 740	-	66 789	-	-	592 529
Polonia	2 779 941	679 831	40 955	70 000	-	3 570 727
Portugal	1 271 922	296 766	19 571	20 000	20 000	1 628 259
Qatar	1 036 546	238 645	14 153	-	-	1 289 344
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	16 810 369	3 870 281	-	3 665 463	561 798	24 907 911
República Árabe Siria	39 611	9 687	40 612	-	-	89 910
República Centroafricana	3 421	-	-	-	-	3 421
República Checa	1 128 500	263 302	10 668	-	91 408	1 493 878
República de Moldova	10 803	2 642	99 793	-	-	113 238
República Democrática del Congo	34 207	8 806	-	-	2 226	45 239
República Democrática Popular Lao	17 103	2 500	-	-	-	19 603
República Dominicana	183 650	-	20 407	-	-	204 057
República Unida de Tanzania	34 207	10 067	-	-	-	44 274
Rumania	684 183	167 316	30 404	-	-	881 903
Rwanda	10 263	2 642	-	-	2 588	15 493

ANEXO A2 (cont.)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
San Marino	7 549	-	-	-	32 866	40 415
San Vicente y las Granadinas	3 774	-	7 697	-	-	11 471
Santa Lucía	3 774	-	-	-	-	3 774
Santa Sede	3 824	1 896	-	-	-	5 720
Senegal	23 946	6 164	-	-	14 796	44 906
Serbia	97 226	23 776	33 799	-	197 500	352 301
Seychelles	7 549	-	29 784	-	2 380	39 713
Sierra Leona	3 421	-	-	-	-	3 421
Singapur	1 786 221	411 425	14 848	-	-	2 212 494
Sri Lanka	151 240	36 986	78 486	-	-	266 712
Sudáfrica	943 451	230 720	75 415	82 000	223 234	1 554 820
Sudán	34 207	17 423	-	-	30 000	81 630
Suecia	3 335 301	767 892	-	563 108	-	4 666 301
Suiza	4 237 976	975 716	-	442 000	-	5 655 692
Tailandia	1 062 283	259 780	47 949	-	-	1 370 012
Tayikistán	14 405	-	64 053	-	-	78 458
Togo	6 841	1 761	-	-	-	8 602
Trinidad y Tabago	143 422	-	8 482	-	-	151 904
Túnez	86 422	21 135	38 769	-	15 250	161 576
Turkmenistán	120 777	-	52 473	-	-	173 250
Turquía	4 749 666	1 161 525	13 014	-	-	5 924 205
Ucrania	198 053	48 434	74 417	-	-	320 904
Uganda	27 366	7 045	-	-	-	34 411
Uruguay	317 037	65 485	38 672	-	-	421 194
Uzbekistán	111 629	27 299	53 976	-	-	192 904
Vanuatu	3 421	-	-	-	-	3 421
Venezuela, República Bolivariana de	2 520 673	-	24 961	-	-	2 545 634
Viet Nam	253 135	65 165	55 495	-	-	373 795
Yemen	34 207	-	-	-	-	34 207
Zambia	30 787	8 000	-	-	-	38 787
Zimbabwe	18 004	7 850	37 791	-	-	63 645
Total parcial	377 425 052	81 559 059	4 115 254	109 984 458	36 140 387	609 224 209

ANEXO A2 (cont.)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
II. Nuevos Estados Miembros						
Comoras	3 396	-	-	-	-	3 396
Total parcial	3 396	-	-	-	-	3 396
III. Otros donantes						
Comisión Europea	-	-	-	1 763 618	131 136	1 894 754
Organizaciones internacionales	-	-	-	368 579	56 050	424 629
Otras fuentes	-	-	-	205 340	136 850	342 190
Total parcial	-	-	-	2 337 537	324 036	2 661 573
TOTAL GENERAL	377 428 448	81 559 059	4 115 254	112 321 995	36 464 423	611 889 179

a/ Excluidos los reembolsos.

ANEXO A3

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(en euros)

Donante	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrasupuestarias		Total
						- Presupuestos ordinario	- Cooperación técnica	
I. Estados Miembros								
Afganistán	-	28 849	-	-	-	-	-	28 849
Albania	-	-	-	20 929	-	-	-	20 929
Alemania	-	-	-	-	-	-	-	-
Angola	-	-	-	-	-	-	-	-
Antigua y Barbuda	-	12 362	-	11 292	-	-	-	23 654
Arabia Saudita	-	-	-	-	-	-	-	-
Argelia	-	54 973	-	-	-	-	65 000	119 973
Argentina	3 346	5 846 030	2 073 809	-	-	-	-	7 923 185
Armenia	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	-	-	-	-	-	-	-	-
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán	-	-	-	-	-	-	-	-
Bahamas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bahréin	-	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	-
Barbados	-	101 631	-	14 698	-	-	-	116 329
Belarús	-	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	-
Belice	-	3 147	-	8 831	-	-	-	11 978
Benin	-	10 146	811	-	-	-	-	10 957
Bolivia, Estado Plurinacional de	-	58 160	202	32 832	226 634	-	-	317 827
Bosnia y Herzegovina	-	193 431	-	-	-	-	-	193 431
Botswana	-	-	-	5 840	-	-	-	5 840
Brasil	-	23 853 887	-	-	-	-	-	23 853 887
Brunei Darussalam	-	-	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Burkina Faso	-	-	-	-	-	-	-	-
Burundi	-	13 099	881	-	-	-	-	13 980
Camboya	-	-	-	-	-	-	-	-
Camerún	-	179 247	-	-	-	-	-	179 247
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-
Chad	-	28 876	4 522	-	-	-	-	33 398
Chile	1 217	2 865 870	-	33 550	-	-	-	2 900 637
China	-	-	-	-	-	-	-	-
Chipre	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	-	3 166 556	-	-	-	-	-	3 166 556
Congo	152	104 107	10 284	140	-	-	-	114 683
Corea, República de	-	-	-	-	-	-	236 350	236 350
Costa Rica	2 281	213 594	-	9 713	-	-	-	225 588
Côte d'Ivoire	-	94 376	8 322	12 420	-	-	-	115 118

ANEXO A3 (cont.)

Donante	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	
Kenya	-	-	-	-	-	-	-	-
Kirguistán	-	-	-	26 698	-	-	-	26 698
Kuwait	-	-	745	-	-	-	-	745
Lesotho	-	3 599	881	-	-	-	-	4 480
Letonia	-	-	-	-	-	-	-	-
Libano	-	163 229	1 714	-	-	-	-	164 943
Liberia	-	203 430	-	-	-	-	-	203 430
Libia	-	977 595	-	-	-	-	-	977 595
Liechtenstein	-	-	-	-	-	-	-	-
Lituania	-	-	-	-	-	-	-	-
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	-
Macedonia del Norte	-	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	-	-	-	-	-	-	-	-
Malasia	-	-	-	-	-	-	-	-
Malawi	-	-	-	-	-	-	-	-
Mali	-	-	1 433	-	-	-	-	1 433
Malta	-	152	-	-	-	-	-	152
Marruecos	-	152	-	-	-	-	-	152
Mauricio	-	-	-	16 585	-	-	-	16 585
Mauritania	-	7 179	630	-	-	-	-	7 809
México	-	1 317 884	-	-	-	-	-	1 317 884
Mónaco	-	-	-	-	-	-	-	-
Mongolia	-	-	-	-	-	-	-	-
Montenegro	-	-	-	-	-	-	-	-
Mozambique	-	26 059	6 894	-	-	-	-	32 953
Myanmar	-	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	-	-	-	-	-	-
Nepal	152	23 674	-	-	-	-	-	23 826
Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-	-
Niger	-	-	-	-	-	-	-	-
Nigeria	-	1 010 856	-	-	-	-	-	1 010 856
Noruega	-	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelanda	-	-	-	-	-	-	-	-
Omán	-	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pakistán	-	-	-	-	-	-	-	-
Palau	-	-	-	89	-	-	-	89
Panamá	-	210 298	-	4 806	-	-	-	215 104
Papua Nueva Guinea	913	51 912	-	18 094	-	-	-	70 919
Paraguay	-	142 380	20 661	4 533	60 521	-	-	228 095
Perú	-	324 870	-	-	-	-	-	324 870
Polonia	-	-	-	-	-	-	-	-
Portugal	-	-	-	9 817	-	-	-	9 817
Qatar	-	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	15 362	-	-	-	-	-	15 362

ANEXO A3 (cont.)

Donante	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrasupuestarias			Total
						Contribuciones - Pre supuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - Cooperación técnica	Contribuciones extrasupuestarias - Cooperación técnica	
República Árabe Siria	-	61 588	9 687	11 631	-	-	-	-	82 906
República Centroafricana	-	12 131	-	-	-	-	-	-	12 131
República Checa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	304	60 097	-	-	-	-	-	-	60 401
República Democrática Popular Lao	-	305	-	-	-	-	-	-	305
República Dominicana	4 259	2 316 208	-	-	166 759	-	-	-	2 487 226
República Unida de Tanzania	-	31 991	10 067	-	-	-	-	-	42 058
Rumania	-	248 200	-	67 792	42 298	-	-	-	358 290
Rwanda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Marino	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	-	12 564	-	3 833	-	-	-	-	16 397
Santa Lucía	-	6 018	-	-	-	-	-	-	6 018
Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Serbia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seychelles	-	7 462	-	4 497	-	-	-	-	12 111
Sierra Leona	152	7 125	-	-	-	-	-	-	7 125
Singapur	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sri Lanka	-	235 791	62 836	10 603	144 178	-	-	-	453 408
Sudáfrica	-	-	-	2 483	-	-	-	-	2 483
Sudán	-	102 169	-	-	-	81 500	-	30 000	213 669
Suecia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	-	-	-	-	-	160 000	-	-	160 000
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tayikistán	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Togo	-	4 425	-	-	-	-	-	-	4 425
Trinidad y Tabago	761	378 285	-	17 088	-	-	-	-	396 134
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	-	110 423	-	52 473	-	-	-	-	162 896
Turquía	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uruguay	-	290 279	65 485	-	-	-	-	-	355 764
Uzbekistán	-	-	-	94 875	-	-	-	-	94 875
Vanuatu	-	12 847	-	-	-	-	-	-	12 847
Venezuela, República Bolivariana de	22 967	14 623 061	-	71 959	-	-	-	-	14 717 987
Viet Nam	-	-	-	21 092	-	-	-	-	21 092
Yemen	-	224 694	29 126	-	-	-	-	-	253 820
Zambia	-	62 595	8 000	-	-	-	-	-	70 595
Zimbabue	153	56 228	1 209	63 650	-	-	-	-	121 240
Total parcial	36 809	65 671 741	2 684 874	886 484	650 530	3 070 114	95 000	73 095 552	

ANEXO A3 (cont.)

Donante	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias			Total	
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica	Contribuciones extrapresupuestarias - Cooperación técnica		
II. Nuevos Estados Miembros										
Comoras	152	3 382	-	-	-	-	-	-	-	3 534
Total parcial	152	3 382	-	-	-	-	-	-	-	3 534
III. Antiguos Estados Miembros										
República Popular Democrática de Corea	-	128 576	24 153	-	32 365	-	-	-	-	185 094
Otras fuentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-	128 576	24 153	-	32 365	-	-	-	-	185 094
IV. Otros donantes										
Comisión Europea	-	-	-	-	-	826 595	-	139 397	-	965 992
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	121 500	-	-	-	121 500
Otras fuentes	-	-	-	-	-	26 300	-	-	-	26 300
Total parcial	-	-	-	-	-	974 395	-	139 397	-	1 113 792
TOTAL GENERAL	36 961	65 803 699	2 709 027	886 484	682 895	4 044 509	234 397	74 397 972		

ESTADO DE LOS INGRESOS DIFERIDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(en euros)

ANEXO A4

Donante	Contribuciones recibidas por adelantado				Contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones			
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrasupuestarias - Presupuestos ordinario - Cooperación técnica	Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - Cooperación técnica	Total de contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones
i. Estados Miembros								
Albania	29 399	-	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	4 298 661	1 010 194	-	-	-	-	-	5 308 855
Argelia	-	-	101	-	-	-	-	101
Armenia	25 704	6 269	6 006	-	-	-	-	37 979
Australia	8 188 755	1 904 899	-	-	-	-	-	10 093 654
Austria	310 499	331 663	-	-	-	-	-	642 162
Azerbaiyán	-	-	1 673	-	-	-	-	1 673
Bahamas	8 113	15 225	-	-	-	-	-	23 338
Bahrein	13 696	42 988	-	-	-	-	-	56 684
Bangladesh	34 765	8 956	-	-	-	-	-	43 721
Belarús	1 064	-	-	-	-	-	-	1 064
Belgica	3 043 810	-	-	-	-	-	-	3 043 810
Botswana	5 611	-	-	-	-	-	-	5 611
Brunei Darussalam	69 622	-	-	-	-	-	-	69 622
Bulgaria	161 978	39 406	-	-	-	-	-	201 384
Burkina Faso	305	-	-	-	-	-	-	305
Camboya	3 357	-	-	-	-	-	-	3 357
Camerún	-	10 747	-	-	-	-	-	10 747
Canadá	10 153 602	2 356 271	-	-	-	3 695	-	12 509 873
China	-	27 849	14 177	-	-	4 250	-	46 276
Chipre	912	-	-	-	-	-	-	912
Colombia	-	-	2 884	-	-	-	-	2 884
Corea, República de	-	-	-	-	516 032	-	-	516 032
Costa Rica	-	1 050	-	-	-	-	-	1 050
Djibouti	-	896	-	-	-	-	-	896
Egipto	684 502	1 60 309	-	-	-	-	-	844 811
Emiratos Árabes Unidos	-	-	3 328	-	-	-	-	3 328
Eritrea	3 485	896	-	-	-	-	-	4 381
Eslovaquia	541 869	131 650	101	-	-	-	-	673 620
Eslovenia	390 122	65 377	-	-	-	-	-	455 499
España	43 500	150 000	-	-	150 000	-	-	343 500
Estados Unidos de América	-	-	-	-	14 921 294	47 007	-	14 968 301
Estonia	136 209	33 136	-	-	-	-	-	169 345
Etiopía	-	8 956	-	-	-	-	-	8 956
Finlandia	5 171	-	-	-	-	-	-	5 171
Francia	64 531	-	-	-	584 000	-	-	648 531
Guatemala	1 478	-	-	-	-	-	-	1 478
Guyana	9 338	-	-	-	-	-	-	9 338
Hungría	754 448	177 325	-	-	-	-	-	931 773
Irán, República Islámica del	-	-	2 491	-	-	-	-	2 491
Iraq	-	20 513	-	-	-	-	-	20 513
Islandia	103 930	-	-	-	-	-	-	103 930
Italia	64 491	-	-	-	-	-	-	64 491
Japón	163 204	-	-	-	1 873 582	475 381	-	2 512 167
Kazajistán	629 877	153 144	7 895	-	-	-	-	790 916

ANEXO A4 (cont.)

Donante	Contribuciones recibidas por adelantado					Contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones			
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrasupuestarias		Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - Cooperación técnica	Total de contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones
				Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - Cooperación técnica				
Kenya	86 062	20 598	-	-	-	106 660	-	-	-
Kuwait	4 867	-	-	912 000	-	916 867	-	-	-
Letonia	166 045	40 301	18 773	-	-	225 119	-	-	-
Libano	-	-	109	-	-	109	-	-	-
Lituania	249 823	60 899	4 953	-	-	315 675	-	-	-
Madagascar	-	57	-	-	-	57	-	-	-
Malawi	4 092	-	-	-	-	4 092	-	-	-
Malta	-	14 329	7 535	-	-	21 864	-	-	-
Marruecos	-	-	20 182	-	-	20 182	-	-	-
Mauricio	-	9 851	-	-	-	9 851	-	-	-
Mongolia	-	1 045	-	-	-	1 045	-	-	-
Montenegro	25 112	-	12 049	-	-	37 161	-	-	-
Namibia	2 141	-	-	-	-	2 141	-	-	-
Nicaragua	4 258	-	-	-	-	4 258	-	-	-
Niger	-	1 791	-	-	-	1 791	-	-	-
Noruega	13 993	-	-	-	-	13 993	-	2 065 433	2 065 433
Nueva Zelanda	1 075 529	-	-	-	-	1 075 529	-	-	-
Países Bajos	5 041 160	1 168 732	-	-	-	6 209 892	-	-	-
Pakistán	-	17 265	52 157	-	-	69 422	-	-	-
Palau	9 183	-	-	-	-	9 183	-	-	-
Perú	-	5 697	-	-	-	5 697	-	-	-
Polonia	5 628	-	-	-	-	5 628	-	-	-
Portugal	6 084	-	-	-	-	6 084	-	-	-
Qatar	-	238 645	10 162	-	-	248 807	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	16 897 366	3 956 073	-	-	-	20 853 439	-	-	-
República Checa	1 141 887	267 778	-	-	-	1 409 665	-	-	-
República de Moldova	2 143	-	-	-	-	2 143	-	-	-
Rwanda	6 460	-	-	-	-	6 460	-	-	-
San Marino	612	-	-	-	-	612	-	-	-
Santa Sede	3 811	1 815	-	-	-	5 626	-	-	-
Senegal	-	7 886	-	-	-	7 886	-	-	-
Serbia	608	-	3 401	-	-	4 009	-	-	-
Singapur	1 793 833	418 236	-	-	-	2 212 069	-	-	-
Sudáfrica	26 770	-	-	-	148 823	175 593	-	-	-
Sudán	-	108	-	-	-	108	-	-	-
Suecia	7 301	-	-	-	-	7 301	1 331 074	672 102	2 003 176
Tailandia	188 378	-	-	-	-	188 378	-	-	-
Tayikistán	-	-	9 561	-	-	9 561	-	-	-
Tunez	8 214	-	-	-	-	8 214	-	-	-
Turquía	-	-	10 904	-	-	10 904	-	-	-
Ucrania	6 692	-	-	-	-	6 692	-	-	-
Uganda	6 237	-	-	-	-	6 237	-	-	-
Uzbekistán	79 681	28 731	20 150	-	-	128 562	-	-	-

ANEXO A4 (cont.)

Donante	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)		Gastos nacionales de participación (GNP)		Contribuciones recibidas por adelantado		Contribuciones extrasupuestarias recibidas por adelantado		Contribuciones extrasupuestarias transfeídas con condiciones		Total de contribuciones extrasupuestarias transfeídas con condiciones
	Presupuesto ordinario	Técnica (FCT)	participación (GNP)	Contribuciones extrasupuestarias	Contribuciones extrasupuestarias	Contribuciones extrasupuestarias	Contribuciones extrasupuestarias	Contribuciones extrasupuestarias	Contribuciones extrasupuestarias	Contribuciones extrasupuestarias	
Total parcial	56 809 976	12 897 556	208 591	18 956 908	739 587	89 612 617	29 242 272	2 737 535	31 979 807		
ii. Otros donantes											
Comisión Europea	-	-	-	-	-	-	-	754 566	34 942 093		
Organizaciones internacionales	-	-	-	231 196	-	231 196	-	-	-		
Otras fuentes	-	-	-	2 000	-	2 000	-	4 102 732	4 102 732		
Total parcial	-	-	-	233 196	-	233 196	34 187 526	4 857 298	39 044 825		
TOTAL GENERAL	56 809 976	12 897 556	208 591	19 190 104	739 587	89 845 813	63 429 798	7 594 833	71 024 631		

ANEXO A5

**FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO
a 31 de diciembre de 2020
(en euros)**

Cálculo del superávit/(déficit) provisional de efectivo de 2020	
Ingresos	348 398 241
Desembolsos	332 950 151
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	15 448 090
Obligaciones por liquidar	(26 985 588)
Traspaso de saldos no comprometidos del presupuesto ordinario de 2020	(10 857 249)
Déficit provisional de efectivo de 2020	(22 394 747)

Cálculo del superávit final de efectivo de 2019	
Déficit provisional de efectivo del ejercicio	(32 470 742)
Ingresos:	
Contribuciones correspondientes a cualquier ejercicio anterior	15 792 326
Economías por liquidación de las obligaciones del ejercicio anterior	1 856 291
Ingresos varios	1 046 045
Superávit/(déficit) final de efectivo de 2019	(13 776 080)
Superávits de efectivo de ejercicios anteriores a/	53 401
Total de superávit/(déficit) de efectivo	(13 722 679)

a/ Retenidos hasta recepción de las contribuciones.

ANEXO A6

ESTADO DE LAS INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(en euros)

Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros	Rentabilidad anual (%)	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Comercial	Cuenta a la vista	90 003	0,00		
Comercial	Cuenta a la vista	90 000	0,00		
Comercial	Depósito a plazo	50 000	0,01	2020-01-07	2021-01-07
Comercial	Depósito a plazo	5 000	0,20	2020-03-20	2021-03-22
Comercial	Depósito a plazo	10 000	0,20	2020-03-20	2021-03-22
Comercial	Depósito a plazo	15 000	0,10	2020-03-23	2021-03-23
Comercial	Depósito a plazo	10 000	0,42	2020-03-27	2021-03-29
Comercial	Depósito a plazo	30 000	0,00	2020-04-09	2021-04-01
Comercial	Depósito a plazo	30 000	0,25	2020-05-06	2021-05-06
Comercial	Depósito a plazo	7 100	0,00	2020-10-08	2021-06-11
Comercial	Depósito a plazo	11 000	0,00	2020-10-07	2021-10-07
Comercial	Depósito a plazo	8 000	0,00	2020-10-08	2021-10-08
Comercial	Depósito a plazo	5 100	0,00	2020-10-14	2021-10-14
Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros		361 203			
Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros expresados como porcentaje del total					68 %

Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos (contravalor en euros)					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros	Rentabilidad anual (%)	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Supranacional	Depósito a plazo	32 600	0,12	2020-12-29	2021-01-08
Supranacional	Depósito a plazo	28 525	0,21	2020-07-29	2021-01-29
Supranacional	Depósito a plazo	4 075	0,19	2020-09-30	2021-01-29
Supranacional	Depósito a plazo	16 300	0,23	2020-07-09	2021-04-09
Supranacional	Depósito a plazo	3 260	0,19	2020-12-07	2021-07-30
Supranacional	Depósito a plazo	4 075	0,18	2020-11-02	2021-07-30
Comercial	Depósito a plazo	8 150	0,44	2020-06-26	2021-06-28
Comercial	Depósito a plazo	8 150	1,29	2020-04-09	2021-04-01
Comercial	Depósito a plazo	8 150	1,29	2020-04-13	2021-04-01
Comercial	Depósito a plazo	4 075	1,47	2020-04-01	2021-04-01
Comercial	Depósito a plazo	2 445	0,31	2020-10-16	2021-01-07
Comercial	Depósito a plazo	1 630	0,28	2020-10-13	2021-01-29
Comercial	Depósito a plazo	4 075	0,31	2020-10-16	2021-01-29
Comercial	Depósito a plazo	3 260	0,83	2020-05-01	2021-02-01
Comercial	Depósito a plazo	5 705	0,32	2020-10-16	2021-02-26
Comercial	Depósito a plazo	12 225	0,47	2020-06-26	2021-03-26
Comercial	Depósito a plazo	6 520	0,41	2020-09-03	2021-06-03
Comercial	Depósito a plazo	4 890	0,40	2020-09-10	2021-06-10
Comercial	Depósito a plazo	3 668	0,22	2020-11-16	2021-07-30
Comercial	Depósito a plazo	3 260	0,28	2020-10-05	2021-01-29
Comercial	Depósito a plazo	7 335	0,36	2020-08-13	2021-02-12
Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares EE.UU.		172 373			
Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares EE.UU. expresados como porcentaje del total					32 %
Total de equivalentes al efectivo e inversiones, expresado en euros		533 576			

Parte V

Informe del Auditor Externo sobre
la auditoría de los Estados
Financieros del Organismo
Internacional de Energía Atómica
correspondientes al
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020



Junta de Auditoría de la República de Indonesia

Informe de auditoría sobre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

respecto de

las cuestiones financieras de los resultados de la auditoría financiera

y

la auditoría de los resultados de la gestión de la intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria, el control sostenible de plagas de insectos importantes, la producción de radioisótopos y tecnología de la radiación, y la preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia

2020

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	149
INTRODUCCIÓN	151
SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	152
DICTAMEN DE AUDITORÍA	157
CONSTATAIONES DE AUDITORÍA DETALLADAS	158
I. CUESTIONES FINANCIERAS	158
II. INTENSIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA.....	180
III. CONTROL SOSTENIBLE DE PLAGAS DE INSECTOS IMPORTANTES.....	184
IV. PRODUCCIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y TECNOLOGÍA DE LA RADIACIÓN	187
V. PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE INCIDENTE Y EMERGENCIA....	190
VI. SOLICITUD DE ASISTENCIA PARA EMERGENCIAS FORMULADA POR LOS ESTADOS MIEMBROS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA DISTINTAS DE INCIDENTES O EMERGENCIAS NUCLEARES O RADIOLÓGICOS	195
OTRAS CUESTIONES	197
RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS.....	198
AGRADECIMIENTOS	199
ANEXO I	200

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Coeficientes financieros en el período de 2017 a 2020.....	156
Cuadro 2. Proporción de equivalentes al efectivo e inversiones a corto plazo por Fondo en 2020....	158
Cuadro 3. Cálculo del déficit de efectivo en el presupuesto ordinario de 2020.....	159
Cuadro 4. Tendencia del déficit de efectivo en el presupuesto ordinario (2015-2019)	160
Cuadro 5. Clases de activos en función de su vida útil.....	162
Cuadro 6. Proporción de activos totalmente depreciados	162
Cuadro 7. Comparación de la edad media de los activos.....	163
Cuadro 8. Casos de fraude y de presunto fraude denunciados en el OIEA.....	198
Cuadro 9. Detalle de las deudas incobrables.....	198
Cuadro 10. Recomendaciones y seguimiento	200

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Tendencia de los coeficientes financieros de 2017 a 2020.....	156
Figura 2. Equivalentes al efectivo e inversiones, 2016-2020.....	158
Figura 4. Porcentaje del costo de los viajes cancelados no reembolsables	169
Figura 5. Tendencias en las entregas para proyectos en tránsito, 2017-2020	175

RESUMEN EJECUTIVO

Importancia de la presente auditoría

En 2020, el OIEA generó ingresos por valor de 628,8 millones de euros y reconoció un gasto de 546,9 millones de euros, al igual que gestionó activos y pasivos por valor de 1282,7 millones de euros y 760,3 millones de euros, respectivamente. De esa cantidad, los Programas Principales Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental y Seguridad Nuclear Tecnológica y Física incurrieron en gastos por valor de 102,6 millones de euros y 70 millones de euros (18,76 % y 12,80 %), respectivamente.

Por consiguiente, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) presenta este informe tras la verificación de los estados financieros del Organismo a 31 de diciembre de 2020 correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

La BPK también llevó a cabo una auditoría de los resultados, desde el punto de vista de la gestión basada en los resultados, de esferas clave seleccionadas, a saber la intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria, el control sostenible de plagas de insectos importantes, la producción de radioisótopos y tecnología de la radiación y la preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia. Durante la pandemia, seguimos lo dispuesto en estas normas al aplicar los procedimientos de auditoría para recopilar a distancia las evidencias de auditoría.

Al realizar las auditorías de los estados financieros y de los resultados, nos guiamos por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), respectivamente.

Sinopsis de la auditoría financiera

A nuestro juicio, los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son una representación fiel, en todos los aspectos importantes, de su situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Reconocemos los esfuerzos desplegados por el Organismo para cobrar las cuotas de los Estados Miembros que son obligatorias. Además, creemos que el Organismo debería abordar la preocupación suscitada por el déficit de efectivo en el presupuesto ordinario, que podría afectar al funcionamiento del Organismo y a su sostenibilidad financiera. Así pues, reiteramos nuestra recomendación de alentar al Organismo a que mejore las posibilidades de cobrar las cuotas.

Resumen de la auditoría de los resultados

Se aprecia que el Organismo gestionó eficazmente esas esferas clave, por ejemplo, incrementando la capacidad de los Estados Miembros para diagnosticar y controlar las enfermedades transfronterizas y zoonóticas; disponiendo de capacidades arraigadas en la esfera de la técnica del insecto estéril (TIE), y abordando las necesidades prioritarias de los Estados Miembros, aspecto que abarca el uso de radioisótopos y de la radiación en el ámbito de la salud humana. Conviene señalar que hay otros ámbitos que exigen más atención con miras a mejorar el servicio que se presta a los Estados Miembros.

En cuanto a la preparación y respuesta para casos de emergencia (PRCE), el Organismo debería seguir intensificando sus esfuerzos de divulgación y colaborar con las partes interesadas pertinentes a fin de promover el Sistema de Gestión de la Información sobre Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia (EPRIMS), un instrumento útil tanto para intercambiar información sobre cuestiones, desafíos y conocimientos relacionados con soluciones encaminadas a mejorar las capacidades nacionales como para mejorar los conocimientos a escala mundial sobre PRCE, y alentar a los Estados Miembros a que designen un coordinador nacional y culminen su autoevaluación para aprovechar al máximo los beneficios que reporta el sistema. Asimismo, el Organismo debería seguir promoviendo y alentando a los Estados Miembros a que implementen en su totalidad el ciclo del Examen de Medidas de Preparación para Emergencias (EPREV), dado que este examen permite abordar de manera integral las disposiciones nacionales de PRCE para emergencias nucleares o radiológicas, con independencia de su causa inicial.

Objetivos de la auditoría

El objetivo de la auditoría financiera era proporcionar al Organismo una garantía independiente de que los estados financieros en conjunto estaban exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error, y en conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

En cuanto a la auditoría de los resultados, el objetivo era evaluar la eficacia de la gestión de las esferas clave antes mencionadas con objeto de mejorar el servicio que el OIEA presta a los Estados Miembros.

En caso de que en las esferas clave antes mencionadas se produjera una situación de emergencia distinta de un incidente o emergencia nuclear o radiológico, el Organismo debería considerar la posibilidad de armonizar la práctica vigente en relación con la respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros para recibir asistencia a fin de hacer frente a dicha situación de emergencia, y transformar dicha práctica en un procedimiento operacional normalizado a nivel de todo el Organismo con miras a racionalizar el proceso actual. Además, en el texto del informe se presenta el contenido detallado de todas las observaciones de auditoría.

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el nombramiento realizado por la Conferencia General, se ha encomendado a la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) auditar los estados financieros del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos 2019 y 2020, conforme a la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y al Mandato adicional para la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. La BPK formuló las observaciones que consideró necesarias en relación con las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del Mandato adicional para la auditoría externa y en cumplimiento de ese párrafo.
2. El examen de auditoría se realizó con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) aplicables, según fueron adoptadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Durante la pandemia, nos regimos por estas normas pese a toparnos con nuevos desafíos al llevar a cabo las auditorías. En consecuencia, tratamos de mitigar el riesgo de auditoría recurriendo a un acceso virtual a distancia a fin de implementar los procedimientos de auditoría para recopilar las evidencias de auditoría.
3. De acuerdo con los requisitos establecidos en las NIA, el objetivo principal de la auditoría era permitir al auditor emitir un dictamen sobre si los gastos registrados durante el ejercicio se efectuaron de acuerdo con los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y los gastos se clasificaron y registraron debidamente y en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, y si los estados financieros ofrecen una visión fiel de la situación financiera a fecha de 31 de diciembre de 2020. Esto último incluye verificar la exactitud de los saldos de todos los fondos del OIEA al cierre del ejercicio según se detallan en las cuentas del OIEA. Además, las ISSAI proporcionan orientación sobre la realización de auditorías de los resultados. El objetivo de la auditoría de los resultados era evaluar la eficacia en la gestión de la intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria, el control sostenible de plagas de insectos importantes, la producción de radioisótopos y tecnología de la radiación y la preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia, así como la respuesta a emergencias en situaciones no radiológicas o no nucleares, a fin de mejorar los servicios prestados por el OIEA a los Estados Miembros.
4. Durante las auditorías se mantuvieron conversaciones con los responsables principales de los subprogramas y las secciones correspondientes; se examinaron los documentos conexos; se examinaron las políticas, los procesos y los procedimientos; se procuró obtener información y aclaraciones de la administración mediante solicitudes de información y consultas relacionadas con la auditoría, y se formularon observaciones resultantes de la auditoría y recomendaciones al respecto.
5. En la selección de los subprogramas o programas objeto de examen intervinieron varios factores, entre ellos, el grado de armonización con las prioridades descritas en el *Programa y Presupuesto para 2016-2017 y 2018-2019* (documento del programa y presupuesto), las sinergias del Organismo, los motivos de preocupación relacionados con la eficiencia, la importancia de los subprogramas desde el punto de vista del presupuesto, los riesgos para la gestión, las auditorías previas, las posibles repercusiones, las consideraciones de la administración actual y el carácter confidencial de las materias tratadas. Como consecuencia de ello, seleccionamos el subprograma de Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria, el subprograma de Control sostenible de plagas de insectos importantes, el programa de Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación y el programa de Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia. También se planteó, a instancias de los Estados Miembros, una cuestión relativa a la respuesta a emergencias en situaciones no radiológicas o no nucleares.

6. La finalidad del presente informe de auditoría es comunicar los resultados de la auditoría al Organismo y a las personas encargadas de la gobernanza, así como a otras partes interesadas. Tras mantener conversaciones detalladas con el personal directivo competente, las constataciones importantes extraídas de los procedimientos de auditoría realizados fueron transmitidas en forma de cartas a la administración. Las constataciones más importantes se han incorporado al presente informe, adecuadamente agrupadas, tras haber tomado en debida consideración las respuestas definitivas de la administración y los planes de acción para dar aplicación a las recomendaciones.

SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Adopción de las IPSAS

7. El Organismo cumple su mandato en un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Ese marco ha de estar respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS son un elemento fundamental para que el Organismo pueda desempeñarse mejor en el ejercicio de su mandato. La adopción de las IPSAS representa una de las mejores prácticas de gestión, y se prevé que redunde en una mayor armonización de los estados financieros que presentan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y una mayor comparabilidad con los estados financieros de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS proporcionan más información sobre el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos reales del Organismo. Este es el noveno año desde la adopción de las IPSAS por el Organismo en 2011.

Contabilidad por Fondos e información financiera por segmentos

8. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los Fondos se separan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos con arreglo a reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos, y al final del ejercicio se presenta la posición consolidada de todos los Fondos. El saldo de cada Fondo representa el remanente acumulado de los ingresos y gastos. Los estados financieros contienen información por segmentos sobre las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo, a saber, i) Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares; ii) Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; iii) Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; iv) Verificación Nuclear; v) Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y vi) Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo, se financian mediante grupos de Fondos del Organismo. Los Fondos se han establecido en aplicación de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros diferentes en cuanto al modo en que pueden usarse los ingresos.

Ejecución del presupuesto

9. El programa y presupuesto del Organismo se centra en el Fondo del Presupuesto Ordinario y en las consignaciones conexas aprobadas por los Estados Miembros. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y de un componente de inversiones de capital. El Organismo alcanzó unas tasas de ejecución del presupuesto del 97,10 % y el 14,63 %, respectivamente, en esos componentes.

Resumen del rendimiento financiero

10. El Grupo del Presupuesto Ordinario, incluidos el Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo de Operaciones y el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (FPO, FO y MCIF, respectivamente), registró en 2020 un déficit neto conforme a las IPSAS de 30,13 millones de euros. El Fondo de Cooperación Técnica (FCT) registró un superávit neto de 33,36 millones de euros, superior al registrado en 2019. El Fondo Extrapresupuestario para Programas y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica registraron un superávit neto de 49,88 millones y 13,07 millones de euros, respectivamente, en 2020. El déficit registrado en el Fondo del Banco de UPE ascendió a 3,90 millones de euros en 2020.

Análisis de los ingresos

11. En 2020, los ingresos totales ascendieron a 628,80 millones de euros, lo que representó un aumento del 8,28 % con respecto a 2019 (580,73 millones de euros). El aumento se debió principalmente a incrementos de las cuotas, de las contribuciones voluntarias y de las contribuciones de otro tipo, que fueron de 8,95 millones de euros, 38,43 millones de euros y 4,35 millones de euros, respectivamente. Este aumento quedó contrarrestado en parte por la disminución de los ingresos procedentes de las transacciones con contraprestación y de los ingresos derivados de inversiones, a razón de 0,49 millones de euros y de 3,18 millones de euros, respectivamente.

Análisis de los gastos

12. En 2020 se registró una disminución del 4,17 % en los gastos (546,89 millones de euros) con respecto a 2019 (570,66 millones de euros). Los salarios y las prestaciones de los empleados (325,85 millones de euros) representaron el 59,58 % de los gastos del Organismo y registraron un incremento de 19,52 millones de euros con respecto a 2019. El segundo componente más importante correspondió a las transferencias a contrapartes para el desarrollo (62,88 millones de euros), que representaron el 11,50 % de los gastos en 2020. Los viajes (14,64 millones de euros) disminuyeron en 29,63 millones de euros con respecto a 2019. La partida “Otros gastos de funcionamiento” ascendió a 31,74 millones de euros, lo que supone un aumento de 6,94 millones de euros en relación con 2019.

Situación financiera

13. La situación financiera general del Organismo seguía siendo razonablemente sana a 31 de diciembre de 2020. La salud financiera puede observarse en los siguientes indicadores clave:

- el valor global del activo neto, calculado como activo total menos pasivo total, fue de 522,45 millones de euros, y
- el valor del activo corriente superó en seis veces aproximadamente el valor del pasivo corriente. Esto significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.

14. A 31 de diciembre de 2020, el total del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones representaba el 58,45 % del activo total del Organismo. Ello significa que el activo líquido del Organismo es suficiente para cubrir sus necesidades.

15. Los ámbitos en que la situación financiera del Organismo experimentó cambios importantes en 2020 con respecto a 2019 son los siguientes:

- el activo corriente aumentó en 82,16 millones de euros, principalmente debido al aumento registrado en la cantidad total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones;
- los activos no corrientes disminuyeron en 12,88 millones de euros, sobre todo los relacionados con “Propiedades, planta y equipo”, especialmente en lo que respecta a los activos capitalizados en construcción, y
- el pasivo total aumentó en 64,48 millones de euros, esencialmente como consecuencia del aumento del pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados del Organismo, que ascendió a 53,92 millones de euros.

16. En 2020 el activo neto del Organismo experimentó un aumento general, de 517,64 millones a 522,45 millones de euros, que obedeció principalmente a un aumento del activo total por valor de 69,28 millones de euros, lo cual contrarrestó con creces el aumento del pasivo total por valor de 64,48 millones de euros.

Saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

17. En 2020 los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones crecieron en 64,78 millones de euros (un 9,46 %) hasta situarse en 749,74 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, incremento que obedece básicamente al aumento en 2020 del saldo de los haberes en euros (61,35 millones de euros).

18. Al final de 2020, un 76,2 % del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, mientras que un 23,4 % lo estaba en dólares de los Estados Unidos y el 0,41 % restante en otras monedas. En 2020, los tipos de interés de los haberes financieros denominados en euros se mantuvieron cerca de cero. No obstante, la sustancial caída de los tipos de interés de los haberes financieros denominados en dólares de los Estados Unidos, derivada de los recortes de los tipos de los fondos decretados por el Sistema de la Reserva Federal en atención a los efectos económicos negativos de la pandemia, sumada a la depreciación del dólar en el curso de 2020, incidió negativamente en el total de ingresos por inversiones. En consecuencia, los ingresos obtenidos por el Organismo a partir de inversiones disminuyeron globalmente en 2020 en 3,18 millones de euros.

Cuentas por cobrar

19. El total neto de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación disminuyó en conjunto en 5,54 millones de euros, con lo que el saldo total a 31 de diciembre de 2020 era de 55,45 millones. Este monto corresponde a: cuentas por cobrar en concepto de cuotas (47,55 millones de euros), contribuciones voluntarias por cobrar (6,45 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (1,46 millones de euros).

20. El aumento registrado en 2020 en el monto neto de las cuotas por cobrar se debió principalmente al aumento de las cuotas por cobrar para el presupuesto ordinario. En 2020 la tasa de recaudación de las cuotas aumentó del 90 % al 93 %. El aumento registrado en las cuotas pendientes correspondientes al presupuesto ordinario de ejercicios anteriores pasó de 20,6 millones de euros a 39,1 millones. Los 65,80 millones de euros correspondientes al total de cuotas pendientes correspondientes al presupuesto ordinario de 2020 y ejercicios anteriores representan el 17,4 % de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2020.

Propiedades, planta y equipo

21. Las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando la mayor parte del valor contable neto correspondiente a “Propiedades, planta y equipo”.
22. En 2020 el valor contable neto total de “Propiedades, planta y equipo” disminuyó en 8,67 millones de euros (un 2,94 %). Entre los factores que contribuyeron a ese descenso cabe mencionar los siguientes:
 23. La reducción de las incorporaciones por una cuantía de 18,27 millones de euros, el 96,1 % de lo cual corresponde a activos en construcción. En 2020, solo cerca del 24,6 % de los elementos añadidos a “Propiedades, planta y equipo”, por un valor de 3,90 millones de euros, corresponde a activos en construcción, entre ellos edificios encuadrados en el proyecto ReNuAL (2,3 millones de euros), así como a “Equipo de inspección”, “Equipo de laboratorio” y “Otro equipo” pendiente de instalación o montaje (0,9 millones de euros).
 24. Las demás incorporaciones a “Propiedades, planta y equipo” realizadas a lo largo del año, que ascendieron a 11,95 millones de euros, se registraron en el resto de las categorías de activos, siendo las más sustanciales las correspondientes a “Equipo de comunicaciones y de TI”, “Equipo de laboratorio”, “Mejoras en edificios y locales arrendados” y “Equipo de inspección”.
 25. Esas incorporaciones quedaron compensadas por el gasto por depreciación, que ascendió a 24,58 millones de euros.
 26. A 31 de diciembre de 2020, el saldo de “Propiedades, planta y equipo” en construcción constaba principalmente de 22,2 millones de euros relacionados con el proyecto ReNuAL.

Activos intangibles

27. A 31 de diciembre de 2020, el valor contable neto de los activos intangibles ascendía a 58,80 millones de euros, disminución respecto de los 60,26 millones de euros de 2019. El principal factor que explica la disminución del valor en libros de los activos intangibles es el elevado nivel de los gastos de amortización, que superaron con creces las incorporaciones registradas durante el ejercicio. A lo largo de 2020 se añadieron unos costos totales de 10,16 millones de euros al valor de los programas informáticos desarrollados internamente, de los cuales 4,83 millones de euros corresponden a la etapa posterior a MOSAIC y 5,34 millones de euros corresponden a otros proyectos de programas informáticos desarrollados a nivel interno.

Gestión del riesgo

28. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, lo que incluye el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. Globalmente, la gestión de las inversiones del Organismo se rige ante todo por el objetivo básico de preservar el capital, lo que garantiza un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo, y en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, por el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva.

Coeficientes financieros

29. En el cuadro 1 se describen los coeficientes financieros del Organismo correspondientes a los últimos cuatro años.

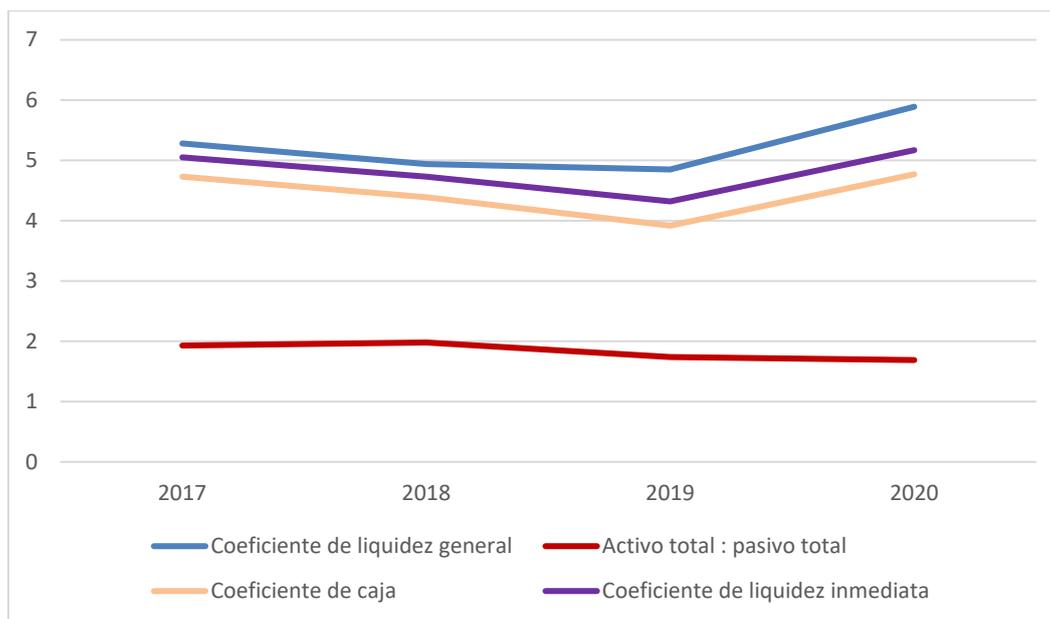
Cuadro 1. Coeficientes financieros en el período de 2017 a 2020

N°	Coeficientes financieros	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
1	Coeficiente de liquidez general	5,89	4,85	4,94	5,28
	Activo corriente : Pasivo corriente				
2	Activo total : Pasivo total	1,69	1,74	1,98	1,93
	Activo : Pasivo				
3	Coeficiente de caja	4,75	3,92	4,39	4,73
	efectivo + inversiones a corto plazo : pasivo corriente				
4	Coeficiente de liquidez inmediata	5,15	4,32	4,73	5,05
	efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar : pasivo corriente				

30. Sobre la base del cuadro 1, los coeficientes financieros del Organismo correspondientes al período 2017 a 2019 registraron una tendencia a la baja. Sin embargo, en 2020 la tendencia mejoró ligeramente debido a que los gastos de funcionamiento han disminuido durante la pandemia. El coeficiente de liquidez general aumentó 1,04 puntos en comparación con 2019, mientras que los otros dos coeficientes, es decir, el coeficiente de caja y el coeficiente de liquidez inmediata, aumentaron 0,85 puntos en comparación con el año anterior. Solamente el coeficiente “activo total : pasivo total” disminuyó 0,05 puntos en comparación con el año anterior.

31. En la figura 1 se observa claramente la tendencia a la baja durante el período 2017-2019 y la tendencia al alza en 2020 de los coeficientes financieros del Organismo, que son seguros y sólidos.

Figura 1. Tendencia de los coeficientes financieros de 2017 a 2020



DICTAMEN DE AUDITORÍA

32. De conformidad con el mandato del Auditor Externo, debemos expresar una opinión sobre los estados financieros del OIEA para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2020. La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero 2020 no reveló deficiencias o errores que considerásemos importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, hemos formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2020.

CONSTATAIONES DE AUDITORÍA DETALLADAS

I. CUESTIONES FINANCIERAS

A. Déficit de efectivo

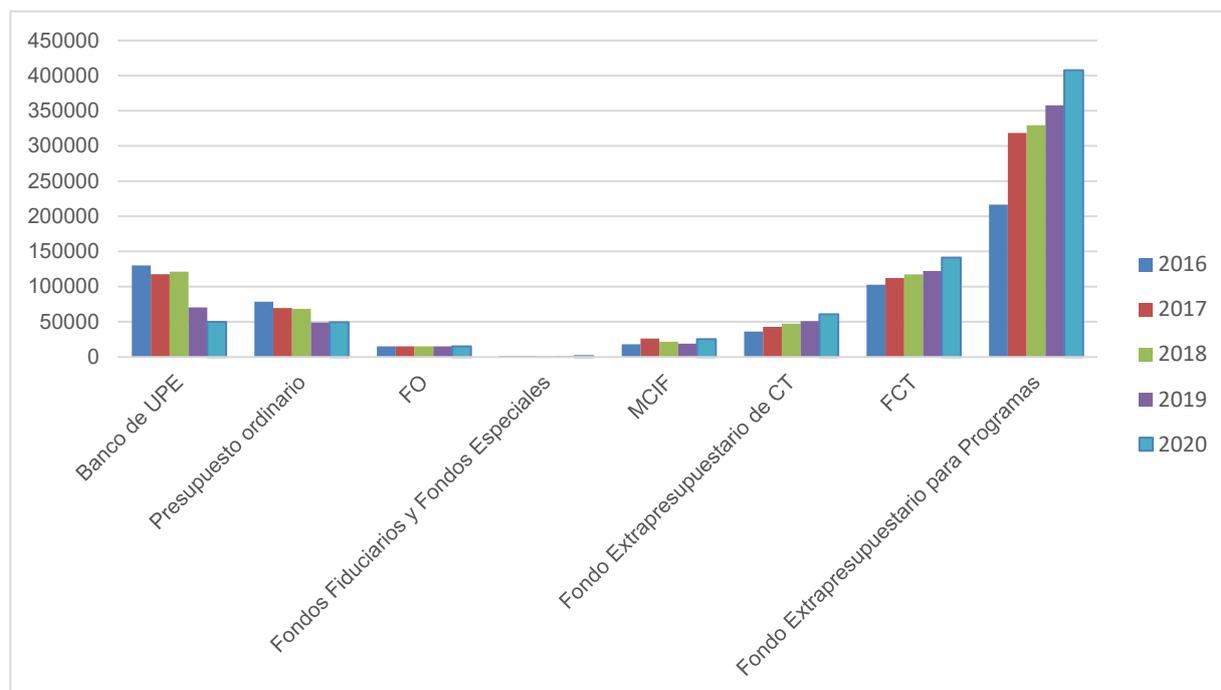
33. Los estados financieros muestran que, a 31 de diciembre de 2020, el Organismo cuenta con efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones a corto plazo por valor de 749,74 millones de euros. Ese monto se encuentra distribuido entre distintos Fondos, como se indica a continuación:

Cuadro 2. Proporción de equivalentes al efectivo e inversiones a corto plazo por Fondo en 2020

Nombre del Fondo	Saldo
Banco de Uranio Poco Enriquecido (Banco de UPE)	49 730 138
Presupuesto ordinario	49 131 875
Fondo de Operaciones (FO)	15 151 594
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	1 172 257
Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)	25 182 710
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	60 621 751
Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	141 138 865
Fondo Extrapresupuestario para Programas	407 606 521
Total	749 735 711

34. Observamos que en el transcurso de los últimos cinco años ha aumentado en general el valor de los equivalentes al efectivo y las inversiones a corto plazo del OIEA. Sin embargo, si agrupamos las cuentas por Fondo, la cuantía del Fondo del Presupuesto Ordinario y del Banco de UPE ha disminuido durante el mismo período, como se observa en la figura 2.

Figura 2. Equivalentes al efectivo e inversiones, 2016-2020



35. La disminución observada en el Banco de UPE se atribuyó a la transferencia de fondos no utilizados a petición de los donantes y a que no estaba previsto que se realizaran contribuciones al Fondo

una vez finalizada la compra de UPE en 2019. La disminución en la cuantía del Fondo del Presupuesto Ordinario se debió a las cuotas incobrables correspondientes a ejercicios anteriores.

36. Los equivalentes al efectivo y las inversiones del presupuesto ordinario constaron del efectivo del presupuesto ordinario, el efectivo procedente del pago por adelantado de contribuciones al Fondo del Presupuesto Ordinario y el efectivo del Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF). El efectivo procedente del pago por adelantado de contribuciones al Fondo del Presupuesto Ordinario corresponde al efectivo que se recibió por adelantado y se pretende desembolsar para financiar actividades del ejercicio siguiente, por lo que se clasifica como ingreso diferido. El efectivo del MRRF es la parte que corresponde al Organismo de un Fondo común en el que participan las organizaciones con sede en Viena y el Gobierno de Austria, y no puede utilizarse directamente para financiar las actividades operacionales del Organismo. Si restamos las contribuciones aportadas por adelantado al Fondo del Presupuesto Ordinario y el efectivo del MRRF, el saldo de caja real del presupuesto ordinario es negativo, de 15,52 millones de euros, como se observa en el cuadro 3:

Cuadro 3. Cálculo del déficit de efectivo en el presupuesto ordinario de 2020

Descripción	Saldo
Saldo de cierre de los equivalentes al efectivo y las inversiones del presupuesto ordinario en 2020	49 131 875
Menos: Efectivo del MRRF en 2020	(7 837 236)
Ingresos diferidos en 2020	(56 809 976)
Saldo de cierre real de los equivalentes al efectivo y las inversiones del presupuesto ordinario	(15 515 337)

37. La cuantía negativa del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones a corto plazo al cierre de 2020 muestra que, durante ese ejercicio, el Organismo dependió del aporte por adelantado de contribuciones para sufragar sus actividades operacionales. Ello implica que en 2020 el Organismo utilizó un total de 15,52 millones de euros procedentes de fondos de 2021. Además, puede que el importe real del presupuesto ordinario a 31 de diciembre de 2020 no baste para financiar las cuentas por pagar a corto plazo relacionadas con el presupuesto ordinario, que ascendieron a 29,16 millones de euros. Frecuentemente este ha sido el caso, y, mientras el OIEA siga en activo, se considera que esa situación tiene repercusiones mínimas en el riesgo de liquidez del Organismo.

38. En nuestra auditoría anterior planteamos la cuestión del déficit del presupuesto ordinario y recomendamos que el Organismo redoblara sus esfuerzos por recaudar efectivo de los Estados Miembros que no habían pagado sus cuotas. Asimismo, recomendamos que el Organismo examinara su enfoque de financiación del presupuesto ordinario, incluida la necesidad de realizar ajustes en el Fondo de Operaciones. Por ello, alentamos al Organismo a que agilice su actuación en lo referente al seguimiento de la recomendación.

Tendencia del superávit (déficit) de efectivo del presupuesto ordinario

39. La situación del superávit de efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario en 2020 muestra que el déficit final de efectivo calculado para 2019 fue de 13,78 millones de euros. Es la primera ocasión en que se presenta un déficit final de efectivo en los últimos 5 años. El superávit (déficit) final de efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario de 2015 a 2019, tal como se presenta en los estados financieros, figura en el cuadro 4.

Cuadro 4. Tendencia del déficit de efectivo en el presupuesto ordinario (2015-2019)

	2015	2016	2017	2018	2019
Superávit (déficit) provisional de efectivo	(18 820 852)	(18 123 405)	(23 008 309)	(23 587 329)	(32 470 742)
Contribuciones correspondientes a todos los ejercicios anteriores	26 475 479	17 000 972	21 181 426	25 655 764	15 792 326
Ahorros en la liquidación de todas las obligaciones correspondientes a los ejercicios anteriores	2 014 613	2 334 529	2 306 769	1 704 374	1 856 291
Ingresos varios	401 121	562 951	957 895	909 325	1 046 045
Saldo disponible	-	71 904	-	17 137	-
Superávit (déficit) final de efectivo antes de su transferencia al MCIF	10 070 361	1 846 951	1 437 781	4 699 271	(13 776 080)

Nota: El superávit (déficit) final de efectivo de 2020 no se muestra debido a que se calculará en el siguiente año financiero.

40. En el cuadro anterior se observa la situación fuera de lo común del déficit final de efectivo para 2019. Desde 2015, cada año el Organismo ha hecho frente a un déficit provisional de efectivo debido a la gran cantidad de obligaciones por liquidar. El déficit provisional de efectivo se compensa parcialmente en el ejercicio posterior gracias a la recaudación de las contribuciones correspondientes al ejercicio anterior y a ingresos adicionales del ejercicio anterior. Sin embargo, ese no fue el caso en 2020, debido a que el déficit provisional de efectivo fue de 32,47 millones de euros y el Organismo solo consiguió recaudar 15,79 millones de euros correspondientes a contribuciones pendientes del ejercicio anterior. Como consecuencia de ello, el Organismo tuvo un déficit final de efectivo calculado en 13,78 millones de euros en su Fondo del Presupuesto Ordinario de 2019.

41. El déficit final de efectivo calculado en el Fondo del Presupuesto Ordinario de 2019 influye en la situación del efectivo en 2020 que antes se mencionaba.

Incertidumbre durante la pandemia

42. En nuestra opinión, es posible que, en el futuro, la pandemia de COVID-19 repercuta en las posibilidades de recaudar las cuotas. Si eso llegara a ocurrir, el déficit aumentaría. En el informe sobre la situación financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2020 se menciona que el número de Estados Miembros que no habían pagado sus cuotas ascendió a 55, lo que constituye un aumento de 14 frente a los 41 que no las habían pagado en 2019.

43. En el informe sobre la situación financiera se hace hincapié en el riesgo de liquidez debido a que el actual saldo de caja del Fondo del Presupuesto Ordinario solo basta para sufragar las necesidades estimadas de salida de efectivo de dos meses de 2021. Se añade que, incluso si se utiliza el Fondo de Operaciones, el saldo de caja solo bastaría para sufragar aproximadamente otro medio mes de 2021.

44. Además, el Organismo también hace frente a un aumento del número de los Estados Miembros que no cuentan con derecho de voto al no haber pagado su cuota durante los últimos dos ejercicios. A diciembre de 2020, el número de Estados Miembros que no cuentan con derecho de voto había aumentado a 18. Ello contrasta con 2019, cuando el número de Estados Miembros sin derecho de voto había disminuido a 8 en comparación con el año anterior. Uno de los factores que han contribuido a ese aumento del número de Estados Miembros sin derecho de voto fue que en 2019 se modificó el porcentaje básico de prorrateo de las Naciones Unidas, que entró en vigor en la escala de prorrateo del OIEA de 2020.

45. Sobre la base de los detalles que figuran en el párrafo anterior, reiteramos con firmeza nuestra recomendación anterior de que el Organismo redoble sus esfuerzos por asegurar la recaudación de las cuentas por cobrar de los Estados Miembros.

B. Efectivo y equivalentes al efectivo

46. En los estados financieros se indica que el Organismo dispone de un monto de efectivo en moneda no convertible que asciende al equivalente a 1,50 millones de euros. La cuenta bancaria en la que se encuentra ese monto se designó principalmente para la ejecución de las actividades relacionadas con la cooperación técnica (CT) en un país determinado. Nos percatamos de que en el libro mayor figura en 2020 una entrada de efectivo a esa cuenta que asciende al equivalente a 0,06 millones de euros. Sin embargo, observamos que en esa cuenta no se registraron salidas de efectivo durante el mismo período. Además, en el módulo de gestión de caja del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) se muestra que el OIEA no ha utilizado los fondos de esa cuenta bancaria desde 2010.

47. El Organismo ha declarado que anteriormente había desembolsado efectivo de esa cuenta bancaria para sufragar gastos de proyectos de CT locales. Sin embargo, desde 2011 el Organismo ha dejado de desembolsar fondos de esa cuenta bancaria debido a que el valor real de esa divisa era cerca de 25 veces menor que el tipo registrado. Desde entonces, el Organismo ha utilizado el AIPS.

48. En nuestro informe de auditoría de 2016 planteamos la cuestión de la ausencia de estados bancarios de ese banco y recomendamos al Organismo que le solicitara la presentación periódica de estados bancarios. En 2020, el banco solo había enviado un estado bancario, de fecha 3 de agosto de 2020, en el que figuraba una entrada de efectivo en concepto de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) de 15 de julio de 2020. El Organismo nos ha informado de que se pondrá en contacto con el banco para corregir la situación.

49. Además, nos percatamos de que la moneda no convertible que mantiene el Organismo se devaluó el 1 de enero de 2021. En la Nota 44 (Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los estados financieros) de los estados financieros el Organismo reveló que en 2021 registraría una pérdida de unos 1,44 millones de euros como resultado de la devaluación. Por ello, en nuestra opinión, el Organismo debería facilitar un análisis más exhaustivo de las repercusiones de la devaluación en las futuras operaciones del OIEA.

Recomendación 1

Recomendamos que el Organismo elabore un análisis de las repercusiones de la devaluación en las operaciones del OIEA, incluido el futuro plan de desembolso de efectivo para la moneda no convertible.

El Organismo aceptó la recomendación.

C. Propiedades, planta y equipo

50. En los estados financieros se indica la cantidad de 286,11 millones de euros en concepto de propiedades, planta y equipo del Organismo a 31 de diciembre de 2020. Los elementos de propiedades, planta y equipo se consideran activos no generadores de efectivo y se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En los estados se informa asimismo de que para imputar la depreciación se emplea el método de depreciación lineal a fin de distribuir el costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada. Además, se señala que el Organismo clasifica sus elementos de propiedades, planta y equipo en ocho clases principales y asigna a cada una de ellas las siguientes estimaciones de vida útil:

Cuadro 5. Clases de activos en función de su vida útil

Clase de activo	Vida útil (años)
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	2 a 4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años en el caso de estructuras prefabricadas y contenedores y de 15 a 100 años en los demás casos
Edificios arrendados y mejoras	La más breve entre el plazo del arrendamiento y la vida útil
Equipo de inspección	8
Equipo de laboratorio	11
Otro equipo	5

51. Observamos que el registro de activos contenía 29 998 activos que estaban totalmente depreciados pero seguían en uso. Del análisis de todas las clases principales de activos se desprende que la proporción de activos totalmente depreciados en comparación con la suma total de activos para esa clase presenta una oscilación que va del 0,93 % al 76,89 % de los activos totales en cada una de las categorías principales. Los activos totalmente depreciados representan una proporción considerable en varias clases, concretamente en las de Otro equipo (76,89 %), Vehículos (61,29 %) y Equipo de inspección (50,56 %). En el cuadro 6 se presenta de forma pormenorizada la proporción de los activos totalmente depreciados en relación con los activos totales.

Cuadro 6. Proporción de activos totalmente depreciados

Clase de activo	Cifra total		Porcentaje del total		Costo inicial		Valor contable neto	
	Totalmente depreciados	Otros	Totalmente depreciados	Otros	Totalmente depreciados	Otros	Totalmente depreciados	Otros
Edificios	209	818	20,35 %	79,65 %	4 164 901,00	101 925 724,69	-	76 328 055,26
Equipo de comunicaciones y de TI	10440	9992	51,10 %	48,90 %	21 206 888,54	17 978 846,48	-	8 344 361,99
Mobiliario y accesorios	13 888	14 658	48,65 %	51,35 %	1 849 892,90	3 023 051,96	-	1 571 756,34
Equipo de inspección	4 463	4 365	50,56 %	49,44 %	43 735 125,44	40 076 202,49	-	18 410 936,60
Laboratorio	786	1 699	31,63 %	68,37 %	13 186 902,75	46 014 693,21	-	22 663 428,43
Mejoras en los locales arrendados	1	106	0,93 %	99,07 %	25 923,24	13 183 498,43	-	10 385 353,03
Otro equipo	173	52	76,89 %	23,11 %	2 755 286,21	379 968,40	-	186 251,46
Vehículos	38	24	61,29 %	38,71 %	638 241,51	838 422,07	-	243 881,92
	29 998	31 714	48,61 %	51,39 %	87 563 161,59	223 420 407,73	-	138 134 025,03

52. Además, nuestro análisis de la edad media de los activos pertenecientes a cada categoría principal de propiedades, planta y equipo muestra que los actuales supuestos respecto de la vida útil de tres clases, a saber, Vehículos, Equipo de inspección y Otro equipo, están por debajo de la edad media de los activos que pertenecen a esas categorías. Por ello, opinamos que el Organismo debería

revisar la vida útil de los activos de esas categorías. En el cuadro 7 figura información detallada sobre la comparación de la edad media de esas categorías principales.

Cuadro 7. Comparación de la edad media de los activos

Clase de activo	Edad media real (a 31 de diciembre de 2020)	Vida útil según el OIEA (años)
Vehículos	10,32	5
Equipo de inspección	9,10	8
Otro equipo	8,86	5

53. La norma 17 de las IPSAS establece que el valor residual y la vida útil de un activo se deben revisar por lo menos en cada fecha de presentación de informes anuales y, si las expectativas difieren de las estimaciones anteriores, la modificación se deberá contabilizar como un cambio en una estimación contable. Hemos observado que el Organismo ha llevado a cabo una revisión anual, pero no se ha realizado ningún ajuste de la vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo en las categorías de Vehículos, Equipo de inspección y Otro equipo.

54. El Organismo afirmó que la estimación para esas clases principales era razonable, dada la diversidad de ubicaciones y condiciones de los activos pertenecientes a esas clases. Por lo tanto, considera que en 2020 no se debe realizar ningún ajuste. El Organismo señala asimismo que asignar una vida útil más larga a esos activos puede generar complejidad en relación con futuras sustituciones de los activos.

55. Hemos observado que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) había planteado anteriormente una cuestión similar en el informe de auditoría N° IA2016001. Concretamente, la OIOS recomendó que los Directores de la División de Servicios Generales (DIR-MTGS) y de la División de Servicios Técnicos y Científicos (DIR-SGTS) se dedicaran a “depurar” los activos totalmente depreciados de sus respectivos registros de activos, asegurándose de que los activos que se debían cancelar se eliminaran adecuadamente de los registros y de que se enajenaran los activos físicos.

56. En relación con los activos totalmente depreciados que siguen en uso, la OIOS recomendó que la DIR-MTGS y la DIR-SGTS, en consulta con el Director de la División de Presupuesto y Finanzas (DIR-MTBF), realizaran una revisión de la vida útil estimada de determinadas clases de activos. El Organismo había aplicado esta recomendación como resultado de una revisión en 2017, al cambiar la vida útil del equipo de inspección y del equipo de laboratorio a 8 y 11 años respectivamente. A continuación se llevó a cabo una revisión anual que condujo al cierre de la recomendación por parte de la OIOS.

Recomendación 2

Recomendamos que el Organismo revise la vida útil estimada de los vehículos, el equipo de inspección y otro equipo, y proporcione un análisis al respecto que conduzca a la decisión de mantener o ajustar la vida útil estimada.

El Organismo aceptó la recomendación.

D. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

57. Los estados financieros muestran que, a 31 de diciembre de 2020, el pasivo del Organismo en concepto de prestaciones de los empleados asciende a 450,27 millones de euros. Este pasivo comprende el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo, las contribuciones del personal a la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico, las vacaciones anuales y el pasivo por otros gastos de personal. Ello supone un aumento de 53,92 millones de euros, o el 13,6 %, en comparación con 2019.

58. Hemos observado una tendencia gradual al alza de este pasivo en los últimos cinco años, como se observa en la figura 3.

Figura 3. Tendencia al alza del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados



59. Además, hemos observado y detectado las cuestiones siguientes.

Mecanismo de financiación del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

60. Hasta el final de la auditoría el Organismo no había elaborado un plan de financiación adecuado para el ASHI ni para las obligaciones derivadas de las prestaciones en concepto de repatriación tras el empleo, así como tampoco para el pasivo por vacaciones anuales, con lo que quedaba expuesto al riesgo de una financiación insuficiente. Esta cuestión se planteó en los informes de auditoría de 2014 y 2017, en los que el Auditor Externo recomendó al Organismo que considerara la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para este pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. Con el fin de aplicar la recomendación, el Organismo presentó en 2019 a los Estados Miembros una propuesta destinada a crear una reserva para el ASHI y resolver la cuestión de la financiación a largo plazo mediante una cuota anual adicional por un importe de 5 millones de euros. Sin embargo, los Estados Miembros no aprobaron la propuesta y solicitaron al Organismo que facilitara mecanismos de financiación alternativos, medidas de contención del gasto e información actualizada sobre los progresos habidos en relación con la financiación del ASHI en las Naciones Unidas. Hasta la fecha no se ha aprobado ninguna estrategia de financiación para resolver esta cuestión.

61. En 2020 el Organismo proporcionó a los Estados Miembros información actualizada sobre las opciones de financiación, así como sobre las novedades en el marco de las Naciones Unidas, e información sobre la contención del gasto, y destacó que el Organismo era una de las pocas

organizaciones de las Naciones Unidas que no disponía de una reserva o de financiación. No obstante, los Estados Miembros no han accedido a comenzar a financiar el ASHI y siguen pidiendo al OIEA que proporcione información actualizada. Además, en 2020 el Director General aprobó la creación de un subfondo extrapresupuestario para el ASHI y la aplicación de un cargo del 4 % al gasto salarial con el fin de acometer la financiación del ASHI respecto del personal financiado con cargo a contribuciones extrapresupuestarias. Gracias a esta medida, cuya aplicación está prevista a partir del 1 de julio de 2021, disminuirá la carga del pasivo por ASHI en el presupuesto ordinario.

62. Teniendo en cuenta la tendencia al alza de este pasivo, alentamos al Organismo a que agilice el seguimiento de esta recomendación anterior relativa a la aplicación de una estrategia de financiación a largo plazo.

Contribuciones del personal a la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico

63. En 2020 el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados incluye cuentas de reserva en concepto de contribuciones del personal a la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico por valor de 1,36 millones de euros. Ello supone un aumento del 38,66 % en comparación con el año anterior. En las Notas a los Estados Financieros correspondientes a 2020 se indica que la cuenta se refiere a la parte correspondiente a los empleados de los haberes relacionados con las primas del seguro médico Cigna. El Organismo ha afirmado que el aumento en el año en curso se debe al diferencial de tasas entre la prima del Plan de Seguro Médico Complementario (FMIP) remitida a Cigna y la prima del FMIP recibida de los empleados.

64. En la práctica, el Director General aprueba las tasas de las primas del seguro médico basándose en la recomendación del Subcomité sobre los Seguros Médicos y de Vida del Comité Consultivo Mixto. Posteriormente, la diferencia entre las tasas aprobadas y las tasas efectivas de Cigna determinará el movimiento que se produzca en la cuenta de reserva. El actual plan de seguro médico se rige por el Manual Administrativo, parte II, sección 7. Sin embargo, en el Manual no se determina la gestión de la cuenta de reserva. Además, hemos observado que el Organismo no ha establecido una directriz oficial respecto de las operaciones de la cuenta de reserva, incluido el proceso de adopción de decisiones.

Recomendación 3

Recomendamos que el Organismo actualice el Manual Administrativo para dar cabida al propósito de la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico y al proceso de adopción de decisiones.

El Organismo aceptó la recomendación.

E. Prima de instalación

65. En los estados financieros correspondientes a 2020 se indica que el Organismo gastó 3,0 millones de euros en primas de instalación. Según la regla 9.03 del Estatuto del Personal, los funcionarios cuyo viaje por razones de nombramiento o traslado haya sido autorizado por el Organismo podrán recibir una prima de instalación en conformidad con las normas promulgadas por el Director General.

66. La prima de instalación consta de dos partes, a saber:

- las dietas, que se calcularán según la tarifa aplicable al lugar de destino que esté vigente en la fecha de llegada, más el 50 % de dicha cuantía para el cónyuge y los hijos a cargo del funcionario, y se abonarán por un período de 30 días a partir de la llegada al lugar de destino, y
- una suma global igual al sueldo básico neto de un mes, más el ajuste por lugar de destino según la categoría y el escalón del funcionario.

67. Examinamos la gestión de la prima de instalación y detectamos un cálculo incorrecto de las dietas, basado en un porcentaje del 115 % para los funcionarios de categorías superiores. La tasa más alta de las dietas ya no es aplicable, pues fue modificada con arreglo al documento SEC/DIR/286 - *Staff Travel Rules and Procedures* [Normas y procedimientos en materia de viajes del personal], publicado en enero de 2019. La aplicación de la tasa incorrecta dio lugar a un sobrepago de primas de instalación por valor de 0,01 millones de euros. El Organismo ha procedido a recuperar el sobrepago mediante deducciones de los sueldos durante varios meses a partir de febrero de 2021.

Recomendación 4

Recomendamos que el Organismo siga encargándose de recuperar el sobrepago.

El Organismo aceptó la recomendación.

F. Consultores y expertos

68. Los estados financieros muestran que el Organismo gastó 13,70 millones de euros en concepto de pago de consultores y expertos. Esta cantidad refleja los gastos en que incurrió el Organismo para pagar a consultores y expertos contratados mediante acuerdos de servicios especiales (ASE). En el Manual Administrativo, parte II, sección 11, *Personnel Other than Staff Members* [Personal que no forma parte de la plantilla], se establece que la facultad de contratar personal y de determinar las condiciones de su contratación se ha delegado en la Dirección de la División de Recursos Humanos (DIR-MTHR).

69. Tras analizar una muestra de los contratos de consultores y expertos, detectamos las siguientes deficiencias:

Documentación del proceso de selección

70. En una observación sobre el proceso de selección de 11 consultores se determinó que el Organismo no había documentado el proceso de contratación de seis consultores/expertos a quienes en total se habían pagado honorarios por valor de 0,12 millones de euros. Ello comprendía la justificación de la selección de esos consultores, algo exigido en el párrafo 9 del Manual Administrativo, parte II, sección 11. A nuestro juicio, es importante documentar el proceso de selección para mantener la rendición de cuentas durante el proceso y garantizar la transparencia y la imparcialidad de la contratación de consultores/expertos.

71. Ya abordamos esta cuestión en 2019 respecto de tres contratos que habían comportado el pago de honorarios por valor de 0,30 millones de euros, y recomendamos al Organismo que, en el marco de los controles internos, proporcionara documentos relacionados con la contratación conforme a lo establecido en el Manual Administrativo, parte II, sección 11, a fin de garantizar que la experiencia y las cualificaciones del consultor seleccionado fueran acordes a la complejidad de la misión. Por consiguiente, reiteramos nuestra recomendación a este respecto.

Formulario de antecedentes personales

72. Conforme se menciona en el Manual Administrativo, parte II, sección 11, se necesita un formulario de antecedentes personales para garantizar que la experiencia y las cualificaciones del consultor seleccionado sean consonantes con la complejidad de la misión que le será asignada. El examen de una muestra de 11 contratos de consultoría mostró que el Organismo había documentado formularios de antecedentes personales únicamente para los consultores seleccionados y no para todos ellos. En el examen identificamos 6 contratos cuyos honorarios pagados ascendían a 0,11 millones de

euros en los que no se habían documentado los formularios de antecedentes personales de todos los candidatos. Ello es incongruente con lo estipulado en el párrafo 9 del Manual Administrativo, parte II, sección 11, en el que se exige al Organismo que documente en línea los formularios de antecedentes personales de los candidatos a puestos de consultoría o una justificación escrita de la selección. En 2019 planteamos esta cuestión con respecto a cuatro contratos cuyo pago total de honorarios ascendió a 0,60 millones y recomendamos al Organismo que, en el marco de los controles internos, proporcionara documentos relacionados con la contratación, conforme a lo establecido en el Manual Administrativo, parte II, sección 11. Por consiguiente, reiteramos nuestra recomendación a este respecto.

Mínimo de años de experiencia

73. En el párrafo 28 del Manual Administrativo, parte II, sección 11, se clasifica la categoría de los consultores sobre la base de la escala de honorarios y un mínimo de años de experiencia. En el Manual se estipula que la escala de honorarios para los consultores pertenecientes a una categoría debería corresponderse con un mínimo de años de experiencia en la actividad laboral pertinente. Sin embargo, del análisis de una muestra de 46 candidatos se desprende que el Organismo no cumplió ese requisito en la medida en que en tres contratos cuyo pago total de honorarios ascendía a 0,04 millones de euros no se respetaba el mínimo de años de experiencia exigido en los requisitos de contratación. Además, hallamos uno cuyo pago total de honorarios ascendía a 0,01 millones de euros en el que se exigía un mínimo de años de experiencia inferior al requisito que figura en el párrafo 28 del Manual Administrativo, parte II, sección 11.

74. Además, también observamos que para un contrato, cuyo pago total de honorarios ascendía a 0,01 millones de euros, el Organismo había determinado una categoría incompatible con la categoría de consultor estipulada en el Manual.

75. Creemos que es importante contar con información sobre el mínimo de años de experiencia del consultor a fin de adaptar la cualificación exigida al nivel de complejidad y remuneración correspondiente a la tarea asignada.

Dietas y gastos de viaje

76. En un informe de auditoría anterior planteamos el tema de las dietas y los gastos de viaje para los consultores no contratados localmente y recomendamos al Organismo que evaluara la posibilidad de incorporar la cláusula relativa a las dietas y los viajes en los contratos de consultores cuando en estos se estipulara que el consultor debía viajar.

77. En lo que respecta a 2020, constatamos que el Organismo no había incluido la cuestión de las dietas y los gastos de viaje en los contratos de dos consultores no contratados localmente que había emitido antes de marzo de 2020, como lo exige el párrafo 32 a) del Manual Administrativo, parte II, sección 11. Es importante incorporar en esos contratos cláusulas relativas a las dietas y los gastos de viaje para garantizar a los consultores no contratados localmente la posibilidad de reclamar la remuneración correspondiente. Esta cuestión también se planteó en 2019 respecto de tres contratos. Hasta la fecha, el Organismo no ha tomado medidas en relación con esas recomendaciones. Por consiguiente, alentamos al Organismo a que agilice la labor para evaluar la posibilidad de incorporar ese tipo de cláusula en los contratos de consultores cuando en ellos se estipule que el consultor debe viajar.

Arreglo contractual

78. Según lo establecido en el párrafo 28 del Manual Administrativo, parte II, sección 11, el criterio básico para el cálculo de los honorarios de los consultores es el pago de una tarifa diaria, no el pago por contrato ni por 1000 palabras. Sin embargo, observamos que en una muestra de 46 contratos uno

se había basado en el criterio de pago por 1000 palabras y dos en el criterio de pago por contrato. Por ende, esos tres contratos no se ajustaban a los requisitos del Manual Administrativo.

79. En particular, en el Manual se indica que la remuneración se determina en función del nivel de los conocimientos especializados de los consultores y de la complejidad de la misión. Las escalas son las siguientes:

Escala 1: 150 a 250 euros/día

Escala 2: 250 a 400 euros/día

Escala 3: 400 a 600 euros/día

80. A nuestro juicio, las diferencias en la tarifa estándar de pago dentro de categorías semejantes de expertos/consultores impide al Organismo comparar adecuadamente la carga de trabajo y la tarifa de la remuneración entre traductores, lo que es necesario para analizar la eficiencia.

Recomendación 5

Recomendamos al Organismo que mejore sus controles internos relacionados con los servicios de consultoría, más concretamente en lo que respecta a:

- a. el cumplimiento de los requisitos relacionados con el mínimo de años de experiencia, y
- b. el criterio básico establecido en el contrato para el pago de los honorarios de los traductores

El Organismo aceptó la recomendación.

Medición de la actuación profesional

81. En 2018 planteamos la cuestión de la medición de la actuación profesional de los consultores y recomendamos al Organismo que redoblara sus esfuerzos por estudiar la posibilidad de crear un proceso o sistema electrónico para dar seguimiento al nivel de la actuación profesional.

82. En 2020 observamos que en la gestión de la actuación profesional de 11 consultores y expertos no se disponía de un formulario normalizado para la presentación de sus respectivos informes de la actuación profesional y que esos informes variaban, tanto en la forma como en el contenido. Creemos que es fundamental contar con un sistema de gestión de la actuación profesional para la administración de los consultores, dado que el criterio para el pago de honorarios se basa en la aprobación del directivo contratante tras la terminación satisfactoria del servicio del consultor.

83. El Organismo prevé actualmente revisar el Manual Administrativo, parte II, sección 11, a efectos de evaluar si el módulo relativo a la actuación profesional puede utilizarse para dar seguimiento a la actuación profesional de los consultores. Por consiguiente, alentamos al Organismo a que agilice la labor de seguimiento relacionada con la recomendación anterior.

G. Gastos de viaje y de capacitación

84. Como se ha señalado en los Estados Financieros correspondientes a 2020, el Organismo desembolsó 14,64 millones de euros en concepto de gastos de viaje y 12,53 millones de euros en concepto de gastos de capacitación. Sobre la base de nuestro examen, observamos varias deficiencias en los controles internos relacionados con ambas cuentas que se describen a continuación:

Cancelación de viajes

Gastos en billetes no reembolsables

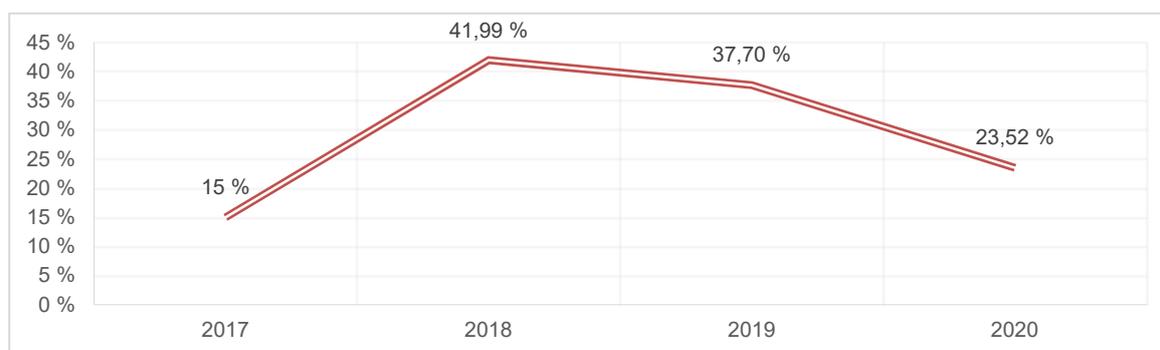
85. En 2020, el Organismo tramitó viajes para 9567 pasajeros, tanto funcionarios como no funcionarios, por medio del sistema TRAC (*Travel Request and Claim*). Asimismo, abonó 4,93 millones de euros a través de la empresa de gestión de viajes del Organismo para organizar los medios de transporte de los viajeros, incluida la emisión de billetes de avión.

86. Según lo dispuesto en el Manual Administrativo, parte II, sección 9, *Staff Travel Procedures* [Procedimientos para los viajes del personal], todo cambio efectuado con posterioridad a la aprobación en TRAC y antes del inicio del viaje debe presentarse de nuevo al oficial encargado de conceder la autorización a fin de que este lo apruebe. Los cambios que se produzcan una vez iniciado el viaje deben figurar y haber sido aprobados en la solicitud de reembolso de los gastos de viaje. En caso de aplazamiento o cancelación del viaje, las solicitudes de cancelación de las reservas y/o de reembolso de los billetes deben realizarse en el sistema de viajes y notificarse a la empresa de gestión de viajes. También deben realizarse en el sistema de viajes los aplazamientos, cancelaciones u otros cambios en los viajes que deban ser cancelados en TRAC y/o exijan la recuperación de los pagos por adelantado efectuados al funcionario en cuestión.

87. Examinamos todos los viajes cancelados en TRAC en 2020 y constatamos que 1662 se habían cancelado después de que se hubieran emitido los billetes de avión. Algunos de esos viajes cancelados figuraban en TRAC con la indicación “cancelado” u “oferta recibida”. La indicación “cancelado” en TRAC se refiere a viajes que el gestor del viaje da por cancelados, mientras que la indicación “oferta recibida” hace referencia a viajes cuyas gestiones terminaron una vez el viajero recibió la opción de viaje de la empresa de gestión de viajes. Al examinar más detenidamente los viajes que figuraban en TRAC con la indicación “oferta recibida”, observamos que varios gestores de viajes no habían actualizado la situación de la reserva en el sistema para que apareciera como “cancelada”, pese a que las personas en cuestión no habían viajado.

88. En 2020, el Organismo desembolsó 1,44 millones de euros en concepto de gastos de viajes y de capacitación, incluidos los honorarios de la empresa de gestión de viajes, para 1169 billetes de viajes cancelados, y recibió reembolsos por valor de 1,10 millones de euros, lo que representa el 76,48 % del costo de los billetes. Así pues, los viajes cancelados han costado al Organismo 0,34 millones de euros, es decir, el 23,52 % del costo de los billetes cancelados. Constatamos que las principales causas de cancelación de los viajes fueron la COVID-19, la cancelación o el aplazamiento de eventos y otros motivos. Este porcentaje es inferior al de 2019 pero sigue siendo superior al de 2017, como se muestra en el siguiente gráfico.

Figura 4. Porcentaje del costo de los viajes cancelados no reembolsables



89. El Organismo ha declarado que incurrirá en gastos de cancelación dado que su política consiste en no comprar sistemáticamente billetes reembolsables para cada viaje, puesto que es más eficaz en relación con los costos adquirir billetes no reembolsables para determinados viajes e incurrir en gastos de cancelación en caso de que el viaje se cancele.

90. Ya planteamos este tema en auditorías de años anteriores y recomendamos que el Organismo documentara el motivo de la cancelación de los viajes en comisión de servicio y comunicara esta información cuando se le solicitara. Desde julio de 2020, el Organismo ha incluido en TRAC pasos adicionales que deben seguirse en caso de cancelación del viaje: el viajero debe especificar el motivo de la cancelación eligiendo una opción en una lista de diez categorías (COVID-19, cancelación del evento, aplazamiento del evento, motivos médicos, la persona no participó en el evento, el evento no se llevó a cabo, la persona no se presentó al evento, motivos personales, problemas con la autorización del viaje y otros motivos).

Oferta recibida

91. En TRAC, la opción para incluir el motivo de la cancelación solamente está disponible para los viajes que figuran como “cancelados” en el sistema. A fin de obtener información sobre el motivo de la cancelación, es preciso efectuar un examen manual de los viajes cancelados que aparecen en TRAC con la indicación “oferta recibida”. Observamos que los viajes que aparecen en TRAC con la mención “oferta recibida” correspondían a viajes de no funcionarios cuya gestión no corría a cargo del gestor del viaje, como se establece en el Manual Administrativo, parte II, sección 9, apéndice C, *Standards of Travel for Non-Staff Members* [Normas de viaje para los no funcionarios]. De ahí que el sistema actual no incorpore información actualizada sobre los viajes de los no funcionarios tras la compra del billete de avión.

92. A 31 de diciembre de 2020, detectamos al menos 128 entradas en TRAC, por un valor total de 0,13 millones de euros, que se habían cancelado pese a que figuraban en el sistema con la indicación “oferta recibida”, y que el Organismo liquidó posteriormente durante la auditoría. Aun así, detectamos 33 referencias en TRAC, por un valor total de 0,03 millones de euros, que, a 31 de diciembre de 2020, seguían figurando con la indicación “oferta recibida”. Consideramos que la actualización periódica de los viajes de no funcionarios es importante para mantener la exactitud de la información que figura en TRAC.

Recomendación 6

Recomendamos que el Organismo mejore los controles internos relativos a la cancelación de los gastos en concepto de viajes y de capacitación:

- a. realizando un examen anual de los motivos de la cancelación que estén disponibles en el AIPS a fin de mejorar los controles internos en cuanto a la emisión de billetes con miras a reducir al mínimo los futuros gastos de cancelación, y
- b. actualizando periódicamente la información para que incluya los cambios en los viajes aprobados de no funcionarios a fin de que la información que figura en el sistema de gestión de viajes sea exacta.

El Organismo aceptó la recomendación.

Dietas y asignaciones

93. Sobre la base de nuestro análisis de los viajes cancelados en 2020, observamos que los gastos en concepto de capacitación y de viajes incluían 460 viajes cancelados y constatamos que, a la fecha de

presentación del presente informe, se habían abonado asignaciones por valor de 0,74 millones de euros, de los cuales no se habían recuperado 0,26 millones, o el 35,41 %.

94. Esta cuestión también se planteó en 2017 y 2018, y se recomendó que se velara por recuperar las sumas globales abonadas a los participantes.

Recomendación 7

Recomendamos que el Organismo siga vigilando la situación de los viajes cancelados de no funcionarios y estudie qué opciones existen para recuperar de manera eficaz y eficiente las asignaciones pendientes.

El Organismo aceptó la recomendación.

Clasificación y cierre de las cuentas

Clasificación de las cuentas

95. Del análisis del libro mayor se desprende que se habían asignado en TRAC varias entradas tanto a gastos de viaje como a gastos de capacitación. En particular, detectamos al menos 39 entradas, por un valor de 0,08 millones de euros, que se habían consignado como gastos de viaje y gastos de capacitación. Deberían aclararse las entradas contables conexas, ya que ambos gastos son de naturaleza distinta. En el párrafo 45 de la IPSAS 1 se insiste en la importancia de que la clasificación de los gastos se base en la naturaleza de estos, y se señala que *“cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad, deberá presentarse por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales”*.

96. El Organismo declaró que determinaría los motivos por los que estas entradas en TRAC contenían ambos códigos de gasto y que llevaría a cabo análisis adicionales para averiguar el alcance de las correcciones necesarias. Dado que el monto total asciende a 0,08 millones de euros, el Organismo no lo considera significativo (el gasto total en 2020 ascendió a 27,0 millones de euros) a efectos de su recuperación en esta etapa. Tras el examen, el Organismo determinará si habría que introducir restricciones en el sistema en 2021 para velar por que la clasificación de los gastos se lleve a cabo correctamente.

Cierre de las cuentas

97. Observamos que se aplicaban procedimientos de cierre de cuentas para los gastos de capacitación y de viaje y detectamos 320 transacciones, por un valor de 0,31 millones de euros, relativas a transacciones del año anterior, en particular a viajes efectuados entre 2017 y 2019. Esta práctica no está en consonancia con lo dispuesto en el documento sobre decisiones en materia de políticas OIEA-IPSAS titulado *Expenses, Provision, Contingent Liabilities, and Contingent Assets* [Gastos, provisión de fondos, pasivo contingente y activo contingente], que establece que la obligación actual dimanante de un evento del pasado nace en la fecha de inicio del viaje. En la política también se señala que los billetes de ida y vuelta deberían contabilizarse aun cuando el viaje de vuelta se realice el año siguiente. El Organismo señala que esta práctica obedeció, en particular, a las facturas de los proveedores recibidas y a las solicitudes de reembolso relacionadas con viajes que se liquidaron tras la fecha límite para el cierre de cuentas a fin de año.

98. Comprobamos que el Organismo controla en TRAC la información sobre los viajes y la capacitación iniciados durante el año. No obstante, hemos observado que, para determinar los gastos, el Organismo se basa en la presentación de facturas y otros documentos de viaje por las otras contrapartes (viajeros o proveedores de la capacitación), la confirmación del departamento y

la liquidación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje presentadas por el personal. En nuestra opinión, el Organismo debería incorporar un examen anual para mitigar el riesgo de un cierre incorrecto de las cuentas para ambos gastos.

Requisitos en materia de presentación de informes

Capacitación

99. Examinamos una muestra de 8 eventos de capacitación por un costo total de 0,2 millones de euros y observamos que el Organismo había llevado a cabo la verificación de las facturas y de la lista de asistentes, lo que comúnmente se conoce como “balance final” de los eventos de capacitación.

100. No obstante, hallamos margen de mejora en esta esfera dado que el Manual Administrativo, parte VII, sección 5, *Training Activities* [Actividades de capacitación], no regula los procedimientos de preparación, verificación y liquidación de los balances finales. En lo referente a la presentación de informes sobre las actividades de capacitación, el Manual Administrativo, en su parte VII, sección 5, dispone que el Secretario Científico presente:

- un informe conciso al Director General, en los dos meses posteriores al término de la capacitación, que incluya un análisis financiero de los costos previstos respecto de los costos reales y documente cualquier desviación, y
- una lista de los participantes que recibieron pagos en la que figure la firma de estos a modo de confirmación para la MTBF de que se efectuó el pago en los dos meses posteriores al término de la capacitación. Si un participante que ha recibido una asignación no asiste a la capacitación, el Manual Administrativo, parte VII, sección 5, establece que es responsabilidad del Secretario Científico recuperar los fondos desembolsados.

101. Además, también consideramos que podría mejorarse la supervisión del informe pertinente a nivel del Organismo, ya que hemos observado que los balances finales correspondientes a dos eventos, EVT1900101 y EVT1902950, se presentaron más de dos meses después de su celebración. También detectamos que faltaban los balances finales correspondientes a los eventos EVT1906956 y EVT1907633, que concluyeron el 1 de febrero de 2020 y el 28 de febrero de 2020, respectivamente. El Organismo señaló que no era necesario presentar el balance final del evento EVT 1906956 ya que los pagos se abonaron directamente a los participantes, mientras que, en el caso del evento EVT1907633, la contraparte del Organismo no pudo presentar el balance final a causa de la COVID-19. Además, el Organismo considera que la tarea de supervisar que se presente el “balance final” a nivel del Organismo es trabajosa y lleva mucho tiempo, de modo que confía al Secretario Científico la presentación de este balance final.

102. Además, también encontramos diferencias en los documentos de apoyo para los gastos conexos: algunos gastos hacen referencia a facturas, mientras que otros hacen referencia a la lista de participantes y a solicitudes de efectivo realizadas por contrapartes del Organismo.

103. En nuestra opinión, habría que armonizar el mecanismo de presentación de informes sobre viajes que se describe en el Manual Administrativo, parte VII, sección 5, con la práctica actual y debería aportarse claridad sobre la supervisión y la documentación de los gastos a nivel de todo el Organismo.

Recomendación 8

Recomendamos que el Organismo mejore los controles internos pertinentes para mantener:

- a. una clasificación adecuada de los gastos de capacitación y de viaje;
- b. la exactitud en cuanto al cierre de las cuentas en relación con los gastos de capacitación y de viaje, y
- c. una correspondencia entre lo dispuesto en el Manual Administrativo, parte VII, sección 5, y la práctica real en materia de presentación de informes sobre las actividades de capacitación y la correcta verificación de los gastos de capacitación.

El Organismo aceptó la recomendación.

H. Informes de viajes en comisión de servicio

104. Examinamos el panel de control de Oracle Business Intelligence Enterprise Edition (OBIEE) en el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) y constatamos que 142 funcionarios cuyos gastos de viajes ascendían en total a 0,41 millones de euros no habían presentado oportunamente sus informes de viajes a 31 de diciembre de 2020. En particular, observamos que 7 informes de viajes llevaban retrasos de 30 a 60 días, 8 de 60 a 90 días y 127 de más de 90 días.

105. La presentación del informe de viaje está prevista en el párrafo 82 del Manual Administrativo, parte II, sección 9, con arreglo al cual el funcionario que vuelve de un viaje en comisión de servicio normalmente debe presentar un informe de viaje a su supervisor inmediato en un plazo de 30 días en relación con los resultados de las actividades llevadas a cabo fuera de su lugar de destino. Este requisito no se aplica a los representantes del Consejo del Personal que viajan por actividades relacionadas con el Consejo del Personal ni a los inspectores de salvaguardias que viajan para realizar inspecciones.

106. En el Manual se indica asimismo que se envía automáticamente un primer aviso a todo funcionario que no presente un informe de viaje a su supervisor inmediato en un plazo de 30 días, un segundo aviso en un plazo de 60 días y un tercer aviso en un plazo de 90 días desde la finalización del viaje en comisión de servicio (poniendo en copia al funcionario). El Organismo afirmó que había enviado recordatorios a los viajeros a los 30, los 60 y los 90 días de la finalización del viaje, pero no había adoptado ulteriores medidas al respecto; de ahí que las notificaciones de recordatorio no hubieran obtenido los resultados pretendidos.

Recomendación 9

Recomendamos al Organismo que mejore los controles internos pertinentes para mantener el cumplimiento por el personal del requisito de presentar informes sobre los viajes en comisión de servicio.

El Organismo aceptó la recomendación.

I. Existencias para proyectos en tránsito a las contrapartes

107. En los estados financieros se observa que el Organismo ha destinado 62,88 millones de euros a las transferencias a contrapartes para el desarrollo y que el valor total de las existencias para proyectos en tránsito asciende a 39,35 millones de euros. Las transferencias a contrapartes para el desarrollo se

refieren a las existencias para proyectos que se entregan a los beneficiarios del país receptor, mientras que con las existencias para proyectos en tránsito se indica la cantidad de existencias para proyectos que no se han entregado al cierre del ejercicio.

108. Observamos que desde 2011 el OIEA ha concertado un contrato con un servicio de expedición global de cargas (GFF) a fin de mejorar la eficiencia en la entrega de los bienes adquiridos para el Departamento de Cooperación Técnica. En el detalle de los trabajos del contrato se menciona que, después de que las partes interesadas pertinentes (es decir, los proveedores, los ministerios del país receptor, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) u otras contrapartes) dan luz verde, el GFF debe enviar los bienes en un plazo que va de 24 horas a 10 días laborables desde la fecha de recogida, dependiendo del tipo de transporte y del grado de emergencia asignado. Los bienes pueden enviarse directamente o dejarse en tránsito en el almacén del GFF o el proveedor desde el momento en que se han cumplido todos los procedimientos exigidos.

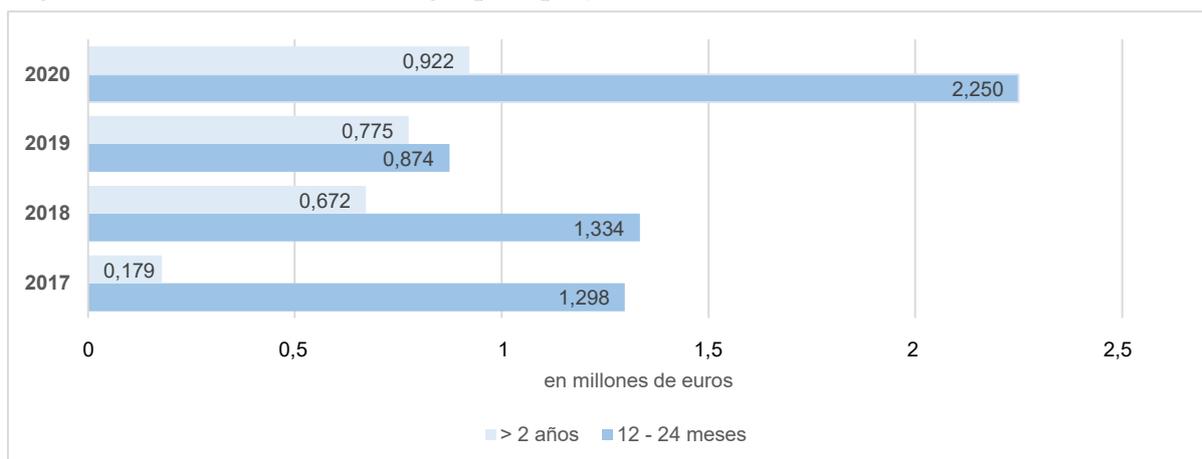
Existencias para proyectos que llevan más de un año en tránsito

109. En el informe trimestral de 2020 del GFF al OIEA se indicaba que la permanencia media de los bienes en situación de almacenamiento iba de 2 a 85 días, dependiendo de la zona de origen o la ubicación. Sin embargo, la información detallada sobre las existencias para proyectos que se encontraban en tránsito a 31 de diciembre de 2020 indica que llevaban más de un año en tránsito existencias para proyectos por valor de 3,17 millones de euros.

110. Además, constatamos que bienes por valor de 1,86 millones de euros que se encontraban en tránsito más de un año llevaban retraso con respecto a los calendarios originales y que la ultimación de los correspondientes proyectos estaba prevista para 2019 y 2020, mientras que la ultimación para los 1,32 millones de euros restantes estaba programada para 2021. Los calendarios de los proyectos pueden prorrogarse por exigencias de los proyectos, y algunos proyectos conexos se han prorrogado hasta 2021. Los Oficiales de Administración de Programas (OAP) de varios proyectos que formaban parte de la muestra seleccionada mencionaron los retrasos debidos a la pandemia mundial, que afectaban al proceso de luz verde y a los vuelos. Oficiales de proyectos añadieron también que en un país determinado podían hacer falta unos 300 días para que se diera luz verde. En el informe del GFF también se mencionaban otros factores que podían haber contribuido a los retrasos, como la espera a la aprobación de la luz verde, el hecho de que los envíos no estuvieran listos, el rechazo de bienes y la espera a los permisos o al despacho aduanero.

El mayor volumen de existencias para proyectos en tránsito, en 2020, durante los cuatro últimos años

111. También hemos comprobado que la pandemia de COVID-19 había afectado a las entregas y que en 2020 el volumen de las existencias para proyectos en tránsito fue el más alto registrado en los cuatro últimos años. Del análisis de las tendencias en las entregas se desprende que el volumen de las existencias para proyectos que llevan más de dos años en tránsito ha crecido constantemente, pasando de 0,18 millones de euros en 2017 a 0,92 millones de euros en 2020. Además, el volumen de las existencias para proyectos que llevan en tránsito de 12 a 24 meses se ha doblado, pasando de 1,29 millones de euros en 2017 a 2,25 millones de euros en 2020.

Figura 5. Tendencias en las entregas para proyectos en tránsito, 2017-2020

112. El GFF menciona que el retraso se debió principalmente a la falta de permisos de los países receptores y a los confinamientos y restricciones derivados de la COVID-19. El control de la entrega de los bienes para proyectos de CT es responsabilidad común, y aunque en él toman parte los OAP, los oficiales técnicos y los compradores, en la mayoría de las situaciones el control incumbe al GFF y a la contraparte. En particular, incumbe al país receptor la responsabilidad de aceptación, indicada por la señal de luz verde.

113. La OIOS había realizado una auditoría del GFF y había recomendado al Organismo que fortaleciera los mecanismos de seguimiento del GFF con posterioridad a la adjudicación para garantizar el cumplimiento y la pertinencia de los requisitos contractuales. Al aplicar la recomendación, el Organismo ha incorporado una serie de medidas, entre otras la exigencia de asignar más recursos al equipo del GFF, la incorporación de un nuevo tipo de informe que aporta información específica con fines de seguimiento y el establecimiento de mejores instrucciones para las partes conexas a las que incumbe obtener luz verde y recibir la entrega en el emplazamiento local.

114. Opinamos que el retraso en la entrega de bienes podría estorbar el avance de los proyectos de CT en cuestión, aunque es frecuente que ello sea consecuencia de circunstancias que escapan al control del OIEA. Además, esas prácticas también podrían ser causa de obsolescencia o de defectos en los bienes adquiridos antes de su uso. En algunos casos ni siquiera se llegó a entregar algunos bienes, pese a que los proyectos de CT en cuestión ya habían finalizado.

Recomendación 10

Recomendamos al Organismo que aplique medidas dirigidas a prevenir del siguiente modo los retrasos en la entrega de bienes correspondientes al programa de CT:

- a. incorporando actualizaciones periódicas en los requisitos para el despacho aduanero del país receptor en el marco de las actividades de gestión del proyecto, en particular en la fase de planificación del proyecto y durante toda la ejecución para prevenir retrasos en la entrega, y
- b. fortaleciendo la presentación de informes sobre las existencias en tránsito dentro del proceso de cierre al fin del ejercicio mediante la solicitud directa a las partes responsables de comentarios sobre las cuestiones que restan puntualidad a las entregas al país receptor.

El Organismo aceptó la recomendación.

J. Servicios contractuales y de otro tipo

115. En los estados financieros se observa que el OIEA ha destinado 8,77 millones de euros a contratos de tecnología de la información, entre ellos un contrato relacionado con el AIPS del que forma parte un tercero de carácter externo.

116. Examinamos 48 facturas por valor de 0,83 millones de euros correspondientes a 10 órdenes de compra vinculadas con 2 contratos de renovación automática y detectamos las siguientes esferas susceptibles de mejora.

Disponibilidad del alcance de las tareas

117. Encontramos 7 órdenes de compra por valor de 0,73 millones de euros de los cuales en 2020 se habían desembolsado 0,62 millones de euros sin que se hiciese referencia específica al correspondiente contrato de renovación automática, pues obedecían a compromisos basados en el modelo normalizado de incremento del personal utilizado por el equipo del AIPS.

118. En la regla 110.42, apartado a), de las Disposiciones Financieras se establece que los contratos o compras correspondientes a un único contratista cuyo monto agregado sea equivalente a 3 000 euros o una suma superior sean objeto de contratos escritos u órdenes de compra escritas que podrán transmitirse en formato electrónico y establecerán de forma detallada: i) En el caso de los bienes, la descripción exacta de estos, la cantidad que se necesita, el precio de cada artículo y la moneda, las condiciones de envío y entrega y las condiciones de pago, y ii) En el caso de los servicios distintos de los servicios de funcionarios, el carácter de los servicios, el período abarcado, las condiciones de cumplimiento y la suma, la moneda y las condiciones de pago.

119. Observamos que la mayoría de las órdenes de compra que no tienen un alcance de las tareas específico se refieren a labores operacionales cotidianas desempeñadas por contratistas incorporados mediante un modelo de incremento del personal. Recientemente, la Oficina de Apoyo de Programas (MTPS) incorporó algunas mejoras en relación con la cantidad de datos exigida en una orden de compra. Constatamos que las otras tres órdenes de compra que conformaban la muestra, de fecha 7 de abril de 2020, 24 de junio de 2020 y 25 de octubre de 2020, han sido más específicas en la medida en que en ellas ya figuraban detalles con respecto al horario de trabajo, el número de contratistas y las tarifas especificadas para los honorarios de los contratistas.

Período de prestación de los servicios

120. Encontramos 34 facturas por valor de 0,59 millones de euros en el marco de las cuales la prestación de los servicios superaba la fecha prevista para ello en las órdenes de compra. Por otro lado, también encontramos 3 facturas por valor de 0,09 millones de euros en el marco de las cuales el trabajo se entregó antes de que se creara la orden de compra. Esas facturas son indicio de un control insuficiente en la creación de la orden de compra y en el consiguiente pago de los servicios de los contratistas.

121. El Organismo ha afirmado que la entrega del trabajo antes de la fecha de la orden de compra o después de la fecha de entrega prevista en las órdenes se debía a cambios en las prioridades o necesidades, lo cual daba lugar a diferencias entre las necesidades previstas y efectivas de servicios de contratistas. En particular, si la suma facturada en relación con servicios de contratistas durante el período de la orden de compra superaba la suma indicada en la orden de compra, se creaba otra orden de compra para liquidar el déficit. Además, el Organismo ha explicado que la fecha de entrega indicada en la orden de compra se fija en iProc en un valor por defecto cuando se crea la solicitud de compra. Idealmente, el valor debería cambiarse al tramitar la solicitud, pero parece que se ha venido dejando en el valor por defecto.

122. Opinamos que la creación de la orden de compra y la fecha de entrega deben respetarse, pues se trata de un documento oficial utilizado en caso de controversia. Además, si las circunstancias exigen una revisión, el Organismo debe tener en cuenta el párrafo 81 del Manual Administrativo, parte VI, sección 1, en la medida en que permite la revisión o enmienda de las órdenes, incluido el seguimiento de las entregas con retraso, al término del proceso de aprobación pertinente.

Verificación de las facturas de los contratistas

Funciones encomendadas

123. Examinamos 32 facturas por valor de 0,60 millones de euros relacionadas con el contrato de renovación automática n.º 201810400, concertado entre el OIEA y el Proveedor Z, y constatamos que en 30 facturas por valor de 0,54 millones de euros no figuraba información sobre la función de los expertos en tecnología de la información integrantes del servicio. Esa información es necesaria para determinar la tarifa de pago que corresponda conforme a lo indicado en el contrato de renovación automática, en el cual se clasifican las diversas funciones y tarifas de los expertos en tecnología de la información. Además, en dos facturas, 3240100177 y 3240100178, se menciona un Consultor Técnico Superior y Consultor Funcional Principal que no tiene correspondencia en el contrato de renovación automática.

Ubicación del trabajo

124. Examinamos 16 facturas por valor de 0,23 millones de euros en relación con el contrato de renovación automática n.º 201810495, concertado entre el OIEA y el Proveedor J, y constatamos que en las facturas se mencionaba la función de los expertos conforme a lo previsto en el contrato, como por ejemplo principal experto funcional *in situ*, experto principal funcional, experto en garantía de la calidad, arquitecto técnico, experto técnico y experto técnico superior. Sin embargo, en las facturas no se mencionaba sistemáticamente la ubicación del personal (in situ, deslocalización o localización en una ubicación cercana), lo cual es necesario para determinar la cuantía de los honorarios con que se debe remunerar a los expertos en tecnología de la información.

Recomendación 11

Recomendamos al Organismo que mejore sus controles internos relativos a los servicios contractuales y de otro tipo, en particular con respecto a lo siguiente:

- a. la armonización de las órdenes de compra con los contratos ordinarios o contratos de renovación automática pertinentes por lo que se refiere a las fechas, el tipo de servicio y la cuantía de la compra;
- b. la validez de la fecha de creación y la fecha de entrega de las órdenes de compra, y
- c. la facturación, con inclusión de la función y la ubicación del trabajo conforme a lo previsto en el contrato de renovación automática.

El Organismo aceptó la recomendación.

K. Gestión de las solicitudes de cambio del AIPS

125. En su calidad de software para la planificación de los recursos institucionales (ERP) del Organismo, el AIPS sigue necesitando modificaciones a fin de que se adapte a los cambios y las novedades en los requisitos de las operaciones. Hicimos un análisis del proceso de gestión del cambio del AIPS y determinamos que existían varias oportunidades de mejora.

Solicitudes abiertas de cambio del AIPS

126. Examinamos el informe detallado de las solicitudes de cambio y determinamos que a 31 de diciembre de 2020 existían 240 solicitudes de cambio del AIPS abiertas, lo que supone una disminución considerable frente a las 448 que se registraban a 31 de diciembre de 2019. Ello apunta a que la gestión del cambio ha mejorado. El Organismo comunicó que la disminución se había conseguido mediante una estrecha colaboración con los responsables de las operaciones en los departamentos que incluyó debates sobre la financiación y análisis de las solicitudes de cambio abiertas que estaban atrasadas.

127. En el examen de las solicitudes de cambio del AIPS abiertas se determinó que, a 31 de diciembre de 2020, 120 del total de 240 solicitudes de cambio abiertas se habían presentado antes de 2019.

128. Además, el Organismo reiteró que el hecho de que las solicitudes de cambio permanecieran abiertas más de un año se debió a que en muchas de las solicitudes enviadas el solicitante no facilitó los fondos necesarios para darles trámite. En lugar de ello, los solicitantes optaron por competir por el acceso a una cantidad fija de financiación operativa para el AIPS dedicada a la tramitación de solicitudes de cambio pequeñas. Dado que esos fondos son limitados, se acumuló un retraso que perdura hasta la fecha.

129. En informes de auditoría anteriores planteamos la cuestión relativa a esas solicitudes y recomendamos que el Organismo elaborara una directriz oficial para mantener, examinar y verificar el proceso relativo a las solicitudes de cambio atrasadas para todos los ámbitos institucionales del AIPS. Además, el año anterior planteamos la cuestión de la falta de parámetros para hacer seguimiento de los resultados de la tramitación de las solicitudes de cambio del AIPS atrasadas. En respuesta, el Organismo confirmó que se estaba examinando el proceso revisado con el fin de dar respuesta a las constataciones del año anterior y que estaba prevista su puesta en marcha en 2021.

130. Alentamos al Organismo a que acelere la puesta en marcha del nuevo proceso de gestión de las solicitudes de cambio del AIPS sobre la base de nuestra recomendación anterior.

Procedimientos de las solicitudes de cambio del AIPS

131. En la Guía sobre gestión del cambio, que se aplica a todas las mejoras de los sistemas del Organismo, se establece una separación entre los procesos de gestión del cambio en el AIPS y los que no afectan al AIPS. En la Guía se reglamenta la organización del trabajo para las solicitudes de cambio del AIPS estableciendo cuatro categorías de cambios: normal, ordinario aprobado por adelantado, de emergencia y proceso de desarrollo. Se determinó que formaban parte del proceso diversas partes interesadas, entre ellas el solicitante, el experto de la institución en la materia, el funcionario de la institución encargado de aprobar la solicitud, el Jefe Operativo de la Sección de Gestión del AIPS (AMS) y el Jefe de la AMS. En la guía se reconoce la importancia del Jefe de la AMS, ya que se menciona que todas las categorías de cambios del AIPS están sujetas a su aprobación.

132. Aunque en la guía figura la organización del trabajo correspondiente a una solicitud de cambio del AIPS, no se indican con claridad las funciones y las responsabilidades de cada parte interesada mencionada en la organización del trabajo. Además, en la guía no figuran los plazos en los que debe realizarse cada proceso con el fin de evitar los retrasos en el sistema.

133. En nuestra opinión, es necesario contar con directrices claras en relación con esas cuestiones, en particular con respecto a la documentación de las reuniones relativas a las solicitudes de cambio del AIPS, la necesidad de establecer una consignación del presupuesto y el establecimiento de un plazo máximo de validez de la solicitud de cambio, con el fin de que los recursos de TI se gestionen de manera pertinente, ininterrumpida y sostenible.

Presentación de informes relativos a las solicitudes de cambio del AIPS

134. El Organismo no ha definido directrices claras sobre el mecanismo de presentación de informes relativos a las solicitudes de cambio del AIPS. En la práctica, el Organismo mantiene un informe detallado de las solicitudes de cambio en el que figura información relativa a los avances en la ultimación de las solicitudes de cambio. En particular, en los informes se indican el número, la descripción, la situación y el nivel de gravedad de la solicitud de cambio. Sin embargo, en el informe no se ha incluido otro tipo de información necesaria, como la cantidad de recursos que se precisan y las órdenes de compra específicas relacionadas con la solicitud, lo cual es importante para presentar información amplia y eficiente relativa a la ultimación de las solicitudes de cambio, específicamente en el caso de las solicitudes de cambio cuyo valor supera los 25 000 euros, umbral del Organismo para los activos intangibles desarrollados internamente.

135. Observamos que el Organismo ha elaborado el proyecto de proceso revisado de gestión de las solicitudes de cambio del AIPS, cuya disponibilidad está prevista para 2021, dirigiéndose constantemente a las partes interesadas pertinentes para recabar comentarios. Por ello, consideramos que la inclusión de directrices sobre las cuestiones mencionadas mejorará la rendición de cuentas de la gestión.

Recomendación 12

Recomendamos que el Organismo elabore directrices institucionales generales relativas a la gestión de las solicitudes de cambio del AIPS en las que se incorpore:

- a. la separación de funciones;
- b. la realización de exámenes por las partes interesadas pertinentes;
- c. un calendario para la presentación y la aprobación de solicitudes de cambio del AIPS, y
- d. un mecanismo normalizado de presentación de informes sobre los aportes totales, los recursos utilizados y los resultados en relación con el proceso de solicitudes de cambio del AIPS con un umbral de 25 000 euros.

El Organismo aceptó la recomendación.

L. Acuerdos de investigaciones coordinadas

136. En los informes financieros se muestra que el Organismo ha desembolsado 4,7 millones de euros en el programa de acuerdos de investigaciones coordinadas. En el Manual Administrativo, parte IX, sección 6, se detalla que este programa está diseñado para promover y coordinar la investigación en determinados ámbitos nucleares que llevan a cabo científicos de los Estados Miembros. En el párrafo 15 del Manual Administrativo, parte IX, sección 6, se dispone que el Organismo puede efectuar pagos a un instituto de investigación tras la presentación de los informes anuales sobre los progresos realizados y un informe final. Posteriormente, el Organismo examina y evalúa ese informe.

137. En el párrafo 20 del Manual Administrativo, parte IX, sección 6, se dispone que el Organismo lleva registros de los informes sobre los progresos realizados y los informes finales, y que comunica y envía a los interesados recordatorios sobre el momento en que deben presentarse esos informes. En el párrafo 15 del Manual Administrativo, parte IX, sección 6, se dispone que, por lo general, el Organismo divide la cuantía total de los contratos en pagos parciales, en el marco de lo cual el primer pago se realiza a la firma del contrato y los pagos posteriores se abonan en función del examen por el Organismo de los informes sobre los progresos realizados y el informe final.

138. En 2018, planteamos una cuestión relativa a la gestión de los contratos de investigación y recomendamos que el Organismo mejorara su sistema de seguimiento de esos contratos con el fin de asegurar que los investigadores enviaran todos los informes.

139. Con miras a poner en práctica esa recomendación, en 2019 el Organismo diseñó en el nuevo sistema en línea funciones específicas para los acuerdos de investigaciones coordinadas. El nuevo sistema cuenta con más elementos, incluido un campo obligatorio con la fecha límite para la presentación del informe, que el gestor del proyecto debe cumplimentar durante el proceso de evaluación. La fecha límite para la presentación del informe indica que el gestor del proyecto debe recibir el siguiente informe sobre los progresos realizados o el informe final con fines de evaluación. El Organismo explicó que el sistema ya envía recordatorios automáticos a los gestores de los proyectos cada vez que deben presentarse los informes con el fin de que puedan encargarse del seguimiento correspondiente junto con los investigadores científicos principales. En un futuro próximo estará disponible una nueva función para generar informes de excepción en caso de que esté pendiente un informe. Sin embargo, ese tipo de informe aún está en desarrollo y se implantará a mediados de 2021.

140. Con el fin de determinar los contratos de investigación en los que hay informes pendientes de presentación, actualmente es necesario que el Organismo extraiga manualmente el informe de la base de datos sobre los acuerdos de investigaciones coordinadas. Los resultados de la extracción muestran que a 31 de diciembre de 2020 había 120 contratos en los que los informes sobre los progresos realizados o el informe final estaban pendientes de presentación. A 31 de diciembre de 2020 los pagos totales abonados por concepto de esos contratos ascendían a 0,5 millones de euros.

141. El Organismo, tras examinar una muestra de los contratos de investigación mencionados, determinó que muchas contrapartes no habían enviado sus informes a pesar de que se les habían enviado recordatorios. El Organismo precisa de más tiempo para examinar manualmente todos los contratos de investigación debido a que es posible que en determinados contratos se hayan presentado distintas situaciones o justificaciones en cuanto al motivo por el que se retrasó la presentación de los informes, especialmente durante la pandemia en curso.

142. Reconocemos que el Organismo ha avanzado en la mejora del sistema en línea para los acuerdos de investigaciones coordinadas y que está previsto para 2021 finalizar el informe de seguimiento, y reiteramos la recomendación que formulamos anteriormente. Por ello, alentamos al Organismo a que actúe con mayor diligencia en lo referente a la aplicación de la recomendación, incluida la comprobación de la validez de los contratos de investigación en los que siga pendiente la presentación de los informes sobre los progresos.

II. INTENSIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA

ANTECEDENTES

143. Las enfermedades animales que pueden propagarse a través de las fronteras (enfermedades animales transfronterizas) o transferirse de los animales a los humanos (enfermedades zoonóticas) tienen considerable repercusión en la salud pública y el bienestar humano. La detección y el diagnóstico tempranos de las enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas implantarán una respuesta temprana para impedir la ulterior propagación de las enfermedades. En el marco de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, el subprograma de Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria tiene por objeto aumentar la capacidad de los Estados Miembros de diagnosticar y controlar las enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas aplicando técnicas nucleares y de base nuclear. Para cumplir este objetivo, el subprograma emprende iniciativas de creación de capacidad y transferencia de conocimientos dirigidas

a prestar apoyo a los Estados Miembros estableciendo una red de laboratorios veterinarios e instaurando iVETNet como plataforma basada en la web para intercambiar información.

144. La plataforma iVETNet se estableció mediante un proyecto coordinado de investigación (PCI) con el código 32032, Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (Red VETLAB), para prevenir y controlar las enfermedades animales transfronterizas. Este proyecto tiene por objeto integrar y armonizar los procedimientos normalizados de las técnicas nucleares y de base nuclear con fines de detección temprana de las enfermedades animales y zoonóticas. iVETNet sirve a los laboratorios y autoridades veterinarios de plataforma para compartir información integrada sobre las directrices y los procedimientos con fines de diagnóstico de las enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas. Gracias a su participación en la plataforma iVETNet, los Estados Miembros pueden acceder a técnicas y procedimientos validados, lo cual amplía su capacidad de respuesta a las enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas. Además, ello permite a los Estados Miembros recibir apoyo de otras instituciones participantes durante un brote de emergencia de una enfermedad.

145. Nuestra auditoría abarcó la planificación, la supervisión y la evaluación del subprograma de 2016 a 2019. La principal pregunta de investigación respecto del subprograma fue: “¿Practica el Organismo una gestión eficaz de la Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria para prestar servicios a los Estados Miembros?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas de investigación siguientes:

- ¿Ha planificado suficientemente el Organismo su gestión basada en los resultados?
- ¿Ha supervisado debidamente el Organismo la aplicación de la gestión basada en los resultados que ha diseñado?
- ¿En qué medida dispone el Organismo de un proceso de evaluación constante para mejorar la calidad de los servicios que presta a los Estados Miembros?

146. El Organismo ha elaborado sistemas y procesos para encargarse eficazmente de la gestión del subprograma. No obstante, hay también esferas que deben recibir más atención con miras a mejorar los servicios prestados a los Estados Miembros.

CONSTATAIONES DE AUDITORÍA

147. La plataforma iVETNet ofrece información sobre instituciones veterinarias, información sobre parámetros y actividades de creación de capacidad. En la función de información sobre la institución, una institución veterinaria registrada aporta datos de información general sobre la institución y sobre el personal (formación académica, competencia, capacitación), los parámetros aplicados por la institución, las técnicas elaboradas y aplicadas en la institución, exámenes del laboratorio y la infraestructura del laboratorio. Las instituciones veterinarias pueden compartir sus técnicas con otros usuarios marcando la opción “acceso mundial” (“mark as global”). Esas técnicas se evaluarán por subprograma antes de ser subidas a la función de información sobre los parámetros. Esta función ayudará a los usuarios a encontrar procedimientos recomendados o de referencia para parámetros definidos. La plataforma iVETNet también ofrece información sobre actividades de creación de capacidad organizadas por el Organismo.

148. Los Estados Miembros (laboratorios nacionales y autoridades nacionales) deben registrarse antes de poder acceder a la plataforma iVETNet. El acceso a la plataforma se ofrece conforme a tres tipos de autorización, que son en calidad de director o gestor de la calidad, de usuario ordinario y de usuario mundial. Cada tipo de autorización ofrece un nivel de acceso distinto. Se concederá a los Estados Miembros registrados dos tipos distintos de autorización: como director o gestor de la calidad de una

institución, que tiene acceso a todos los datos sobre las instituciones de la plataforma, y como usuario ordinario, que solo puede acceder a sus datos personales y a los datos que se le han asignado.

A. Ampliación de VETLAB mediante la promoción del establecimiento de la Red VETLAB

149. La Red VETLAB es una asociación de laboratorios veterinarios establecida por el Organismo con el objeto de mejorar las capacidades de diagnóstico de los laboratorios regionales y nacionales y reforzar la colaboración entre esos laboratorios. Esta red se dedica a ayudar a los Estados Miembros a crear capacidad de detección y control de las enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas. La Red VETLAB presta apoyo actualmente a 45 países participantes de África y a 19 de Asia.

150. En la medida en que la Red VETLAB facilita el intercambio de conocimientos y experiencias en cuanto a la aplicación de normas, procedimientos y enfoques de diagnóstico y en materia de tecnologías de laboratorio modernas, permite a los laboratorios participantes crear capacidad de preparación y respuesta para casos de emergencia ante amenazas de enfermedades animales. Gracias a una plataforma que permita a cada laboratorio participante prestarse apoyo mutuo para hacer frente a las enfermedades animales, los Estados Miembros podrán responder con rapidez a las enfermedades animales y zoonóticas. Habida cuenta de los beneficios derivados de la Red VETLAB, puede que convenga que el Organismo considere la posibilidad de ampliar la red para abarcar otras regiones, aparte de Asia y África.

Recomendación 13

Recomendamos al Organismo que considere la posibilidad de ampliar el establecimiento de la Red VETLAB a otras regiones mediante actividades de divulgación intensivas.

El Organismo aceptó la recomendación.

B. Optimización de la utilización de iVETNet

Creación en los Estados Miembros de conciencia sobre los beneficios de iVETNet

151. En 2017 se activó iVETNet como base de datos específica destinada al intercambio de información y el almacenamiento de datos. A octubre de 2020 se habían registrado en la plataforma iVETNet 1493 instituciones veterinarias de 198 países. Sin embargo, solo 163 instituciones veterinarias de 51 países se habían registrado como usuarios activos de la plataforma.

152. A ese respecto, la administración mencionó que había llevado a cabo varias actividades dirigidas a promover la utilización de iVETNet. Para promover la participación activa de los Estados Miembros, el subprograma ha comunicado los beneficios de la utilización de iVETNet enviando correos electrónicos a instituciones veterinarias, introduciendo iVETNet en el boletín informativo y presentando iVETNet en varios actos de la Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (VETLAB). En vista de que la Red VETLAB actualmente solo presta apoyo a 64 Estados Miembros de África y Asia, los enfoques intensivos dirigidos a fomentar la utilización de iVETNet se ven limitados únicamente a esos laboratorios.

153. Además, el Organismo ha puesto en marcha recientemente la iniciativa Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC), que es otra actividad de creación de capacidad

emprendida por el subprograma en cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) con el objeto de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de respuesta a los brotes de enfermedades zoonóticas. iVETNet también servirá de base de datos y plataforma de difusión de las iniciativas de ZODIAC. En vista de que las iniciativas de ZODIAC prestarán apoyo a un mayor número de Estados Miembros en comparación con la Red VETLAB, la sección del subprograma puede emplear esta red para fomentar la participación activa de los Estados Miembros en la plataforma iVETNet.

154. Considerando el beneficio para los Estados Miembros de la red mundial y del intercambio de técnicas y procedimientos validados almacenados en la plataforma integrada de iVETNet, opinamos que ampliando las actividades de divulgación a otras redes de creación de capacidad aumentará la difusión de los beneficios de iVETNet, lo cual fomentará la participación de los Estados Miembros en el uso de iVETNet.

Creación de una función de supervisión con fines de cumplimiento y mantenimiento de la ISO 17025 en el laboratorio veterinario

155. El establecimiento de la plataforma iVETNet también tiene por objeto alentar a los Estados Miembros a cumplir y mantener los requisitos de la ISO 17025, que es la norma internacional en materia de competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. Todos los atributos de los datos de las instituciones veterinarias (información sobre la competencia del personal, control de la calidad/garantía de calidad de las técnicas y procedimientos, equipo de laboratorio e infraestructura) reunidos y almacenados en iVETNet conforman la parte técnica de la ISO 17025. La plataforma iVETNet depende actualmente de contribuciones voluntarias e intercambios de información de laboratorios veterinarios nacionales y autoridades nacionales y carece de funciones de supervisión para generar un informe sobre los progresos realizados en el cumplimiento y mantenimiento de los requisitos de la ISO 17025 para las instituciones participantes.

156. La creación de la función de supervisión de la ISO 17025 en iVETNet ayudará a los Estados Miembros a observar sus avances hacia la obtención de acreditación en la ISO 17025 y los alentará a tomar parte activa en la subida de datos propios en iVETNet. En consecuencia, con respecto al Organismo, la función de supervisión ayudará a determinar las necesidades prioritarias de los Estados Miembros en cuanto al cumplimiento de la ISO 17025 a las que el Organismo debe prestar apoyo.

Necesidad de ofrecer directrices de uso a los usuarios de iVETNet

157. Para ayudar a los usuarios de iVETNet a familiarizarse con la funcionalidad del sistema, el Organismo ha impartido cursos de capacitación sobre el uso de la plataforma de información iVETNet. En 2019 el Organismo organizó un curso de capacitación dirigido a 35 participantes de 29 Estados Miembros de África. Los participantes en este curso de capacitación pusieron en práctica los procedimientos para el uso de la plataforma iVETNet y aportaron contribuciones a la mejora de iVETNet. Aunque los cursos de capacitación contribuirán a orientar a los participantes a efectos de comprender los procedimientos de iVETNet, puede que no lleguen a todos los públicos posibles.

158. El Organismo debe elaborar directrices completas para el usuario en las que figure toda la información esencial que este necesita para utilizar todas las funciones disponibles en el sistema. En las directrices debe figurar una descripción de las funciones y capacidades de iVETNet, así como procedimientos pormenorizados sobre su uso. Opinamos que, gracias a la elaboración de directrices para el usuario, mejorará su familiaridad con el sistema, así como la facilidad de uso de todas las funciones disponibles en iVETNet.

Recomendación 14

Recomendamos al Organismo que:

- a. intensifique las actividades de divulgación a efectos de promover la utilización de iVETNet, recurriendo para ello a las redes del Organismo de creación de capacidad, incluidas las iniciativas de ZODIAC;
- b. considere la posibilidad de investigar la mejora de iVETNet incorporando una nueva función de supervisión de los progresos en el cumplimiento y el mantenimiento de la ISO 17025, y
- c. considere la posibilidad de elaborar directrices para el usuario con el objeto de mejorar la facilidad de uso de todas las funciones disponibles en iVETNet.

El Organismo aceptó la recomendación.

III. CONTROL SOSTENIBLE DE PLAGAS DE INSECTOS IMPORTANTES

ANTECEDENTES

159. Las tareas del subprograma Control sostenible de plagas de insectos importantes, enmarcado en la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, van dirigidas a ayudar a los Estados Miembros de la FAO y del OIEA a aplicar métodos sostenibles e inocuos para el medio ambiente con el fin de controlar las plagas de insectos importantes. Para promover el cumplimiento efectivo de sus objetivos, el subprograma colabora con organizaciones o colaboradores estratégicos destacados en la difusión y el intercambio de conocimientos entre las partes contratantes. En el ámbito de la técnica del insecto estéril (TIE), el Organismo ofrece capacidades y logros arraigados, y gracias a la amplitud de la investigación y la aplicación con respecto a la TIE ha conseguido ayudar a los Estados Miembros a controlar las plagas de insectos importantes declaradas en su territorio.

160. Nuestra auditoría abarcó la planificación, la supervisión y la evaluación del subprograma de 2016 a 2019. La principal pregunta de investigación respecto del subprograma fue: “¿Practica el Organismo una gestión eficaz del Control sostenible de plagas de insectos importantes para prestar servicios a los Estados Miembros?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas de investigación siguientes:

- ¿Ha planificado suficientemente el Organismo su gestión basada en los resultados?
- ¿Ha supervisado debidamente el Organismo la aplicación de la gestión basada en los resultados que ha diseñado?
- ¿En qué medida dispone el Organismo de un proceso de evaluación constante para mejorar la calidad de los servicios que presta a los Estados Miembros?

161. El Organismo ha elaborado sistemas y procesos para apoyar eficazmente la gestión del subprograma. No obstante, hay también esferas que deben recibir más atención con miras a mejorar los servicios prestados a los Estados Miembros.

CONSTATAIONES DE AUDITORÍA

162. Los auditores externos observaron varias prácticas del subprograma dignas de elogio. Entre ellas, determinamos que el subprograma había aplicado la gestión basada en los resultados y ejecutado el plan del proyecto para elaborar y divulgar los resultados del subprograma, además de lo cual se había

implantado el proceso de supervisión. Además, el resultado de la evaluación de los proyectos se ha utilizado como enseñanzas extraídas para seguir mejorando. Sobre la base del análisis de documentos y de diálogos con coordinadores, determinamos una serie de aspectos susceptibles de mejora que se explican a continuación.

A. Elaboración y actualización de los planes temáticos de aplicación de la TIE

163. El subprograma de Control sostenible de plagas de insectos importantes consideró que las plagas de plantas (las moscas de la fruta y los lepidópteros), los mosquitos y las plagas que afectan al ganado (la mosca del gusano barrenador y las moscas tsetsé) constituían las cinco plagas de insectos importantes en relación con las cuales podía aplicarse la técnica del insecto estéril (TIE).

164. Actualmente, el subprograma ha publicado cuatro planes temáticos para la aplicación de la TIE a las moscas de la fruta, la mosca del gusano barrenador, los mosquitos y la moscas tsetsé. En general, se utilizan los planes temáticos como fuente de orientación estratégica para la aplicación efectiva de la TIE a las plagas de insectos conexas. El Auditor Externo observa que, de las cinco plagas de insectos importantes, el subprograma no ha publicado un plan temático en relación con los lepidópteros. Así lo confirman los coordinadores, que sostienen que, aunque no exista un plan de ese tipo, pueden encargarse de la aplicación efectiva de la TIE. Además, explican que se dispone de una extensa lista de directrices publicadas que han servido de referencia al aplicar la TIE.

165. No obstante, consideramos que disponer de planes temáticos reportará beneficios al subprograma, pues los planes contribuirán, entre otras cosas, a: examinar las mejores prácticas y las experiencias en materia de aplicación de la TIE, determinar los objetivos comunes de los interesados o usuarios finales, trazar una estrategia de aplicación, buscar sinergias con las organizaciones asociadas y determinar lagunas de conocimiento y el futuro papel del OIEA, todo lo cual mejorará la ejecución de los proyectos en la actualidad y más adelante. Considerando la importancia de la aplicación efectiva de la TIE para ayudar a los Estados Miembros a controlar los lepidópteros, además de los mencionados beneficios de disponer de planes temáticos, consideramos que estos mejorarán en mayor grado la aplicación de la TIE en relación con los lepidópteros.

166. Del análisis de los documentos se desprende también que los planes temáticos correspondientes a las moscas de la fruta, el gusano barrenador del ganado y las moscas tsetsé se publicaron en 1998, 1999 y 2001, sin que se hayan actualizado desde entonces. Teniendo en cuenta la evolución a partir de 1998 de las investigaciones en torno a la TIE en las esferas conexas, el Auditor Externo cree que debe plantearse la posibilidad de actualizar esos planes a la luz de los logros actuales en el ámbito de la investigación. Además, en los planes temáticos también deben determinarse las principales organizaciones emergentes a efectos de forjar posibles alianzas dirigidas a mejorar las sinergias en cuanto a la ampliación de la base de conocimientos y las capacidades en relación con la TIE. Las conversaciones con los coordinadores dan a entender que, en el ámbito de la TIE, la investigación ha registrado una evolución considerable que podría incorporarse, además de lo cual podrían indicarse en los planes temáticos las principales organizaciones a efectos de forjar posibles alianzas con ellas.

Recomendación 15

Recomendamos al Organismo que considere la posibilidad de elaborar los planes temáticos correspondientes a los lepidópteros y actualizar los actuales planes temáticos correspondientes a las moscas de la fruta, el gusano barrenador del ganado y las moscas tsetsé incorporando la investigación y el desarrollo más recientes y las principales organizaciones asociadas emergentes.

El Organismo aceptó la recomendación.

B. Mejora de la cooperación con las organizaciones y los colaboradores estratégicos importantes en cuanto a la investigación y la aplicación de la TIE formalizando la alianza mediante disposiciones prácticas

167. En los planes temáticos correspondientes a las moscas de la fruta, la mosca del gusano barrenador, los mosquitos y las moscas tsetse, en los que se pone de relieve la importancia de esas alianzas, se indican numerosos colaboradores estratégicos, como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la Argentina (SENASA-ARG), el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), la Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetse y la Tripanosomiasis (PATTEC), entre otros muchos candidatos a la colaboración.

168. Según conversaciones mantenidas con los colaboradores, el subprograma cuenta actualmente con tres acuerdos en activo, un acuerdo que se encuentra en proceso de renovación y un acuerdo de colaboración que se está redactando. Se explica que estas disposiciones prácticas estimulan la coordinación efectiva entre el Organismo y las organizaciones.

169. De las conversaciones se desprende también que, actualmente, el subprograma toma parte en numerosas colaboraciones informales con muchas organizaciones de todo el mundo. El subprograma explica que, en cierto grado, estas colaboraciones, aun siendo informales, prestan al Organismo apoyo necesario. Recalca que, en vista del alto número de colaboraciones informales, no parece práctico formalizarlas todas mediante disposiciones prácticas. Además, afirma que el subprograma solo debería concertar acuerdos formales con las organizaciones que pudieran aportar grandes beneficios a ambas partes, si bien admite en cierto modo que el número de colaboraciones formales podría mejorar.

170. La formalización de las colaboraciones esenciales ayudará a ambas partes a determinar, entre otras cosas, el alcance y los objetivos de cada colaboración. A ese respecto, en la Guía del subprograma para la preparación y aprobación de disposiciones prácticas y memorandos de entendimiento se afirma que los memorandos de entendimiento y las disposiciones prácticas son instrumentos jurídicos no vinculantes empleados por el Organismo para instituir un marco de cooperación no excluyente en distintas esferas de la labor del Organismo. Ni uno ni otro instrumento imponen obligaciones jurídicas o financieras. Creemos que, disponiendo de un acuerdo de ese tipo, el subprograma podrá estipular el apoyo necesario a título de producto previsto cuyo aporte corresponde a la organización asociada. Considerando los beneficios de esas disposiciones, opinamos que concertando ese tipo de disposiciones prácticas con destacadas organizaciones se seguirán mejorando las colaboraciones a efectos de contribuir al logro efectivo del objetivo del subprograma.

Recomendación 16

Recomendamos al Organismo que busque oportunidades de formalizar la colaboración con organizaciones y colaboradores estratégicos destacados tomando en consideración los beneficios que reportan esas disposiciones prácticas a ambas partes.

El Organismo aceptó la recomendación.

IV. PRODUCCIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y TECNOLOGÍA DE LA RADIACIÓN

ANTECEDENTES

171. En *Resoluciones y otras decisiones de la Conferencia General (GC(63)/RES/DEC (2019))* se indicó que la Secretaría seguiría atendiendo las necesidades prioritarias de los Estados Miembros en relación con el empleo de radioisótopos y de radiación en el ámbito de la salud humana, especialmente mediante la mejora del acceso y la calidad, así como el empleo de ciclotrones, reactores de investigación y aceleradores para la producción de radiofármacos asequibles. Para cumplir el compromiso del Organismo de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de producir productos radioisotópicos y aplicar la tecnología de las radiaciones en la atención de la salud y el desarrollo industrial, la Sección de Productos Radioisotópicos y Tecnología de la Radiación lleva a cabo actividades de difusión de conocimientos mediante el mantenimiento de la base de datos de ciclotrones. La base de datos presenta la información técnica, administrativa y de utilización de los ciclotrones¹ en funcionamiento en los Estados Miembros. Esta base de datos ha empezado a interesar a los Estados Miembros, ya que la aplicación de la tecnología de los ciclotrones en el sector de la atención de la salud, en concreto en los procedimientos de imagenología, permitirá mejorar el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades.

172. El establecimiento de la base de datos de ciclotrones en línea tenía por objeto crear una plataforma de intercambio de conocimientos entre los Estados Miembros. La base de datos actualizada proporcionará información para apoyar a los Estados Miembros en la elaboración de una estrategia de aplicación de la tecnología de los ciclotrones para la producción de radioisótopos. También ayuda a los Estados Miembros a saber qué instalaciones tienen un modelo de ciclotrón similar con fines de mejor interacción e intercambio de experiencias, antes de la compra o durante la explotación. Además, proporcionará datos a las sociedades profesionales para evaluar y prever las tendencias actuales y futuras de la producción de radioisótopos y radiofármacos. Dado que una base de datos de ciclotrones actualizada es esencial para ayudar a los Estados Miembros a obtener el máximo beneficio del intercambio de conocimientos sobre la utilización de los ciclotrones, especialmente en el sector de la salud, es necesario mejorar la gestión de la base de datos de ciclotrones.

173. Nuestra auditoría abarcó la planificación, la supervisión y la evaluación del subprograma de 2016 a 2019. La principal pregunta de investigación respecto del subprograma fue: “¿Practica el Organismo una gestión eficaz de la Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación para prestar servicios a los Estados Miembros?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas de investigación siguientes:

- ¿Ha planificado suficientemente el Organismo su gestión basada en los resultados?
- ¿Ha vigilado debidamente el Organismo la aplicación de la gestión basada en los resultados que ha diseñado?
- ¿En qué medida dispone el Organismo de un proceso de evaluación constante para mejorar la calidad de los servicios que presta a los Estados Miembros?

174. El Organismo ha elaborado sistemas y procesos para apoyar eficazmente la gestión del subprograma. No obstante, hay también esferas que deben recibir más atención con miras a mejorar los servicios prestados a los Estados Miembros.

¹ Un ciclotrón es un acelerador de partículas que produce isótopos radiactivos para aplicaciones médicas y otros fines, como la investigación y el desarrollo ([The Saskatchewan Centre for Cyclotron Sciences](#)).

CONSTATAACIONES DE AUDITORÍA

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CICLOTRONES

175. El Organismo creó la primera base de datos de ciclotrones en 1983 en forma de publicación en papel, a saber, el Directorio de Ciclotrones Utilizados para la Producción de Radionucleidos en los Estados Miembros. Más tarde, en 1998, 2001, 2006 y 2008, la Sección de Productos Radioisotópicos y Tecnología de la Radiación actualizó la publicación en papel de la base de datos de ciclotrones. A raíz del creciente número de Estados Miembros interesados en la tecnología de los ciclotrones y de la demanda de una base de datos actualizada, el Organismo inició en 2015 la creación de la base de datos de ciclotrones en línea. El Organismo recopiló los datos de los ciclotrones con el apoyo de consultores externos. Dado que la principal fuente de datos de los ciclotrones son las empresas fabricantes, la Sección de Productos Radioisotópicos y Tecnología de la Radiación se puso en contacto con todas las grandes empresas del sector para actualizar los datos. La actual versión de la base de datos de ciclotrones en línea, presentada en septiembre de 2018, contiene un mapa mundial de los ciclotrones y una hoja de cálculo de la base de datos con filtros basados en determinados campos, como país, ciudad, tipo de instalación y fabricante. En octubre de 2020, gracias a la recopilación de los datos anteriores y la actualización de los datos facilitada por las empresas y los Estados Miembros, en la base de datos figuraban 1279 ciclotrones de 95 Estados Miembros. Esta cifra supone un aumento del 90,61 % en el número de ciclotrones con respecto a la edición de 2009 del Directorio de Ciclotrones.

A. Sensibilización de los Estados Miembros para participar activamente en la actualización de la base de datos de ciclotrones

176. Además de los datos aportados por los fabricantes de ciclotrones, los datos que proporcionan los Estados Miembros son importantes para actualizar y validar la información sobre los ciclotrones de la base de datos. Los datos aportados por las empresas contienen principalmente información general sobre el modelo de ciclotrón (capacidad del producto), el comprador y la fecha de la compra, mientras que los datos aportados por los Estados Miembros proporcionarán más pormenores sobre el año de instalación y las instalaciones en que están ubicados los ciclotrones, el estado del centro y la utilización del ciclotrón. Hay distintos niveles de detalle en los datos de la base de datos de ciclotrones, puesto que las particularidades de la información facilitada junto con los datos del ciclotrón dependen de la decisión del Estado Miembro.

177. Después de recibir los datos del fabricante del ciclotrón, la Sección de Productos Radioisotópicos y Tecnología de la Radiación los cotejará con los datos de los Estados Miembros para garantizar la actualización y la validez de los datos de los ciclotrones almacenados en la base de datos. Sin embargo, en caso de que se disponga de una única fuente de datos, a saber, datos del fabricante, la Sección de Productos Radioisotópicos y Tecnología de la Radiación incluirá de manera provisional la información en la base de datos basándose exclusivamente en la fuente disponible, a la espera de la confirmación de los Estados Miembros. En ocasiones, esta situación puede dar lugar a que los datos presentados no reflejen las características reales.

178. Según los datos de la Sección de Productos Radioisotópicos y Tecnología de la Radiación, desde el lanzamiento de la base de datos de ciclotrones en línea, en septiembre de 2018, hasta ahora, se han recibido alrededor de 201 actualizaciones de los datos existentes y entradas nuevas. Esas actualizaciones fueron proporcionadas por los usuarios de los Estados Miembros o recogidas por la Sección de Productos Radioisotópicos y Tecnología de la Radiación en los sitios web de las instalaciones que albergan ciclotrones. El análisis de la información de la hoja de cálculo de la base de

datos de ciclotrones puso de relieve que, de los 1279 ciclotrones de 95 Estados Miembros que figuran en la base de datos, solo 641 ciclotrones (en 81 Estados Miembros) disponen de información de las instalaciones y, de estos, solo constan datos en el sitio web de las instalaciones en el caso de 107 ciclotrones (en 41 Estados Miembros), mientras que los 638 ciclotrones restantes carecen de toda información sobre las instalaciones. Todavía hay varios ciclotrones en esos 95 Estados Miembros que no se han incluido en la base de datos. Estos datos indican la necesidad de que el Organismo mejore su colaboración con los interlocutores del Organismo en los Estados Miembros o con las autoridades de los Estados Miembros que autorizan la instalación de ciclotrones (si existe) a fin de obtener periódicamente datos actualizados.

179. Consideramos que la elaboración de una estrategia integral de divulgación para que los Estados Miembros tomen conciencia de su importante contribución al desarrollo de la base de datos mejorará la calidad de la información que se presenta en la base de datos de ciclotrones. Por lo tanto, las actualizaciones periódicas de los datos facilitadas por los Estados Miembros mejorarán con el tiempo la puntualidad en la disponibilidad de datos para los Estados Miembros.

B. Búsqueda de oportunidades para fortalecer la colaboración con las empresas de fabricación de ciclotrones

180. En la actual base de datos de ciclotrones en línea figura una lista de 23 fabricantes de ciclotrones, algunos de los cuales ya no producen ciclotrones. Además, hay algunos fabricantes de ciclotrones no internacionales que aún no figuran en la lista de fabricantes de la base de datos. Los datos aportados por los fabricantes de ciclotrones se consideran la principal fuente para actualizar la base de datos, pero actualmente el Organismo solo se pone en contacto con ellos una vez al año, puesto que proporcionan al Organismo los datos de los ciclotrones de manera voluntaria.

181. Debido a esas dificultades, opinamos que el Organismo debe fortalecer la colaboración con los fabricantes de ciclotrones formalizando la colaboración actual para mantener su apoyo constante en el suministro de datos de los ciclotrones. Además, el Organismo debe reunir la lista de fabricantes no internacionales con apoyo de los Estados Miembros para buscar una posible colaboración a fin de enriquecer la base de datos de ciclotrones.

C. Necesidad de presentar más información sobre la base de datos de ciclotrones

182. Dado que los usuarios de la base de datos de ciclotrones (la autoridad o la comunidad profesional de los Estados Miembros) podrían utilizar la información de la base de datos de ciclotrones para elaborar estrategias y evaluar las tendencias actuales y futuras de la aplicación de la tecnología de los ciclotrones a la producción de radioisótopos y radiofármacos, se necesita cierta información adicional que podría ser beneficiosa para los usuarios, como se indica a continuación.

1. La última actualización del ciclotrón

Disponiendo de información sobre la última actualización, los usuarios pueden seleccionar la información más actualizada para fundamentar la elaboración de su estrategia; esa información también sirve como instrumento de vigilancia para la Sección de Productos Radioisotópicos y Tecnología de la Radiación en cuanto entidad gestora de los datos en lo que respecta a la necesidad de dirigirse a determinados Estados Miembros que llevan varios años sin actualizar los datos.

2. Estado de validación de los datos

Dado que no toda la información que figura en la base de datos de ciclotrones es resultado de la validación contrastada de los datos proporcionados por el fabricante y por el Estado Miembro, el usuario necesita saber qué datos se basan en la información armonizada (fabricante y Estado Miembro) o qué datos se basan en una sola fuente de información. Esa distinción ayudará al usuario a seleccionar la información que prefiere utilizar.

3. Estado de la instalación

Uno de los beneficios de la base de datos de ciclotrones es la puesta en marcha de una red de productos en caso de discontinuidad/parada o de que el fabricante cese su actividad. Si un Estado Miembro ha instalado el ciclotrón de una empresa que ya no existe, mediante la base de datos de ciclotrones el Estado Miembro puede ponerse en contacto con otro Estado Miembro que tenga la misma máquina, sin que esta esté en funcionamiento, para obtener la pieza de repuesto o una solución interna para los problemas de un ciclotrón. Teniendo en cuenta este beneficio, la base de datos debe proporcionar información sobre el estado de la instalación del ciclotrón y mantener la lista de ciclotrones desinstalados durante un determinado período para cumplir el propósito de la red de productos.

Recomendación 17

Recomendamos al Organismo que:

- a. intensifique la labor de divulgación para sensibilizar mejor a los Estados Miembros con miras a la actualización periódica de los datos validados de los ciclotrones;
- b. considere la posibilidad de formalizar la colaboración actual y busque la oportunidad de establecer una nueva colaboración con fabricantes de ciclotrones para obtener apoyo sostenible en materia de datos;
- c. mejore aún más la base de datos de ciclotrones mediante el suministro de más información en la base de datos para que la presentación sea más informativa en atención a las necesidades de los Estados Miembros.

El Organismo aceptó la recomendación.

V. PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE INCIDENTE Y EMERGENCIA

ANTECEDENTES

183. El Organismo desempeña un papel central en las disposiciones y los mecanismos internacionales de preparación y respuesta para casos de emergencia (PRCE) nuclear y radiológica. La participación del Organismo se basa en su Estatuto y en dos convenciones fundamentales que se concertaron tras el accidente de Chernóbil de septiembre de 1986: la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica.

184. En este marco, el Organismo apoya la aplicación de la PRCE a escala nacional e internacional mediante el Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC). El IEC es el centro de coordinación en materia de PRCE en relación con las emergencias nucleares y radiológicas (con independencia del suceso desencadenante).

185. Nuestra auditoría abarcó la planificación, la supervisión y la evaluación del IEC en cuanto proceso integrado dentro del Departamento de Seguridad. La principal pregunta de investigación en la presente auditoría, específicamente con respecto al IEC, fue: “¿Ha actuado el Organismo de manera eficaz como centro de coordinación mundial de la preparación y respuesta internacional para emergencias nucleares o radiológicas?”, y de ella se desprendieron las dos preguntas de investigación siguientes:

- ¿En qué medida cumple con eficacia el IEC sus funciones y responsabilidades de preparación para emergencias mediante la prestación de apoyo a los Estados Miembros para la creación de capacidad adecuada a fin de dar una respuesta oportuna y eficaz en una emergencia nuclear o radiológica?
- ¿En qué medida cumple con eficacia el IEC sus funciones durante incidentes o emergencias nucleares o radiológicos mediante la aplicación del Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias?

186. La auditoría se centró en las actividades relacionadas con la preparación para incidentes y emergencias. El IEC ha desarrollado sistemas y procesos de apoyo eficaz a sus funciones como centro de coordinación mundial de la preparación y respuesta internacional para emergencias nucleares o radiológicas. No obstante, también hay esferas que deben recibir más atención con miras a mejorar los servicios prestados a los Estados Miembros.

CONSTATAciones DE AUDITORÍA

A. Mejora del proceso de autoevaluación de los Estados Miembros en relación con las disposiciones de preparación y respuesta para casos de emergencia

187. Con el objeto de ayudar a los Estados Miembros a llevar a término su autoevaluación de la preparación para emergencias y promover la coordinación de las disposiciones de emergencia internacionales, el IEC creó en 2015 el Sistema de Gestión de la Información sobre Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia (EPRIMS). El EPRIMS es un instrumento interactivo basado en la web que ofrece a los Estados Miembros la posibilidad de realizar una autoevaluación de sus disposiciones de PRCE y, si lo consideran oportuno, compartir información sobre los resultados con el OIEA y otros Estados Miembros. Permite al Organismo recabar información directamente de los países, por medio de los puntos de contacto que han designado, sobre la situación de las disposiciones de PRCE en un país en relación con las recomendaciones expuestas en las normas de seguridad del OIEA.

Promoción de la utilización del EPRIMS

188. Desde 2015, en cada documento de resoluciones de la Conferencia General, el Organismo promueve siempre los beneficios del EPRIMS y alienta a los Estados Miembros a que lo utilicen mediante la designación de sus coordinadores nacionales y la realización de su autoevaluación. Se invita a los Estados Miembros a que designen a uno o más coordinadores nacionales. Actualmente, de los 172 Estados Miembros, 123 han designado a sus coordinadores nacionales, que en total suman 459 usuarios, y 49 países están pendientes de hacerlo.

189. En el momento en que los Estados Miembros deciden utilizar el EPRIMS, deben establecer también indicadores de ejecución para llevar a cabo su ejercicio de autoevaluación. De los 31 Estados Miembros que han completado su autoevaluación, 20 han alcanzado una media superior a 3 en sus indicadores de ejecución. De los 83 Estados Miembros que han presentado su autoevaluación en los últimos 5 años, solo 8 la han presentado en 3 ocasiones o más en ese período. En lo que respecta a los Estados Miembros cuyos datos están incompletos, el IEC organiza talleres dirigidos a facilitar a los Estados Miembros la autoevaluación en relación con el EPRIMS. Desde 2018 se han celebrado 5 talleres sobre el EPRIMS

que contaron con 103 participantes de 50 Estados Miembros en 3 proyectos regionales de CT; solo la región de América Latina y el Caribe careció de acceso al respecto.

190. La información general pone de relieve que la cifra de Estados Miembros que han llevado a cabo una autoevaluación es baja con respecto al número total de Estados Miembros. Del total de Estados Miembros, 20 de ellos consideraron que cumplían los requisitos pertinentes de las normas de seguridad del OIEA. El EPRIMS reporta beneficios a los Estados Miembros y al Organismo en la medida en que es un instrumento que ayuda a los Estados Miembros a intercambiar información acerca de los problemas, los desafíos y los conocimientos sobre soluciones que permiten mejorar las capacidades nacionales, así como a promover la comprensión mundial. Considerando los beneficios que reporta el EPRIMS, es preciso que el Organismo intensifique sus actividades de divulgación encaminadas a promover la utilización de esta plataforma incrementando el apoyo adicional que debe prestarse a los Estados Miembros para que saquen provecho de ella, alentando a los países que aún no participan en el sistema a que lo hagan y persistiendo en la mejora de las capacidades de los Estados Miembros en cuanto al uso del sistema mediante talleres regionales de CT.

Ampliación de la información sobre el EPRIMS en el informe del Examen de la Seguridad Nuclear

191. En el documento del Examen de la Seguridad Nuclear se recogen las tendencias mundiales y las actividades emprendidas por el Organismo en un año determinado. El informe ofrece información sobre los progresos y las mejoras que ha experimentado el programa del Organismo en la esfera de la seguridad nuclear. También es un instrumento del que dispone el Organismo para alentar a los Estados Miembros a tomar parte activa en los eventos que organiza y para promover esa participación.

192. Sin embargo, no existe información sobre las estadísticas relativas a la designación de coordinadores nacionales, el número de autoevaluaciones que están pendientes de ultimación y las cifras sobre el cumplimiento de los requisitos de las normas de seguridad. Tomando esto en consideración, el IEC conviene en que sería útil disponer de más información cualitativa sobre las tendencias detectadas en el EPRIMS.

Recomendación 18

Recomendamos que el Organismo:

- a. intensifique aún más sus esfuerzos de divulgación y, en su caso, colabore con las partes interesadas pertinentes para promover la utilización del EPRIMS y alentar a los Estados Miembros a que establezcan un coordinador nacional y ultimen su autoevaluación, y aliente a los Estados Miembros que ya están utilizando el sistema a que sigan intercambiando su información con otros Estados Miembros;
- b. proporcione en el informe del Examen de la Seguridad Nuclear más información cualitativa sobre las tendencias e ideas relativas a la PRCE que se hayan extraído de la información contenida en el sistema.

El Organismo aceptó la recomendación.

B. Sensibilizar a los Estados Miembros sobre la importancia del Examen de Medidas de Preparación para Emergencias (EPREV) y la aplicación de las recomendaciones

193. El EPREV es un servicio del OIEA de examen por homólogos que permite realizar una evaluación de las disposiciones de PRCE de los Estados Miembros receptores a la luz de las normas de seguridad del Organismo con el objeto de prestar apoyo al país para que mejore su capacidad de respuesta a las emergencias nucleares y radiológicas, con independencia de la causa que las desencadene. El servicio EPREV, que se lleva a cabo previa solicitud, es el único mecanismo disponible para examinar la coherencia de las disposiciones nacionales de PRCE de los Estados Miembros con los requisitos que figuran en la publicación de los Requisitos de Seguridad Generales GSR Part 7 de la *Colección de Normas de Seguridad del OIEA*. Antes de poder acoger una misión EPREV, el Estado Miembro en cuestión debe completar los 25 módulos de autoevaluación en el EPRIMS, lo que servirá al grupo de examen de base adecuada para evaluar las disposiciones nacionales de PRCE en una misión EPREV.

194. La actividad del EPREV comienza en el momento en que un Estado Miembro envía una solicitud de misión EPREV. Antes de aceptar la solicitud, la Secretaría analiza el nivel de madurez de la información facilitada por los Estados Miembros en el EPRIMS para determinar si el EPREV es la manera apropiada de prestar apoyo al país o si es más indicada otra clase de apoyo del Organismo. Los miembros del grupo leerán y examinarán la autoevaluación y demás información del Estado Miembro, como se indica en las directrices del EPREV, desde la perspectiva de las normas de seguridad del OIEA en materia de PRCE. El Organismo no interfiere en el proceso, pero durante la misión EPREV de seguimiento verifica la manera en que se han atendido las recomendaciones y sugerencias y si se han aplicado medidas apropiadas.

195. El servicio EPREV se puso en marcha en 1999, y hasta ahora se han realizado 48 misiones en 43 Estados Miembros. En relación con el número total de Estados Miembros del Organismo, la cifra de Estados Miembros que se han beneficiado de las misiones EPREV realizadas, especialmente las que examinan la situación desde la óptica de la publicación GSR Part 7, sigue siendo baja.

196. Se alienta a los Estados Miembros a que realicen un ciclo completo de EPREV desde la aplicación de las recomendaciones; solo se examinarán y validarán las sugerencias por conducto de la misión EPREV de seguimiento. Los progresos realizados en la aplicación quedarán reflejados en el informe EPREV de seguimiento. Las conclusiones que no se den por cerradas en el seguimiento del EPREV se considerarán abiertas, y los Estados Miembros pueden solicitar al OIEA apoyo para aplicar medidas adecuadas.

Recomendación 19

Recomendamos que el Organismo:

- a. mantenga y consolide aún más los esfuerzos de divulgación para alentar a los Estados Miembros a que ejecuten el ciclo completo del EPREV y promover esa ejecución, dado que es el único servicio de examen por homólogos que se ocupa de manera exhaustiva de las disposiciones nacionales de PRCE para emergencias nucleares o radiológicas, con independencia de la causa desencadenante, y
- b. siga verificando la aplicación de medidas en atención a las conclusiones resultantes de las misiones EPREV mediante misiones EPREV de seguimiento y siga alentando a los receptores de misiones EPREV a que soliciten a su debido tiempo misiones EPREV de seguimiento.

El Organismo aceptó la recomendación.

C. Armonización de la publicación GSR Part 7 sobre los Requisitos de Seguridad Generales y sus directrices conexas

197. El OIEA publica las Normas de Seguridad, que enuncian los principios, requisitos y recomendaciones fundamentales para garantizar la seguridad nuclear. Como complemento de las Normas de Seguridad, el Organismo edita también otras publicaciones, como los Informes de Seguridad, los Informes de Accidentes, la Colección de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia, la Colección de Documentos Técnicos del OIEA, etc.

198. En 2015, la Secretaría del OIEA publicó la revisión de la publicación N° GS-R-2 de los Requisitos de Seguridad Generales como GSR Part 7 de los Requisitos de Seguridad Generales, que abarca 26 requisitos establecidos para lograr un nivel adecuado de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear o radiológica, con independencia de la causa desencadenante. Desde su publicación en 2015, los Estados Miembros han utilizado la publicación GSR Part 7 y su guía de seguridad para elaborar sus medidas nacionales de respuesta a emergencias. La publicación GSR Part 7 no distingue entre requisitos funcionales en materia de respuesta y de preparación, no presenta referencias cruzadas extensas y ha mejorado la coherencia terminológica. No obstante, introduce varios cambios con respecto a la versión anterior, entre los que se incluyen la revisión de la terminología y de varios conceptos y la inclusión o consolidación de algunos conceptos.

199. Antes de que se publicara el documento GSR Part 7, las Guías de Seguridad N° GS-G-2.1 y N° GSG-2 proporcionaban orientación sobre la aplicación de los requisitos de la publicación N° GS-R 2. Ambas publicaciones se siguen utilizando como material de referencia, a pesar de que la publicación GSR Part 7 reemplazó a la publicación N° GS-R-2 en 2015. Aunque se hayan publicado o estén a punto de publicarse más Guías de Seguridad, la publicación GSR Part 7 procede del examen de la pertinencia de las Guías de Seguridad conexas, como las publicaciones N° GS-G-2.1 y N° GSG-2.

200. De conformidad con la hoja de ruta de prioridades para la elaboración de normas de seguridad, estaba previsto que la revisión de las dos Guías de Seguridad llevase cinco años desde el inicio de un proyecto de norma de seguridad hasta su publicación. La versión revisada de los documentos N° GS-G-2.1 y N° GSG-2, cuya publicación se prevé para 2021 y 2024, lleva mucho tiempo pendiente, en vista de que el documento GSR Part 7 se publicó en 2015. El período de transición entre la publicación de GSR Part 7 en 2015 y el examen y revisión de las Guías de Seguridad conexas debería reducirse al mínimo, dado que el objetivo de estas es proporcionar orientación a los Estados Miembros sobre la aplicación de la publicación GSR Part 7. Entretanto, el Comité sobre Normas de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia (EPRéSC) ha centrado también su atención en otros documentos, como los N° GSG-11, N° GSG-14 y N° SSG-65, que proporcionan orientación valiosa a los Estados Miembros sobre la aplicación de una serie de requisitos de GSR Part 7.

201. La información subida al EPRIMS indica que algunos Estados Miembros están cada vez más interesados en armonizar sus disposiciones de PRCE con la publicación GSR Part 7, aunque los datos muestran también que las disposiciones nacionales de los Estados Miembros siguen necesitadas de mejoras.

202. Teniendo en cuenta que la elaboración de las Normas de Seguridad y de otras publicaciones es un proceso largo y complejo, creemos que, en el caso de la revisión de las Normas de Seguridad, en especial los Requisitos de Seguridad, el Organismo, en su función de Secretaría encargada de prestar apoyo al EPRéSC y a la Comisión sobre Normas de Seguridad, debería poner de manifiesto la necesidad

de realizar revisiones posteriores de las Guías de Seguridad conexas y de otras publicaciones. Consideramos necesario mejorar la planificación de la revisión posterior de las Guías de Seguridad.

Recomendación 20

Recomendamos que el Organismo:

- a. siga elaborando Guías de Seguridad y documentos de la *Colección de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia* sobre la base de la publicación GSR Part 7 con el objeto de armonizar la orientación proporcionada, y agilice el proceso de publicación de esas orientaciones para ayudar a los Estados Miembros a utilizarlas a fin de seguir mejorando sus disposiciones nacionales de PRCE, y
- b. contemple la posibilidad de buscar oportunidades de reducir el tiempo dedicado a la elaboración de las Guías de Seguridad tras la publicación de los Requisitos de Seguridad pertinentes.

El Organismo aceptó la recomendación.

VI. SOLICITUD DE ASISTENCIA PARA EMERGENCIAS FORMULADA POR LOS ESTADOS MIEMBROS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA DISTINTAS DE INCIDENTES O EMERGENCIAS NUCLEARES O RADIOLÓGICOS

ANTECEDENTES

203. En respuesta a las emergencias nucleares y radiológicas, con independencia de la causa desencadenante, el Organismo ha establecido con precisión funciones de respuesta basadas en su Estatuto y en las convenciones pertinentes. La Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares (Convención sobre Pronta Notificación) y la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica (Convención sobre Asistencia) son los principales instrumentos jurídicos que establecen un marco internacional para facilitar el intercambio de información y la prestación rápida de asistencia en caso de emergencia nuclear o radiológica, con el fin de mitigar toda consecuencia.

204. Las Convenciones sobre Pronta Notificación y sobre Asistencia están complementadas por varios mecanismos y disposiciones prácticas establecidos por la Secretaría, los órganos rectores del Organismo y las reuniones de las autoridades competentes definidas en virtud de las Convenciones. Juntos, estos instrumentos establecen el marco del OIEA de preparación y respuesta para casos de emergencia (PRCE) relacionados con incidentes y emergencias nucleares o radiológicos.

205. Aparte de los incidentes y emergencias nucleares o radiológicos, el Organismo también recibe de los Estados Miembros solicitudes de asistencia relacionadas con otras situaciones de emergencia. En los últimos cinco años, los subprogramas Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria y Control sostenible de plagas de insectos importantes y el programa Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación recibieron de los Estados Miembros 6, 12 y 5 solicitudes de ese tipo, respectivamente.

206. Nuestra auditoría abarcó la planificación, la vigilancia y la evaluación del evento de 2016 a 2019. La principal pregunta de investigación fue: “¿Practica el Organismo una gestión eficaz de la

solicitud de asistencia para emergencias formulada por los Estados Miembros en situaciones de emergencia distintas de incidentes o emergencias nucleares o radiológicos a fin de prestar servicios a estos?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas de investigación siguientes:

- ¿Ha planificado suficientemente el Organismo su gestión basada en los resultados?
- ¿Ha vigilado debidamente el Organismo la aplicación de la gestión basada en los resultados que ha diseñado?
- ¿En qué medida dispone el Organismo de un proceso de evaluación constante para aumentar la calidad de los servicios que presta a los Estados Miembros?

207. El Organismo ha elaborado sistemas y procesos para encargarse eficazmente de la gestión de la solicitud de asistencia para emergencias formulada por los Estados Miembros en situaciones de emergencia distintas de incidentes o emergencias nucleares o radiológicos. No obstante, también hay esferas que deben recibir más atención con miras a mejorar los servicios prestados a los Estados Miembros.

CONSTATAIONES DE AUDITORÍA

Armonización de los procedimientos del Organismo para responder a la solicitud de asistencia para emergencias formulada por los Estados Miembros en situaciones de emergencia distintas de incidentes o emergencias nucleares o radiológicos

208. En respuesta a las emergencias nucleares y radiológicas, con independencia de la causa desencadenante, el Organismo aplica sus funciones de respuesta mediante el Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC), creado en 2005 con el objeto de atender el aumento en la utilización de aplicaciones nucleares, sumado a la mayor preocupación que despierta el uso doloso de materiales nucleares o radiactivos, para formalizar en un centro de coordinación integrado todas las medidas existentes de respuesta a emergencias y atender las solicitudes de los Estados Miembros. El IEC funciona ininterrumpidamente como centro de coordinación en materia de PRCE del Organismo y como custodio del Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IES) del Organismo. Las actividades del IEC se realizan en el marco del Programa Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia (3.1).

209. La dirección del Programa 3.1 explicó que las actividades orientadas a prestar la asistencia solicitada se financian con cargo al presupuesto ordinario. En algunos casos específicos (por ejemplo, el tratamiento médico de personas con lesiones por radiación se realizó en el “Estado proveedor de asistencia”), el “Estado del accidente” puede facilitar fondos para financiar esta asistencia, o el “Estado proveedor de asistencia” u otro Estado Miembro los aportarán. Cuando en la misión de asistencia del Organismo participan grupos de expertos de los Estados Miembros inscritos en la Red de Respuesta y Asistencia (RANET), esos Estados Miembros pueden realizar una contribución en especie.

210. Aparte de los incidentes y emergencias nucleares o radiológicos, el Organismo también recibe de los Estados Miembros solicitudes de asistencia relacionadas con otras situaciones de emergencia. Las entrevistas al personal clave de los subprogramas Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria (2.1.2) y Control sostenible de plagas de insectos importantes (2.1.4) y del programa Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación (2.5) ponen de relieve que en los últimos cinco años los Estados Miembros han formulado al menos 6, 12 y 15 solicitudes de asistencia, respectivamente, relacionadas con esas situaciones de emergencia. En cierta medida, el Organismo ha atendido esas solicitudes principalmente por medio de fondos de cooperación técnica o extrapresupuestarios. Sin embargo, observamos que la actual práctica dirigida a responder a las

solicitudes de los Estados Miembros y los parámetros para determinar qué situaciones son de emergencia no están normalizados.

211. Los responsables de los subprogramas 2.1.2 y 2.1.4 y del programa 2.5 reconocen la necesidad de armonizar y, hasta cierto punto, formalizar los procedimientos del Organismo en relación con lo siguiente:

- 1) el canal de comunicación entre los Estados Miembros y el Organismo, en caso de una situación de emergencia distinta de un incidente o emergencia nuclear o radiológico;
- 2) el protocolo interno para responder a la solicitud formulada por los Estados Miembros en relación con la situación de emergencia en los Estados Miembros en caso de una situación de emergencia distinta de un incidente o emergencia nuclear o radiológico;
- 3) los criterios de evaluación de las situaciones de emergencia en caso de una situación de emergencia distinta de un incidente o emergencia nuclear o radiológico, y
- 4) el mecanismo de financiación, a efectos de indicar los fondos que deben utilizarse para dar respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros en caso de una situación de emergencia distinta de un incidente o emergencia nuclear o radiológico.

212. En nuestra opinión, la armonización y la formalización de determinados procedimientos operacionales normalizados que dan respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros relacionadas con situaciones de emergencia en caso de una situación de este tipo distinta de un incidente o emergencia nuclear o radiológico pueden ayudar al Organismo a racionalizar el proceso actual de modo que mejore la asistencia para resolver las situaciones de emergencia en los Estados Miembros. El Organismo también puede tomar en consideración los procedimientos establecidos en el IEC.

Recomendación 21

Teniendo presente la importancia de la flexibilidad y la adaptabilidad para responder a las solicitudes relacionadas con situaciones de emergencia, recomendamos al Organismo que considere la posibilidad de armonizar la práctica actual empleada para atender las solicitudes de los Estados Miembros relativas a la asistencia en situaciones de emergencia en caso de situaciones de este tipo distintas de incidentes o emergencias nucleares o radiológicos y, según proceda, que se plantee su formalización en un procedimiento operacional normalizado a nivel de todo el Organismo.

El Organismo aceptó la recomendación.

OTRAS CUESTIONES

Casos de fraude y de presunto fraude

213. La Administración comunicó que, si bien existen ámbitos susceptibles de mejora en los controles internos, en 2020 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) investigó dos denuncias de fraude en el Organismo:

- a) la primera estaba relacionada con un funcionario que, presuntamente, había solicitado y recibido prestaciones por repatriación que no estaban justificadas. La investigación reveló que la denuncia carecía de fundamento, y
- b) el segundo caso estaba relacionado con un posible conflicto de intereses relativo a una adquisición no declarada. Si bien la investigación no concluyó en 2020 desde un punto de

vista administrativo, el informe preliminar ha señalado que no hubo consecuencias ni pérdidas económicas para el Organismo.

214. A continuación se resume el estado de los casos de fraude y de presunto fraude.

Cuadro 8. Casos de fraude y de presunto fraude denunciados en el OIEA

Periodo finalizado	Casos de fraude			Casos de presunto fraude		
	Número de casos	Cantidades (en euros)	Estado a 31 de diciembre de 2020	Número de casos	Cantidades (en euros)	Estado a 31 de diciembre de 2020
31 de diciembre de 2016	0	0,00	-	3	N/A	Archivados
31 de diciembre de 2017	0	0,00	-	0	0,00	-
31 de diciembre de 2018	1	1941,00	Archivado	2	N/A	Archivados
31 de diciembre de 2019	0	0,00	-	0	0,00	-
31 de diciembre de 2020	0	0,00	-	2	0,00	-

Fuente: Información facilitada por la Administración y la OIOS.

Deudas incobrables

215. En 2020 se cancelaron en libros cuentas por cobrar por un valor de 58 701,83 euros. Esas deudas incobrables se desglosan como sigue:

Cuadro 9. Detalle de las deudas incobrables

Nº	Tipo de cuentas por cobrar	2020
1	Cuentas por cobrar irrecuperables en concepto de nóminas	24 740,87
2	Devolución del IVA	674,07
3	Cuentas por cobrar en concepto de ventas de las publicaciones del Organismo	21,94
4	Cuentas por cobrar en concepto de ventas de los laboratorios del Organismo	33 155,00
5	Cargos irrecuperables por llamadas personales de larga distancia	109,95
	Total	58 701,83

Pérdidas de equipo

216. Según los registros del AIPS, en 2020 hubo 6 activos capitalizados con un costo de 49 273,62 euros y un valor contable neto de 179,61 euros, y 2 activos del tipo que se contabiliza como gastos con un costo de compra de 1355,00 euros que se declararon perdidos.

Pagos graciabiles

217. En 2020 no se efectuaron pagos graciabiles.

RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

218. En el anexo I figura la respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones formuladas anteriormente por el Auditor Externo.

AGRADECIMIENTOS

219. Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General y el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica durante la realización de la auditoría.

Dr. Agus Joko Pramono CA., CPA
Vicepresidente de la Junta de Auditoría
de la República de Indonesia
Auditor Externo
Yakarta (Indonesia)
31 de marzo de 2021

ANEXO I

Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones anteriores del Auditor Externo

Cuadro 10. Recomendaciones y seguimiento

Resultados de la auditoría de los auditores externos	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		Total
	AF	AR	AF* y AR**																
Recomendaciones pendientes a 1 de enero de 2020	3	0	0	2	0	1	1	4	0	2	2	6	3	2	5	3	6	11	51
Recomendaciones aplicadas en 2020	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	4	3	0	2	1	2	2	17
Recomendaciones en curso a 31 de dic. de 2020	3	0	0	2	0	1	1	3	0	1	1	2	0	2	3	2	4	9	34

* AF – Auditoría financiera

** AR – Auditoría de los resultados

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Informe de auditoría correspondiente al año 2019		
Cuestiones financieras		
1	El Organismo debería considerar la opción de rescindir el pago de la obligación contraída por ex miembros del personal frente a terceros en relación con la parte que les corresponde de la prima del plan de seguro médico después de la separación del servicio, especialmente en el caso de aquellos que tienen un saldo pendiente desde hace más de dos años.	Debido a cambios en las prioridades de trabajo, la aplicación de la recomendación se ha postergado a 2021. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
2	El Organismo debería elaborar directrices por escrito sobre la cancelación en libros de cuentas por cobrar consideradas irrecuperables, en las que se aborden, entre otras cuestiones: a. la investigación de las partes conexas responsables de la pérdida; b. la documentación de las medidas adoptadas para cobrar las cuentas antes de proceder a su cancelación.	Las directrices por escrito sobre la cancelación en libros de cuentas por cobrar consideradas irrecuperables están documentadas. Se está procediendo a documentar directrices adicionales. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
3	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. actualizar el Manual Administrativo para explicar la práctica del pago anticipado y la liquidación del subsidio de educación;</p> <p>b. enviar un recordatorio a los beneficiarios de los subsidios de educación que no han presentado las solicitudes de subsidio ni liquidado los anticipos que lleven mucho tiempo pendientes.</p>	<p>a. En octubre de 2020, el Organismo modificó las reglas 5.04.1 y 5.04.2 del Reglamento del Personal (AM.II/1 - Estatuto del Personal y Reglamento del Personal), relativas al subsidio de educación y prestaciones conexas.</p> <p>b. El Organismo recordó de nuevo a los beneficiarios de los subsidios de educación que liquiden los anticipos que lleven mucho tiempo pendientes.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
4	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. administrar los documentos relacionados con la contratación conforme a lo establecido en el Manual Administrativo, parte II, sección 11, como parte del control para garantizar que la experiencia y la cualificación de los consultores seleccionados se adecuen a la complejidad de las tareas que llevarán a cabo;</p> <p>b. cumplir las condiciones de servicio al contratar a consultores, en particular la duración total máxima aplicable a los días de contratación acumulados y lo establecido en el Manual Administrativo, parte II, sección 11, en relación con el cálculo de los honorarios de los consultores, específicamente en el caso de los traductores, y</p> <p>c. estudiar la posibilidad de incorporar una cláusula sobre dietas y gastos de viaje en los contratos de los consultores cuando estos deban desplazarse, conforme a lo estipulado en el contrato.</p>	<p>El proyecto relativo a los consultores abarcará el alcance de la recomendación. La División de Recursos Humanos revisará el Anexo 2 del AM.II/11 y las prácticas actuales a fin de abordar las observaciones formuladas.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
5	<p>El Organismo debería seguir aplicando medidas destinadas a reducir el recurso a las compras de artículos de bajo valor para adquirir bienes de capital no fungibles y mejorar los controles de supervisión internos conexos o revisar los procedimientos estipulados en el Manual Administrativo, parte VI, sección 4 (AM. VI/4), relativa a la adquisición de estos artículos</p>	<p>El enfoque inicial de permitir que entre las responsabilidades de los compradores de artículos de bajo valor figure la selección de artículos relacionados con bienes (p. ej., mobiliario) (con el correspondiente cambio en el Manual Administrativo) para poder consignarlos inmediatamente como bienes no es técnicamente posible porque la página de iProcurement destinada a las compras de bajo valor solo puede usarse para las compras de artículos que no están en catálogos. En consecuencia, se definió un nuevo enfoque consistente en los pasos que se indican a continuación, actualmente en fase de desarrollo por parte de la Sección de Gestión del AIPS (AMS) (CR 105637).</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	mediante las compras de artículos de bajo valor.	<p>1) Informe OBIEE que muestre las transacciones de compra de posibles bienes realizando una búsqueda de la descripción mediante palabras clave aprobadas.</p> <p>2) Notificación que avise inmediatamente a los compradores de artículos de bajo valor y otras partes interesadas cuando se someta una orden de compra que podría ser un bien mediante la función de compra de artículos de bajo valor.</p> <p>3) Enlace a las directrices sobre los bienes en la página de compra de artículos de bajo valor.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
6	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. efectuar una medición de los KPI relativos a los cambios en el AIPS, incluida la medición de los KPI para las solicitudes de cambio atrasadas, tal y como se propuso en ITIL v3, y</p> <p>b. documentar una directriz oficial para mantener, examinar y verificar el proceso relativo a las solicitudes de cambio atrasadas para todos los ámbitos institucionales del AIPS.</p>	<p>Se está trabajando en un borrador inicial del proceso de gestión de los cambios en AIPS, con inclusión de KPI para medir la eficacia del proceso.</p> <p>Etapas restantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • finalizar el proceso de gestión de cambios propuesto, • dar participación a las partes interesadas a fin de lograr su aceptación del nuevo proceso. <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Actividades de apoyo en materia de salvaguardias		
7	<p>El Organismo debería proseguir y, cuando proceda, intensificar la colaboración con las partes interesadas pertinentes que tienen un papel activo en los esfuerzos encaminados a promover los acuerdos de salvaguardias a fin de mejorar los resultados globales de la divulgación de las salvaguardias en lo que respecta a la concertación de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales y la modificación de los PPC basados en el texto original.</p>	<p>En febrero de 2020, la Secretaría participó en una reunión de amigos del PA y facilitó a más de 10 Estados Miembros participantes información actualizada sobre sus actividades de promoción de la concertación de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales, así como de modificación de los PPC. También celebró reuniones periódicas de coordinación con varios Estados Miembros que llevan a cabo actividades de divulgación de salvaguardias. En esas reuniones, la Secretaría destacó la importancia de que haya una coordinación reforzada entre los Estados Miembros y la Secretaría en sus esfuerzos por promover la concertación de esos instrumentos de salvaguardias.</p> <p>No se precisan más medidas para aumentar la colaboración con las partes interesadas pertinentes que participan activamente en las actividades destinadas a promover los acuerdos de salvaguardias y los protocolos.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
8	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. empezar a formalizar debidamente como requisito un curso de actualización sobre los aspectos logísticos de las muestras; y</p> <p>b. determinar los posibles cursos necesarios para mejorar las competencias de los inspectores, y</p>	<p>El curso de actualización sobre los aspectos logísticos de las muestras está incluido en el programa de capacitación en salvaguardias como formación obligatoria. Actualmente ofrecemos cursos de actualización en diversas áreas; corresponde a los funcionarios y sus superiores jerárquicos determinar si es necesario hacerlos con fines de perfeccionamiento del personal.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	formular consecuentemente la necesidad de seguir cursos de actualización obligatorios.	<p>La Sección de Capacitación en Salvaguardias (CTR) mantendrá consultas con las divisiones de operaciones para determinar cualquier curso adicional que pueda ser necesario. Para ello se llevará a cabo una encuesta y se dará seguimiento en forma de reuniones.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
9	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. evaluar la necesidad de impartir el ICAS a los inspectores que vuelvan al Organismo, en función de su experiencia y el tiempo que lleven fuera del Organismo; y</p> <p>b. estudiar la posibilidad de fijar un plazo máximo de estancia fuera del Organismo transcurrido el cual los inspectores que se reincorporasen al Organismo necesitarían volver a cursar el ICAS.</p>	<p>Se ha iniciado una evaluación de nivel 3 del modelo Kirkpatrick de ediciones pasadas del ICAS.</p> <p>Una vez finalizada la evaluación, la CTR trabajará con la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias y las divisiones de operaciones con miras a analizar la formalización del requisito de repetir la capacitación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
10	El Organismo debería aconsejar al Departamento de Salvaguardias que estudie la posibilidad de mejorar sus instrumentos de TI de supervisión a fin de obtener datos más exhaustivos con que analizar las necesidades de capacitación del personal y se coordine con la División de Recursos Humanos para incluir las necesidades del Departamento de Salvaguardias en el sistema de gestión del aprendizaje.	<p>CRT-SGIS está trabajando con la División de Recursos Humanos a fin de ofrecer asesoramiento sobre cómo implementar el sistema de gestión del aprendizaje que el Organismo ha adquirido para el personal, lo que supone la celebración de reuniones semanales entre la División de Tecnología de la Información, la División de Recursos Humanos y el proveedor.</p> <p>Se prevé finalizar esta actividad en 2021. Este proyecto, que se lleva a cabo a nivel del Organismo, tiene muchas interdependencias.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
11	El Organismo debería seguir mejorando el sistema SPRICS mediante la incorporación de una función de panel de control que permita a los usuarios supervisar las tareas de los PAEM.	<p>La fase de planificación se ha completado y la fase de diseño se ha iniciado.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • desarrollar, probar y poner en marcha el sitio de producción • actualizar y mejorar la función según proceda. <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
12	El Organismo debería acelerar la resolución del problema técnico de TI antes mencionado, entre otras cosas, mediante la mejora de TALEO, el	El proceso de resolución del problema técnico de TI relacionado con la calidad, la corrección y la exhaustividad de los datos de los <i>curriculum vitae</i> de los inspectores sigue su curso.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	AIPS y la base de datos para las designaciones, así como de sus respectivos sistemas de interfaz, para asegurar que los <i>curriculum vitae</i> creados por el sistema sean completos y exactos y estén listos para ser utilizados.	<p>Aunque la COVID-19 ha afectado al avance del proceso, cabe señalar que ya se ha resuelto uno de los problemas detectados, relativo al campo <i>institution</i> [institución] de TALEO. Se ha creado una interfaz entre el AIPS, TALEO y Global/GLB (base de datos para las instituciones), que permite a los candidatos seleccionar la institución de enseñanza correspondiente de un menú desplegable en lugar de introducirla manualmente.</p> <p>Mejoras previstas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - datos inexactos introducidos en TALEO por los candidatos - la interfaz entre TALEO y el AIPS no transfiere algunos datos, por ejemplo los relativos a <i>Education details</i> [información sobre la educación] - la interfaz entre el AIPS y Global no muestra los datos externos e internos sobre salvaguardias con fecha futura de los <i>curriculum vitae</i> - actualizaciones en relación con <i>Previous Employment</i> [experiencia laboral previa] - sincronización entre la base de datos para las designaciones y el AIPS (en lo que respecta al recuadro <i>middle name</i> [en el que el personal ha de introducir su segundo nombre de pila]). <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
13	El Organismo debería llevar a cabo una evaluación y un análisis exhaustivos de la utilización del sistema de gestión de documentos de salvaguardias y estudiar qué mejoras podrían hacerse en el sistema sobre la base de los resultados de la evaluación.	<p>El sistema de gestión de documentos se encuentra actualmente en modo de mantenimiento. Se sigue prestando apoyo a los usuarios y se efectúan otras actualizaciones necesarias, pero no se están añadiendo nuevas mejoras ni funciones.</p> <p>Existe gran solapamiento entre el actual sistema de gestión de documentos y el proyecto de TI en curso denominado HANA (Sistema Inteligente de Gestión de Documentos de Salvaguardias), del que se encarga la Oficina de Sistemas de Información y Comunicación en consulta con la SGCP. El proyecto HANA asumirá las funciones del sistema de gestión de documentos, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • control de todo tipo de documentos • configuración de metadatos • integración entre los componentes del SGC y con Microsoft Office • filtrado intuitivo de la información y seguridad de los datos • solicitudes de cambios y control de las revisiones • normas operacionales inteligentes en materia de examen y aprobación de documentos <p>HANA sustituirá al sistema de gestión de documentos. Por consiguiente, no es necesario seguir analizando las mejoras de este sistema.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
14	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. considerar la posibilidad de establecer una clasificación de los problemas relacionados con la presentación tardía y sus consecuencias para la extracción de las conclusiones de salvaguardias, teniendo en cuenta el tipo de acuerdo de salvaguardias, la complejidad de las actividades e instalaciones nucleares del Estado, el tipo de declaraciones e informes, las razones de los retrasos y su frecuencia;</p> <p>b. proporcionar más información en el IAS sobre la situación completa y observar las mejoras con respecto a la puntualidad en la presentación de las declaraciones de los Estados;</p> <p>c. intensificar sus esfuerzos de divulgación y, en su caso, colaborar con las partes interesadas pertinentes para promover la utilización del SDP y alentar a los Estados a establecer un SNCC; y</p> <p>d. facilitar en el IAS estadísticas sobre el uso del SDP y sus beneficios.</p>	<p>a. El modelo del IAS incorpora actualmente cuadros de observaciones al extraer conclusiones de salvaguardias. Ello incluye el requisito expreso de determinar si las declaraciones y los informes se han presentado puntualmente y son lo suficientemente precisos como para permitir la aplicación de salvaguardias eficaces.</p> <p>En el IAS de 2019 se proporcionaron estadísticas sobre la puntualidad de los informes y las declaraciones en los párrafos 91 a 93, el recuadro de datos 9 y las figuras 3A y 3B.</p> <p>En 2020, 33 nuevos Estados Miembros iniciaron el proceso de inscripción en el Portal de Declaraciones de los Estados (SDP) y 22 completaron el proceso y ya presentan y reciben información a través del SDP. La divulgación en el marco del SDP comprende un esfuerzo continuo por mantener el contacto con personas conocidas de las autoridades nacionales y las misiones permanentes a fin de sensibilizarlas e iniciar el proceso de incorporación. Este esfuerzo de divulgación consiste principalmente en el envío de correos electrónicos, pero también incluye llamadas telefónicas y demostraciones en línea. Asimismo, es necesario prestar apoyo a los usuarios (aproximadamente 220 en la actualidad) de las autoridades nacionales o regionales (ANR) siempre que sea necesario. Las circunstancias imperantes en 2020 hicieron imposible mantener un contacto directo, por ejemplo en la Conferencia General o en cursos regionales de capacitación. No obstante, este hecho apenas incidió en la implantación del SDP, que mantiene la misma tendencia desde su lanzamiento en 2017. El Organismo puso en marcha en 2020 una nueva iniciativa para seguir apoyando a los Estados en sus gestiones dirigidas a reforzar y mantener la eficacia de sus SNCC/ANR. La iniciativa integral de creación de capacidad para los SNCC y las ANR (COMPASS) consolida la labor anterior en este sentido, como se informó en 2019, y aprovecha el apoyo que presta actualmente el Organismo para proporcionar a los Estados un lote de asistencia optimizado y adaptado a sus necesidades específicas. Seis Estados, tres de ellos con PPC, fueron seleccionados en 2020 para participar en la fase piloto de COMPASS hasta 2022. El Organismo y los funcionarios designados por cada uno de estos seis Estados definieron los ámbitos que más se beneficiarían de recibir asistencia adaptada con miras a reforzar y mantener la eficacia de sus SNCC y ANR. El Organismo seguirá colaborando con estos Estados a fin de aportar los lotes de asistencia que se elaboraron conjuntamente como resultado de la evaluación mencionada, y supervisará los progresos en estrecha colaboración con los Estados en cuestión. Los costos correspondientes a la ejecución de COMPASS se cubren principalmente mediante recursos extrapresupuestarios.</p> <p>Medidas pendientes:</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>a. La SGCP está elaborando la descripción del proceso de evaluación a nivel de los Estados y extracción de conclusiones como parte del plan estratégico (V.2.7 y V.2.8).</p> <p>b. En el IAS de 2020 se proporcionará más información sobre la situación detallada y las mejoras relativas a la presentación puntual de las declaraciones de los Estados.</p> <p>d. Las estadísticas sobre el uso del SDP y sus beneficios se incluirán en el IAS de 2020.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
15	<p>El Organismo debería:</p> <p>a. considerar la posibilidad de supervisar la aplicación de las recomendaciones resultantes de la eficacia del proceso de evaluación y hacerlo de manera oportuna y mensurable, sobre la base del proceso establecido;</p> <p>b. fortalecer la colaboración entre la eficacia de las actividades de evaluación y los programas de auditoría, incluidas las evaluaciones, en el Departamento de Salvaguardias para mejorar la eficacia y la eficiencia de la función de evaluación, y</p> <p>c. considerar la posibilidad de establecer procedimientos y directrices para armonizar la eficacia de los resultados de la evaluación en todo el Departamento de Salvaguardias, a fin de contribuir a la eficacia y la eficiencia del proceso de evaluación.</p>	<p>a. La Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias comenzó a recopilar un conjunto de datos para hacer seguimiento de las recomendaciones resultantes de la eficacia del proceso de evaluación y del estado en que se encuentran.</p> <p>b. Los evaluadores de la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias ya participan en las auditorías internas de la calidad del Departamento. Además, un funcionario de la SGCP se ha sumado a la iniciativa de la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias en relación con los indicadores de ejecución.</p> <p>c. Se están redactando procedimientos relativos a la eficacia a nivel de las ubicaciones y a la eficacia a nivel de los Estados.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>a. Ultimar el conjunto de datos de las recomendaciones y actualizarlo de forma periódica.</p> <p>b. Seguir intensificando la cooperación entre la SGCP y la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias.</p> <p>c. Finalizar los procedimientos sobre la evaluación de la eficacia.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
16	<p>El Organismo debería estudiar la posibilidad de evaluar la inversión que supone contratar a un inspector y prepararlo para que sea competente, y de analizar la posible eficiencia en relación con los costos de hacer contratos de larga duración a los inspectores de salvaguardias y otros funcionarios técnicos clave del cuadro orgánico como base sólida para las propuestas de prórroga.</p>	<p>La política en materia de contratos de larga duración no es competencia del Departamento de Salvaguardias; la cuestión debe examinarse a nivel del Organismo y de la Junta.</p> <p>En lo que respecta a la eficiencia general del proceso en relación con los costos, el Departamento ha aumentado al máximo la eficiencia en lo que se refiere a la contratación de inspectores mediante procesos de contratación conjunta para las categorías P3 y P4, práctica que actualmente se ha ampliado a los inspectores de categoría P5. Esto quiere decir que, en lugar de realizar procesos de contratación independientes para cada vacante, todas las vacantes (actuales y previstas) se cubren mediante un único proceso de contratación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
17	El Organismo debería acelerar la elaboración del procedimiento interno de rotación interna del Departamento de Salvaguardias con una formulación clara de que los funcionarios, tras un período determinado, están sujetos a rotación interna.	El Departamento ha examinado el documento de procedimiento SGPL-1072, que recoge el actual procedimiento interno de planificación del Departamento. Se han extraído del documento los procedimientos relativos al proceso y la política de rotación y se están adoptando medidas encaminadas a elaborar otro documento de procedimiento aparte en el que se modernice el texto y se actualicen los procedimientos de rotación. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
Informe de auditoría correspondiente al año 2018		
Cuestiones financieras		
1	El Organismo debería desarrollar su política institucional antifraude, pues esta sirve de apoyo a su compromiso de promover una cultura organizativa en la que no se tolere el fraude y en la que se fomente la rendición de cuentas y la integridad.	La política antifraude del Organismo se publicó el 8 de junio de 2020; Manual Administrativo, I/22. La Administración da la recomendación por aplicada.
5	El Organismo debería i. intensificar sus esfuerzos por asegurar que se salden las cuentas por cobrar de los Estados Miembros, incluso recurriendo a un acuerdo de plan de pago, y ii. examinar su enfoque de la financiación del déficit del Fondo del Presupuesto Ordinario, lo que implica considerar la posibilidad de revisar el nivel del Fondo de Operaciones para atender las necesidades del Organismo.	ii. Por medio del <i>Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2021</i> (GOV/2020/1), publicado en enero de 2020, se señaló a la atención de los Estados Miembros la cuestión de la cuantía adecuada del Fondo de Operaciones. En el documento se dio a conocer a los Estados Miembros la información siguiente: “En 2018 y 2019 el Organismo recurrió al Fondo de Operaciones en los últimos meses del año debido al recibo tardío de las cuotas de los Estados Miembros. La Secretaría ha sido siempre de la opinión de que la cuantía adecuada del Fondo de Operaciones sería el equivalente a los gastos de un mes. En la actualidad el promedio de gasto mensual con cargo al presupuesto ordinario es superior a la cuantía del Fondo de Operaciones, lo que constituye un riesgo importante para el Organismo.” “Se informa aquí a los Estados Miembros del riesgo que entraña para el Organismo la insuficiencia de fondos en el Fondo de Operaciones. Además, los Auditores Externos recomendaron en 2018 que se considerara la posibilidad de revisar la cuantía del Fondo de Operaciones para satisfacer las necesidades del Organismo.” La cuestión se debatió en la reunión oficiosa del Comité del Programa y Presupuesto del 5 de febrero de 2020, en la que los Estados Miembros proporcionaron retroinformación al respecto. En la reunión del Comité del Programa y Presupuesto de mayo de 2020, varios Estados Miembros expresaron su preocupación por la cuantía del Fondo de Operaciones. La UE señaló con preocupación los riesgos que entraña que los fondos disponibles en el Fondo de Operaciones equivalgan únicamente a menos de un mes de promedio de gasto con cargo

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>al presupuesto ordinario. A este respecto, instó a todos los Estados Miembros a que abonaran íntegra y puntualmente sus cuotas para el presupuesto ordinario. El Reino Unido observó con preocupación el escaso saldo del Fondo de Operaciones y pidió a todos los Estados Miembros que abonaran íntegra y puntualmente sus cuotas. También señaló que la Secretaría debería seguir diversificando las fuentes de financiación del Fondo reforzando los vínculos con donantes no tradicionales.</p> <p>ii. La Secretaría proseguirá las consultas con los Estados Miembros para encontrar una salida a esta situación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
6	El Organismo debería continuar sus esfuerzos por recordar a los beneficiarios del subsidio de educación que presenten sus solicitudes de subsidio y liquiden los anticipos que lleven mucho tiempo pendientes.	<p>El Organismo volvió a recordar a los beneficiarios del subsidio de educación que deben liquidar los anticipos pendientes.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
8	El Organismo debería considerar más en serio la posibilidad de preparar un proceso o sistema electrónico para hacer un seguimiento del nivel de desempeño.	<p>La puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión del aprendizaje está programada para diciembre de 2020. Una vez se haya implementado con éxito, se estudiará si el módulo de desempeño del sistema también puede servir para hacer un seguimiento del desempeño de los consultores. Como parte del proceso de aprobación, se está buscando una solución alternativa para documentar el desempeño de los consultores.</p> <p>La MTHR elaborará un formulario de evaluación del desempeño que los directivos deberán cumplimentar antes de que se efectúe el pago final.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
10	El Organismo debería mejorar el sistema de supervisión de los contratos de investigación para asegurar que los investigadores presenten todos los informes.	<p>Como consecuencia de la COVID-19, se pospuso el lanzamiento de la versión más reciente del módulo en línea relativo a los acuerdos de investigaciones coordinadas (Sistema de TI sobre los acuerdos de investigaciones coordinadas en transición). En consecuencia, se prevé que el informe de seguimiento solo podrá elaborarse una vez se haya implementado el módulo.</p> <p>El lanzamiento definitivo del módulo en línea relativo a los acuerdos de investigaciones coordinadas está programado para enero de 2021, tras lo cual se concebirá cómo debe ser el informe a fin de que la Sección de Administración de Contratos de Investigación pueda llevar a cabo su labor de supervisión y seguimiento de los asuntos abiertos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Gestión de las compras del Organismo		
12	<p>El Organismo debería:</p> <p>i. disponer lo necesario para que la fecha de necesidad de una compra que establece por defecto el AIPS sea más exacta, utilizando para ello los datos disponibles sobre la duración actual media del proceso de compras y el plazo de entrega, y</p> <p>ii. alentar a los solicitantes, a través de MTPS, a indicar en su pedido aquellas circunstancias que justificarían estudiar una fecha de necesidad anterior o posterior realista.</p>	<p>i. Se ha fijado una fecha de necesidad de una compra que establece por defecto el AIPS más exacta (que ha pasado de 90 a 120 días) como tiempo de respuesta medio para las compras para la Sede y sobre el terreno.</p> <p>ii. La lista de comprobación de los pedidos de CT y las páginas para la creación de pedidos en el AIPS contienen consejos pertinentes.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
15	<p>El Organismo debería pedir a MTPS que desarrolle un sistema para registrar el desempeño de los proveedores de una manera más exhaustiva y mantenga una base de datos del desempeño de los suministradores para supervisar y facilitar la evaluación de su desempeño.</p>	<p>Se ha adoptado un PON conexo para supervisar de manera sistemática los indicadores clave de ejecución y el desempeño de los proveedores. En el caso de las compras de CT, se ha incorporado en las plantillas de las órdenes de compra una evaluación estándar de los proveedores en relación con el “Justificante de entrega” y con el “Certificado de prestación de servicios”, que forman parte de todas las órdenes de compra de CT. En coordinación con MTIT, se estudió la viabilidad de una solución en el AIPS para mejorar la coherencia de la supervisión y el seguimiento del desempeño en el AIPS MTIT señaló que la actualización de Oracle de 2021 puede ofrecer una solución estándar; el ejercicio de análisis de las deficiencias de la actualización de Oracle se inició en el cuarto trimestre de 2020, y se presentarán las demostraciones y los resultados a MTPS durante la primera parte de 2021 para el estudio de posibles soluciones.</p> <p>MTIT presentará las demostraciones y los resultados del análisis de las deficiencias relativo a la actualización de Oracle de 2021 a fin de estudiar posibles soluciones en el AIPS.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Gestión de las publicaciones del Organismo		
23	<p>El Organismo debería</p> <p>i. comunicar claramente a todas las partes interesadas pertinentes, apoyándose en documentación, los parámetros que se han tenido en cuenta al establecer la prioridad de los manuscritos y distribuir el trabajo en la Sección Editorial;</p> <p>ii. seguir determinando iniciativas y preparando estrategias para mejorar la eficiencia en todo el proceso de gestión de las publicaciones, en particular en el proceso de revisión</p>	<p>i) La lista con el proceso de determinación de las prioridades se ha publicado en las páginas dedicadas a la Sección Editorial en InSite y se ha desarrollado capacitación adicional.</p> <p>ii) El examen del proceso está en curso, aunque prosiguen las conversaciones con los departamentos técnicos.</p> <p>iii) La contratación de recursos adicionales está en marcha.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>ii) Las medidas acordadas inicialmente se aplicaron en el tercer y el cuarto trimestres de 2020, y en 2021 se adoptarán medidas adicionales.</p> <p>iii) La contratación de recursos adicionales se encuentra en su</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	editorial, y iii. abordar en las altas esferas de la administración del Organismo la cuestión de la falta de recursos en los servicios de revisión editorial.	etapa final: los nombramientos se realizarán al principio del primer trimestre de 2021. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
Informe de auditoría correspondiente al año 2017		
Cuestiones financieras		
1	El Organismo debería establecer por escrito directrices sobre la gestión del Fondo Fijo/la caja chica como medida de control para garantizar que la reposición de los fondos para gastos menores se efectúe dentro de los plazos previstos, y únicamente con respecto a las transacciones realizadas en el período contable correspondiente.	La última cuenta bancaria del fondo fijo de la Oficina Regional de Tokio se cerró en el cuarto trimestre de 2020. La Administración da la recomendación por aplicada.
5	El Organismo debería: a. estudiar la conveniencia de examinar todas las deudas pendientes de ex miembros del personal para asegurarse de que se esté haciendo lo posible por cobrarlas. Si se considera que las deudas son incobrables, debe aplicarse la política del Organismo en materia de deudas incobrables, y b. estudiar el modo de reducir la incertidumbre respecto de la obtención de reembolsos de ex miembros del personal en el marco del plan de seguro médico después de la separación del servicio.	El Organismo ha examinado nuevamente la solución del débito bancario directo y ha determinado que no se decantará por ella debido a los costos de establecimiento que conlleva. En lugar de ello, se ha aceptado la recomendación 1 del informe de auditoría de 2019, cuya aplicación está prevista. La Administración da la recomendación por aplicada.
6	El Organismo debería: a. documentar los motivos de las cancelaciones de viajes en comisión de servicio y comunicarlos cuando se soliciten, y b. asegurar que se recuperen las sumas globales pagadas a los demás participantes en reuniones.	La solicitud de cambio del AIPS orientada a reflejar los motivos de las cancelaciones se aplicó en el segundo trimestre de 2020. La Administración da la recomendación por aplicada.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Combustible gastado		
8	<p>El Organismo debería:</p> <p>i. iniciar un proceso interconectado de gestión del riesgo a nivel del Organismo y de los proyectos para que los administradores del subprograma mejoren su plan de trabajo incluyendo en él la detección de riesgos operacionales y la planificación de la mitigación de los riesgos de forma visible y verificable;</p> <p>ii. analizar los resultados del examen a que se sometieron diversos sistemas de gestión en el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y el Departamento de Energía Nuclear (una evaluación piloto del riesgo) y determinar las medidas que habría que adoptar a continuación, entre ellas tal vez llevar a cabo otras actividades de mitigación de los riesgos operacionales para todos los programas principales.</p>	<p>Prosiguen las labores de revisión del sistema del Organismo de gestión del riesgo mediante la actualización de sus directrices y procesos de gestión del riesgo. Durante el período, se realizaron avances en la elección de una nueva solución de TI que respaldara el nuevo sistema de gestión del riesgo. En marzo de 2020, el comité directivo del proyecto Hyperion de la próxima generación optó por elegir una solución en nube de Hyperion en la que la gestión del riesgo se agrupará con la descripción de los programas.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ultimar y aprobar la política y las directrices revisadas de gestión del riesgo; 2) desarrollar y someter a pruebas experimentales una nueva solución de TI; y 3) llevar a cabo actividades de capacitación. <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Laboratorios Analíticos de Salvaguardias		
13	<p>El Organismo debería confirmar una estrategia definitiva para sustituir el espectrómetro LG-SIMS en un futuro próximo, coordinando el plan con las partes pertinentes, ya que la falta de una decisión confirmada pone en peligro la sostenibilidad del funcionamiento de la SGAS.</p>	<p>El plan de compra se ultimó, la licitación se hizo pública y se aceptó una oferta. La negociación del contrato con el proveedor está en curso. Se recibieron recursos extrapresupuestarios por una cuantía de 5,2 millones de euros. Si se reutilizan en el proyecto gastos de apoyo al programa, el monto pendiente de financiación asciende a 1,3 millones de euros.</p> <p>En la práctica, el proyecto ya se ha financiado en su totalidad. Ya se ha firmado con el proveedor el contrato para la adquisición del nuevo instrumento LG-SIMS, en el que figuran disposiciones en materia de capacitación, instalación, piezas de repuesto y servicios de mantenimiento.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Cooperación técnica		
Informe de auditoría correspondiente al año 2016		
Cuestiones financieras		
1	El Organismo debería modificar el manual sobre políticas de 2012 y el Manual Administrativo, parte VI, sección 2, párrafo 8, para que reflejen los cambios aprobados con relación a la vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles.	<p>Está pendiente de aprobación oficial definitiva el texto propuesto para la actualización del Manual Administrativo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
2	<p>El Organismo debería:</p> <p>i. incorporar estrategias de mitigación de riesgos al emplear a proveedores de servicios a terceros en el ámbito de la gobernanza del Organismo, y</p> <p>ii. considerar la posibilidad de hacer pruebas para asegurar que todas las observaciones relacionadas con las deficiencias de la aplicación y la base de datos del AIPS realizadas en auditorías anteriores se hayan abordado adecuadamente.</p>	<p>El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) sigue siendo un asociado fundamental del OIEA cuya actuación ha sido sólida. El OIEA mitiga el riesgo de depender del CICE mediante interacciones frecuentes (presentación de informes y celebración de reuniones periódicamente) y a través de las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Director de la MTIT/Oficial Jefe de Información del OIEA es miembro del Comité de Gestión del CICE. En el marco de sus facultades, el Director de la MTIT/Oficial Jefe de Información desempeña un papel decisivo en la dirección del CICE y tiene la posibilidad de concitar la atención sobre cualquier tipo de cuestión. De hecho, el Director de la MTIT/Oficial Jefe de Información, en alianza con otros oficiales jefes de información de organismos de las Naciones Unidas, ha impulsado algunos cambios fundamentales en la orientación y el enfoque del CICE. A continuación se exponen dos ejemplos notables: <ul style="list-style-type: none"> a. El CICE actualmente está dirigiendo gran parte de sus recursos a lugares de bajo costo (principalmente Valencia, España) con el fin de disminuir los costos y aprovechar un mercado laboral altamente cualificado y competitivo. b. El CICE ya ha creado un Subcomité de auditoría integrante del Comité de Gestión del CICE del que formará parte el Director de la MTIT/Oficial Jefe de Información. En el marco de esa función, el Director de la MTIT/Oficial Jefe de Información tendrá oportunidad de examinar los informes de auditoría del CICE. • El Organismo contribuye al plan de auditoría del CICE, en particular a solicitud de la OIOS del OIEA. • El Organismo tiene acceso a un panel de control de gestión financiera en el que se facilita información actualizada sobre los gastos por proyecto ofreciendo capacidad de navegación vertical. • El Jefe Técnico y el administrador de sistemas de la AMS celebran una conferencia telefónica semanal de examen operacional con el Gestor Técnico de Cuentas del CICE y las contrapartes. • El Jefe Técnico de la AMS y el Oficial Jefe de Seguridad de la Información del OIEA celebran una reunión trimestral sobre seguridad con el equipo de seguridad del CICE.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>• El Jefe de Sección y el Jefe Técnico de la AMS celebran reuniones periódicas de examen de los resultados financieros y los servicios en relación con los servicios de hospedaje del AIPS.</p> <p>NOTA: El Organismo depende del CICE en su calidad de proveedor de servicios gestionados, por lo que no está de acuerdo en que deba “mantener datos del personal del CICE que trabaja con su información y accede a ella”.</p> <p>ii) La MTIT cerró con el CICE todos los resultados de las pruebas de penetración que se habían registrado antes de 2019, como se indica en las siguientes auditorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IA2013004 – ORACLE/AIPS — examen de la seguridad de las configuraciones de Oracle y de las bases de datos ORACLE/AIPS subyacentes • IA2015007 – Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) — seguridad de la información <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
Información nuclear		
8	<p>El Organismo debería buscar recursos suficientes para seguir mejorando la colaboración existente y aumentar el número de miembros. Ello debería incluir, entre otras actividades:</p> <p>i) concluir la iniciativa relativa a las disposiciones prácticas de la INLN;</p> <p>ii) aumentar la difusión y la promoción de actividades, mejorando al mismo tiempo la eficiencia y la sostenibilidad en la tarea de mantener el compromiso de los miembros para hacer de la INLN una comunidad de bibliotecas especializadas en energía nuclear de gestión descentralizada y coordinada, y</p> <p>iii) mejorar el directorio de la INLN mediante consultas entre los miembros con miras a ofrecer un punto de acceso único a servicios de información nuclear.</p>	<p>Como resultado de las limitaciones de recursos financieros y humanos, y debido a que la COVID-19 modificó las prioridades y la orientación a efectos de que, en lo fundamental, la cooperación entre bibliotecas tenga lugar exclusivamente por vía electrónica, la INLN proseguirá con las actividades habituales de préstamo interbibliotecario sin necesidad de directrices reglamentarias complementarias de carácter jurídico.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
9	<p>El Organismo debería:</p> <p>i) mejorar la coordinación interna y la colaboración entre los titulares de la información y los de los documentos, introduciendo directrices oficiales y aplicándolas. Esa mejora en la colaboración podría contribuir a que aumentara la calidad y la cantidad de</p>	<p>Se ha elaborado el borrador del acuerdo/disposiciones prácticas y es necesario someterlo al proceso de aprobación interna.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	<p>los recursos de información disponibles del Organismo a través de un único punto de acceso, y</p> <p>ii) considerar la posibilidad de revisar las Disposiciones relativas a la Condición de Miembro del INIS, documento GOV/INF/2000/21, a fin de fortalecer el deber de los miembros del INIS de cumplir sus obligaciones, en particular teniendo en cuenta los avances actuales en tecnología de la información e información nuclear.</p>	
Seguridad y monitorización radiológicas		
19	<p>El Organismo debería:</p> <p>i) mantener la coordinación con las partes involucradas a fin de permitir que, en lo que respecta a cuestiones relativas a la Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSU), se tomen medidas y se encuentre de forma oportuna una solución óptima teniendo en cuenta los resultados del examen de la gestión llevado a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) del Organismo; y</p> <p>ii) mantener la calidad del diseño y la prestación de servicios en la aplicación de las normas de seguridad en materia de protección de la salud en las operaciones del Organismo; y tomar en consideración los recursos humanos y las consecuencias financieras de la próxima aprobación y entrada en vigor del nuevo reglamento de seguridad tecnológica y física radiológica.</p>	<p>Recomendación 2: Se envió la solicitud de reclasificación del puesto de categoría P-3 para que se examine en el marco del programa y presupuesto para 2022-2023. La decisión está pendiente de adopción.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>Recomendación 1: -El puesto de corta duración de Asistente de Laboratorio se modificó para que pasara de ofrecer una carga laboral del 50 % a ser un contrato de duración fija con una carga laboral del 80 %. Se examinó la posibilidad de regularizar el puesto en el marco del programa y presupuesto para 2022-2023, pero no fue posible proceder a ello debido a la directiva de crecimiento real cero. La cuestión volverá a examinarse en el marco del programa y presupuesto para 2024-2025. Entretanto, se mantienen los servicios de manera adecuada.</p> <p>Recomendación 6: Tras elaborar y examinar la propuesta de incluir la RSTSU en calidad de servicio compartido entre las organizaciones, el Departamento decidió no proceder a ello en el marco del programa y presupuesto para 2022-2023 de conformidad con la directiva de crecimiento real cero con el fin de asegurar que se dota al servicio de recursos suficientes. La cuestión volverá a examinarse en el marco del programa y presupuesto para 2024-2025.</p> <p>Recomendación 7: La redacción del SLA para la CT se encuentra en estado avanzado, y se adoptaron medidas con el fin de tramitar los obstáculos restantes relativos a las modificaciones financieras e informáticas necesarias para comenzar a utilizar el portal del cliente de la RSTSU en el contexto de la CT. Las labores han finalizado y está previsto que el SLA se ultime a principios de 2021. El SLA para la CT se actualizó, y está previsto que se apruebe a principios de 2021. El SLA para la SGAS se actualizó y completó. El SLA a nivel de todo el Departamento sigue sometido a revisión. Las labores a este respecto se han puesto en pausa durante la coyuntura derivada de la COVID-19 y se reanudarán en 2021.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>Recomendación 8: Se están llevando a cabo labores y se han examinado ampliamente un plan y un esquema con oficiales de protección radiológica de todos los departamentos. La atención se centrará en las labores relativas a este conjunto de materiales de capacitación a principios de 2021, una vez que se haya puesto en marcha el programa básico de capacitación para trabajadores ocupacionalmente expuestos. Se está impartiendo capacitación continua a los oficiales de protección radiológica por medio de las mesas redondas dirigidas a ellos, y se presta apoyo especial según las necesidades.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Servicios Generales		
20	<p>El Organismo debería facilitar una evaluación a fin de reducir el uso de la documentación en papel y racionalizar la documentación digital, favoreciendo el uso de la correspondencia electrónica, siempre y cuando sea factible, poniendo en marcha programas de digitalización para que los registros en papel sean recuperables y reduciendo la correspondencia interna en papel. A ese respecto, si el informe de evaluación demuestra que es posible aumentar la eficacia en términos de costos a nivel operativo, el Organismo debería utilizar los resultados de dicha evaluación para potenciar y acelerar la fase de innovación para el desarrollo de un modelo de correspondencia en el que no se utilice papel.</p>	<p>Desde 2016, la MTGS ha invertido en racionalizar los servicios de digitalización existentes: La correspondencia del Organismo ya es exclusivamente digital, y solo se envían copias digitales a los departamentos. Además, seguimos prestando asistencia en materia de conversión digital a otros servicios del Departamento de Administración (la MTBF, el Economato de la MTGS y la Asociación del Personal, entre otros), y actualmente ofrecemos dos tipos de servicios de digitalización: por encargo para las unidades y los archivos institucionales y por encargo para los solicitantes externos e investigadores (véanse los dos procedimientos operacionales normalizados (PON) adjuntos). Asimismo, en 2019 la Sección de Gestión de Archivos y Registros finalizó un importante proyecto con la SGAS (el mandato puede consultarse previa solicitud), y está previsto llevar a cabo un proyecto de digitalización en masa para la OLA (la documentación del proyecto puede consultarse previa solicitud).</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
21	<p>El Organismo debería utilizar el ahorro obtenido al aplicar la recomendación 20 para mejorar los servicios de registro, centrándose en servicios de asesoramiento de gestión de registros que reduzcan al mínimo la carga de trabajo en la fase de archivo. Además, un servicio de gestión de registros adecuado, conforme a los Principios de Mantenimiento de Registros Generalmente Aceptados, para todos los registros del Organismo debería empezar con un inventario de</p>	<p>En enero de 2020 la recomendación se puso en práctica; contamos con un servicio de asesoramiento sobre registros, aprobado por medio de un PON, y un plan de trabajo para el año en que se efectúe una visita ordinaria a las oficinas de registros y se supervise el cumplimiento.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	registros y una evaluación de las políticas de conservación vigentes y su revisión, junto con el sistema de clasificación de archivos del Organismo.	
22	El Organismo debería estudiar la posibilidad de desarrollar su capacidad en materia de gestión y conservación de archivos digitales. Ello podría incluir, por ejemplo, el establecimiento de un depósito digital para la conservación a largo plazo, un catálogo electrónico con fines de recuperación y la introducción de un sistema de gestión de archivos para que su ciclo de vida sea más transparente y esté mejor documentado.	<p>El sistema de gestión de archivos y el catálogo electrónico con fines de recuperación ya están en funcionamiento. El personal encargado de los archivos utiliza esos sistemas para las adquisiciones, las transferencias, el control del almacenamiento y la descripción de archivos. Los usuarios internos ya tienen a su disposición el catálogo electrónico con fines de búsqueda y recuperación (aunque aún no se ha publicado de manera externa). El recurso hace posible gestionar los archivos digitalizados y mantener los metadatos técnicos y descriptivos.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
Informe de auditoría correspondiente al año 2015		
Programa sobre Ciencias Nucleares		
24	El Organismo podría sopesar el establecimiento de un mecanismo para asegurar el cumplimiento de los plazos de publicación de los informes de los PCI.	<p>El Departamento de Energía Nuclear está a cargo de la contratación de una persona para el puesto P3 de Oficial del Programa y de Publicaciones. Si bien el proceso de contratación sufrió algunos retrasos debido a la pandemia de COVID-19, han finalizado las principales etapas de esta contratación (dos niveles de entrevistas realizadas). Actualmente se están verificando las referencias antes de que se haga circular la recomendación para el nombramiento.</p> <p>La contratación de una persona para un puesto P2 (financiado en un 50 % por el Departamento de Energía Nuclear) es responsabilidad de la División de Servicios de Conferencias y Documentación (MTCD).</p> <p>El proceso de contratación finalizó en el verano de 2020. Debido a la pandemia ha habido retrasos con respecto a la fecha de incorporación de la persona contratada. La candidata seleccionada asumirá sus funciones el 1 de febrero de 2021.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
30	El Organismo podría supervisar la participación desde una perspectiva de género en todas las tareas acometidas en el marco de los subprogramas.	<p>Se estableció el grupo de proyecto y la estructura de gobernanza del Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie. Se puso en marcha la iniciativa “#IAEA women” (relatos de mujeres del cuadro orgánico del Departamento de Energía Nuclear publicados en el sitio web del OIEA). Se fortalecieron las iniciativas de divulgación en materia de género (por ejemplo: la iniciativa “2020 DER Challenge” alcanzó una paridad del 50 %). Se logró el objetivo fijado con respecto a frases de mujeres. Se puso en práctica el plan de aplicación de</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>la perspectiva de género para 2020 y se presentó a la División de Recursos Humanos (MTHR) un informe al respecto. Se elaboraron propuestas para medidas pertinentes en 2021.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>Ha de aprobarse y ponerse en práctica el plan de aplicación de la perspectiva de género para 2021; se está haciendo un seguimiento de su ejecución y se está informando sobre ella.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Informe de auditoría correspondiente al año 2014		
Cuestiones financieras		
3	<p>El Organismo podría considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con los beneficios a los empleados durante un período de tiempo.</p>	<p>En 2020 el Organismo presentó a los Estados Miembros mecanismos de financiación alternativa, medidas de contención de gastos e información actualizada sobre el progreso de la financiación del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) en el sistema de las Naciones Unidas. El Organismo también realizó una encuesta entre las diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre la financiación del ASHI para puestos extrapresupuestarios; varias organizaciones pusieron en práctica ese gasto, que varía entre el 3 % y el 9,95 %, siendo el promedio el 6 %. El Organismo prevé introducir un gasto extrapresupuestario correspondiente al ASHI del 4 % a partir de julio de 2021. Ese porcentaje es fundado ya que, según los cálculos de los actuarios, representa el “costo de prestación del servicio”. Muchas otras organizaciones de las Naciones Unidas utilizan ese “costo de prestación del servicio” como referencia para determinar el parámetro de referencia adecuado para establecer el gasto salarial en determinado contexto y según las características demográficas particulares de cada organización.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Compras del Departamento de Salvaguardias		
13	<p>b) El Organismo podría formular directrices explícitas sobre los elementos que constituyen el uso óptimo de los recursos en las distintas categorías de compras.</p> <p>c) Las modificaciones de las disposiciones y estructuras existentes podrían introducirse simultáneamente también en el Manual Administrativo, una vez obtenidas las debidas aprobaciones.</p>	<p>Se finalizaron los proyectos iniciales de revisión del Reglamento Financiero. La revisión de otras partes del marco de compras se pospuso a 2021, debido a la limitación de recursos y las altas prioridades del proyecto de compras relacionadas con la COVID-19.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>Finalizar las revisiones del Reglamento Financiero y de otras partes del marco de compras.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Seguridad de las instalaciones nucleares		
Tecnología de la información		
32	b) A fin de mejorar el sistema de control interno en MTIT, convendría disponer de una directriz expresa que especifique los niveles de autoridad para la aprobación de los procedimientos de la TIC, su clasificación, el proceso de comunicación con el personal pertinente, la periodicidad de la actualización y el almacenamiento metódico.	Se estableció la biblioteca de activos de proceso. Se han repertoriado las políticas del Manual Administrativo así como la manera como se implementan. El procedimiento de gestión del proceso se ha aprobado. La Administración da la recomendación por aplicada.
34	Convendría actualizar la política de seguridad de la información para que sea completa, actual y acorde con el entorno operativo de TI del presente y con los requisitos de las normas de la serie ISO 27000 adoptadas por el Organismo.	Las modificaciones al Manual Administrativo relativas al sistema de gestión de la seguridad física de la información (ISMS) están en fase de autorización. Medidas pendientes: <ul style="list-style-type: none"> • Obtener la aprobación para el sistema ISMS. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
37	a) Se podrían fortalecer y sincronizar los procedimientos de clasificación y control del acceso. b) Convendría finalizar urgentemente los planes de seguridad para el acceso a distancia y los sistemas de gestión de la identidad con miras a aplicarlos en todo el Organismo.	Las modificaciones al Manual Administrativo relativas al sistema de gestión de la seguridad física de la información (ISMS) están en fase de autorización. Medidas pendientes: <ul style="list-style-type: none"> • Obtener la aprobación para el sistema ISMS. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
Informe de auditoría correspondiente al año 2013		
Cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos		
11	i) Convendría contratar consultores únicamente en esferas en las que la competencia técnica y los conocimientos del Organismo sean limitados o inexistentes; o para complementar los recursos de personal destinados a proyectos específicos. ii) Convendría añadir una disposición relativa a la transferencia de conocimientos a fin de que el Organismo no dependa de consultores concretos repetidamente o por una	El Organismo ha incorporado una etapa de transferencia de conocimientos en el proceso de aprobación para la separación del servicio. Se creó un proyecto para la revisión de los contratos y procedimientos de consultoría dirigido por la oficina del Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración (DDG-MT). Medidas pendientes: Proceso electrónico de separación del servicio —incluido el requisito de transferencia de conocimientos que se hará extensivo a los consultores en 2021. Este proceso exige que la transferencia de conocimientos se tenga en cuenta como parte de la separación del servicio de los consultores. El pago final

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	<p>duración más larga. Asimismo, debería analizarse la necesidad de una adecuada gestión de la sucesión y transferencia de conocimientos al personal de plantilla del Organismo, y deberían tomarse las medidas apropiadas.</p> <p>iii) Convendría revisar la práctica de contratar ex funcionarios y jubilados como consultores con el objetivo de asegurar el establecimiento de una sólida planificación de la sucesión, para que la partida de un funcionario de plantilla no cree un déficit de aptitudes en el Organismo. Convendría que el personal directivo se cerciorase de que los funcionarios que se acerquen a la jubilación concluyan todas sus tareas antes de jubilarse, a fin de reducir la necesidad de consultores.</p> <p>iv) El límite máximo de edad de los consultores debería respetarse estrictamente y solo deberían hacerse excepciones en casos contados y con la aprobación del Director General.</p>	<p>de honorarios no se tramitará hasta tanto no se reciba el visto bueno a la finalización de la tarea de gestión del conocimiento.</p> <p>MTHR revisará esto en el Manual Administrativo o emitirá una STA/NOT para obligar a los departamentos a elaborar procedimientos específicos que garanticen la transferencia de conocimientos al momento de la separación del servicio.</p> <p>MTHR elaborará directrices sobre la manera en que debería realizarse la transferencia de conocimientos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Informe de auditoría correspondiente al año 2012		
Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Mónaco		
45	<p>Los NAEL tienen que revisar el plan de acción que surgió del análisis de deficiencias interno de junio de 2010 y fijar nuevos hitos que se ajusten al objetivo de conseguir la acreditación antes del segundo trimestre de 2014.</p>	<p>Se han establecido los procesos internos necesarios para conseguir la acreditación (sistema de gestión de la calidad, procedimientos).</p> <p>Desde diciembre de 2017, se han mantenido numerosas consultas con el organismo de acreditación austriaco para fijar una fecha para la auditoría externa requerida para la acreditación. Aunque se prometió dar una respuesta para noviembre de 2019, esta no se recibió hasta febrero de 2020, más de dos años después de que se presentara la solicitud oficial de acreditación.</p> <p>En febrero de 2020, el organismo de acreditación austriaco propuso que la primera auditoría externa de los NAEL se efectuara a finales de marzo o principios de abril de 2020 en Seibersdorf (Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre), seguida de otra auditoría en Mónaco (Laboratorio de Radiometría) en junio de 2020. A causa de la suspensión de la actividad como consecuencia de la COVID-19, el organismo de acreditación austriaco pospuso todas las actividades previstas para esos meses.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>En septiembre de 2020, se propuso que la auditoría externa que debe realizarse se llevara a cabo a finales de noviembre o en diciembre de 2020 en Seibersdorf. Como consecuencia del</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>segundo confinamiento en Austria, fue imposible mantener estas fechas. En enero de 2021, cuando concluyan las restricciones recientes (decretadas hasta el 6 de enero de 2021), se retomará el contacto con el organismo de acreditación austriaco para convenir una nueva fecha para la auditoría externa, preferiblemente durante el primer trimestre o, a lo sumo, el segundo trimestre de 2021. Tras ello, en función de las constataciones del informe de auditoría externa y después de haber abordado de manera satisfactoria toda posible discrepancia con las normas ISO pertinentes detectada, podrá concederse la acreditación. En consecuencia, se ha retrasado hasta el tercer trimestre de 2021 la fecha fijada para la aplicación de la recomendación, lo que permite tener en cuenta la incertidumbre que persiste respecto de la situación futura.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
53	<p>La SGAS podría poner en práctica la solución a corto plazo de solidificación de los desechos líquidos con plazos prescritos. Como solución a largo plazo, deben proseguir los esfuerzos en busca de apoyo de los Estados Miembros para la eliminación de los desechos radiactivos producidos por el NML.</p>	<p>El proyecto está financiado íntegramente. Se han completado los ensayos con el horno de mufla para convertir el Pu en una forma de óxido (estabilización). El 3 de junio de 2020 se entregó y se aceptó para su utilización un nuevo analizador termogravimétrico. Se ha recibido todo el equipo de embalaje. La solicitud de compra para los servicios de expedición se emitió el 30 de abril de 2020. El Comité de Examen de Compras del OIEA examinó en julio de 2020 la evaluación técnica y comercial.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>El Departamento de Energía de los Estados Unidos de América transfirió dos millones de dólares de los Estados Unidos al OIEA para sufragar los gastos de expedición. Se ha firmado un contrato de expedición que no tiene fecha de vencimiento. Actualmente, la Oficina de Asuntos Jurídicos está examinando el borrador del contrato entre el OIEA y el Departamento de Energía de los Estados Unidos de América. La COVID-19 ha obligado a posponer en dos ocasiones una visita técnica de expertos estadounidenses a Seibersdorf para impartir capacitación en relación con el embalaje a funcionarios del OIEA. Como consecuencia de la COVID-19, la fecha fijada para la finalización del proyecto se ha modificado a diciembre de 2021.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Informe de auditoría correspondiente al año 2011		
Cuestiones financieras		
6	Incluir un estado de control interno: incluir un estado de control interno en los estados financieros.	<p>MTBF sigue manteniéndose al corriente de las enseñanzas extraídas en el sistema de las Naciones Unidas en relación con la publicación del estado de control interno y la importancia de entender que se trata de un ejercicio que va más allá de las finanzas; para que la organización aproveche los beneficios reales de la publicación del estado de control interno, es necesario demostrar antes tanto a las partes interesadas internas como a los auditores que el Organismo dispone de sistemas sólidos y documentados de rendición de cuentas, gestión del riesgo y control interno. En 2020 se dio un importante paso para mejorar el entorno de control del Organismo con la publicación de la política antifraude. Asimismo, se están revisando la Política de Gestión del Riesgo y sus directrices. Se adoptaron medidas adicionales para desarrollar un nuevo instrumento de TI de gestión del riesgo en el marco del sistema Hyperion de próxima generación.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>Tras la publicación de la política antifraude, está previsto distribuir en 2021 una encuesta sobre concienciación respecto del fraude para determinar las necesidades y las deficiencias en materia de capacitación. En paralelo, también se implantará el nuevo instrumento de TI sobre gestión del riesgo, y se han previsto talleres y actividades de capacitación en materia de gestión del riesgo, así como iniciativas de sensibilización adicionales sobre las mejoras en las esferas de los controles internos. Se actualizará el marco de control interno y se incluirán referencias cruzadas con las directrices sobre gestión del riesgo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
7	En relación con la publicación de un estado de control interno anual, es preciso garantizar que existan procesos para examinar, documentar y asegurar la efectividad del sistema de control interno.	<p>La continua coordinación entre MTBF y el Grupo de Gestión del Riesgo y los debates respectivos prepararán el camino para la mejora de los controles internos. De esta forma, el Organismo podrá unificar todo el proceso relacionado con el riesgo y el control interno conexo.</p> <p>La implantación del instrumento de gestión del riesgo será objeto de un seguimiento continuo para velar por que el Organismo y sus principales partes interesadas puedan tener una visión de conjunto de los riesgos y los controles internos conexos en un solo proceso. Se clausurará el sistema anterior de gestión del riesgo, y los riesgos y los controles se validarán mediante las categorías de riesgo y el sistema nuevos. Las directrices revisadas sobre gestión del riesgo aclararán más las definiciones de términos pertinentes relacionados con la gestión del riesgo y ofrecerán una relación de las categorías y las subcategorías de los riesgos y de los tipos de controles</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>internos, lo que permitirá utilizar un enfoque terminológico común a nivel institucional. Se elaborará un plan integral de capacitación y comunicación para presentar el nuevo sistema de gestión del riesgo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
8	<p>En relación con la publicación de un estado de control interno anual, la rendición de cuentas por parte de cada uno de los directivos ha de ser clara, lo que se puede lograr mediante un sistema bien definido de delegación de autoridad en toda la organización.</p>	<p>El manual del administrador sigue demostrando ser un elemento clave para el establecimiento de una cultura de la rendición de cuentas en el Organismo y complementa el marco de rendición de cuentas. El manual, elaborado por el Departamento de Administración con el asesoramiento de la OIOS, tenía como finalidad principal abordar la fragmentación y la diversidad documentales en relación con las responsabilidades principales asignadas al personal directivo y los desafíos asociados a la obtención de las directrices pertinentes. El manual también sirve como marco conceptual vinculado a los sistemas de gestión del Organismo, por ejemplo, la gestión basada en los resultados, la gestión del riesgo y los controles internos, así como la gestión del desempeño.</p> <p>Permite al personal directivo acceder fácilmente a un mapa intuitivo de sus responsabilidades y a localizar los documentos que necesitan para cumplir con sus deberes. Está previsto sacar el máximo partido del manual integrándolo con las actividades de desarrollo en materia de gestión. Por último, debería considerarse un punto de partida para una senda de mejora continua que consista en vincular la rendición de cuentas a la autoridad, para lo cual se actualizará el Manual Administrativo con el objetivo de que incorpore la delegación de autoridad y sus aplicaciones específicas. La implantación de la política antifraude y la capacitación al respecto servirán además para garantizar que el deber de rendir cuentas no atañe únicamente al personal directivo.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>Elaboración de un calendario para actualizar la noción de delegación de autoridad en el Manual Administrativo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Organismo Internacional de Energía Atómica

PO Box 100, Vienna International Centre

1400 Viena, Austria

Teléfono: (+43-1) 2600-0

Fax: (+43-1) 2600-7

Correo electrónico: Official.Mail@iaea.org

www.iaea.org



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

Julio de 2021